

 3005693494

 gerencia.planing@gmail.com

 www.planing.com.co

 CR 29 A BIS No 22 C 35- OFICINA 1-306



P L A N
CONSULTORA



PLANING
CONSULTORA

• **CONSORCIO OINCO**

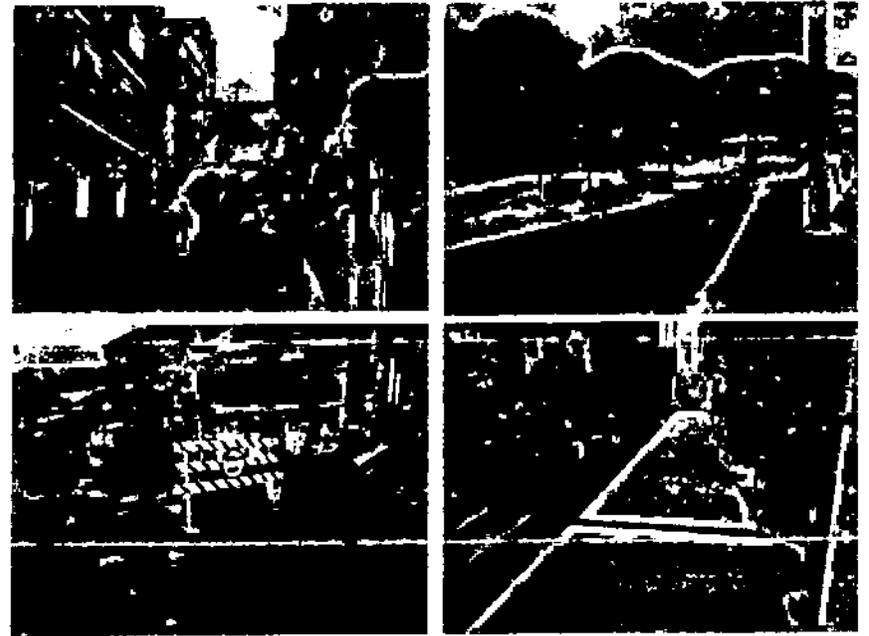
CONTRATO EAAB No. 1-01-34100-1159-2017

"CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA LOCALIDAD
DE SAN CRISTOBAL EN LA ZONA 4 DE LA EAB-
ESP".



INGENIEROS & CONSTRUCTORES

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO



Vertical text on the right side of the image grid.



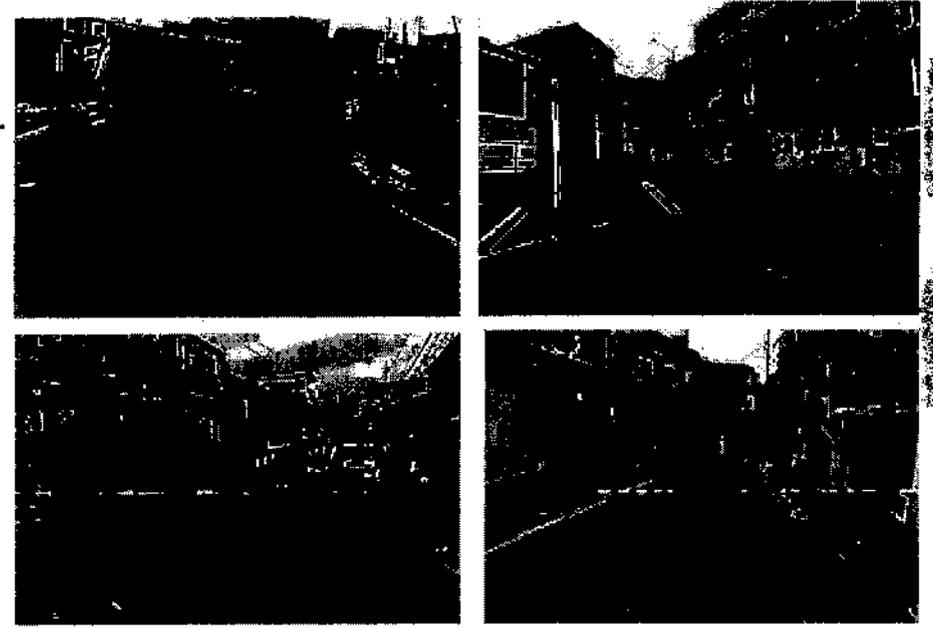
PLANING
CONSULTORA

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

CONSORCIO OBRAS SAN CRISTÓBAL

CONTRATO EAAB No. 1-01-34100-1045-2018

"LA RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PARA EL BARRIO ALTAMIRA Y OBRAS ANEXAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ"





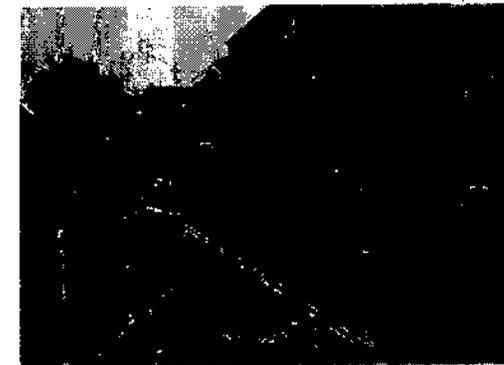
PLANING
CONSULTORA

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

•UNION TEMPORAL AB

CONTRATO EAAB No. 1-01-35100-1108-2017

" CONSTRUCCION COLECTOR PIAMONTE ALTO DEL POZO 501 AL 506. RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO Y RENOVACION Y CONSTRUCCION DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO BOSAITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE AREA AFERENTE AL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJO SECTOR GRAN COLOMBIANO EN LA LOCALIDAD DE BOSA - ZONA 5"



st

804



PLANING
CONSULTORA

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

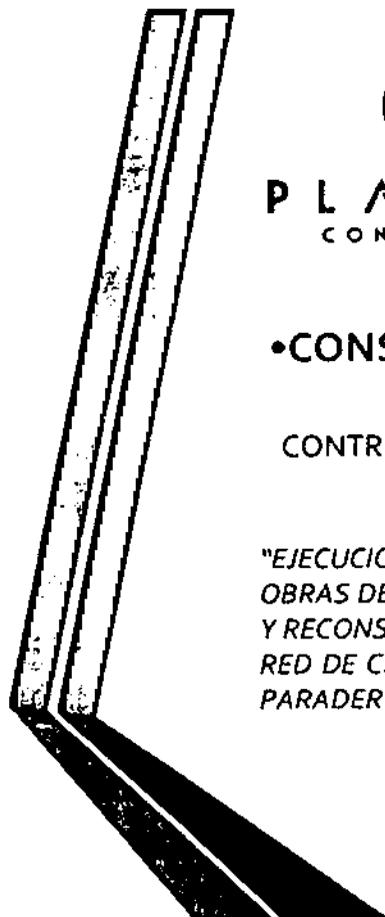
• **UNIÓN TEMPORAL EDIVIAL FAHESO -19**

CONTRATO EAAB No 1-01-311000-01252-2017

*"CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN
EL BARRIO BUENAVISTA II, Y LINEAS DE
REFUERZO DE ACUEDUCTO EN EL AREA DE
COBERTURA DE LA ZONA 1 DE LA EAB-ESP"*

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS





PLANING
CONSULTORA

• **CONSORCIO SUPERIOR**

CONTRATO IDU No.140-2017

"EJECUCION A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO, LA RED DE CICLORUTAS, ZONAS BAJO PUENTE Y PARADEROS SITP EN BOGOTA D.C GRUPO 3"

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO



PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO



PLANING
CONSULTORA

• **CONSORCIO GAMA ESPACIO PUBLICO**

CONTRATO IDU-1546-2017

"EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, LA RED DE CICLORUTAS, ZONAS BAJO PUENTE Y PARADEROS SITP EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO B."



CONSORCIO GAMA ESPACIO PUBLICO



PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO



PLANING
CONSULTORA

• **AYALA CONSTRUCCIONES LTDA**

147 SQUARE – Carrera 11 No 146 – 75/91

*"ACTIVIDADES DE RETIRO DE ESCOMBRO E
INGRESO DE MATERIAL DE OBRA MEDIANTE
VOLQUETAS Y VEHÍCULOS DE CARGA"*



PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO



PLANING
CONSULTORA

• MURAGLIA S.A.

CONJUNTO MULTIFAMILIAR ALTOS DE SAN BERNO

"LA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DEL PROYECTO CONJUNTO MULTIFAMILIAR ALTOS DE SAN BERNO, UBICADO EN LA CARRERA 80K # 84C-14 SUR"



constructora
MURAGLIA





PLANING
CONSULTORA

• **POLLO SAVICOL S.A.**

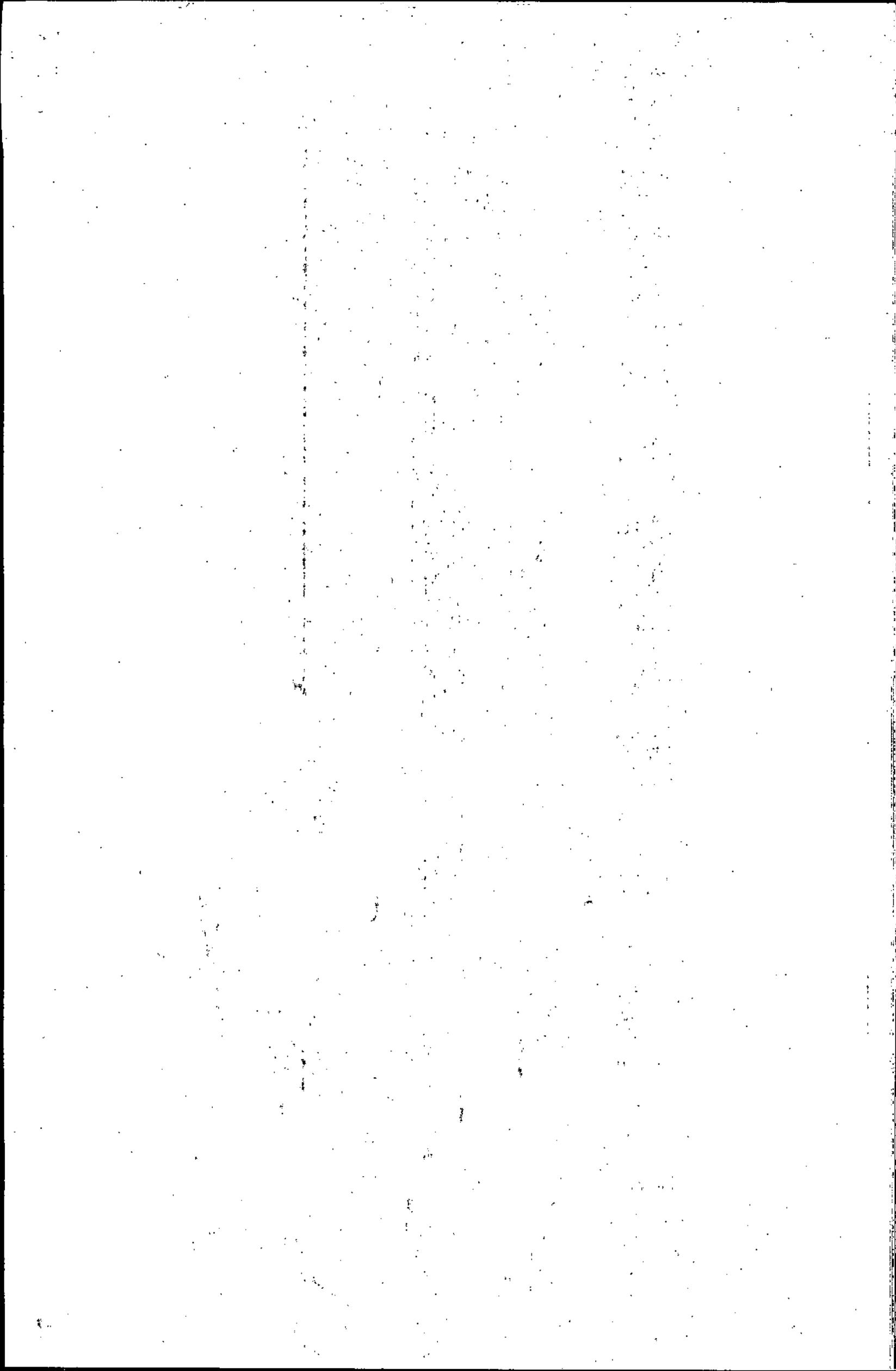
MONTAJE TELESCÓPICO INDUSTRIAL

"IZADO DE ESTRUCTURA EN
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
LIVIANO TIPO IP PARA LO CUAL SE
UTILIZARÁ UNA TORRE GRÚA TIPO
TELESCÓPICA DE ALTURA DE 30M CON
OCUPACIÓN DE CARRIL Y DE ANDEN"



PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO





PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO



PLANING
CONSULTORA

• **COLEGIO MARYMOUNT**

AK 72 No 169B - 41

*" ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
DEL PROYECTO, UBICADO EN LA
CALLE 169B A 145M AL OCCIDENTE DE
LA CARRERA 74A."*





PLANING
CONSULTORA

• **INTER INGENIERIA S.A.S.**

CONTRATO FDLT-088-2017

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."



NIT: 900.285.268-9
TEL: (11) 497.4250
e-mail: gtorra@inter.com.co

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO





PLANING
CONSULTORA

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

• CONSORCIO USAQUEN JP

CONTRATO FDLUSA -136-2017

"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE"

CONSORCIO
USAQUEN JP
NIT 901141757-1

2017





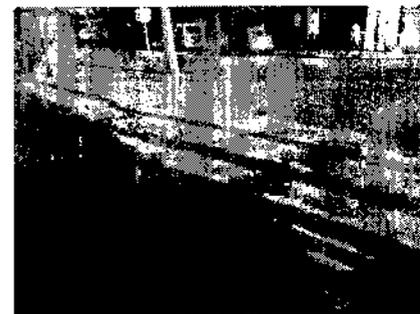
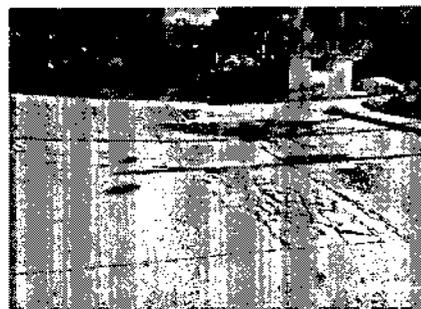
PLANING
CONSULTORA

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

• **CONSORCIO GNG**

CONTRATO FDLSC-193-2017

"BRIGADA DE REACCION VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTA".





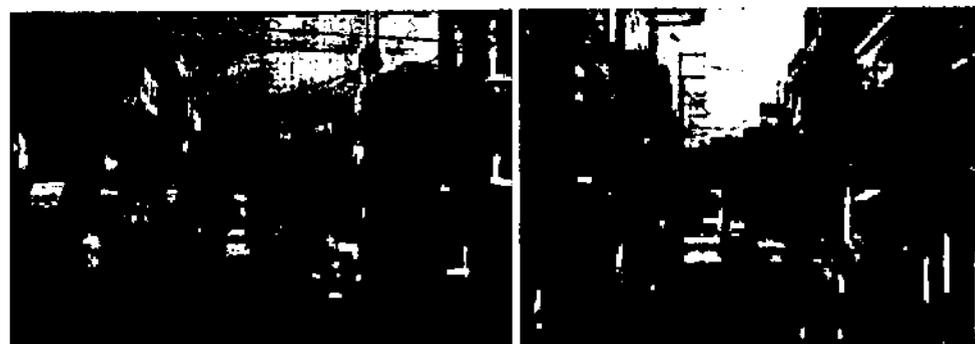
PLANING
CONSULTORA

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

• CONSORCIO GALAN VEGA

CONTRATO IDU No. 1533 DE 2018

"CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOSA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA AVENIDA EL TINTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA D.C. GRUPO 5."



**HORACIO VEGA
CARDENAS**

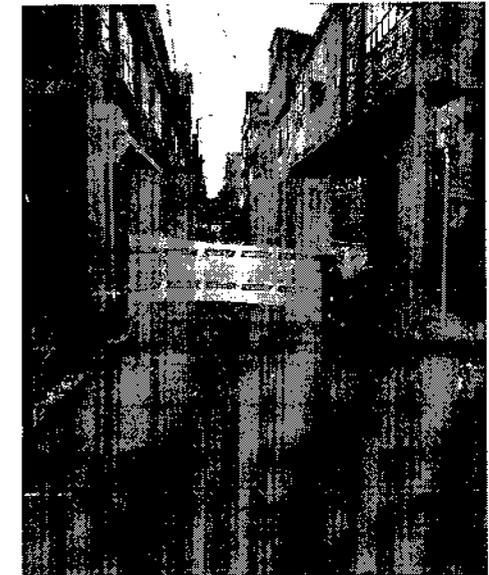
PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

PLANING
CONSULTORA

• CONSORCIO SIC Z5 2018

CONTRATO 1-01-35100-1067-2018

"RENOVACIÓN DE RED LOCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CONSTRUCCIÓN RED LOCAL DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO SAN PEDRO FASE LL Y RENOVACIÓN DE RED LOCAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE RED LOCAL DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AFERENTE AL COLECTOR PIAMONTE SECTOR GRAN COLOMBIANO EN LA LOCALIDAD DE BOSA ZONA 5."



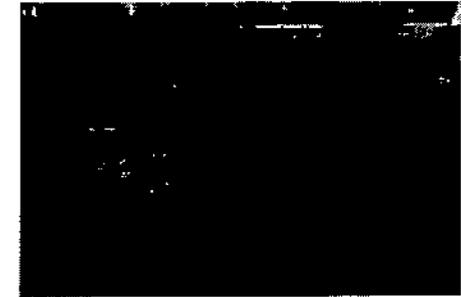
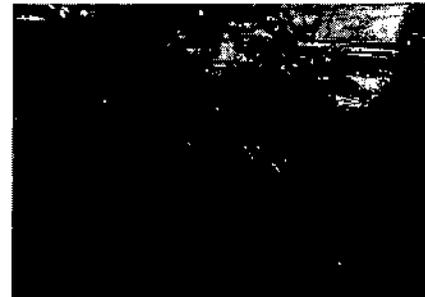
PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO



PLANING
CONSULTORA

• **CONSTRUCTORA COLPATRIA**

"CONEXIÓN DE REDES DE CODENSA PARA EL PROYECTO SANTA MARÍA DEL PARQUE"



NINI JOHANNA BAQUERO TORRES

C.C. No. 52. 738. 966 de Bogotá email: johanbato@yahoo.com

Carrera 51B No. 41ª Sur – 31 Teléfono: 7 24 38 99

Celular: 3176192819 – 3208568298

Bogotá (Cundinamarca)

**CARGO QUE APLICA AL CONSORCIO MALLA VIAL BBC:
PROFESIONAL PARA GESTION SOCIAL****PERFIL PROFESIONAL**

Trabajadora Social con formación en intervención con familias, grupos y comunidad, habilidad para el manejo de procesos grupales, con diferentes tipos de población, con experiencia en la elaboración de proyectos comunitarios, organización y promoción de programas dentro de una determinada comunidad; así como también en la implementación y fortalecimiento de procesos de prevención integral del uso indebido de sustancia psicoactivas.

Persona responsable, propositiva, abierta al cambio, buen manejo de relaciones interpersonales y capacidad para el trabajo en equipo.

ESTUDIOS REALIZADOS:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE
TRABAJADORA SOCIAL, 2005

COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRIA
Bachiller Académico, 1999

OTROS:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE
Trabajo Social para Tiempos de Guerra – Tiempos de Paz 10 y 11 de Mayo del 2001 con 16 horas.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE
Educación y Orientación Familiar 19, 20 y 21 de Septiembre del 2002

PRÁCTICAS PROFESIONALES:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

Trabajo Social en el área de Investigación.

Bertha Pulido Jiménez - Coordinadora Centro Zonal Usme

Practica realizada en el 2º Período del 2003. Trabajadora Social en Formación.
Bogotá, D.C.

Funciones: Se realizó una Investigación acerca de las Causas Socioeconómicas y Culturales que originan el descuido y la negligencia a nivel familiar y en los niños menores de cinco años en hogares sustitutos. Información que fue recopilada a través de verificación telefónica y su respectiva visita domiciliaria con el informe detallado de la misma.

CASA JUVENIL ADELAIDA DE CICE

Trabajo Social en Intervención de Caso.

Jenny Milena Garay Rey - Trabajadora Social

Practicada realizada en el 1º Período del 2004. Trabajadora Social en formación.
Soacha (Cundinamarca)

Funciones: Realizar las respectivas recepciones de caso de los niños beneficiarios de la Casa Juvenil Adelaida de Cicé o de sus acudientes y remisión de casos a Psicología de los niños que lo requiriesen. Realizar Visitas Domiciliarias con su respectivo informe a madres cabeza de familia o familias en situaciones de vulnerabilidad que requirieran ingresar a los Programas que brindaba la Casa Juvenil. Trabajo en red con las instituciones encargadas de velar por el bienestar de las familias de la zona.

UNIDAD COORDINADORA DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Trabajo Social en Intervención con Grupos.

Miriam del Pilar Castro Zuluaga - Coordinadora Local de Kennedy

Practica realizada en el 2º Período del 2004. Trabajadora Social en formación.

Funciones: Realizar Talleres en los diferentes colegios del sector de Kennedy, acerca del Consumo de sustancias Psicoactivas, a través de las diferentes estrategias educativas (juegos, libros, videos, ferias entre otros), con el fin de crear nuevos espacios de participación.

C.I. FRANCISCO A. ROCHA A. & CIA LTDA.

Trabajo Social en el Área de Intervención de Comunidad.

Martha J. Lugo V. - Jefe de Recursos Humanos.

Practica realizada en el 1º Período del 2005. Trabajadora Social en Formación.

Funciones: Se realizó una investigación con el fin de determinar el Clima Organizacional de los empleados de la empresa desde el punto de vista laboral y familiar. La cual se desarrolló a través de visitas domiciliarias en las cuales se verifica y se registraba en el formato la información reportada por las personas.

EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO INTERESTUDIOS 2018

Cargo: Residente Social

Tiempo: 7 meses (Desde el 26 de Diciembre de 2018 hasta la fecha)

Actualmente me encuentro laborando en esta empresa

Desarrollo del Plan de Gestión Social, a través de sus diferentes programas, los cuales se desarrollan a través de las diferentes actividades: Reuniones de Inicio, Avance, Extraordinarias y de Finalización, Instalación de Puntos Satélites, Levantamiento de Actas de Compromiso con los propietarios o encargados de los predios, Atención Ciudadana a las quejas de la comunidad, Conformación del Comité de Veeduría, Capacitaciones sociales al personal de mano de obra no calificada, Elaboración de Informes Mensuales de Gestión Social, Participación en los Comités de Obra con la Interventoría y el FDLU, entre otros.

CONSORCIO INTERVÍAS SC

Cargo: Residente Social

Tiempo: Dos años y cuatro meses

Del 01 de Marzo de 2014 al 18 de Junio de 2016

Logros Obtenidos: Desarrollo del Plan de Gestión Social, a través de sus diferentes programas, los cuales se desarrollan a través de las diferentes actividades: Reuniones de Inicio, Avance, Extraordinarias y de Finalización, Acompañamiento en el Levantamiento de Actas de Vecindad, Instalación de Puntos Satélites, Levantamiento de Actas de Compromiso con los propietarios o encargados de los predios, Atención Ciudadana a las quejas de la comunidad, Conformación del Comité de Veeduría, Capacitaciones sociales al personal de mano de obra no calificada, Elaboración de Informes Mensuales de Gestión Social, Participación en los Comités de Obra con la Interventoría y el FDLSC, entre otros.

DQ Ingeniería E.U

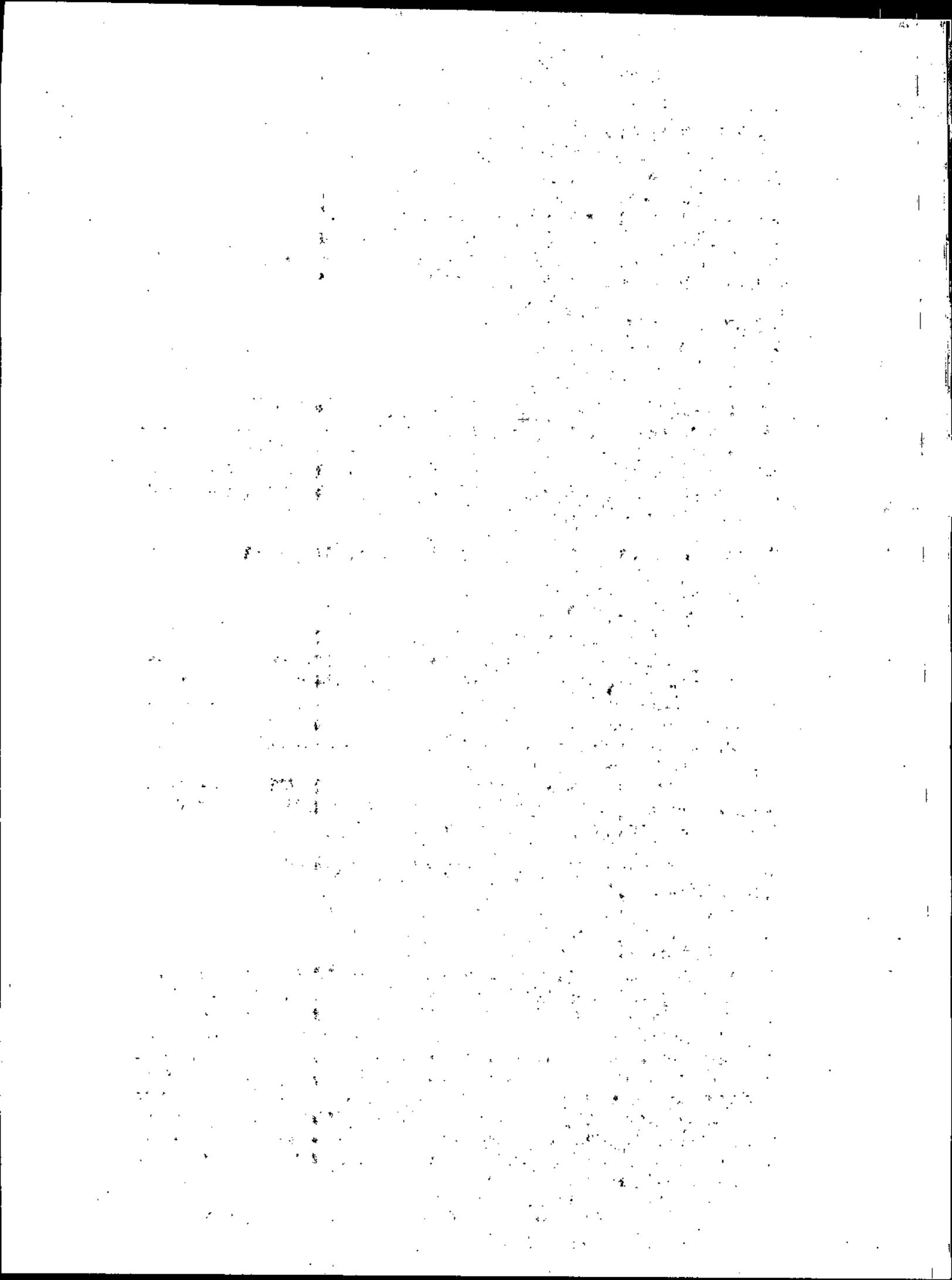
Cargo: Residente Social

Tiempo: Siete meses

Del 8 de Mayo al 30 de Noviembre 2013.

Jefe Inmediato: Ingeniero Manuel Zambrano **Celular: 3003594920**

Logros Obtenidos: Brindar información clara, continua, confiable y oportuna a la población y organizaciones inmersas dentro del área de influencia de los árboles a talar. Mitigar y reducir oportunamente los impactos a nivel social, por medio de la información con los diversos actores sociales (líderes comunitarios y ambientales, Alcaldías locales, Juntas de Acción Comunal, Administradores y comunidad en general), directamente relacionada con la intervención. Crear escenarios de participación ciudadana a través de las reuniones con la comunidad en los casos de tala de árboles de 4 ó más individuos, que amplíen los espacios de comunicación entre el Jardín Botánico, la Interventoría y la firma contratista. Implementar el Plan de Gestión Social a través de las actividades estipulas por el Jardín Botánico en las condiciones técnico-sociales. Establecer un canal de comunicación entre los actores sociales para la solución de las necesidades, quejas y recomendaciones relacionadas con la tala de los árboles.



CONSORCIO INTERVIAL 2011**Cargo:** Residente Social**Tiempo:** Once meses

Julio de 2012 a Mayo 3 de 2013

Jefe Inmediato: Ingeniero Carlos Riaño **Celular:** 3138328747**Logros Obtenidos:** Elaboración del Plan de Gestión Social e implementación de cada uno de los Programas con la comunidad aledaña a las obras de Mejoramiento Integral de la Malla Vial de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.**CONSORCIO VÍAS PARA LA MOVILIDAD****Cargo:** Auxiliar Social (Interventoría)**Tiempo:** Tres años y dos meses.

Abril de 2009 a Junio de 2012

Jefe Inmediato: Ingeniero Jairo Ruíz. **Celular:** 3153513029 ó 3168740879**Logros Obtenidos:** Apoyo en el Área de Gestión Social, verificando las actividades de entrega de Piezas divulgativas a la comunidad, toma de registros filmico y fotográficos, cierre de atenciones al ciudadano, verificación del levantamiento de las actas de vecindad, realización de Informes Mensual de Gestión Social, entre otros, ejecutadas por el Contratista.**INSTITUTO PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD (IDIPRON)****Cargo:** Residente Social**Tiempo:** Dos años y tres meses.

Mayo de 2006 a Agosto de 2008

Jefe Inmediato: Ingeniero Hugo Martín. **Celular:** 3142968097**Logros Obtenidos:** Residente Social, encargada de levantar actas de vecindad, cuando se hiciera estructura total de una determina vía, al igual que atender las atenciones de los ciudadanos frente a alguna inquietud que la comunidad tuviera en el momento de la intervención de los diferentes corredores viales, la cual se realizaba directamente en el Punto CREA, levantar actas de comunidad de acuerdo a las necesidades de la población.

Semanalmente se realizaban recorridos en los frentes de obra, con el fin de verificar la señalización correspondiente del sendero peatonal y buscar siempre el bienestar de la comunidad residente a los mismos.

UNIÓN TEMPORAL ASERES CONSTRUCTORES DE SUEÑOS**Cargo:** Trabajadora Social**Tiempo:** Nueve meses. (Medio tiempo).

De Febrero a Octubre de 2006

Jefe Inmediato: Hugo Agredo**Logros Obtenidos:** trabajo comunitario e inclusión social con los beneficiarios vinculados al programa Bogotá Sin Hambre en uno de los comedores comunitarios ubicado en la localidad IV de San Cristóbal donde se llevaron a cabo talleres de empoderamiento y establecimiento de los derechos humanos y de hábitos de vida saludable, los cuales se realizaban por grupos poblacionales (niños, jóvenes y adultos), se elaboró conjuntamente el Manual de Convivencia el cual permitió establecer corresponsabilidad y sostenibilidad dentro del comedor; además se constituyó el Comité de Usuarios encargado de propender por el adecuado funcionamiento del programa. Realización de Visitas Domiciliarias con el fin de evaluar las condiciones socioeconómicas de las personas que se vinculaban al Comedor soportada con su respectivo informe.

REFERENCIA PERSONAL**ANGIE MELO**

Trabajadora Social – Celular: 3046723034

ING. MIGUEL MAGALDI

Ingeniero Civil – celular: 3222001648

REFERENCIAS FAMILIARES**NESTOR BAQUERO TORRES**

Ingeniero Agrícola

Teléfono: 3115293725

ANDRES MACHUCA

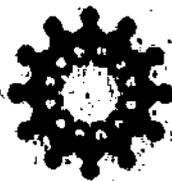
Estudiante Ingeniero Civil

Teléfono: 3508263223

Nini Johanna Baquero Torres

NINI JOHANNA BAQUERO TORRES

C.C. No. 52.738.966 de Bogotá



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 108545213-R

Registro: 52.738.966
Nombres: Nini Johanna
Apellidos: Baquero Torres
Inscripción: 15 de diciembre 2005
Vigencia: 21 de junio de 2026

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social



5328771085452131933

CALLE 78 Nº 12A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC



LA FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE

Asamblea General Constituyente No. 1081 del 3 de febrero de 1974

EN ATENCION A QUE

Nini Johanna Baquero Torres

CC No. 52.738.966 Expedida en Santafé de Bogotá D.C.

Ha cursado todos los estudios y cumplida con los requisitos y disposiciones legales establecidos para obtener un grado universitario en la

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

LE CONFIERE

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Trabajadora Social

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título corresponden.
En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Santafé de Bogotá, D.C. el día 26 de Agosto de 2005.

Berta Pinilla Brant
Rector

Clemencia Rodríguez
Directora de D.E. 2005

Elvia Fajardo
Decana

Yo. Cristina Jimenez
Secretaria General

IMPORTE INSTITUCIONAL

Presidencia con T. solo para fines de exhibición y control interno.

Santafé de Bogotá, D.C. 26 de Agosto de 2005.

2005-0276 de D.E. 20-11006 del 1. de 2005.



Personería Jurídica Resolución 1361-febrero 03 de 1963 del Ministerio de
Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3127

En la ciudad de BOGOTÁ D.C., el día 26 de agosto de 2005 se efectuó el acto de graduación, autorizado por el Consejo Académico mediante Resolución No. 3-0312 26 de julio 2005 en el cual la FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE, Según RESOLUCION 002913 DEL 22 DE DICIEMBRE 1967, otorgó el Título de TRABAJADOR SOCIAL a: NINI JOHANNA BAQUERO TORRES, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 52738966 de SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., quien cursó todos los estudios y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para obtener el título.

Registrado en el folio 11106-B Libro 1 de fecha 26 de agosto de 2005.

BERIA REVOLLO BRAVO
RECTOR

MARIA CRISTINA HERNANDEZ GARCIA
SECRETARIA

ELVIA FAJARDO FAJARDO
DECANO

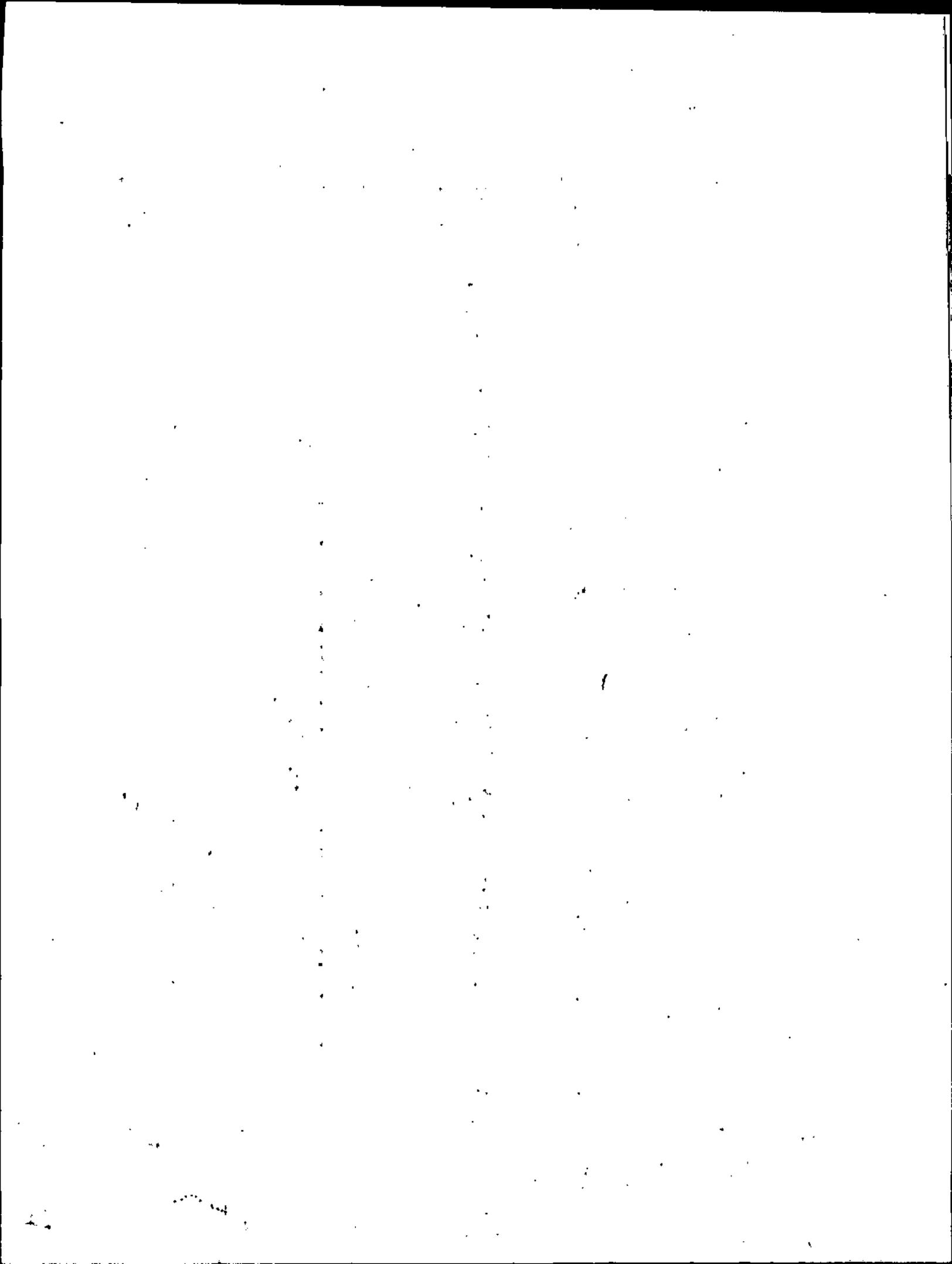
Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco

Secretario General

Fecha de expedición: 26 de agosto de 2005





Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981

CERTIFICADO DE TRÁMITE RENOVACIÓN DEL REGISTRO PROFESIONAL

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

HACE CONSTAR QUE:

NINI JOHANNA BAQUERO TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52738966 de Santafé de Bogotá D.C (Cundinamarca), solicitó la renovación de su registro profesional No. 108545213-A y entregó la documentación exigida.

Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal (NUIP)*, el Consejo Nacional de Trabajo Social le expedirá la renovación del registro profesional con el mismo número de su cédula: 52738966 (con código: 108545213-R).

Este certificado es válido por treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., 21 de junio de 2016.

Firma válida Consejo Nacional de Trabajo Social
Ley 53 de 1977 - Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



Claribel Rodríguez Rojas
Directora Ejecutiva
Teléfono: (57) 311 2000000
Correo electrónico: secretaria@consejonacionaldetrabajosocial.org.co

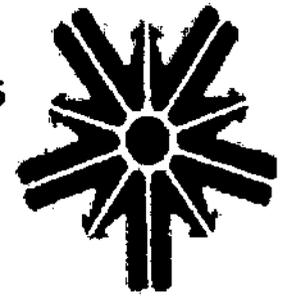
CT 03 (R) elaborado por: Adriana Luzeth Acosta Cruz

Utilice: Internet Explorer versión 10 y la apertura del documento hacerlo desde la carpeta de descargas.

DIRECCION EJECUTIVA: Calle 78 No. 12 A - 15, Localidad Chapinero - PBX: 248 4683
e-mail: correogenera@consejonacionaldetrabajosocial.org.co - www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co
Bogotá D.C., Colombia



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL



CERTIFICA QUE:

NINI JOHANNA BAQUERO TORRES
C.C. 52.738.966 Bogotá

Asistió al III Congreso de Estudiantes de Trabajo Social
"TRABAJO SOCIAL PARA TIEMPOS DE GUERRA – TIEMPOS DE PAZ"
realizado los días 10 y 11 de Mayo de 2001, con una intensidad de 16 horas

Clemencia Gaitan de Rojas
CLEMENCIA GAITAN DE ROJAS
DIRECTORA
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL

Luis Alberto Arias Barrero
LUIS ALBERTO ARIAS BARRERO
REPRESENTANTE
COMITÉ ORGANIZADOR

Bogotá, D.C. Mayo 11 de 2001



"Fortalecimiento de la Misión
Formadora de la familia"



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

CERTIFICA QUE

NINI JOHANNA BAQUERO TORRES

Participó en el Primer CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR,
los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2002, en la ciudad de Bogotá D.C.

Berta Restrepo Bravo
Berta Restrepo Bravo
RECTORA

Diego Estrella
Diego Estrella
SECRETARIO GENERAL

27

828



BIENESTAR
FAMILIAR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CENTRO ZONAL USME N.º 3
AVENIDA 1ª SUR ESTE N.º 75-08 3ª PISO
CENTRO COMERCIAL SANTA LIBRADA

11-100820-04

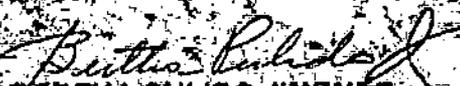
LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL USME

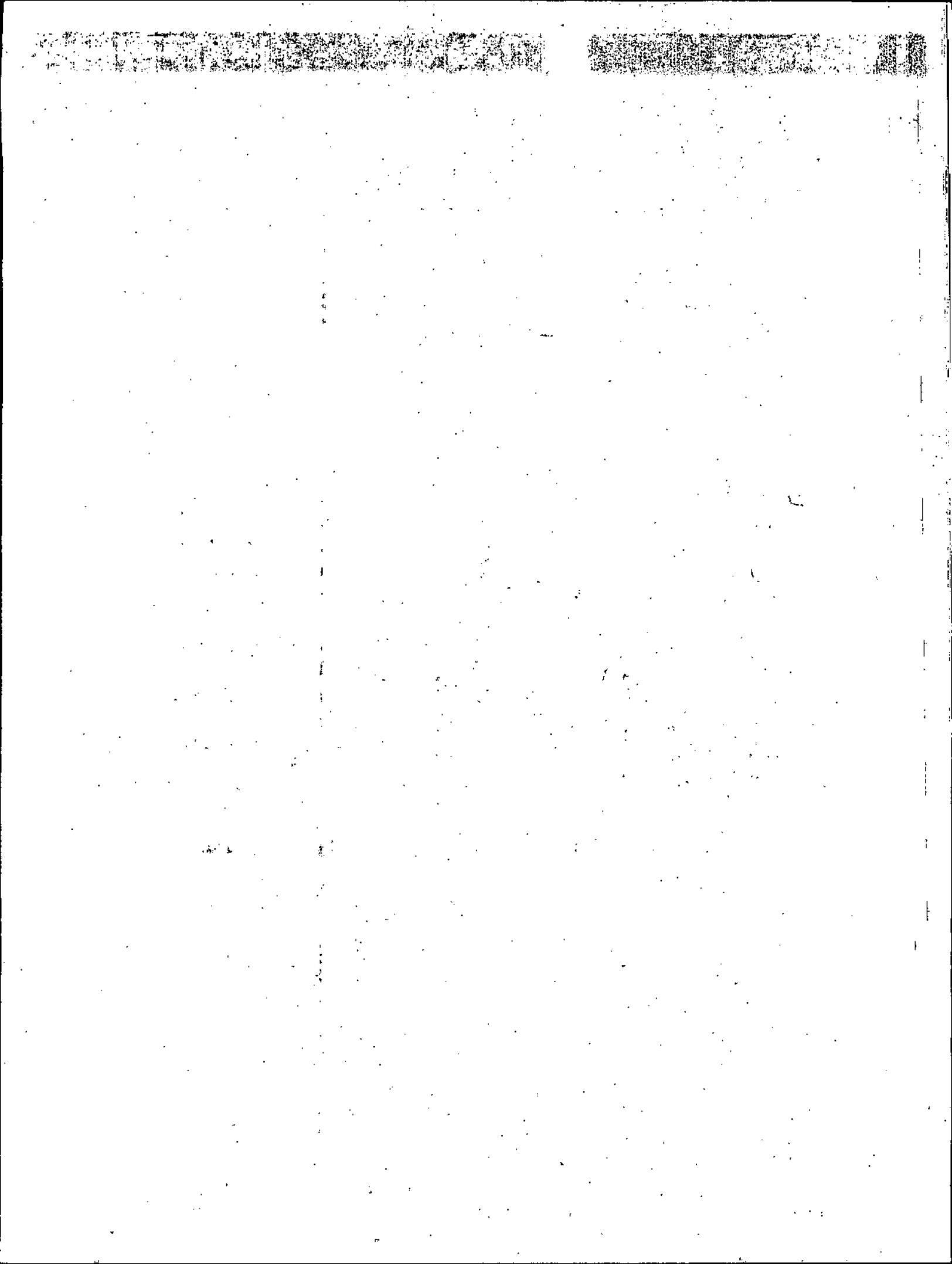
CERTIFICA:

Que JOHANA BAQUERO TORRES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 62.738.966 de Bogotá, estudiante de VI (SEXTO) semestre del Programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Monserrate realizó su práctica de entrenamiento profesional en nuestra entidad durante el Primero periodo académico de 2004, como responsable del Proyecto "CAUSAS SOCIO-ECONOMICAS Y CULTURALES QUE ORIGINAN EL DESCUIDO Y NEGLIGENCIA A NIVEL FAMILIAR Y NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS EN HOGARES SUSTITUTOS" enmarcado en el Proyecto 138 del ICBF "Protección Integral a la niñez y familia para restituir y garantizar sus derechos".

Agradecemos a la Universidad por el apoyo brindado a los programas por parte de las practicantes en formación y esperamos contar con el mismo número en el próximo semestre.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 2 días del mes de junio del año dos mil cuatro (2004).


BERTHA PULIDO JIMENEZ
Coordinadora Centro Zonal Usme



**SOCIEDAD HIJAS DEL CORAZON DE MARIA
CASA JUVENIL ADELAIDA DE CICE
SOACHA**

CERTIFICA

Que **NINI JOHANNA BAQUERO TORRES**, identificada con c.c. No. 52.738.966 de Bogotá Cundinamarca, profesional en formación del programa de Trabajo Social de la **FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE**, realizó la practica profesional de VII semestre, en el primer periodo académico del año 2004, comprendido del 02 de febrero el 28 de mayo con una intensidad horaria de 10 horas semanales.

La señorita Nini Johana realizó la práctica de su nivel de Caso en el proyecto de intervención: **"PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS PROGRAMAS QUE MANEJA LA CASA JUVENIL ADELAIDA DE CICE A TRAVES DE LOS NIVELES DE INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL DE CASO Y COMUNIDAD"**, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos con la institución con un alto sentido de responsabilidad, honorabilidad y compromiso social.

La presente se expide a los (03) tres días del mes de Junio del año dos mil cuatro (2004)

SOCIEDAD HIJAS
DEL
CORAZON DE MARIA

Maria Isabel Muñoz
MARIA ISABEL MUÑOZ R.
Directora de la Casa Juvenil

Yeny Milena Garay Rey
YENY MILENA GARAY REY
Trabajadora Social

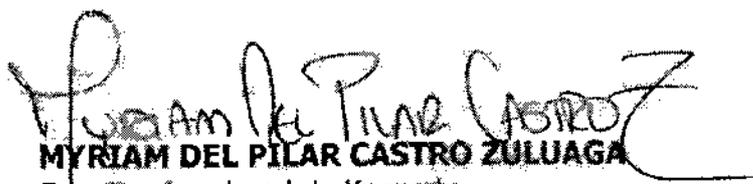


**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL DABS
 A TRAVÉS DE LA GERENCIA UCPI**

CERTIFICA

NINI JOHANNA BAQUERO TORRES identificada con c.c. No. 52.738.966 de Bogotá, profesional en formación del programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Fundación Universitaria Monserrate, cumplió con el convenio de práctica suscrito con nuestra institución a través de la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN INTEGRAL DEL USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL CLUB JUVENIL PAL-DESPARCHE UBICADO EN EL CADE DE PATIO BONITO, COMO ESPACIO DE PARTICIPACION JUVENIL"**; lo anterior durante el segundo periodo académico del año 2004.

El presente certificado se expide en Bogotá, D.C. a los (30) treinta días del mes noviembre del 2004.


MYRIAM DEL PILAR CASTRO ZULUAGA
 Coordinadora Local de Kennedy
 Gerencia UCPI

C.I. Francisco A. Rocha Alvarado & Cia. Ltda.

Confecciones N° 860.596.256-1

Bogotá D.C. 27 de Mayo de 2.005

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

La señorita NINI JOHANNA BAQUERO TORRES identificada con cédula de ciudadanía

No. 52.738.966 de Bogotá llevó a cabo la práctica de IX semestre con una intensidad de 322 horas en la cual participo del proyecto de "Diagnóstico del Clima Organizacional de los Empleados de C.I. FRANCISCO A. ROCHA ALVARADO & ICA LTDA" desde el punto de vista laboral y familiar.

Esta certificación se expide a solicitud de la universidad.

Atentamente,


MARTHA J. LUGO V.

C.I. Francisco A. Rocha Alvarado
& CIA LTDA.
RECURSOS HUMANOS

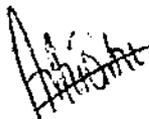
Teléfono 57.1.4291800 Fax 57.1.4291204 e-mail info@francisco-rocha.com
Carretera 853 No. 19A-18 Bogotá - Colombia

Bogotá, D.C. 21 de junio de 2016

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO INTERVIAS SC**

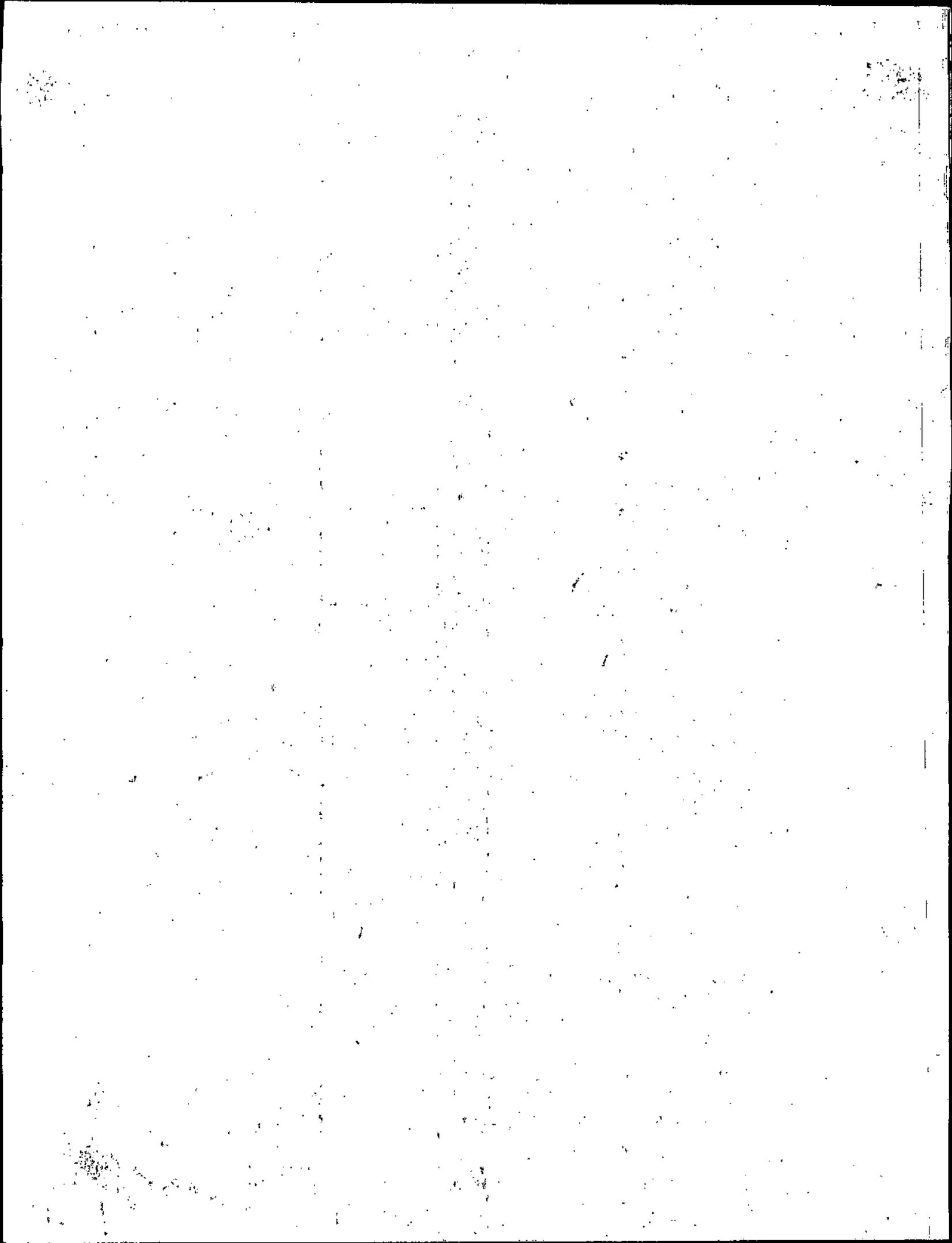
CERTIFICA QUE

Que la señora **NINI JOHANNA BAQUERO TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 52.738.966 de Bogotá, trabajó con el CONSORCIO INTERVIAS SC, cuyo objeto es *"Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables y a monto agotable, el mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial y del espacio público de la localidad de San Cristóbal"*, en el cargo de **RESIDENTE SOCIAL** desde el 01 de marzo de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015. Devengando un salario mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000); con un contrato a término obra o labor.



NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA
Representante Legal

Elaboró: PP





EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL DARIO DE JESUS QUINTERO PALACIO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10.274.852 Y TARJETA PROFESIONAL No. 17202-49079 ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA DQ INGENIERÍA E.U.

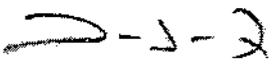
CERTIFICA QUE:

La Señorita NINI JOHANNA SAQUERO TORRES identificada con cédula de ciudadanía No. 52.738.966 de Bogotá laboró con la Empresa DQ INGENIERÍA E.U como Residente Social del proyecto COL-DQ-MS-10 Contrato No. 1174 de 2012 cuyo objeto, es la "Ejecución de obras de manejo silvicultural del arbolado urbano identificado como prioritario en la ciudad de Bogotá D.C. conforme a las condiciones, requerimientos y demás aspectos señalados en los estudios previos, pliego de condiciones y adendas de la licitación pública JBB-LP-002-2012". Vinculada desde el 8 de mayo hasta el 30 de noviembre de 2013. Con un contrato por labor contratada, llevando a cabo las siguientes funciones:

- Localización de actores sociales.
- Identificación del área de influencia social directa de la zona a intervenir.
- Información a líderes comunitarios.
- Información a comunidad cercana al punto de ejecución.
- Información en las Alcaldías Locales.

Para constancia se firma en Manizales a los diez días (10) del mes de diciembre de 2013.

Cordialmente,


DARIO DE JESUS QUINTERO PALACIO
 Representante Legal
 DQ INGENIERÍA E.U.

Consorcio Intervial 2011
Nit. 900.487.345-0

CIV-F-IN-2012-035

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2013

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO INTERVIAL 2011

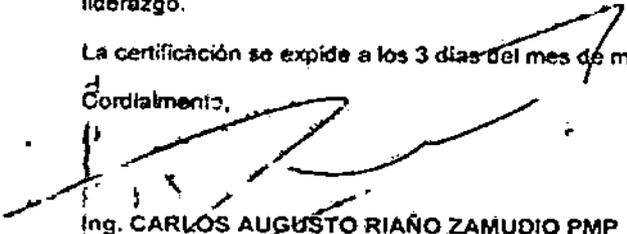
CERTIFICA:

La Trabajadora Social NINI JOHANNA BAQUERO TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.738.966 de Bogotá, trabajo para el consorcio como RESIDENTE SOCIAL en el Contrato de Obra Pública COP-170 de 2011, *Mejoramiento Integral de la malla vial de la localidad de Rafael Uribe Uribe*. Contrato firmado con la ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FONDO DE DESARROLLO LOCAL; Desarrollando funciones propias de su área de acuerdo con las directrices establecidas por el Fondo de Desarrollo Local y las normas técnicas aplicables. Las labores se ejecutaron durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2012 al 3 de mayo de 2013.

En el desarrollo de sus labores, NINI JOHANNA BAQUERO TORRES demostró cumplimiento con calidad en los compromisos acordados, ser un profesional responsable, proactivo, serio, honesto con capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

La certificación se expide a los 3 días del mes de mayo de 2013.

Cordialmente,



Ing. CARLOS AUGUSTO RIAÑO ZAMUDIO PMP
Representante Legal

operaciones@cyccascol.com

Espeque DCC Rariva/CRZ/ Apere CRZ

Calle 44c No. 50-38, Bogotá D.C., Cundinamarca - (1) 7557407 - 313 8328747
operaciones@cyccascol.com

Página 1

AA

infratel

**CONSORCIO VIAS PARA
LA MOVILIDAD
NIT: 900.259.374-7**

PÖYRY

CVM - 707

**EL AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCIO VIAS
PARA LA MOVILIDAD, IDENTIFICADO CON NIT No. 900.259.374-7**

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) **NIKI JOHANNA BAQUERO TORRES** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.738.966 de Bogotá, laboró en esta empresa, desde el día 15 de Abril de 2009 hasta el día 13 de Junio de 2012, desempeñando el cargo de **AUXILIAR SOCIAL**, mediante un contrato de trabajo por obra o labor determinada. El retiro fue voluntario.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de 2012 a solicitud del interesado.

Atentamente:

infratel . C PÖYRY
**CONSORCIO VIAS PARA
LA MOVILIDAD
NIT: 900.259.374-7**

NIDIA BARRIOS
Área Recursos Humanos

Sede Administrativa: CRA 7 N° 156-67 Cl. 29-03 TEL: 526 0065 - 526 9978 Bogotá DC - Colombia
Sede Operativa: Carrera 722 N° 53-26 TEL: 4108301 - 4701652 Bogotá DC - Colombia

45



**UNION TEMPORAL ASERES
CONSTRUCTORES DE SUEÑOS**

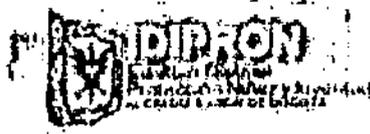


A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente me permito certificar que la señora **NINI JOHANA BAQUERO TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No.52.738.966 de Bogotá, presto sus servicios como **TRABAJADORA SOCIAL**, en el comedor comunitario **LA GLORIA** en el proyecto Bogota sin hambre desde el 1 de febrero hasta el 31 de octubre de 2006.

Expedida en Bogotá a los veintidós (20) días del mes de Diciembre de 2006.

HUGO AGREDA MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL - ASERES CONSTRUCTORES DE SUEÑO

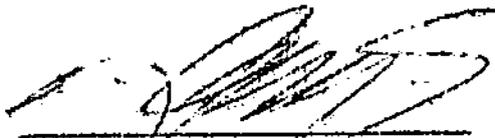


PROYECTOS ESPECIALES

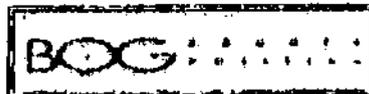
Bogotá DC, Junio 23 de 2008

CERTIFICO:

Que NINI JOHANA BAQUERO TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.731.068 de Bogotá, laboró en el IDIPRON desempeñando el cargo de Residente Social de los convenios con las Alcaldías Locales de Kennedy, San Cristóbal, Puente Aranda y Engativá desde el 15 de Mayo de 2006 al 19 de Agosto de 2008



ALEXANDER GARCIA
Director Proyectos IV



AV. Ciudad de Quito No 671-36 Teléfono 2217718/2278708

UNIÓN TEMPORAL
ROAD DESIGN
NIT 901.315.065 - 1



Bogotá D.C., octubre 30 de 2019.

INTEROADESIGN-2019-051

Ingeniero

John Fredy Aguirre Correa

Departamento de Infraestructura

Alcaldía Local San Cristóbal

Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

Ref. Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

Asunto: Remisión Informe mensual No. 1, del Contrato de obra No. 340 de 2019, Grupo No. 3.

Respetado Doctor:

Mediante el presente comunicado remitimos el Informe mensual No.1, que contiene los componentes Técnico, Social, Ambiental y SST, del contrato de obra No. 340 de 2019, radicados por el contratista mediante comunicado CMVBBC-013 con fecha 07 de octubre de 2019, los cuales cuentan con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones por tal razón, se aprobó el documento.

Se aclara que el documento contiene las primeras versiones del MAO, PG-RCD, SG-SST y del plan de gestión social, los cuales a la fecha del de radicación del infirme se encuentran en revisión por parte de esta interventoría.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS

UT ROAD DESIGN

Directora de Interventoría

No. folios (212)

No. Carpetas (1)

Alcaldía Local de San Cristóbal

R No. 2019-541-014864-2

2019-10-30 12:09 - Folios: 1 Anexos: 212

Destino: Area de Gestión de Desarr

Rem/D: UNION TEMPORAL ROAD DESI



100-100000
100-100000
100-100000

100-100000

100-100000
100-100000
100-100000
100-100000

100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000

100-100000
100-100000

100-100000

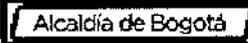
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000

100-100000

100-100000

100-100000
100-100000
100-100000
100-100000

100-100000
100-100000

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FOLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONSORCIO MALLA VIAL BBC
INFORME TECNICO DE OBRA Nº 01
AGOSTO 30 A SEPTIEMBRE 29 DE 2019

“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”

BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL
OCTUBRE DE 2019

+

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	DIRECTOR DE OBRA	 NOMBRE: Marco Oliveros CONSORCIO MALLA VIAL BBC
REVISÓ Y APROBÓ	DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA	 FIRMA NOMBRE: Martha Aurora Gonzalez Celis UNIÓN TEMPORAL ROAD DESING

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	VERSIÓN ORIGINAL	01/10/2019

A

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	4
2.1. LOCALIZACIÓN.....	4
3. CONTRATO DE OBRA.....	7
3.1. GARANTÍAS.....	8
4. ETAPA DE PRELIMINARES.....	9
4.1. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO.....	9
4.2. PROGRAMACIÓN DE OBRA.....	9
4.3. COMITÉ DE OBRA.....	9
4.4. TRAMITE DEL ANTICIPO.....	9
4.5. COMUNICACIONES CON LAS E.S.P.....	10
4.6. VISITA INICIAL DE OBRA.....	10
4.7. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE DISEÑOS.....	14
4.7.1 CIV 4005352.....	14
4.7.2 CIV 4005480 [ESCALERA – VÍA].....	15
4.7.3 CIV. 4002785-4002849-4002814-4002689-4002572-4002490-4002441-4002411-4002378 BARRIO: GUACAMAYAS.....	15
4.7.4 CIV – 4008458.....	18
4.7.5 CIV – 4005040/50007951/4005073.....	18
4.7.6 CIV 4007223/4007224.....	18
4.7.7 CIV 4005079 - [MORALBA – SOLO ESCALERA].....	20
4.7.8 CIV 4007971 – 4007972 – QUINDIO.....	20
4.7.9 CIV – 4005530 - PUENTE COLORADO.....	21
4.7.10 CIV – 4004898 – ALTAMIRA – 4005497 – ALTOS DEL VIRREY.....	22

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

1. INTRODUCCIÓN

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL con representación Legal, Doctor José Ignacio Gutiérrez Bolívar nombrado mediante decreto 167 del cuatro (4) de abril de 2016, posesionado según Acta de posesión No. 165 del ocho (8) de abril de 2016, en desarrollo de la licitación pública No. FDLSC-LP-013-2019 de la resolución No. 437 del 29 de abril del 2019 y en desarrollo de la audiencia de adjudicación del día 02 de agosto de 2019 el comité evaluador recomendó la adjudicación del Grupo 3 al CONSORCIO MALLA VIAL BBC por valor de \$4.804.882.633,62 que tiene por objeto **"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3"** (Grupo 3).

El día 13 de agosto del 2019 se firma Contrato de Obra No. 340 de 2019, el cual fue debidamente perfeccionado con las pólizas de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con Seguros del Estado S.A. expedidas el 14 de agosto de 2019. El día 30 de agosto se firma acta de inicio de obra y el día 05 de septiembre de expide la actualización de las pólizas de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil.

De igual forma, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL designa como supervisor al Ing. JOHN FREDY AGUIRRE CORREA y como interventores a la UNION TEMPORAL ROAD DESIGN mediante contrato No. 344 de 2019 con representación legal de Angie Mildred Jiménez Poveda; quien designa a la ingeniera Martha Aurora González Celis como directora de interventoría.

El presente Informe técnico de obra N°01 tiene como propósito comunicar y entregar a la Interventoría, UNION TEMPORAL ROAD DESIGN, todos los aspectos del desarrollo del contrato de obra 340-2019 en el periodo del 30 de agosto de 2019, fecha del acta de inicio al 29 de septiembre de 2019 y en cumplimiento de todas las actividades contractuales y legales, celebrado entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL y el CONSORCIO MALLA VIAL BBC.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FOLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	Aldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con las obras de Reconstrucción, Rehabilitación y mantenimiento de acuerdo al resultado de los diagnósticos, diseños y modelaciones que realice el contratista y avalado por la interventoría, en las vías y espacio público (andenes) de la Localidad, busca realizar intervenciones de la malla vial y espacio público, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes en los barrios en cuanto su movilidad y seguridad para que puedan ejercer de forma paralela y plena sus demás derechos como ciudadanos.

En la actualidad, se presenta un importante deterioro de la malla vial y los espacios públicos de la localidad, lo cual afecta la movilidad de los transeúntes y en general de los residentes y visitantes, así mismo, viéndose afectada por el crecimiento y desarrollo urbanísticos que trajeron como consecuencia el deterioro de las vías y el espacio público, por lo que se hace necesario realizar acciones para su mejoramiento las cuales permitan mantener o prolongar la vida útil de las obras realizadas.

2. 1. LOCALIZACIÓN

El sector objeto del presente Contrato, está localizado en la Localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C. en diferentes tramos de los barrios Altos del Virrey, Moralba, Puente Colorado, Altamira, Altos del Poblado y Guacamayas,

San Cristóbal es la localidad número 4 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada al suroriente de la ciudad, incluyendo una parte urbana y una extensión rural en los Cerros Orientales.

La localidad de San Cristóbal está ubicada al sur oriente de la ciudad

- Limita al sur con la localidad de Usme
- Limita al occidente con las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe
- Limita al oriente con los Cerros Orientales y al norte con la localidad de San Fe.
- Límites urbanos: Al Norte con la localidad Santa Fe, Av. calle 1, Quebrada Chorrerón; al Oriente con el área de reserva forestal de Cerros orientales; al Occidente con las localidades Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, en las avenidas Fernando Mazuera, Primero de Mayo y La Hortúa; y al Sur con el

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

Cerro Guacamayas y la localidad Usme. Límites Rurales: Al Norte con la zona forestal de la localidad Santa Fe; al Oriente con el Municipio de Ubaque; al Occidente con el área urbana de la localidad; y al Sur con el Parque Entrenubes y el Cerro Juan Rey en la localidad Usme.



Figura 1. Localización proyecto. Tomado de Google Earth 2019.

La intervención de los segmentos viales se realizará en las UPZ y barrios que se relacionan en las tablas 1 y 2 que se presentan a continuación:

Tabla 1: Segmentos Viales por Localidad y UPZ

LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	CIV's
San Cristóbal	50- La Gloria	Altos del Virrey	8
		Moralba	1
		Guacamayas	9
		Altos del Poblado	1
		Quindío	2
		Puente Colorado	1
		Altamira	1

Fuente: Propia - Con base en la relación de vías entregadas por el FDLSC

Tabla 2: Segmentos viales para Intervención por CIV

N°	No. LOC	NOMBRE LOCALIDAD	BARRIO	CIV	EJE DE VIA	DESDE	HASTA	TIPO DE SUPERFICIE ACTUAL
1	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4007224	CLL 43 A BIS SUR	KR 17 BIS ESTE	KR 17 A SUR	AFIRMADO
2	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4007223	KR 17 BIS ESTE	CLL43 A BIS SUR	CLL 44 SUR	AFIRMADO
3	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005040	KR 17 A ESTE	CLL 42 C BIS B SUR	CLL 42 D SUR	AFIRMADO
4	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	50007951	KR 17 A ESTE	CLL 42 D SUR	CLL 42 D BIS SUR	AFIRMADO
5	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005073	CL 42 D BIS SUR	KR 17 A ESTE	TV 16 C ESTE	AFIRMADO
6	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005480	DIAG 46 BIS SUR	TV 16 C Este	CLL 46 A BIS SUR	AFIRMADO
7	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005497	DIAG 46 A SUR	TV 16 C ESTE	KR 16 A ESTE	AFIRMADO
8	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005352	CRA 16 Bis Este	CLL 46 SUR	CLL 44 B SUR	AFIRMADO
9	4	San Cristóbal	PUENTE COLORADO	4005530	CR 15 ESTE	CLL 46 SUR	CLL 46 A BIS A SUR	AFIRMADO
10	4	San Cristóbal	MORALBA	4005079	TV 15 A Este	CLL 43 SUR	CRA 16 A ESTE	AFIRMADO
11	4	San Cristóbal	QUINDIO	4007971	CRA 16 D Este	DIAG 46 C	CLL 46 B Bis SUR	AFIRMADO
12	4	San Cristóbal	QUINDIO	4007972	CLL 46 C SUR	CRA 16 D Este	CRA 17 B Este	AFIRMADO
13	4	San Cristóbal	ALTAMIRA	4004898	CLL 42B SUR	CRA 12A ESTE	CRA 12B ESTE	ZONA VERDE
14	4	San Cristóbal	ALTOS DEL POBLADO	4004898	CRA 8 B BIS ESTE	CLL 40 SUR	CRA 8 B ESTE	AFIRMADO
15	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002378	KR 4 C	CLL 39 C SUR	CLL 39 D SUR	AFIRMADO
16	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002411	KR 4 C	CLL 39 D SUR	KR 3 B	AFIRMADO
17	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002441	CLL 39 F SUR	KR 3 B	KR 3 A BIS	AFIRMADO
18	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002490	CLL 39 F SUR	KR 3 A BIS	KR 3 A	AFIRMADO
19	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002572	CLL 39 F SUR	KR 3 A	KR 3 BIS	AFIRMADO

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	Alcaldía de Bogotá
	Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019

N°	No. LOC	NOMBRE LOCALIDAD	BARRIO	CIV	EJE DE VIA	DESDE	HASTA	TIPO DE SUPERFICIE ACTUAL
20	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002689	CLL 39 F SUR	KR 3 BIS	KR 2 R	AFIRMADO
21	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002785	CLL 39 F SUR	CRA 2 R	CRA 2 N	AFIRMADO
22	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002814	CLL 39 F SUR	KR 2 N	KR 2 M BIS	AFIRMADO
23	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002849	CLL 39 F SUR	KR 2 M BIS	KR 2 M	AFIRMADO

Fuente: Relación de vías entregadas por el FDLSC

3. CONTRATO DE OBRA

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en desarrollo de la licitación pública 013 de 2019, adjudicó mediante resolución # 0058 del 03 de febrero de 2015, el proceso licitatorio al CONSORCIO MALLA VIAL BBC, NIT 901.310.904-1 con representación legal del ingeniero Oliverio Bonilla Hoyos y firmaron Contrato de Obra No. 340 el 13 de agosto de 2019, por un valor de \$4.804.882.663,62, con el plazo inicial de (270) DOSCIENTOS SETENTA DÍAS CALENDARIO, con acta de inicio del 30 de agosto del 2019.

Tabla 3. Datos Generales del Proyecto

CONTRATISTA	
Contrato de obra	No. 340 de 2019 (agosto 13 de 2019)
Objeto	"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupos 1, 2 y 3"
Entidad Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Contratista	Consortio Malla Vial BBC NIT. 901.310.904-1 Dirección: Diagonal 182 No. 20 – 91 Of. 255 C Punto CREA: Transversal 16 C ESTE No. 46 A – 05 SUR. Tel. 3903696. Cel. 3186594924 Integrantes: Luis Egimio Baron Vargas – 34% Oliverio Bonilla Hoyos – 33% CBR Soluciones de Ingeniería S.A.S – 33%
Representante Legal	Ing. Oliverio Bonilla Hoyos C.C. 19.498.117
Fecha De Inicio Del Contrato	30/08/2019

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	

Plazo de Ejecución Inicial	Nueve (9) meses
Plazo de terminación	29/05/2020
Valor del Contrato	\$ 4.804.882.663,62

Fuente: Elaboración CMVBBC

3. 1. GARANTÍAS

Se presentan pólizas de cumplimiento de SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° 15-44-101216469 expedida el 14/08/2019; póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 15-40-101059816 expedida el 14/08/2019 y actualizadas por acta de iniciación el día 05/09/2019 con los siguientes valores y vigencias:

Tabla 4. Garantías del Contrato de Obra.

Garantías	Vigencia desde	Término de Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	30/08/2019	30/11/2020	\$1.441.464.790,09
Buen manejo del anticipo	30/08/2019	30/11/2020	\$1.441.464.790,09
Pago de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones laborales	30/08/2019	30/05/2023	\$240.244.131,68
Estabilidad y calidad de la obra	30/08/2019	30/08/2024	\$1.441.464.790,09
Predios, labores y operaciones	13/08/2019	13/05/2020	\$414.058.000,00
Responsabilidad Civil-Vigencia	13/08/2019	13/05/2020	\$414.058.000,00
Responsabilidad civil - Evento	13/08/2019	13/05/2020	\$414.058.000,00

Fuente: Elaboración CMVBBC

Lo anterior indica que se dieron cumplimiento a las exigencias contractuales en lo relacionado con las garantías exigidas.

Tabla 5. Datos Generales de la Interventoría.

Contrato de obra pública	344 de 2019
Objeto del Contrato:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁN POR OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, 2, 3.
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

Plazo de Ejecución del Contrato:	9 meses
Valor inicial del contrato:	VALOR CONTRATO: \$ 1.438.000.000,00

Fuente: Elaboración CMVBBC

4. ETAPA DE PRELIMINARES

4.1. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO

Con base a los precios unitarios establecidos en el contrato y las cantidades de obra de los diseños se han realizado presupuestos de cada uno de los CIV los cuales fueron presentados inicialmente a la interventoría el día 26 de septiembre pero que están siendo reevaluados.

4.2. PROGRAMACIÓN DE OBRA

Sera presentado en el informe de preliminares junto con el presupuesto.

En los CIV 4007223 y 4007224 debemos esperar la terminación de la construcción del jardín infantil por parte de la secretaria de integración social, la cual está prevista para el mes de febrero del año 2020. Los CIV 4005040 y 50007951.

Para los CIV del Barrio Guacamayas se pueden ejecutar con los diseños existentes hasta el abscisado K0+226 (4002378, 4002411, 4002441, 4002490, 4002572).

Los otros CIV se pueden ejecutar de acuerdo a los diseños.

4.3. COMITÉ DE OBRA

Se han realizado comités de obra semanales con la interventoría y el supervisor del contrato para tratar todos los aspectos del contrato; lo cual se evidencia con las actas de comités.

4.4. TRAMITE DEL ANTICIPO

Se realizó contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos con la fiduciaria Colpatria S.A. denominado PA FC CONSORCIO MALLA VIAL BBC NO. 0127015673 bajo el NIT. 830.053.994-4 a la cual la Alcaldía Local de San Cristóbal debe hacer el giro correspondiente por valor de \$1.441.464.790,00 de acuerdo al plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría el día 12 de septiembre de 2019.

7

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

A la fecha del presente cierre del informe no se ha recibido el giro correspondiente.

4. 5. COMUNICACIONES CON LAS E.S.P

Se solicitó reunión con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, Gas Natural S.A. ESP, Energía Eléctrica Codensa S.A. ESP, Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB S.A. ESP solicitando nos informaran si tienen proyectos en ejecución y/o por ejecutar que nos impida ejecutar las obras en cada uno de los CIV.

Dentro del desarrollo de los diagnósticos de los diseños se enviaron solicitudes técnicas a la EAAB y Codensa.

4. 6. VISITA INICIAL DE OBRA

Una vez firmada el acta de inicio, el día 02 de septiembre se realizó una visita técnica a todos los CIV viales, con el fin de hacer un reconocimiento del sitio y verificación de las actividades a realizar, determinar las condiciones ambientales, sociales y de seguridad a tener en cuenta para la formulación de los documentos iniciales a presentar ante interventoría.

Por parte de la Interventoría asistieron las Ing. Martha González en su calidad de Interventoría y la Ing. Yoli Salamanca – Coordinadora. Por parte del Consorcio Malla Vial, asistieron los Ing. Oliverio Bonilla H en calidad de Representante Lega, Ing. Marco Aurelio Oliveros García – Director de Obra, Nelson Orlando Neme Pérez – Ingeniero Residente, Jhon Edwin Serrato Valencia- Residente SISOMA y Nini Johanna Baquero Torres- Residente Social.

A continuación registro fotográfico de la visita técnica.

 <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p>INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1</p>	<p>Alcaldía de Bogotá</p>
<p>Contrato No. 340 de 2019</p>	<p>Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019</p>	<p>Versión 01</p>

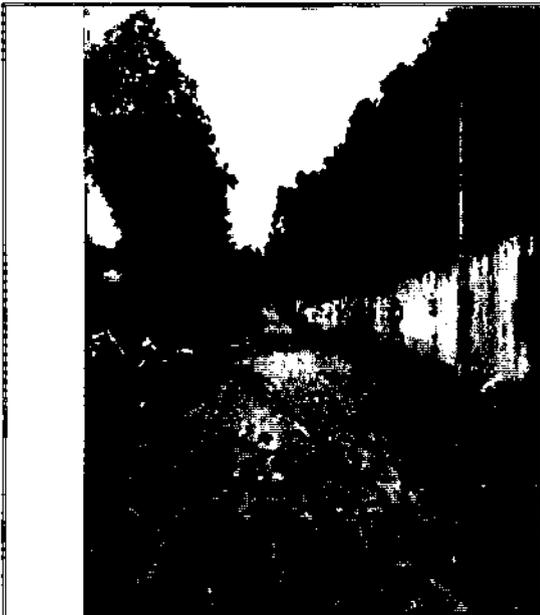


Figura 2. Visita inicial de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. CIV 4002378 -2411-2441-2490-2572-2814-2785-2849 GUACAMAYAS



Figura 3. Visita inicial de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. CIV 4008458 ALTOS DEL POBLADO

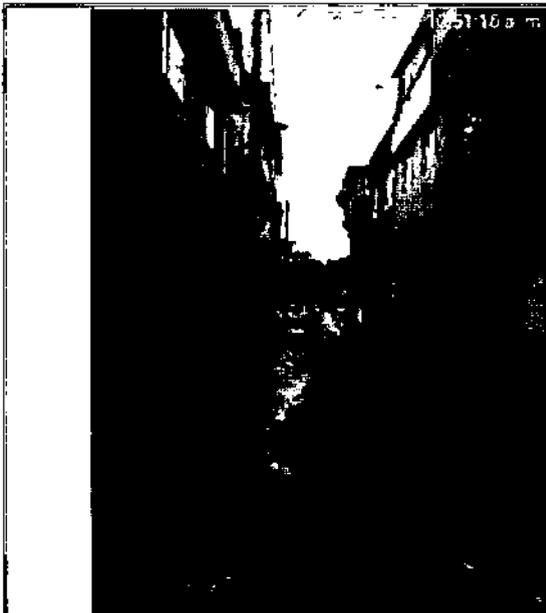


Figura 4. Visita inicial de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. CIV 4005352 ALTOS DEL VIRREY



Figura 5. Visita inicial de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. CIV 4004898 ALTAMIRA

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01



Figura 6. Visita inicial de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. CIV 4005530 PUENTE COLORADO

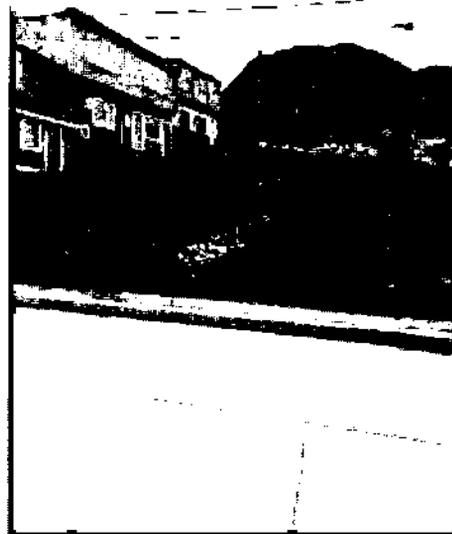


Figura 7. Visita inicial de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. CIV 4005497 ALTOS DEL VIRREY



Figura 8. Visita inicial de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. CIV 4005480 ALTOS DEL VIRREY



Figura 9. Visita inicial de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. CIV 4005040-5073-5007951 ALTOS DEL VIRREY

 <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p>INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1</p>	<p>Alcaldía de Bogotá</p>
<p>Contrato No. 340 de 2019</p>	<p>Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019</p>	<p>Versión 01</p>



Figura 10. Visita inicial de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. CIV 4007224-7223 ALTOS DEL VIRREY



Figura 11. Visita inicial de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. CIV 4007971-7972 QUINDIO

Esta red vial como agente de cambio cuando se termine su construcción y pavimentación se contempla que agilizaría la capacidad de movilización actual; aumentándola y dinamizaría las actividades socioeconómicas propias de la zona.



Figura 12. Visitas de Obra con Interventoría

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01



Figura 13. Visita de obra con S.D.I.S Predio Jardín

4. 7. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE DISEÑOS

Se iniciaron las actividades de revisión, estudios, análisis y evaluación de los diferentes segmentos viales, los cuales han sido informados a la interventoría y supervisor en los comités de obra semanales.

Las siguientes son observaciones a la fecha:

4.7.1 CIV 4005352

Este tramo muestra una diferencia aproximada de 3,5 m de nivel entre su parte superior y las dos escaleras de acceso al proyecto. Una con mayor cantidad de pasos y que requiere la construcción de muros de contención, y la otra que se desarrolla naturalmente por el andén izquierdo.

Cuenta con 10 accesos de parqueaderos a viviendas y una clara definición en las áreas peatonales con los diferentes colores de los adoquines. Se encuentra la Losa Táctil para invidentes.

También observamos lo siguiente:

- Se observó en el Presupuesto de Obra que aparece en el Ítem 1.4 una cantidad de concreto de 3.000 psi de 0,66 M³ por el área de intervención referenciada al igual que para bordillos. Es un total de 129,69 M³ para 45,80 ML.
- Los bordillos en planos son de 0,20 x 1,00, pero en las especificaciones son del tipo B 0,35 x 0,15 x 80 (A81), mientras la sección típica muestra un bordillo de vía de H= 1 m. Definir el bordillo.

 <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FOLSC</p>	<p>INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1</p>	<p>Alcaldía de Bogotá</p>
<p>Contrato No. 340 de 2019</p>	<p>Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019</p>	<p>Versión 01</p>

4.7.2 CIV 4005480 [ESCALERA – VÍA]

Este proyecto cuenta con una interesante participación de vía peatonal y una vía vehicular.

Se accede al proyecto a través de una escalera en dos tramos de 14 pasos y un amplio descanso en el intermedio, que salva una diferencia de niveles de aproximadamente 5 m.

Cuenta con un adecuado sistema de recolección de aguas lluvias paralelo a la escalera. Al inicio de la escalera cuenta con un sistema de recolección de aguas lluvias a través de unas rejillas prefabricadas en concreto.

Pasa lo mismo al comienzo de la vía que recoge las aguas lluvias, pero no aclara cómo se realizará esa recolección y direccionamientos de las aguas.

También observamos lo siguiente:

- No está especificado en planos si el acceso de 2,12 ml que aparece en planos sería un acceso vehicular, así se determinaría la cuantía de concreto y acero necesario.
- Existen cuatro (4) luminarias (postes) en los sectores de andenes.
- No hay una clara correlación entre los volúmenes de concreto propuestos en el Presupuesto de Obra (26,97 M³) con las cantidades en ML de muros, ya que nos da un valor final de 38 ML.

4.7.3 CIV. 4002785-4002849-4002814-4002689-4002572-4002490-4002441-4002411-4002378 BARRIO: GUACAMAYAS.

Partiendo del CIV 4002378 con el cual se continua la vía pavimentada en concreto rígido existe un tramo de vía de 47,3 m al inicio del muro de contención al costado derecho construido en el año 2018 con una longitud de 178,3 m completando un sector de 225,6 m de longitud de condiciones estables en los cuales se tiene proyectado una vía de 6 m de calzada con un andén peatonal de 1,40 m incluyendo bordillos hacia el costado izquierdo. Teniendo en cuenta que en el costado del muro existen cinco (5) postes de la empresa de energía para iluminación pública se requiere complementar con una cuneta para aguas lluvias de 0,50 m para un total de ancho de vía de 7,90 m. En este sector solo existen dos colectores para aguas negras ubicados uno en la esquina Carrera 4 C Calle 39 C Sur y otro a 28 m en la Carrera 4 C Calle 39 D Sur.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01



 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01



Hasta el abscisado de la terminación del muro construido K0+226 se puede construir la vía de acuerdo a los diseños incluyendo manejo adecuado de aguas lluvias.

Posteriormente, el sector presenta al costado derecho la ladera de la montaña con cierto grado de inestabilidad y al costado izquierdo terreno inclinado hacia los solares de las viviendas, por lo cual se hace necesario el estudio geotécnico y estructural para la construcción de muros de contención para garantizar la estabilidad de obra.

A partir del abscisado K0+289 la vía se reduce a 3 m de ancho por invasiones con cerramiento en teja de zinc y en el otro costado presenta la ladera de la montaña con posibilidad de deslizamientos.

La calle 39 F Sur no tiene ningún tipo de alcantarillado.

También observamos lo siguiente:

- Los planos no contemplan un bordillo con respecto al lado derecho de acuerdo al abscisado, que no se encuentra referenciado en planos arquitectónicos.
- No se encuentran los muros de contención localizados en planos arquitectónicos.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

4.7.4 CIV – 4008458

Vía exclusivamente peatonal con una baranda que acompaña casi la totalidad de la distancia propuesta.

No se encontró en esta vía peatonal los diseños de un sistema de recolección de aguas lluvias que genera escorrentía en sentido casi perpendicular a la vía peatonal, la cual puede ser manejada con cunetas.

No tiene inconvenientes de ningún tipo para su construcción.

4.7.5 CIV – 4005040/50007951/4005073

Vía vehicular que culmina en una vía peatonal con acceso directo a las diferentes viviendas que se encuentran a lado y lado de esta vía peatonal.

Entre la vía vehicular y la peatonal se salva una diferencia de cotas de nivel, lo cual obliga al diseñador a trabajar accesos con escaleras a las viviendas y crear unas bahías o accesos a los niveles de las viviendas, protegiéndolos a través de barandas.

En la parte superior del proyecto hay un juego de zonas verdes en taludes con respecto a los andenes.

Igualmente observamos lo siguiente:

- Aparece dibujada la idea de un acceso vehicular a una vivienda, pero no aparece definida en las cantidades de obra. (Área 2,208 – 1,06 x 2,16).
- Definir el alcance de la intervención, pues en planos aparece una vía adicional de 11,72 ml.
- En una de las bahías, en la casa 16C-15E, hay una puerta de garaje de 2,37 pero no tiene acceso a parqueadero dibujado ni especificado.
- Pasa lo mismo en la Bahía pequeña (Casa 16C – 40E), con ancho de acceso de 2,20 ml.

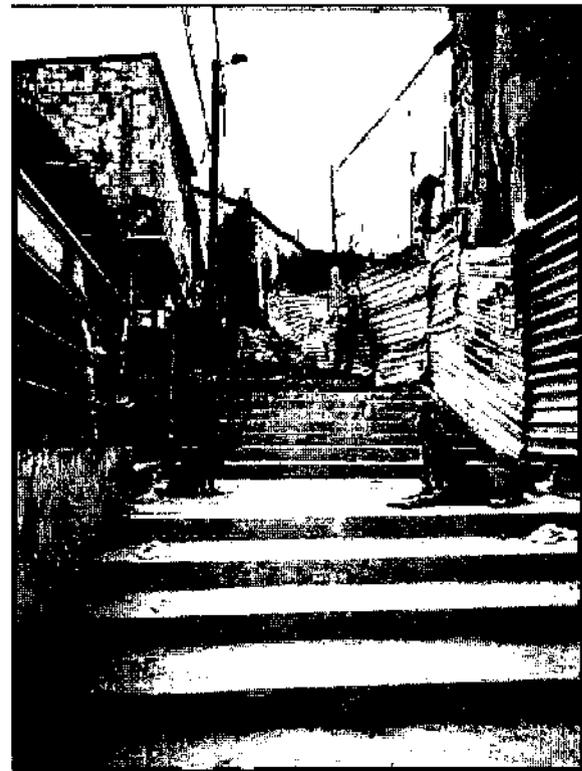
4.7.6 CIV 4007223/4007224

Corresponde a las vías contiguas a la construcción del jardín infantil a cargo del Consorcio Sigma M&R 2018 contrato de obra No. 9261 de 2018, el contrato de interventoría No. 9273 de 2018 de la secretaria de integración social.

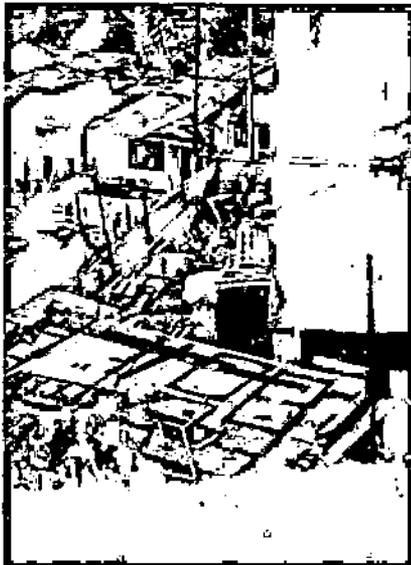
 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

Actualmente no se pueden desarrollar estos CIV por la construcción del jardín que al parecer la entregan en el mes de febrero del 2019. El CIV 4007224 nos indica una vía de 3 m de ancho en concreto reforzado, la cual es continuación de una vía peatonal en escalera por lo cual se sugiere que la mejor alternativa para dicho CIV es convertirla en peatonal con el mismo diseño del existente.

El CIV 4007223 esta interferido por una vivienda a una distancia de 2 m al lindero del colegio por lo cual debe ser netamente peatonal.



 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01



4.7.7 CIV 4005079 - [MORALBA – SOLO ESCALERA]

Consiste en una vía peatonal en escalera protegida por cada lado a través de unas barandas Ref. M81 paralelamente encontramos tres (3) pozos de inspección que no interfieren con la ubicación de la escalera. Este tramo se puede desarrollar de acuerdo a los diseños iniciales.



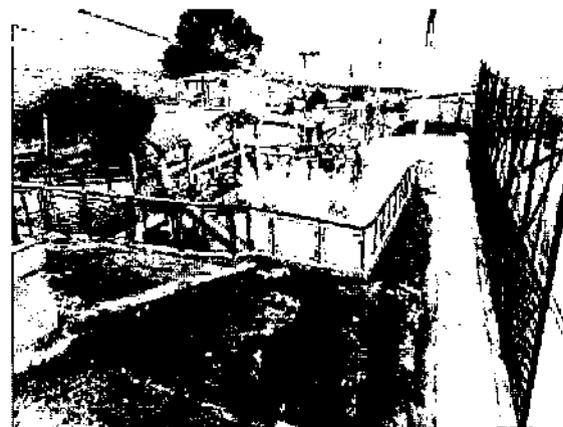
4.7.8 CIV 4007971 – 4007972 – QUINDIO

 <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p>INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1</p>	<p>Alcaldía de Bogotá</p>
<p>Contrato No. 340.de 2019</p>	<p>Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019</p>	<p>Versión 01</p>

Al lado de la vía en la parte superior, se encuentran las viviendas a las cuales se accede a través de unas escaleras individuales y se generan unas terrazas interesantes en cada una de las viviendas de este costado.

El promedio de ancho de vía es de 3,50 m. Andén promedio de 1 m. Uso de adoquines de colores intercalados para darle más dinámica y movimiento al proyecto.

Se comprende sin inconveniente. Las diferencias entre las cantidades del Presupuesto y las encontradas no difieren mucho.



4.7.9 CIV – 4005530 - PUENTE COLORADO

La revisión no contempla un adecuado análisis para cuantificar cantidades de obra y acercarse a un proyecto más claro, ya que solo se cuenta con pdf del estudio Topográfico y otro del Diseño Estructural realizado por el IDU en el año 2009.

Se establece un ancho de vía de acuerdo a un perfil de 2-2-2 definitivo.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDASC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

- Con el pdf P18455008 (Estudio Topográfico) se realiza el análisis del proyecto y también con el pdf P198773019 del Diseño Estructural).
- De acuerdo a lo anterior se requiere un Diseño completo y nuevo de este CIV.
- Se establece un perfil de vía de 2,00 Andén – 2,00 Vía Peatonal y 2,00 Antejardín.



- El CIV debe ser complementado.

4.7.10 CIV – 4004898 – ALTAMIRA – 4005497 – ALTOS DEL VIRREY

La revisión de los documentos existentes, muestran estudios topográficos y un diagnóstico, entre otros, por tanto dicho CIV debe ser complementado.

 <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p>INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1</p>	<p>Alcaldía de Bogotá</p>
<p>Contrato No. 340 de 2019</p>	<p>Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019</p>	<p>Versión 01</p>

ANEXOS

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FOLSC	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

ACTAS DE COMITÉ

EVIDENCIA DE REUNIÓN



DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - FDLS
 FECHA: Septiembre 2 de 2019
 LUGAR:
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Visita de Reconocimiento - GRUPO 3
 HORA DE INICIO: 8:30 am
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/Nº LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
MARCO A. OLIVERO			X						X	Emboreo M.V. Bbc	3212572655	<i>[Signature]</i>
NELSON NEME			X						X	CONSORCIO M.V. BBC	3102255645	<i>[Signature]</i>
JHON EDWIN SERRANO			X						X	CONSORCIO M.V. BBC	PR0714 AR	<i>[Signature]</i>
JHON ALEXANDER ALVAREZ			X						X	Planning Consultores SAS. CONSORCIO M.V. BBC.	313 808 9693	<i>[Signature]</i>
Johanna Baquer Torres			X						X	CONSORCIO M.V. BBC	317 619 2819	<i>[Signature]</i>
OLIVERO BONILLA			X						X	C. Norte vial SBC Dep. Legal.	3186554524	<i>[Signature]</i>
Martha Gonzalez			X							UT Road Design.	3125 809033	<i>[Signature]</i>
Yoli M. Samacá C.			X						X	UT. Road Design	3204322101	<i>[Signature]</i>

[Handwritten mark]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

<p>Se inicia el recorrido con la asistencia del Representante Legal, el Director de Obra, el especialista en tránsito, el SISO, y Trabajadora Social, por parte de la empresa Contratista Consorcio Malla Vial BBC. Y por parte de la Interventora la Directora y la Coordinadora pertenecientes a la UT Road Desigp; con el fin de realizar la inspección general y reconocimiento de los Veintitres (23) segmentos viales pertenecientes al GRUPO 3.</p>
<p>Se realiza recorrido de los siguientes tramos:</p>
<p>Tramos 76 a 24: CIV 4002785, 4002899, 4002814, 4002689, 4002572, 4002490, 4002441, 4002411, 4002378. Pertenecientes a la UPZ La Gloria. En el cual se recomienda revisar el tema geotécnico. (Barrio Guacamayas)</p>
<p>Tramo 25: CIV 50005522. Perteneciente a la UPZ La Gloria. Se recomienda revisar los límites del CIV, y el perfil vial autorizado por Planeación. (Barrio Guacamayas)</p>
<p>Tramo 58: CIV 4004898. Perteneciente a la UPZ La Gloria. (Barrio Altamira)</p>
<p>Tramo 14: CIV 4005079. Perteneciente a la UPZ La Gloria (Barrio Alto del Virrey)</p>
<p>Tramo 12: CIV 4003352. Perteneciente a la UPZ La Gloria (Barrio La Jirita)</p>
<p>Tramo 55: CIV 4005530. Perteneciente a la UPZ La Gloria (Barrio Puente Colorado). Se recomienda revisar el tema geotécnico.</p>
<p>Tramo 57: CIV 4005997. Perteneciente a la UPZ La Gloria (Barrio Puente Colorado) Se recomienda al Contratista revisar temas de posible Remoción en Masa; dado que la comunidad manifiesta que allí existe amenazas por esta condición. Se observa que al tramo cuenta con una vivienda demolida en la parte superior.</p>
<p>Tramo 13: CIV 4005480 Perteneciente a la UPZ La Gloria (Barrio Alto del Virrey).</p>
<p>Tramos 37, 38, 39: CIV 4005090, 50007931, 4005073 Pertenecen a la UPZ La Gloria (Barrio Alto del Virrey)</p>
<p>Tramos 30 y 36: CIV 4007224, 4007223 Pertenecen a la UPZ La Gloria (Barrio Alto del Virrey). Actualmente en ese sector se está desarrollando labores de construcción del Jardín Infantil Alto del Zaque desarrollado por el Consorcio SIGMA M&R 2018 bajo contrato de Obra 9261 de 2018. Y se encuentra parcialmente cercado los segmentos viales, por parte del Contratista de Obra. Razón por la cual, el Contratista CONSORCIO MALLA VIAL BBC, debe realizar las respectivas consultas para conocer si en la obra en ejecución incluye las obras de urbanismo (Vías y andenes) para estar claros los segmentos.</p>
<p>Tramo 48 y 49: CIV 4007971, 4007972 Pertenecen a la UPZ La Gloria (Barrio Pando) Se recomienda revisar tema geotécnico.</p>



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Al finalizar los recorridos de los segmentos viales visitados; se recomienda al Contratista lo siguiente:

- * Revisión del Anexo técnico; con el fin de atenuar el Alcance del Contrato, tiempos, personal y demás.
- * Revisar comunicaciones con los presidentes de los clientes JAC.
- * Revisar plataforma IDU, para identificar límites de Segmentos Viales.
- * Revisar Estudios pertenecientes a los Vias Objetos del Contrato (E 209/17, IDU-UEL-4-20-09, CO-157-2014, CC-142-2013 o los que ophique).
- * Evitar labor social o desarrollar, para programación de Socialización de Vías.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

[Handwritten signature]

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisión preliminar IDU y verificación de licencias de Legados Viales	Contratista	
2	Revisión documental de Estudios y Discusión de constructores por la Alcaldía	Contratista	

Elaborada por: *Yol. Somalo (Interventor)*

Fecha de la próxima reunión: *Año 5/10*

Lugar de la próxima reunión: *Alcalde San Cristobal*

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

SP 9/4



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Ferreo De Desarrollo Local de San Cristóbal - FDLSC.
 FECHA: Septiembre 5 de 2019
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Presentación Diagnóstico General de Veraguas
 LUGAR: _____
 HORA DE INICIO: 10 am
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Hernando José Gil	X							Consorcio AROP	hernando.gil@veraguas.gob.ec	31120321525	
JAVIER A. RAMÍREZ	X						X	W6C DE UR SAS	W6C@RAMIREZ.COM	311502091	
MARCO A. OLIVERO	X						X	Consorcio Malla vial BSC	olivero.marco@veraguas.gob.ec	3212172665	
NELSON D. NEME	X						X	CONSEJO MUNICIPAL VIAL BSC	neme25@veraguas.gob.ec	3102255645	
OLIVERO BRILLA AOTO	X						X	Consorcio Malla vial BSC	olivero.brilla@veraguas.gob.ec	3196554924	
Martha González	X						X	UT Road Design	Interventora of road design @gmsl.com	5125849053	M. G. /
Yoh. M. Samoré C.	X						X	UT Road Design	Interventora of road design 1, 2, 3 @gmsl.com	320432201	
John Aguirre Carroa	X						X	FDLSC	john.aguirre@veraguas.gob.ec	3008116254	

18/09/19

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la Reunión con los Directores de Obra de los 3 Grupos, el Ingeniero Hernando Gil del Consorcio AR-OP-2019; Ingeniero Javier Romero de Ingeniería, y el Ingeniero Olivero Bonilla y Nelson Neme por parte del Consorcio Malla Vial BBC, Por parte de la Interventoría asistió la Ingeniera Martha González y Yol. Samacá

GRUPO 3 → • CIV 4005497 En lo referido se identificó que al parecer está en zona de Alto Riesgo. Se debe enviar por parte del Contratista al IDIGER. Los Supervisores van a revisar con el Contratista la existencia de los Estudios y Datos

CIV 4007224 y 4007223 se debe coordinar por parte del Contratista, y con el Consorcio Sigma M & R 2018 para conocer el alcance sobre los dos CIV; ya que a la visita estaban con cerrando por obras en el Jardín Infantil.

GRUPO 1 → • En Indicio el Contratista que hay 10 Elementos Peatonales, 4 Vehiculares y 5 Mixtos; según la apreciación de la Interventoría. E indicio que hay una vía CIV 4006378 en el cual se considera que de estar las condiciones actuales donde ya están consolidadas las escaleras. Por lo cual se recomienda por parte del Contratista la no Intervención.

GRUPO 2 → CIV 4002559, 4004818, 4004958; Se tramó que se indiquen e identifiquen el campo con posterior de remoción a Maza. Esta pedida por remisión con el IDIGER si se puede o no intervenir.

CIV 4001455 - Item 30 y 39 en el listado del Anexo técnico se repite el CIV, y al parecer existe 2 Estudios; los cuales deben ser revisados y así determinar si se puede cambiar uno de los Elementos.

CIV 4006036 → hay una obra que está ejecutada el pavimento y está usando la vía para el acceso de Magisterio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	EVIDENCIA DE REUNIÓN
---	-----------------------------

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El Supervisor recomienda que se revisen los documentos de Estudios y Diseños, y también los Contratistas debe Revisar, Consultar e Investigar previo a los labores de construcción. Se recomienda revisar con todas las entidades, así mismo verificar el tema de inversión.

Se les recomienda a los contratistas Revisor e Plataformas del IIR de Inversiones y Malhe Vial el tema de dar reservas viales,

Una vez los contratistas hayan hecho las revisiones de los Estudios y diseños se debe documentar a la Interventoría para revisar la complementación.

Se dio claridad que si hace falta algún estudio o algún diseño se debe realizar y/o complementar. En el caso del tema de las Redes se indica por parte de la Supervisión que se debe intervenir y/o mejorar según lo que explique y se identifique a la Interventoría. Si la inspección es reciente y/o del contrato del 2013, no se considera necesario volver a hacerla pero se debe tener en cuenta esas recomendaciones.

En relación a los Pagos; la supervisión indica que se debe gestionar el anticipo y se debe traer a Plan de manejo del anticipo, producción, cuenta de cobro. En la página de Tesorería del portal se consulta.

En el caso que haya temor que no tengan mayor actualización de obras, se puede conversar con supervisión e interventoría para dar inicio a las preliminar y dar inicio a obras antes de la 2 meses.

Nota: Se hace la Observación que el valor del "transporte de Material a 28 Km" aparece en los pliegos con valor de \$328.000, lo cual se considera muy alto con lo que oficialmente indica el IDU; valor que será estimado y corregido con los NP propuestos con el precio oficial del IDU.

Se recomienda Revisar e incluir todos los perfiles; los cuales serán revisados y evaluados por Interventoría; Así mismo se debe revisar todos el tema de la programación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GDI-GPD-F029
Versión 2
Vigencia: 09 de mayo de 2018
2 de 3

14/134

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	GRUPO 3 -> Hacer comunicado a la empresa Consorcio SIGMA MGR 2018 para consultar el tipo de intervención de las CIV 4007224, 4007223.	Consorcio BSC	Maximo Septiembre 13 de 2019
2.	Revisar segundas vias que va a intervenir la ENAB; para deducir las tramitas que ella tienen	Supervisor e Interventoría y Antojitos.	
3.	Revisar la existencia de los documentos de los clientes contratados de Estudios y Diseño	Supervisor.	
4.	Documentación para Gestionar las Anticipos, entregada a la Alcaldía.	Contratistas.	10 de Septiembre
5.	Enviar listado de documentos que se debe presentar para gestionar anticipos	Interventoría y Supervisión.	Se incluyó por parte de Tesorería, en la Reunión.

Elaborada por: *Yol. Samad C.*
 Fecha de la próxima reunión: *Septiembre 19 / 2019* Lugar de la próxima reunión: *8:00 am*

414



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fondo de desarrollo local de San Cristóbal
 FECHA: Septiembre 25 de 2013
 LUGAR: Oficina Sectoro Integrado Sand
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Implantación Alrededor del Zape BUDIM - GRUPO 3
 HORA DE INICIO: _____
 HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					ENTIDAD • DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO	AUXILIAR				
Paulina Sanchez						X SDS/SPT	banchezmo300@sdio.gov.co	3200121	
Carolina Augusto						X SDS/SPT	carlaaugust@sdio.gov.co	3200121	
NEILSON NEME						SDS/SPT	neilson@sdio.gov.co	3200121	
JOHAN ABRIL						X FDLSC	john.abril@sdio.gov.co	3200121	
Yol. M. Samirá C.		X				X UT Road Design	interven@sdio.gov.co	32043210	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión en la Secretaría de Integración Social, con la compañía de Jhon Aguirre como supervisor, Yol Samra de Intervención, Ingeniera Carolina Sanchez e Ingeniera Carolina Arango de la Secretaría de Integración Social; e Ing. Nelson Neme del Contratista Concesionaria Malla Vial BSC. Se muestran planos de la Secretaría de Planeación en el cual se identifica que el lote pertenece a la construcción del Jardín Altor del Zúgar, presento diferencias entre los diferentes versiones de planos.

Se da claridad por parte de la Secretaría de Integración Social; no tiene contemplada la construcción de la vía ni de zonas peatonales.

Secretaría de Integración recomienda consultar todos los planos disponibles en Planeación y realizar una verificación de Mapeo.

Secretaría de Integración indica que se proyecta culminar labores constructivas en febrero; razón por la cual desea la supervisión y recomendar que el Contratista organice programación de obra, para iniciar obra en la vía Cll 43A Bis S. y luego se coordina la construcción de la Kc 17 Bis E; en una vez se terminen las obras iniciadas sobre ese cartado.

Se proyecta la ejecución de una visita para el día jueves 26 de septiembre a las 11:00 am a compañía de los privados.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>SECRETARÍA DE GOBIERNO</small>	<h2 style="margin: 0;">EVIDENCIA DE REUNIÓN</h2>
--	--

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Sobrepone topografía con el diseño del jardín; para verificar posible intermedida.	Consortio BBC	
2	Verificar tema pedonal de la manzana 001331079	Consortio BBC	
3	Consultar plano SC 8 / 4 - 04.	Consortio BBC	
4	Verificar Mofones y límites de lotes	Consortio BBC	
5	Salida Técnico al Project - Jardín Alto, del Zúque	Consortio BBC Supervisión Interventor	Sept 26 / 19

Elaborada por:	
Fecha de la próxima reunión:	Lugar de la próxima reunión:

AT

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLS	INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

COMUNICACIONES CON LAS E.S.P



Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

CMVBBC-005

Señores
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB
Att: Doctor Ricardo Sanabria
Gerente – Zona 4
Avenida Calle 24 # 37 - 15
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SINFORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN VÍAS -

Respetado Doctor Sanabria;

Mediante contrato de la referencia, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL celebro un contrato con la firma CONSORCIO MALLA VIAL BBC el día 13 de agosto de 2019. El día 30 de agosto se protocolizo el Acta de inicio, fecha a partir de la cual se da inicio a una fase preliminar (actividades previas) de dos (2) meses para revisión de la información y planos recibidos por parte del FDLSC. Dentro del alcance del proyecto se encuentra la intervención de Veintitrés (23) segmentos viales en su fase inicial.

Con el fin de verificar la información recibida, agradecemos una reunión en campo entre el CONSORCIO MALLA VIAL BBC, la Interventoría y el (los) funcionario(s) que delegue para una evaluación conjunta de las redes existentes.

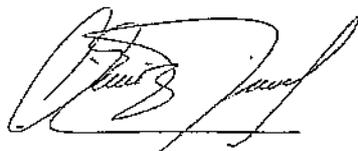
De la manera más atenta, solicitamos visita al proyecto a la mayor brevedad y nos informe si tienen proyectos en ejecución y/o por ejecutar que nos impida ejecutar las obras en cada uno de los CIV indicados.

Me permito relacionar los CIV que se van a intervenir, y que pertenecen al Grupo No. 3 – de la Localidad de San Cristóbal:


CONSORCIO
MALLA VIAL BBC
 NIT. 903.310.904-1

Numero Interno	Nombre Upz	Civ	Barrio	Eje Vial	De	A
1	La Gloria	4007224	Altos Del Virrey	Cll 43 A Bis Sur	Kr 17 Bis Este	Kr 17 A Este
2	La Gloria	4007223	Altos Del Virrey	Kr 17 Bis Este	Cll 43 A Bis Sur	Cll 43 A Bis A Sur
3	La Gloria	4005040	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	Cll 42 C Bis B Sur	Cll 42 D Sur
4	La Gloria	50007951	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	Cll 42 D Sur	Cll 42 D Bis Sur
5	La Gloria	4005073	Altos Del Virrey	Cll 42 D Bis Sur	Kr 17 A Este	Tv 16 C Este
6	La Gloria	4005480	Altos Del Virrey	Diag. 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cll 46 A Bis A Sur
7	La Gloria	4005497	Altos Del Virrey	Diag. 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cra 16 A Este
8	La Gloria	4005352	Altos Del Virrey	Kr 16 Bis Este	Cll 46 Sur	Cll 44 B Sur
9	La Gloria	4005530	Puente Colorado	Kr 15 Este	Cll 46 Sur	Calle 46 A Bis A Sur
10	La Gloria	4005079	Moralba	Tv 15 A Este	Cll 43 Sur	Cra 16 A Este
11	La Gloria	4007971	Quindío	Kr 16 D Este	Diag. 46 C Sur	Cll 46 B Bis Sur
12	La Gloria	4007972	Quindío	Cll 46 C Sur	Kr 16 D Este	Kr 17 B Este
13	La Gloria	4004898	Altamira	Cll 42 B Sur	Kr 12 A Este	Kr 12 B Este
14	La Gloria	4008458	Altos Del Poblado	Kr 8 B Bis Este	Cll 40 Sur	Cll 40 A Sur
15	La Gloria	4002378	Guacamayas IV	Kr 4 C	Cll 39 D Sur	Cll 39 C Sur
16	La Gloria	4002411	Guacamayas IV	Kr 4 C	Kr 3 B	Cll 39 D Sur
17	La Gloria	4002441	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 3 A Bis	Kr 3 B
18	La Gloria	4002490	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 3 A	Kr 3 A Bis
19	La Gloria	4002572	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 3 Bis	Kr 3 A
20	La Gloria	4002689	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 2 R	Kr 3 Bis
21	La Gloria	4002814	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 2 M Bis	Kr 2 N
22	La Gloria	4002785	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 2 N	Kr 2 R
23	La Gloria	4002849	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 2 M	Kr 2 M Bis

Cordialmente,



OLIVERIO BONILLA HOYOS
 Representante Legal
 Consorcio malla Vial BBC

Elaboro: MAOG/OBH

Diagonal 182 N° 20-91 Oficina 255C Centro Comercial Panamá. Telefax 4740067
 Celular 3186594924 email: consorciomallowialbbc@gmail.com
 Punto CREA: Transversal 16C Este N° 46ª – 05 Sur Barrio Altos del Virrey – Bogotá DC.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2019-106989
11/09/2019 01:18 p.m.
Radicación

Información de Radicación

Nombre del Remitente:	CONSORCIO MALLA VIAL BBC - OLIVERIO BONILLA HOYOS		
Dirección de correspondencia:	DG 182 No 20-91 OF 255 CENTRO COMERCIAL PANAMA		
PQR:	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	
Correo Electronico:			
Tipo Servicio		Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:	4740067		
Asunto:	SOLICITUD DEINTERVENCION DE VIAS		
Centro Gestor:	3431001	Area:	Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4
Tipo de solicitud	S: Solicitud	Tipo de Flujo:	<input checked="" type="radio"/> Normal
Consecutivo Externo:	CMVBBC-005	Documento referenciado:	
Número de Folios:	2	Es una Tutela?	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO
Contiene Anexos Fisicos	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Contactos en SAP:	
Zona SAP			

Acepto que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como la citación a que haya lugar al correo electrónico citado y/o a la página web de la Empresa

CONSORCIO MALLA VIAL BBC - OLIVERIO BONILLA HOYOS
FIRMA



Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

Señores
GAS NATURAL S.A. ESP
 Att: Doctor Miguel Ángel González Pineda
 Mantenimiento de RED - GN
 mgonzalezpi@gasnaturalfenosa.com
 mantenimientored@gasnaturalfenosa.com
 Calle 71ª N° 5 - 38
 Celular 3184528826
 Ciudad

11 SET. 2019 CMVBBC-006

Fecha: 11 SET. 2019 Hora: 12:22

No. de cuenta: 0 Filial: a Bogotá

Referencia: 192113205

Peticionario: Oliverio Bonilla Hayes

Dirección de Manifi: Diagonal 182 #

20 91 Oficina 255

Ubicación: Bogotá C. Panamá

Telefono: 3184528826 2F

Código: Carta

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019
 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SINFORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN VÍAS -

Respetados Doctor González Pineda;

Mediante contrato de la referencia, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal celebro un contrato con la firma CONSORCIO MALLA VIAL BBC el día 13 de agosto de 2019. El día 31 de agosto se protocolizo el Acta de inicio, fecha a partir de la cual se da inicio a una fase preliminar (actividades previas) de dos (2) meses para revisión de la información y planos recibidos por parte del Fondo. Dentro del alcance del proyecto se encuentra la intervención de Veintitrés (23) segmentos viales en su fase inicial.

Con el fin de verificar la información recibida, agradecemos una reunión en campo entre el CONSORCIO MALLA VIAL BBC, la Interventoría y el (los) funcionario(s) que delegue para una evaluación conjunta de las redes existentes.

Me permito relacionar los CIV que se van a intervenir, y que pertenecen al Grupo No. 3 - de la Localidad de San Cristóbal:

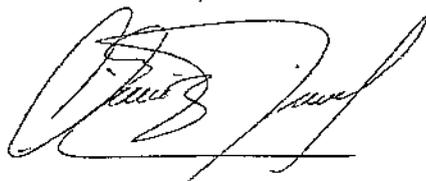
Diagonal 182 N° 20-91 Oficina 255C Centro Comercial Panamá. Telefax 4740067
 Celular 3186594924 email: consorcio mallavialbbc@gmail.com
 Punto CREA: Transversal 16C Este N° 46ª - 05 Sur Barrio Altos del Virrey - Bogotá DC.



**CONSORCIO
MALLA VIAL BBC**
NIT. 901.310.904-1

Numero Interno	Nombre UPZ	CIV	Barrio	Eje Vial	De	A
1	La Gloria	4007224	Altos Del Virrey	Cll 43 A Bis Sur	Kr 17 Bis Este	Kr 17 A Este
2	La Gloria	4007223	Altos Del Virrey	Kr 17 Bis Este	Cll 43 A Bis Sur	Cll 43 A Bis A Sur
3	La Gloria	4005040	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	Cll 42 C Bis B Sur	Cll 42 D Sur
4	La Gloria	50007951	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	Cll 42 D Sur	Cll 42 D Bis Sur
5	La Gloria	4005073	Altos Del Virrey	Cll 42 D Bis Sur	Kr 17 A Este	Tv 16 C Este
6	La Gloria	4005480	Altos Del Virrey	Diag. 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cll 46 A Bis A Sur
7	La Gloria	4005497	Altos Del Virrey	Diag. 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cra 16 A Este
8	La Gloria	4005352	Altos Del Virrey	Kr 16 Bis Este	Cll 46 Sur	Cll 44 B Sur
9	La Gloria	4005530	Puente Colorado	Kr 15 Este	Cll 46 Sur	Calle 46 A Bis A S
10	La Gloria	4005079	Moralba	Tv 15 A Este	Cll 43 Sur	Cra 16 A Este
11	La Gloria	4007971	Quindio	Kr 16 D Este	Diag. 46 C Sur	Cll 46 B Bis Sur
12	La Gloria	4007972	Quindio	Cll 46 C Sur	Kr 16 D Este	Kr 17 B Este
13	La Gloria	4004898	Altamira	Cll 42 B Sur	Kr 12 A Este	Kr 12 B Este
14	La Gloria	4008458	Altos Del Poblado	Kr 8 B Bis Este	Cll 40 Sur	Cll 40 A Sur
15	La Gloria	4002378	Guacamayas IV	Kr 4 C	Cll 39 D Sur	Cll 39 C Sur
16	La Gloria	4002411	Guacamayas IV	Kr 4 C	Kr 3 B	Cll 39 D Sur
17	La Gloria	4002441	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 3 A Bis	Kr 3 B
18	La Gloria	4002490	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 3 A	Kr 3 A Bis
19	La Gloria	4002572	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 3 Bis	Kr 3 A
20	La Gloria	4002689	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 2 R	Kr 3 Bis
21	La Gloria	4002814	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 2 M Bis	Kr 2 N
22	La Gloria	4002785	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 2 N	Kr 2 R
23	La Gloria	4002849	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 2 M	Kr 2 M Bis

Cordialmente,



OLIVERIO BONILLA HOYOS
Representante Legal
Consortio malla Vial BBC

Elaboro: MAOG/OBH



Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019



Señores
ENERGIA ELECTRICA CODENSA S.A. ESP
 División Obras Redes Aéreas de Media Tensión
 Carrera 12 N° 23 – 87
 Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019
 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SINFORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN VÍAS -

Respetados Señores;

Mediante contrato de la referencia, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal celebro un contrato con la firma CONSORCIO MALLA VIAL BBC el día 13 de agosto de 2019. El día 31 de agosto se protocolizo el Acta de inicio, fecha a partir de la cual se da inicio a una fase preliminar (actividades previas) de dos (2) meses para revisión de la información y planos recibidos por parte del Fondo. Dentro del alcance del proyecto se encuentra la intervención de Veintitrés (23) segmentos viales en su fase inicial.

Con el fin de verificar la información recibida, agradecemos una reunión en campo entre el CONSORCIO MALLA VIAL BBC, la Interventoría y el (los) funcionario(s) que delegue para una evaluación conjunta de las redes existentes.

Me permito relacionar los CIV que se van a intervenir, y que pertenecen al Grupo No. 3 – de la Localidad de San Cristóbal:

Nombre	Civ	Barrio	Eje Vial	De	A
--------	-----	--------	----------	----	---

Diagonal 182 N° 20-91 Oficina 255C Centro Comercial Panamá. Telefax 4740067
 Celular 3186594924 email: consorcioemallavialbbc@gmail.com
 Punto CREA: Transversal 16C Este N° 46º – 05 Sur Barrio Altos del Virrey – Bogotá DC.



**CONSORCIO
MALLA VIAL BBC**
NIT. 901.316.904-1

Numero Interno	Upz					
1	La Gloria	4007224	Altos Del Virrey	CII 43 A Bis Sur	Kr 17 Bis Este	Kr 17 A Este
2	La Gloria	4007223	Altos Del Virrey	Kr 17 Bis Este	CII 43 A Bis Sur	CII 43 A Bis A Sur
3	La Gloria	4005040	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	CII 42 C Bis B Sur	CII 42 D Sur
4	La Gloria	50007951	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	CII 42 D Sur	CII 42 D Bis Sur
5	La Gloria	4005073	Altos Del Virrey	CII 42 D Bis Sur	Kr 17 A Este	Tv 16 C Este
6	La Gloria	4005480	Altos Del Virrey	Diag. 46 A Sur	Tv 16 C Este	CII 46 A Bis A Sur
7	La Gloria	4005497	Altos Del Virrey	Diag. 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cra 16 A Este
8	La Gloria	4005352	Altos Del Virrey	Kr 16 Bis Este	CII 46 Sur	CII 44 B Sur
9	La Gloria	4005530	Puente Colorado	Kr 15 Este	CII 46 Sur	Calle 46 A Bis A Sur
10	La Gloria	4005079	Moralba	Tv 15 A Este	CII 43 Sur	Cra 16 A Este
11	La Gloria	4007971	Quindio	Kr 16 D Este	Diag. 46 C Sur	CII 46 B Bis Sur
12	La Gloria	4007972	Quindio	CII 46 C Sur	Kr 16 D Este	Kr 17 B Este
13	La Gloria	4004898	Altamira	CII 42 B Sur	Kr 12 A Este	Kr 12 B Este
14	La Gloria	4008458	Altos Del Poblado	Kr 8 B Bis Este	CII 40 Sur	CII 40 A Sur
15	La Gloria	4002378	Guacamayas IV	Kr 4 C	CII 39 D Sur	CII 39 C Sur
16	La Gloria	4002411	Guacamayas IV	Kr 4 C	Kr 3 B	CII 39 D Sur
17	La Gloria	4002441	Guacamayas IV	CII 39 F Sur	Kr 3 A Bis	Kr 3 B
18	La Gloria	4002490	Guacamayas IV	CII 39 F Sur	Kr 3 A	Kr 3 A Bis
19	La Gloria	4002572	Guacamayas IV	CII 39 F Sur	Kr 3 Bis	Kr 3 A
20	La Gloria	4002689	Guacamayas IV	CII 39 F Sur	Kr 2 R	Kr 3 Bis
21	La Gloria	4002814	Guacamayas IV	CII 39 F Sur	Kr 2 M Bis	Kr 2 N
22	La Gloria	4002785	Guacamayas IV	CII 39 F Sur	Kr 2 N	Kr 2 R
23	La Gloria	4002849	Guacamayas IV	CII 39 F Sur	Kr 2 M	Kr 2 M Bis

Cordialmente,

OLIVERIO BONILLA HOYOS
Representante Legal
Consortio malla Vial BBC

Elaboro: MAOG/OBH

Diagonal 182 N° 20-91 Oficina 255C Centro Comercial Panamá. Telefax 4740067
Celular 3186594924 email: consorcio Mallavialbbc@atn.co
Punto CREA: Transversal 16C Este N° 46ª - 05 Sur Barrio Altos del Virrey - Bogotá DC.

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

CMVBBC-008

Señores
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA-ETB S.A. ESP
Carrera 8 No. 20 - 56 piso 9
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SINFORMULA DE REAJUSTE YA MONTO
AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O
ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA
LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN VÍAS -

Respetados Señores;

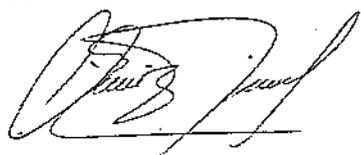
Mediante contrato de la referencia, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal celebro un contrato con la firma CONSORCIO MALLA VIAL BBC el día 13 de agosto de 2019. El día 31 de agosto se protocolizo el Acta de inicio, fecha a partir de la cual se da inicio a una fase preliminar (actividades previas) de dos (2) meses para revisión de la información y planos recibidos por parte del Fondo. Dentro del alcance del proyecto se encuentra la intervención de Veintitrés (23) segmentos viales en su fase inicial.

Con el fin de verificar la información recibida, agradecemos una reunión en campo entre el CONSORCIO MALLA VIAL BBC, la Interventoría y el (los) funcionario(s) que delegue para una evaluación conjunta de las redes existentes.

Me permito relacionar los CIV que se van a intervenir, y que pertenecen al Grupo No. 3 – de la Localidad de San Cristóbal:

Numero interno	Nombre Upz	Civ	Barrio	Eje Vial	De	A
1	La Gloria	4007224	Altos Del Virrey	Cll 43 A Bis Sur	Kr 17 Bis Este	Kr 17 A Este
2	La Gloria	4007223	Altos Del Virrey	Kr 17 Bis Este	Cll 43 A Bis Sur	Cll 43 A Bis A Sur
3	La Gloria	4005040	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	Cll 42 C Bis B Sur	Cll 42 D Sur
4	La Gloria	50007951	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	Cll 42 D Sur	Cll 42 D Bis Sur
5	La Gloria	4005073	Altos Del Virrey	Cll 42 D Bis Sur	Kr 17 A Este	Tv 16 C Este
6	La Gloria	4005480	Altos Del Virrey	Diag. 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cll 46 A Bis A Sur
7	La Gloria	4005497	Altos Del Virrey	Diag. 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cra 16 A Este
8	La Gloria	4005352	Altos Del Virrey	Kr 16 Bis Este	Cll 46 Sur	Cll 44 B Sur
9	La Gloria	4005530	Puente Colorado	Kr 15 Este	Cll 46 Sur	Calle 46 A Bis A Sur
10	La Gloria	4005079	Moralba	Tv 15 A Este	Cll 43 Sur	Cra 16 A Este
11	La Gloria	4007971	Quindio	Kr 16 D Este	Diag. 46 C Sur	Cll 46 B Bis Sur
12	La Gloria	4007972	Quindio	Cll 46 C Sur	Kr 16 D Este	Kr 17 B Este
13	La Gloria	4004898	Altamira	Cll 42 B Sur	Kr 12 A Este	Kr 12 B Este
14	La Gloria	4008458	Altos Del Poblado	Kr 8 B Bis Este	Cll 40 Sur	Cll 40 A Sur
15	La Gloria	4002378	Guacamayas IV	Kr 4 C	Cll 39 D Sur	Cll 39 C Sur
16	La Gloria	4002411	Guacamayas IV	Kr 4 C	Kr 3 B	Cll 39 D Sur
17	La Gloria	4002441	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 3 A Bis	Kr 3 B
18	La Gloria	4002490	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 3 A	Kr 3 A Bis
19	La Gloria	4002572	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 3 Bis	Kr 3 A
20	La Gloria	4002689	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 2 R	Kr 3 Bis
21	La Gloria	4002814	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 2 M Bis	Kr 2 N
22	La Gloria	4002785	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 2 N	Kr 2 R
23	La Gloria	4002849	Guacamayas IV	Cll 39 F Sur	Kr 2 M	Kr 2 M Bis

Cordialmente,



OLIVERIO BONILLA HOYOS

Representante Legal
Consortio malla Vial BBC

Elaboro: MAOG/OBH

Diagonal 182 N° 20-91 Oficina 255C Centro Comercial Panamá. Telefax 4740067
Celular 3186594924 email: consorcio Mallavialbbc@gmail.com
Punto CREA: Transversal 16C Este N° 46ª - 05 Sur Barrio Altos del Virrey - Bogotá DC.

890

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONSORCIO MALLA VIAL BBC
INFORME AMBIENTAL Y SST DE OBRA N° 01
AGOSTO 30 A SEPTIEMBRE 29 DE 2019

“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”

BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL
OCTUBRE DE 2019

Diagonal 182 N°20-91 Oficina 255 C Tel. 4740067 cel.3186594924 Bogotá D.C.
Punto CREA: Transversal 16C Este N°46A-05 Sur Tel. 3903696 Barrio Altos del Virrey – San Cristóbal
Email: consorciomallavialbbc@gmail.com

37

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	RESIDENTE SST Y AMBIENTAL CONTRATISTA	 NOMBRE: Ing. Jhon Edwin Serrato CONSORCIO MALLA VIAL BBC
REVISÓ Y APROBÓ	RESIDENTE SST Y AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	P.I.A.  FIRMA NOMBRE: UNIÓN TEMPORAL ROAD DESING

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	VERSIÓN ORIGINAL	01/10/2019

872

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

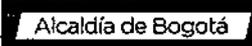
TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	3
1. OBJETIVOS	4
1.1 OBJETIVO GENERAL	4
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	5
2.1 DATOS DEL CONTRATO	5
2.2 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	5
3. INFORME DE MANEJO AMBIENTAL Y SG-SST N° 01	6
3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES	7
3.2 ACTIVIDADES SST	12
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13

LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Datos del Contrato	5
Tabla 2. Localización de tramos a intervenir	5

34

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC <small>CO-340-2019 - FDLSC</small>	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Local de San Cristóbal suscribió con el contratista CONSORCIO MALLA VIAL BBC el contrato de obra Pública N° COP-340-2019, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

De acuerdo al desarrollo del contrato existe 2 meses de preliminares para las actividades de ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS del objeto del contrato; de igual forma dentro de estos meses de preliminares se formulan los diferentes documentos del área ambiental (Manejo Ambiental de la Obra - MAO, el Plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PG-RCD y el Sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo – SG-SST. Documentos que están en desarrollo.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Informar la Gestión Ambiental y SST realizada en el periodo del **30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019**, con el objetivo de prevenir, mitigar y compensar los aspectos Ambientales, originados por las actividades del objeto del contrato que afectan los componentes Ambientales y los riesgos de seguridad y salud que se puedan evidenciar.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y SST.
- ✓ Implementar acciones de manejo ambiental necesarias para la protección, conservación y optimización de los recursos naturales y manejo paisajístico.
- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos establecidos por las autoridades ambientales locales para el trámite y obtención de los permisos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- ✓ Garantizar que el desarrollo del contrato se realice bajo los estándares de desempeño Ambiental.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	Alcaldía de Bogotá
	Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 DATOS DEL CONTRATO

Tabla 1. Datos del Contrato

CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
CONTRATO No.	COP-340-2019 LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL
OBJETO:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRSITOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".
PLAZO:	9 Meses
FECHA DE INICIO:	30 de Agosto de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de Mayo de 2020
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4.804.882.633,62
INTERVENTORÍA:	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN

Fuente: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

2.2 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

La actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial se desarrollarán en los siguientes tramos:

Tabla 2. Localización de tramos a intervenir.

GRUPO 3						
IDENTIDAD			UBICACIÓN TRAMO VIAL			
Numero CMVBBC	Nombre	CIV	Barrio	Eje Vial	De	A
	UPZ 50					
1	La Gloria	4007224	Altos Del Virrey	Cil 43 A Bis Sur	Kr 17 Bis Este	Kr 17 A Este
2	La Gloria	4007223	Altos Del Virrey	Kr 17 Bis Este	Cil 43 A Bis Sur	Cil 43 A Bis A Sur

Contrato No.
 340 de 2019

Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019

Versión 01

GRUPO 3						
IDENTIDAD			UBICACIÓN TRAMO VIAL			
Numero CMVBBC	Nombre	CIV	Barrio	Eje Vial	De	A
	UPZ 50					
3	La Gloria	4005040	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	Cll 42 C Bis B Sur	Cll 42 D Sur
4	La Gloria	50007951	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	Cll 42 D Sur	Cll 42 D Bis Sur
5	La Gloria	4005073	Altos Del Virrey	Cll 42 D Bis Sur	Kr 17 A Este	Tv 16 C Este
6	La Gloria	4005480	Altos Del Virrey	Diag 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cll 46 A Bis A Sur
7	La Gloria	4005497	Altos Del Virrey	Diag 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cra 16 A Este
8	La Gloria	4005352	Altos Del Virrey	Cra 16 Bis Este	Cll 46 Sur	Cll 44 B Sur
9	La Gloria	4005530	Puente Colorado	Cra 15 Este	Cll 46 Sur	Calle 46 A Bis A Sur
10	La Gloria	4005079	Moralba	Tv 15 A Este	Cll 43 Sur	Cra 16 A Este
11	La Gloria	4007971	Quindio	Cra 16 D Este	Diag 46 C Sur	Cll 46 B Bis Sur
12	La Gloria	4007972	Quindio	Cll 46 C Sur	Cra 16 D Este	Cra 17 B Este
13	La Gloria	4004898	Altamira	Cll 42 B Sur	Kr 12 A Este	Kr 12 B Este
14	La Gloria	4008458	Altos Del Poblado	Cra 8 B Bis Este	Cll 40 Sur	Cll 40 A Sur
15	La Gloria	4002378	Guacamayas Iv	Kr 4 C	Cll 39 D Sur	Cll 39 C Sur
16	La Gloria	4002411	Guacamayas Iv	Kr 4 C	Kr 3 B	Cll 39 D Sur
17	La Gloria	4002441	Guacamayas Iv	Cll 39 F Sur	Kr 3 A Bis	Kr 3 B
18	La Gloria	4002490	Guacamayas Iv	Cll 39 F Sur	Kr 3 A	Kr 3 A Bis
19	La Gloria	4002572	Guacamayas Iv	Cll 39 F Sur	Kr 3 Bis	Kr 3 A
20	La Gloria	4002689	Guacamayas Iv	Cll 39 F Sur	Kr 2 R	Kr 3 Bis
21	La Gloria	4002814	Guacamayas Iv	Cll 39 F Sur	Kr 2 M Bis	Kr 2 N
22	La Gloria	4002785	Guacamayas Iv	Cll 39 F Sur	Cra 2 N	Cra 2 R
23	La Gloria	4002849	Guacamayas Iv	Cll 39 F Sur	Kr 2 M	Kr 2 M Bis

Fuente: Consorcio Malla Vial BBC

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Alcaldía de Bogotá</div>
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

3. INFORME DE MANEJO AMBIENTAL Y SG-SST N° 01

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades ambientales:

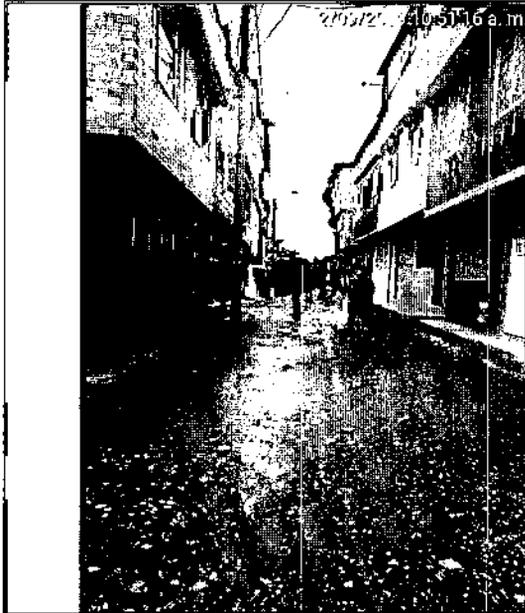
1. Una vez firmado el acta de inicio, el día 02 de Septiembre se realizó una visita ocular a todos los CIV viales, con el fin de determinar las condiciones ambientales y de Seguridad a tener en cuenta para la formulación de los documentos iniciales a presentar ante interventoría (RCD, MAO y SG-SST). Ver fotos del 01 al 10.

	
Descripción: CIV 4002378 -2411-2441-2490-2572-2814-2785-2849 GUACAMAYAS	Descripción: CIV 4008458 ALTOS DEL POBLADO
Foto: 1	Foto: 2

Contrato No.
 340 de 2019

Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019

Versión 01



Descripción: CIV 4005352 ALTOS DEL VIRREY

Foto: 3



Descripción: CIV 4004898 ALTAMIRA

Foto: 4



Descripción: CIV 4005530 PUENTE COLORADO

Foto: 5



Descripción: CIV 4005497 ALTOS DEL VIRREY

Foto: 6

 <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p>INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1</p>	<p>Alcaldía de Bogotá</p>
<p>Contrato No. 340 de 2019</p>	<p>Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019</p>	<p>Versión 01</p>

	
<p>Descripción: CIV 4005480 ALTOS DEL VIRREY</p>	<p>Descripción: CIV 4005040-5073-5007951 ALTOS DEL VIRREY</p>
<p>Foto: 7</p>	<p>Foto: 8</p>

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

	
Descripción: CIV 4007224-7223 ALTOS DEL VIRREY	Descripción: CIV 4007971-7972 QUINDIO
Foto: 9	Foto: 10

2. Durante el recorrido se pudo evidenciar la presencia de individuos arbóreos en los CIV: 4007971, 4008458, 4007224, 4005252, 4005089 y el eje vial de Guacamayas. Actualmente se efectúa un diagnóstico si estos individuos arbóreos interfirieren con la construcción de la malla vial; una vez se tenga la firmeza se notificara a la interventoría para su posterior trámite, teniendo en cuenta la "Memoria de inventario forestal" realizada por la consultoría.

3. El día 02 de septiembre, se realizó acercamiento con el profesional Julio César Español Sarmiento Referente PIGA de la Alcaldía Local de San Cristóbal, para aclarar temas en lo referente a la presentación del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición SG-RCD, donde el ingeniero Julio Cesar envió tres (03) formatos de RCD y el enlace jurídico de la SDA para el manejo de escombros: <http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/escombros/marco-juridico> Ver foto #11.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

2/10/2019 Gmail - RV: FORMATOS rcd y ENLACE SDA

M Gmail jhon edwin serrato valencia <edwin5jas@gmail.com>

RV: FORMATOS rcd y ENLACE SDA
1 mensaje

Piga Scristobal <piga.scristobal@gobiernobogota.gov.co> 2 de septiembre de 2019, 8:11
 Para: "edwin5jas@gmail.com" <edwin5jas@gmail.com>

Julio César Español Sarmiento
 Referente PIGA
 Alcaldía Local de San Cristóbal
 Celular: 3057165853

 Comparte la información de manera digital **NO IMPRIMAS**
 La Secretaría de Gobierno comprometida con la protección ambiental

De: Piga Scristobal
Enviado: martes, 27 de agosto de 2019 10:54
Para: elkin.hoyos8308@gmail.com <elkin.hoyos8308@gmail.com>
Asunto: FORMATOS rcd y ENLACE SDA

<http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/escombros/marco-juridico>

Julio César Español Sarmiento
 Referente PIGA
 Alcaldía Local de San Cristóbal
 Celular: 3057165853

 Comparte la información de manera digital **NO IMPRIMAS**
 La Secretaría de Gobierno comprometida con la protección ambiental

Descripción: Acercamiento con el referente Ambiental de la Alcaldía Local de San Cristóbal

Foto: 11

4. Actualmente se está formulando el PG-RCD, donde se ejecutan las siguientes Actividades:
- ✓ Revisión de la cartilla de escombros de la SDA, verificando los pasos a seguir para la estructura del PG-RCD
 - ✓ Revisión del presupuesto, para verificar el valor estimado a generar de escombros y material granular, para dar cumplimiento al formato anexo 2 de la cartilla de RCD.
 - ✓ Una vez revisado el presupuesto dado por el área técnica se evidencio que en los CIV 4005497 y 4004898 no se cuenta con

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

información, dado a que no hay diseños. Por lo anterior se efectuó un estimativo de generación de escombros y suministro de material granular.

- ✓ Por otra parte de acuerdo a actividades complementarias fuera de diseños iniciales, se proyectó también un valor estimado en la generación de escombros y suministro de materiales para las actividades de construcción de redes de alcantarillado.
- ✓ Ante lo anterior, con la información recopilada, se formula el PG-RCD, que actualmente está en desarrollo en un aproximado del 95%.
- ✓ *NOTA: Los valores de volúmenes de excavación y suministro de materiales es un estimativo, ya que como se manifestó existen CIV que no tienen información y existen otras actividades no contempladas que se están diseñando como lo es la construcción de redes de alcantarillado; por ello los valores expuestos en el PG-RCD son aproximados.*

5. Durante el presente periodo se está formulando el programa de Manejo Ambiental de la Obra - MAO. Una vez terminando se remitirá a Interventoría para su aprobación.

3.2 ACTIVIDADES SST

6. En relación al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, actualmente está en desarrollo, cumpliendo con los lineamientos básicos de la normatividad competente.
 - ✓ Durante la ejecución del documento se ha efectuado ya el registro del Consorcio malla vial BBC a una entidad de riesgos laborales, AXA COLPATRIA, donde ya se encuentra afiliados la parte administrativa del Consorcio, de igual forma a la seguridad Social (EPS, AFP y Caja de Compensación).
 - ✓ El personal Administrativo ya contratado se le notifico efectuarse ya el Examen médico ocupacional de ingreso en un centro autorizado. Exámenes que se adjuntaran en el segundo informe en conjunto con las afiliaciones a seguridad social.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

7. Por último, dentro del presupuesto presentado, se está revisando los diferentes ítems de la GESTION SISOMA, donde se evidencia que si se incorpora las actividades de construcción de Alcantarillado, se debe tener en cuenta el precio de alquiler o compra de equipos de protección contra caídas – EPCC, garantizando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, que actualmente no se encuentran dentro del presupuesto ofertado.

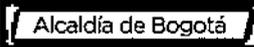
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En el componente ambiental, se está estructurando las medidas de manejo ambiental de acuerdo a la legislación vigente y los lineamientos presentados por la supervisión e interventoría.
- ✓ Se mantiene una buena comunicación con la supervisión y el profesional Ambiental de la Interventoría, el cual permite el buen desarrollo de las actividades pertinentes al componente ambiental.
- ✓ Actualmente se está formulando el PG-RCD, conforme a los lineamientos de la cartilla de escombros de la SDA y la resolución 01115 de 2012.
- ✓ Para el área de SST, actualmente está en desarrollo, cumpliendo con los lineamientos básicos de la normatividad competente.

✍

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

ANEXOS

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

EXÁMENES MÉDICOS

Diagonal 182 N°20-91 Oficina 255 C Tel. 4740067 cel.3186594924 Bogotá D.C.
Punto CREA: Transversal 16C Este N°46A-05 Sur Tel. 3903696 Barrio Altos del Virrey – San Cristóbal
Email: consorciomallavialbbc@gmail.com



CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

FECHA 28-sep-2019 HORA 11:29:55
EMPRESA CONSORCIO MALLA VIAL BBC
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Nelson Orlando Neme Perez
Edad 45 años 10 meses 10 días
Documento de Identificación: CC Número: 79656054
Cargo INGENIERO RESIDENTE



APTO PARA LABORAR EN CARGO ASIGNADO

Diagnóstico 1: Z100 Examen de salud ocupacional

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Optometría
Vision Lejana: CUMPLE CON LAS CONDICIONES VISUALES PARA EL CARGO ,USAR MONOGAFAS ,USAR FILTROS AR,CONTROL EN UN AÑO.
Vision Cercana: CUMPLE CON LAS CONDICIONES VISUALES PARA EL CARGO ,USAR MONOGAFAS ,USAR FILTROS AR,CONTROL EN UN AÑO.

Otras Recomendaciones: 1/ Continuar proceso de selección. 2/ Autocuidado en el sitio de trabajo. 3/ Pausas de vida saludable o pausa activas 15 minutos cada 4 horas (de estiramiento). 4/ Adecuados hábitos posturales para conservar un buen estado de columna, 5/ Cuidados con la alimentación.6/ Ejercicio 3 veces a la semana como mínimo 30 minutos. 9/ Consumo de frutas y verduras y alimentación saludable, 10/ Técnica de lavados de manos con el fin de evitar enfermedades respiratorias y diarreas.

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales , personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta"
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico

Trabajador

Firma [Signature]
Nombre: JORGE ENRIQUE BETANCOURT PLAZA
RM. 15344 Lic.SO:

Firma [Signature]
Nombre: Nelson Orlando Neme Perez
CC N° 79656054



42

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo a Servisalud ocupacional IPS., a realizar en mí, el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional (es) registrado(s) en este documento. Servisalud ocupacional IPS., me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) opcional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones, los riesgos y consecuencias del examen y/o paraclínico(s) ocupacionales), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de pruebas.

Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que realizara(n) el (los) exámenes. Fui informado de las medidas que tomara SERVIVALUD OCUPACIONAL IPS. para asegurar la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este (os) examen (ros) están completas y son verdicas. Autorizo a SERVIVALUD OCUPACIONAL IPS., para que suministre a las entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo contempladas en la legislación vigente.

AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a SERVIVALUD OCUPACIONAL IPS, la recolección, almacenamiento de datos y que sean usados, circulados y en general tratados, con la finalidad de desarrollar nuestro objeto social, el cual es el servicio de salud ocupacional, la realización de exámenes de laboratorio, igualmente para la identificación de las personas y para la suscripción de contratos.

Con el objetivo de verificar la autenticidad de la identidad de los usuarios y con la finalidad de garantizar la seguridad de la identidad, evitar suplantaciones, fraudes y para efectos de carácter probatorio, SERVIVALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S, realizará la recolección de la firma digitalizada, fotografía digitalizada y la huella dactilar digitalizada, los cuales están clasificados como datos sensibles, que son almacenados en la historia clínica y por lo tanto no se almacenarán en bases de datos que serán tratadas por EL RESPONSABLE, garantizando así el derecho a la intimidad y confidencialidad.

Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Trabajador:

Firma:



Nombre:

NEILSON OSLANNO NEME PEREZ

CC No.

796560541



CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

FECHA 9-oct-2019 HORA 11:40:53
EMPRESA CONSORCIO MALLA VIAL BBC
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Nini Johanna Baquero Torres
Edad 37 años 6 meses 17 días
Documento de Identificación: CC Número: 52738966
Cargo RESIDENTE SOCIAL



APTA PARA LABORAR EN CARGO ASIGNADO

Diagnóstico 1: Z100 Examen de salud ocupacional

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Optometria

Vision Lejana: NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES VISUALES PARA EL CARGO, REMITIR A OPTOMETRIA
Vision Cercana: NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES VISUALES PARA EL CARGO, REMITIR A OPTOMETRIA

EXAMEN OSTEOMUSCULAR: OSTEOMUSCULAR: NORMAL / FUERZA: NORMAL / REFLEJOS: NORMAL

Otras Recomendaciones: 1/ Continuar proceso de selección. 2/ Autocuidado en el sitio de trabajo. 3/ Pausas de vida saludable o pausa activas 15 minutos cada 4 horas (de estiramiento). 4/ Adecuados hábitos posturales para conservar un buen estado de columna, 5/ Cuidados con la alimentación, 6/ Uso de bloqueador solar 2 veces al día. 7/ Control con odontología anual y con medicina general anual por EPS. 8/ Ejercicio 3 veces a la semana como mínimo 30 minutos. 9/ Consumo de frutas y verduras y alimentación saludable, 10/ Técnica de lavados de manos con el fin de evitar enfermedades respiratorias y diarreas. 11/ Mejorar posturas con el fin de evitar alteraciones osteomusculares, uso de EPP acorde a la actividad laboral. 12/ Hidratación constante. 13/ Hábitos saludables. 14/ Uso de lentes permanentes en jornada laboral. 15/ Uso de medias de compresión realizar tramite de formula en EPS * Pausas activas cada 2 horas de predominio en miembros inferiores. * Uso de calzado cómodo.

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta"

LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico

Trabajador

Firma

Laura Mercedes Torres Mangones
Laura Mercedes Torres Mangones
Especialista en Medicina del Trabajo
C.C. 24643 - Lic. U.C. No. 588

Firma

Nini Johanna Baquero Torres

Nombre:

LAURA MERCEDES TORRES MANGONES

Nombre:

Nini Johanna Baquero Torres

RM.

24643

Lic.SO:

CC N°

52738966



Huella

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo a Servisalud ocupacional IPS., a realizar en mí, el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional (es) registrado(s) en este documento. Servisalud ocupacional IPS., me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones, los riesgos y consecuencias del examen y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de pruebas.

Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que realizara(n) el (los) exámenes. Fui informado de las medidas que tomara SERVISALUD OCUPACIONAL IPS., para asegurar la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este (os) examen (es) están completas y son verdaderas. Para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo contempladas en la legislación vigente.

AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS. la recolección, almacenamiento de datos y que sean usados, circulados y en general tratados, con la finalidad de desarrollar nuestro objeto social, el cual es el servicio de salud ocupacional, la realización de exámenes de laboratorio, igualmente para la identificación de las personas y para la suscripción de contratos.

Con el objetivo de verificar la autenticidad de la identidad de los usuarios y con la finalidad de garantizar la seguridad de la identidad, evitar suplantaciones, fraudes y para efectos de carácter probatorio, SERVISALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. realizará la recolección de la firma digitalizada, fotografía digitalizada y la huella dactilar digitalizada, los cuales están clasificados como datos sensibles, que son almacenados en la historia clínica y por lo tanto no se almacenaran en bases de datos que serán tratadas por EL RESPONSABLE, garantizando así el derecho a la intimidad y confidencialidad.

Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Trabajador:

Firma: Nini Johanna Boquerón Torres

Nombre: Nini Johanna Boquerón Torres

CC No. 52.738.966



CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

FECHA 9-oct-2019 HORA 12:08:10
EMPRESA CONSORCIO MALLA VIAL BBC

TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del Trabajador: Jhon Edwin Serrato Valencia
Edad 38 años 1 mes 15 días
Documento de Identificación: CC Número: 3135316
Cargo RESIDENTE AMBIENTAL SST



APTO PARA EL CARGO ASIGNADO

Diagnóstico 1: Z100 Examen de salud ocupacional
Diagnóstico 2: R635 Aumento anormal de peso

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Optometría

Vision Lejana: CUMPLE CON LAS CONDICIONES VISUALES PARA EL CARGO ,USAR MONOGAFAS,USAR FILTROS AR,CONTROL EN UN AÑO

Vision Cercana: CUMPLE CON LAS CONDICIONES VISUALES PARA EL CARGO ,USAR MONOGAFAS,USAR FILTROS AR,CONTROL EN UN AÑO

Otras Recomendaciones: HABITOS DE VIDA SALUDABLES, DIETA BALANCEADA, CONTROL DE PESO, CONTROL MEDICO ANUAL EN SU EPS, USAR EPP Y DE PROTECCION AUDITIVA

EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL

REMISION A EPS, MEDICINA GENERAL Y NUTRICION.

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales , personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta "

LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico

Trabajador

Firma

Firma

Nombre: JORGE ENRIQUE BETANCOURT PLAZA

Nombre: Jhon Edwin Serrato Valencia

RM. 15344 Lic.SO:

CC N* 3135316



CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo a Servisalud ocupacional IPS, a realizar en mí, el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional (es) registrado(s) en este documento. Servisalud ocupacional IPS, me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones, los riesgos y consecuencias del examen y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de pruebas.

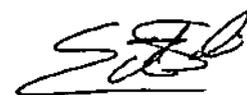
Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que realizara(n) el (los) exámenes. Fui informado de las medidas que tomará SERVISALUD OCUPACIONAL IPS, para asegurar la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este (os) examen (es) están completas y son verdicas. Autorizo a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS, para que suministre a las entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo contempladas en la legislación vigente.

AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS, la recolección, almacenamiento de datos y que sean usados, circulados y en general tratados, con la finalidad de desarrollar nuestro objeto social, el cual es el servicio de salud ocupacional, la realización de exámenes de laboratorio, igualmente para la identificación de las personas y para la suscripción de contratos.

Con el objetivo de verificar la autenticidad de la identidad de los usuarios y con la finalidad de garantizar la seguridad de la identidad, evitar suplantaciones, fraudes y para efectos de carácter probatorio, SERVISALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. realizará la recolección de la firma digitalizada, fotografía digitalizada y la huella dactilar digitalizada, los cuales están clasificados como datos sensibles, que son almacenados en la historia clínica y por lo tanto no se almacenarán en bases de datos que serán tratadas por EL RESPONSABLE, garantizando así el derecho a la intimidad y confidencialidad.

Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior, y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Trabajador:

Firma: 

Nombre: JOHN EDWIN SERRANO VALENIA

CC No. 3135316 p.c.i. (Candi)



CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo a **Servisalud ocupacional IPS.**, a realizar en mí, el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional (es) registrado(s) en este documento. **Servisalud ocupacional IPS.**, me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) opcional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones, los riesgos y consecuencias del examen y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de pruebas.

Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que realizara(n) el (los) exámenes. Fui informado de las medidas que tomara **SERVISALUD OCUPACIONAL IPS.**, para asegurar la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este (os) examen (es) están completas y son verídicas. Autorizo a **SERVISALUD OCUPACIONAL IPS.**, para que suministre a las entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo contempladas en la legislación vigente.

AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a **SERVISALUD OCUPACIONAL IPS.** la recolección, almacenamiento de datos y que Osean usados, circulados y en general tratados, con la finalidad de desarrollar nuestro objeto social, el cual es el servicio de salud ocupacional, la realización de exámenes de laboratorio, igualmente para la identificación de las personas y para la suscripción de contratos.

Con el objetivo de verificar la autenticidad de la identidad de los usuarios y con la finalidad de garantizar la seguridad de la identidad, evitar suplantaciones, fraudes y para efectos de carácter probatorio, **SERVISALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S.**, realizará la recolección de la firma digitalizada, fotografía digitalizada y la huella dactilar digitalizada, los cuales están clasificados como datos sensibles, que son almacenados en la historia clínica y por lo tanto no se almacenarán en bases de datos que serán tratadas por **EL RESPONSABLE**, garantizando así el derecho a la intimidad y confidencialidad.

Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

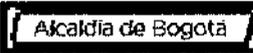
Trabajador:

Firma: Robert B.

Nombre: Robert Steven Bolaño

CC No. 1023999852



 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1

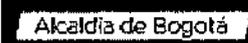


“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3”.

**CONSORCIO MALLA VIAL BBC
CONTRATO No. 340 de 2019**

Bogotá, D.C. Período (30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019)

Pág. 1

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1

Alcaldía de Bogotá

CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No. 340 DE 2019

CONTRATISTA: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 344 DE 2019

**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 01
 DEL 30 DE AGOSTO DE 2019 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Nini Johanna Baquero T.		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NINI JOHANNA BAQUERO TORRES Residente Social Contratista	ING. MARCO OLIVEROS Director del Proyecto	ANGY ROXANA CONTRERAS ROBAYO Residente Social Interventoria

VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN
00	07 de Octubre de 2019	Versión Inicial
01	23 de Octubre de 2019	Versión Corregida

51

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CD-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7

2. OBJETIVOS 8

2.1. OBJETIVO GENERAL 8

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8

3. MARCO TEÓRICO 9

4. METODOLOGÍA 9

5. INFORMACIÓN Y DESCRICIÓN DEL PROYECTO 10

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10

5.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 10

5.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 11

6. GESTIÓN SOCIAL 12

6.1 PERSONAL SOCIAL 12

6.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD 12

6.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 14

6.4 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO 14

6.5 PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES 14

6.6 PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NO CALIFICADO PARA LA OBRA 15

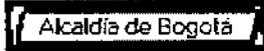
6.7 PROGRAMA DE GESTIÓN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 15

7. CONCLUSIONES 16

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

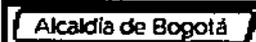
LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Descripción del Contrato de Interventoría	10
Tabla 2 Descripción del Contrato de Interventoría	10
Tabla 3 Personal Social Dispuesto para el Contrato	12

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

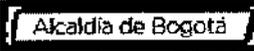
LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.....11

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC <small>CO-340-2019 - FOLSC</small>	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

LISTADO DE ANEXOS

**ANEXO No. 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO RECORRIDO TÉCNICO – SOCIAL
 (CONTRATISTA E INTERVENTORÍA).....18**

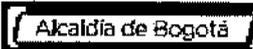
 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe las actividades sociales ejecutadas por parte del Contratista durante el período comprendido del 29 de Agosto al 30 de Septiembre de 2019, en el marco del Contrato No. 340 de 2019: **“ EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3”**.

Las actividades enunciadas a continuación responden al anexo técnico que fue entregado por el FDLSC y a la normatividad vigente que compete a la gestión social.

Los programas que se encontrarán contenidos en el Plan de Gestión Social para este contrato son: Programa de Divulgación e Información a la Comunidad, Programa de Atención al Ciudadano, Programa de Sostenibilidad, Programa de Capacitación a los Empleados del Proyecto, Programa de Control y Seguimiento a Dotaciones, Programa de Contratación del personal No Calificado para la Obra, Programa de Control de Aseguramiento a la calidad, implementados en la ejecución de las diferentes etapas del proyecto.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FOLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

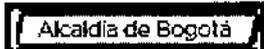
2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene como finalidad, describir las actividades que se han realizado durante el período correspondiente del 29 de Agosto al 30 de Septiembre del año en curso, para dar cumplimiento a los programas que se desarrollarán dentro del Plan de Gestión Social propuesto para el Contrato No. 340 de 2019, con el fin de mitigar el impacto social que puede llegar a ocasionar la ejecución de las obras en la comunidad.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Llevar a cabo recorridos de obra, con el fin de hacer el reconocimiento del área de influencia directa (como aquella que será afectada directamente por las actividades propias del desarrollo del proyecto).
- Contactar líderes de cada uno de los barrios, a fin de brindarles información clara, veraz y oportuna a la comunidad del área de influencia directa del proyecto.
- Identificar las actividades requeridas para dar cumplimiento a los Programas de Gestión Social.
- Anexar los formatos que soporten las gestiones adelantadas debidamente diligenciadas.
- Brindar información de manera clara, veraz y oportuna a la comunidad del área de influencia directa del proyecto.
- Atender de manera oportuna y eficaz las solicitudes, inquietudes, sugerencias, quejas y/o reclamos – PQR - que puedan surgir durante la ejecución de los trabajos.
- Crear escenarios de participación ciudadana entre la Comunidad, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y la Interventoría.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

3. MARCO TEÓRICO

El Plan de Gestión Social que regirá para el presente contrato, se elaboró con base al anexo técnico que fue entregado por el FDLSC y a la normatividad vigente que compete a la gestión social en obras.

4. METODOLOGÍA

1. Se elaboró el presente informe, a través de un recorrido Técnico, Ambiental, SST y Social, del cual se observó lo siguiente:
 - ✓ Estado actual de las vías a intervenir
 - ✓ Reconocimiento de los barrios
 - ✓ Verificación de los predios para el levantamiento de las Actas de Vecindad de Inicio
 - ✓ Ubicación del Punto de Atención al Ciudadano
2. Contacto directo con miembros de las Juntas de Acción Comunal.
3. Para la elaboración del Plan de Gestión Social, se llevó a cabo la correspondiente revisión de la información suministrada por el Consultor que hizo los Estudios y Diseños de las vías a intervenir en el aspecto social.
4. Se revisaron los lineamientos contractuales establecidos en el anexo técnico, los cuales enfatizan cada uno de los Programas del Plan de Gestión Social, con sus diferentes actividades.
5. Búsqueda de información sobre los aspectos generales de la Localidad de San Cristóbal.
6. Se ingresó a la página del IDU, para revisar las plantillas de las piezas divulgativas vigentes, para el desarrollo de las actividades sociales.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-349-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
		Contrato No. 340 de 2019

5. INFORMACIÓN Y DESCRICIÓN DEL PROYECTO

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1 Descripción del Contrato de Interventoría

Nombre de la Interventoría:	Consortio Unión Temporal Design
Contrato No.	
Objeto:	
Plazo de Ejecución:	(9) NUEVE MESES
Valor del Contrato:	\$

Fuente: Consorcio Unión Temporal Road Design – Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Descripción del Contrato de Interventoría

Nombre del Contratista:	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
Contrato No:	340 – 2019 -FDLSC
Objeto:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3".
Plazo de Ejecución:	(9) NUEVE MESES
Fecha de Iniciación:	30 de Agosto de 2019
Fecha de Terminación:	29 de Mayo de 2020
Valor del Contrato:	\$ 4.804.882.633,62
Valor Gestión Ambiental:	\$ 66.388.706,51
Valor Gestión Social:	\$ 66.388.706,51
Valor Manejo de Tránsito	\$ 116.180.236,39

Fuente: Consorcio Malla Vial BBC

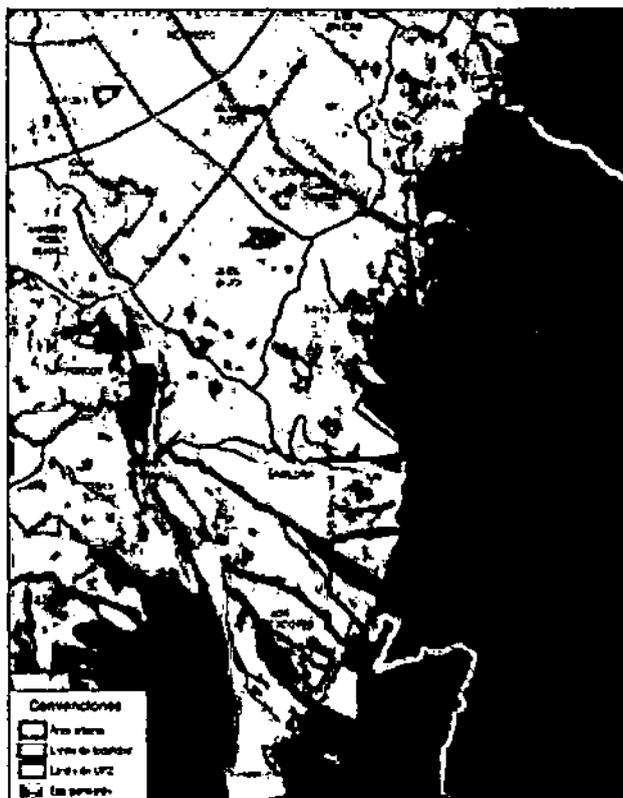
 <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1</p>	<p align="center">Alcaldía de Bogotá</p>
<p>Contrato No. 340 de 2019</p>	<p align="center">Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019</p>	<p align="center">Versión 01</p>

5.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La Localidad de San Cristóbal; limita al norte con la localidad de Santa Fe, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1, la Calle 3 Sur y las Transversales 10 Este y 13 Este de por medio; al oriente con el municipio de Ubaque; al sur con el municipio de Chipaque y la localidad de Usme, teniendo en cuenta la delimitación del perímetro urbano y del Parque Entre Nubes; y al occidente con las localidades Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, con la Avenida Darío Echandía o Avenida Carrera 10 y la Calle 39B Sur de por medio.

La topografía de San Cristóbal combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad, en proximidad a la Avenida Darío Echandía o Avenida Carrera 10, y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros Orientales (Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y su piedemonte.

Ilustración 1 Localidad San Cristóbal



Fuente: sancristobal.gov.co

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

6. GESTIÓN SOCIAL

Las actividades que se describen en el presente Informe Mensual de Gestión Social del Contrato de Obra No. 340 de 2019 del Consorcio Malla VIAL BBC, corresponden al periodo comprendido del 29 de Agosto al 30 de Septiembre de 2019, el cual se encuentra dirigido a la comunidad del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

A continuación se relaciona el personal requerido para el desarrollo de las actividades que hacen parte del componente social.

6.1 PERSONAL SOCIAL

Tabla 3 Personal Social Dispuesto para el Contrato

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN
Trabajador (a) Social	1	Residente Social	50%
Auxiliar Social	1	Auxiliar Social	50%

6.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Este programa busca generar mecanismos de divulgación e información dirigidos a la comunidad antes, durante y al finalizar la ejecución del proyecto, a través de la entrega de diferentes herramientas como: Volantes, Afiches, Actas de Vecindad de Inicio - Cierre, Actas de Compromiso, los cuales serán implementados en los diferentes frentes de obra y en la realización de reuniones con los ciudadanos residentes de la zona de influencia directa, Juntas de Acción Comunal o líderes de la comunidad, para la ejecución de las mismas se deberá contar con la respectiva aprobación de la Interventoría y bajo los lineamientos del Supervisor del Contrato.

Durante el periodo del presente Informe Mensual de Gestión Social, el proyecto se encuentra en etapa preliminar por lo tanto no se ha iniciado a ejecutar ninguna actividad del área social, en el programa antes mencionado.

6.2.1 Socialización del PMT

Este ítem se desarrollará a través de la Socialización de los PMT (Plan de Manejo de Tráfico), con la comunidad del área de influencia directa al proyecto.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

La metodología a implementar para el desarrollo de la presente actividad consistirá en:

- Establecer contacto con los Presidentes de la JAC, con el fin de que ellos realicen seguimiento y acompañamiento a dicha socialización con la comunidad.
- Socializar el PMT predio a predio con la comunidad aledaña al tramo de intervención.
- Implementarse el formato establecido por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Cabe resaltar que a la fecha no se ha realizado por parte del CONSORCIO MALLA VIAL BBC, ninguna socialización de PMT; pero es de resaltar que se iniciará con esta actividad para la última semana del mes de Octubre del 2019.

6.2.2 Directorio líderes de la comunidad

Cabe resaltar que en esta etapa preliminar se obtuvo el Directorio Comunitario de cada uno de los líderes de la comunidad, lo cual se relaciona en el presente cuadro:

BARRIO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO
Altos del Virrey	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ	Presidenta J.A.C	3625104
Puente Colorado	LEONOR BENAVIDEZ	Presidenta J.A.C	3186314518
Moralba	JORGE RAUL BERMUDEZ ROMERO	Presidente J.A.C	3187804038
Quindío	CLEOTILDE AZA MACIAS	Presidenta J.A.C	3142002556
Altamira	MANUEL JOSE SABOYA GALINDO	Presidente J.A.C	3115848613
Altos del Poblado	PEDRO MATEUS PINEDA	Presidente J.A.C	3143220033
Guacamayas	ALCIDES OLARTE	Presidente J.A.C	3134389038

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

Cabe aclarar que el Directorio Institucional se irá actualizando a medida que se inicien las actividades de obra en los diferentes tramos; debido al permanente contacto con los líderes de la comunidad, como lo son los Presidentes de las J.A.C., quienes brindan el respectivo apoyo al área social en permitir llevar a cabo las reuniones de inicio en los Salones Comunes y en ser voceros con la comunidad.

6.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

A la fecha se cuenta con un Punto **CREA** Virtual, el cual se ubicó en la Localidad de San Cristóbal, plenamente identificado, en dónde la comunidad encontrará el personal idóneo que atenderá todas aquellas peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias referentes a las obras que se ejecuten.

La oficina destinada como Punto **CREA** Virtual para el proyecto en todas sus etapas es:

PUNTO CREA

Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A – 05 Sur
Teléfono: 3903696 ó 3156346906
Residente Social: Johanna Baquero Torres
Horario de Atención: Lunes a Jueves de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Auxiliar Social: Robert Steven Bolaños
Correo Electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com



A la fecha de corte del presente informe no se ha instalado el Aviso del Punto **CREA**, sin embargo se encuentra en proceso de verificación por parte de la Interventoría.

6.4 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO

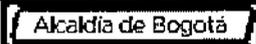
Se realizará la socialización del proyecto con los trabajadores, una vez se inicie el proceso constructivo en cada uno de los segmentos viales.

Para el presente informe, no se ha realizado ninguna actividad de este programa, debido a que el contrato se encuentra en etapa preliminar.

6.5 PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES

Este programa se desarrollara en los recorridos sociales que se realicen a los diferentes tramos de obra.

Para el corte del presente informe, no se ha realizado ninguna actividad de este programa, debido a que el contrato se encuentra en etapa preliminar.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC <small>CO-340-2019 - FDLSC</small>	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

6.6 PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NO CALIFICADO PARA LA OBRA

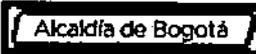
Se realizará la convocatoria del personal de M.O.N.C., de la Localidad de San Cristóbal, para dar cumplimiento con este Programa en las diferentes actividades sociales que se desarrollarán.

Para el corte del presente informe, no se ha realizado ninguna actividad de este programa, debido a que el contrato se encuentra en etapa preliminar.

6.7 PROGRAMA DE GESTIÓN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

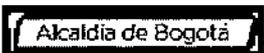
Este programa busca describir las labores del área de gestión social realizadas por el Contratista y evaluadas por la Interventoría, para la fecha de corte del presente informe se reporta lo siguiente:

- Elaboración del Plan de Gestión Social, para el presente Contrato de Obra No. 340 de 2019.
- Recorrido de Obra (Técnico, Ambiental, SST y Social)
- Acercamientos con la comunidad para brindarles información del proyecto próximo a ejecutarse.

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FOLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

7. CONCLUSIONES

- A medida que avance el proyecto, se van desarrollando los programas de gestión social que permitirán dar cumplimiento a lo establecido dentro de este componente.
- Se evidencia a la fecha que la comunidad se encuentra receptiva a las obras que se realizarán en cada segmento vial, por parte del Consorcio Malla Vial BBC

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FOLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01

ANEXO GESTIÓN SOCIAL

 <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1</p>	<p>Alcaldía de Bogotá</p>
<p>Contrato No. 340 de 2019</p>	<p>Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019</p>	<p>Versión 01</p>

ANEXO 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL

 CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1	Alcaldía de Bogotá
Contrato No. 340 de 2019	Del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2019	Versión 01



Fotografía 1: Recorrido para verificación del CIV 4007971 del Barrio Quindío



Fotografía 2: Recorrido para verificación del CIV 4007972 del Barrio Quindío



Fotografía 3: Recorrido para verificación del CIV 4008458 del Barrio Altos del Poblado

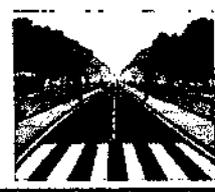


Fotografía 4: Recorrido para verificación del CIV 4005352 del Barrio Altos del Virrey

Aguirre ✓

900-142

UNIÓN TEMPORAL
ROAD DESIGN
NIT 901.315.065 - 1



Bogotá D. C. 07 de Noviembre 2019

Ingeniero
Jhon Aguirre
Supervisor Área de Infraestructura.
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.
AV. 1 de mayo N° 01-40 sur
Ciudad

INTEROADESIGN-2019-063

Alcaldía Local de San Cristobal
R No. 2019-541-015205-2
2019-11-08 10:30 - Folios: 1 Anexos: 74
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: UNION TEMPORAL ROAD DESI


Ref. Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y
sido a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios
unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades
necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños
y construcción de la malla vial de la localidad de san Cristóbal, en Bogotá
D.C grupos 1,2 y 3

Asunto: Radicación del PGS (Plan de Gestión Social) – CONSORCIO MALLA VIAL BBC
correspondiente al COP-340-2019.

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con las obligaciones contractuales, se realiza la entrega del Plan de gestión
social del contratista **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, correspondiente al COP 340-2019,
debidamente revisado y aprobado por medio del oficio **INTEROADESIGN-2019-057** por
parte de esta interventoría.

El plan de gestión social contiene cada uno de sus programas, en pro de velar por el bien
y la generación del menor impacto posible en las comunidades de las zonas de influencia
directa e indirecta de cada una de las vías futuras a intervenir, el documento es remitido
en (74) folios, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS
UT ROAD DESIGN
Directora de Interventoría
Elaboró: Angy Roxana Contreras Robayo - Profesional social

Alcaldía de Bogotá

CONSORCIO
MALLA VIAL BBC
CO-340-2019 - FDISC

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

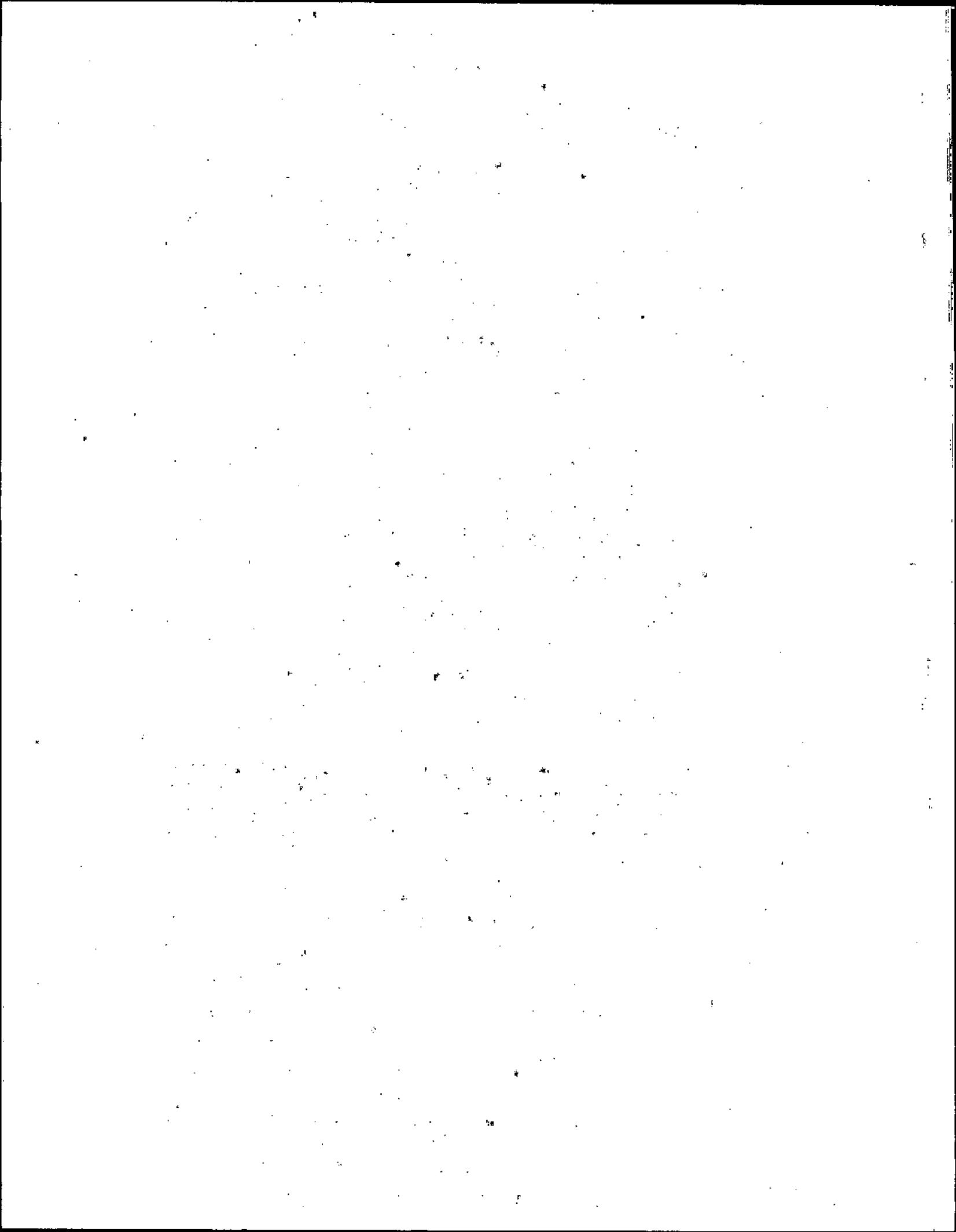
COP- 340 - 2019



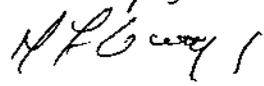
“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Bogotá D.C., Octubre de 2019



EQUIPO PROFESIONALES CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	T.S. Nini Johanna Baquero Torres	Residente Social del Contratista	Johanna Baquero
Vo. Bo:	Ing. Oliverio Bonilla Hoyos Representante Legal	Representante Legal de Contratista	
APROBÓ:	Ing. Martha Aurora González Celis	Directora de Obra de Interventoría	

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
00	Octubre 2019	Versión Inicial
01	Octubre 2019	Versión Corregida

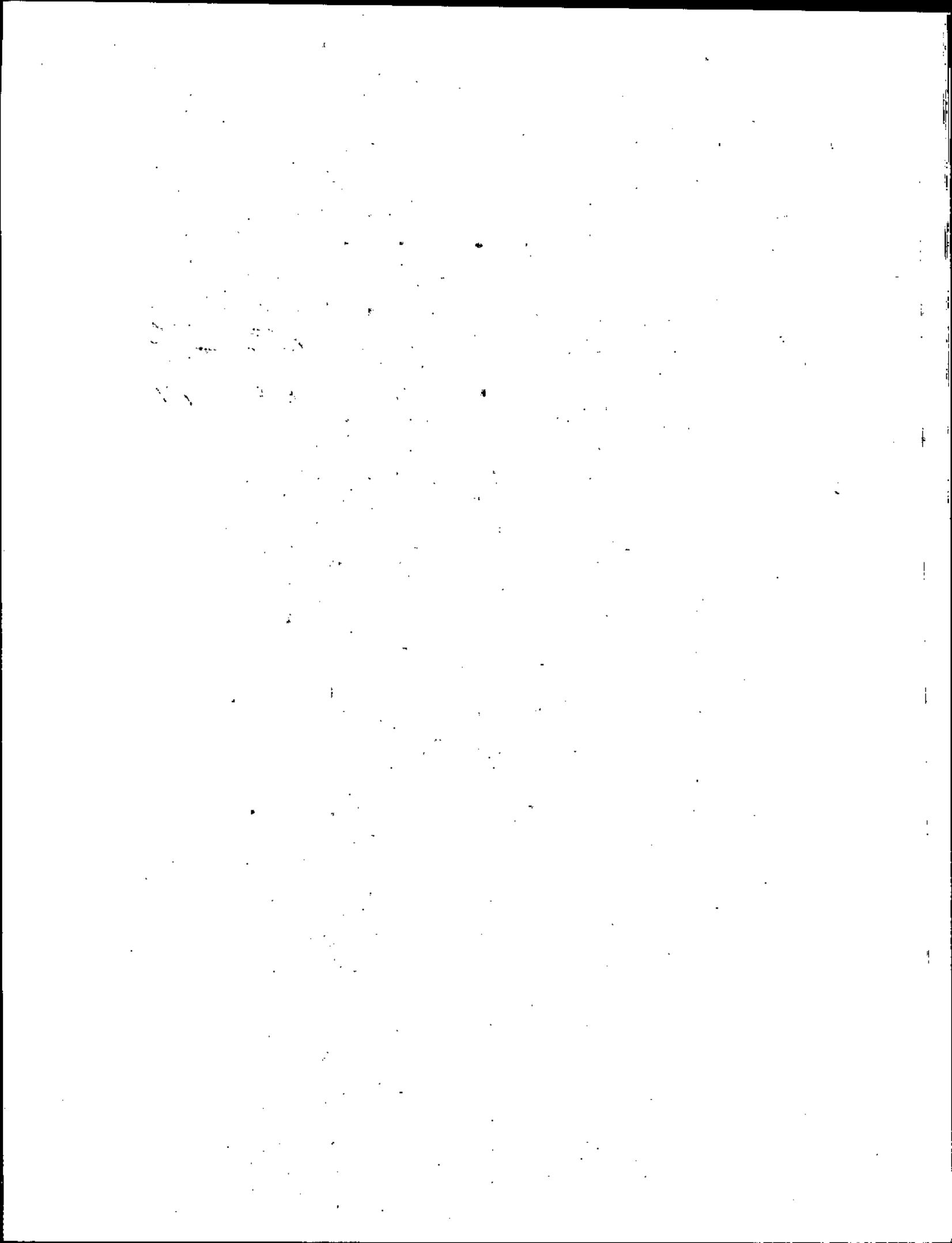


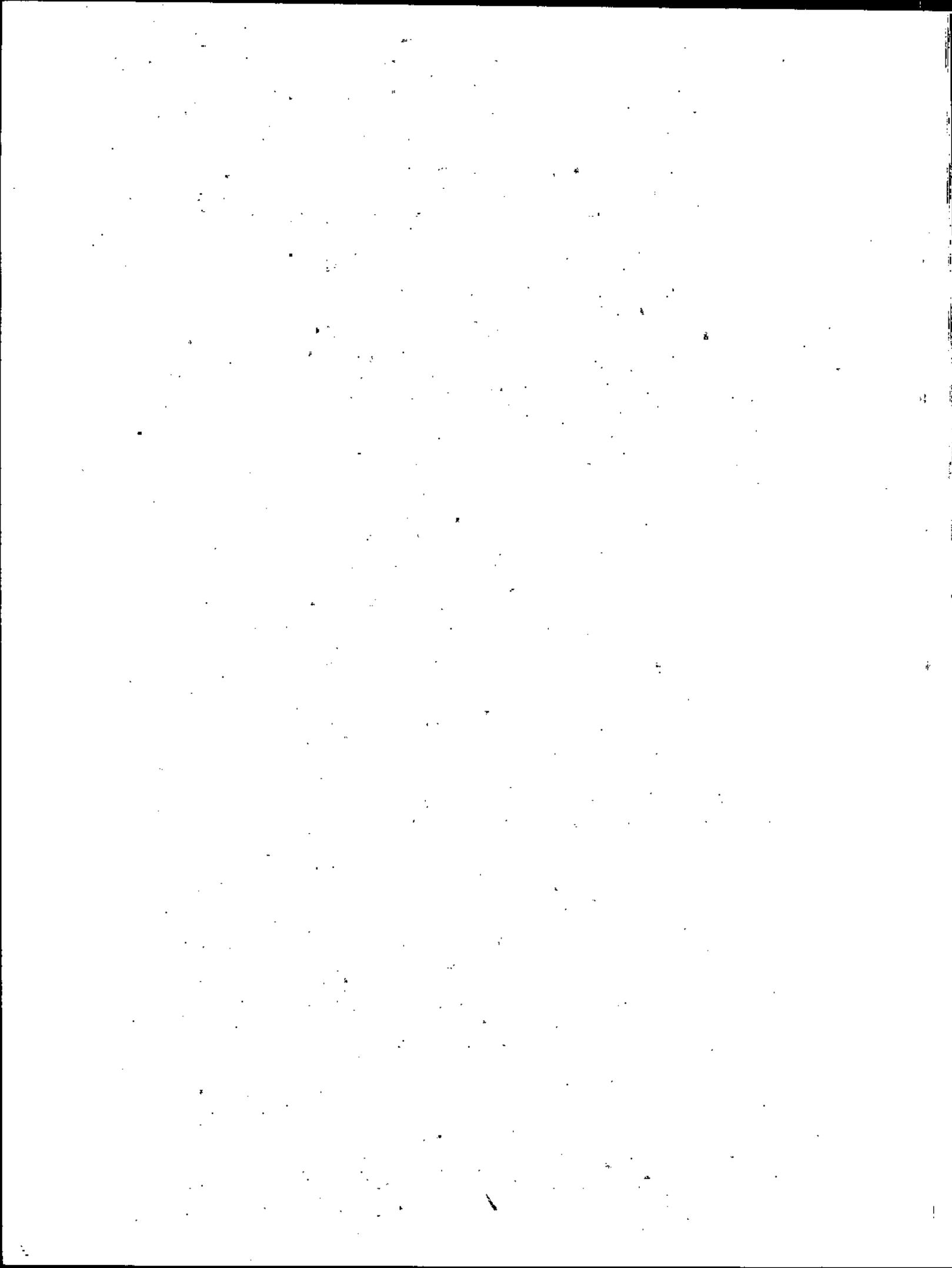
TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2.OBJETIVOS	7
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	7
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
3. MARCO TEÓRICO	8
4. METODOLOGÍA	8
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	8
5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	8
5.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	8
5.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.....	9
6. JUSTIFICACIÓN	9
7. MARCO LEGAL	9
8. ASPECTOS GENERALES DE SAN CRISTÓBAL	11
8.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	11
8.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS.....	12
8.3 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.....	13
8.4 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS.....	14
8.4.1 CONDICIONES DE SEGURIDAD.....	15
8.4.2 CONDICIONES DE VIVIENDA.....	16
8.4.3 EQUIPAMIENTOS URBANOS.....	16
9. ÁREA DE INFLUENCIA	19
9.1 ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA.....	19
9.2 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA.....	19
10. RECURSO HUMANO	20
11. PROGRAMAS DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL	20
11.1 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.....	20
11.1.1 VOLANTES INFORMATIVOS.....	21
11.1.2 PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN.....	24
11.1.3 AFICHES INFORMATIVOS.....	24
11.1.4 ACTAS DE VECINDAD INICIO.....	24
11.1.5 ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE.....	27
11.1.6 REGISTRO FÍLMICO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO.....	28
11.1.7 ACTAS DE COMPROMISO.....	28
11.1.8 REUNIÓN DE INICIO.....	29
11.1.9 REUNIÓN EXTRAORDINARIA.....	30
11.1.10 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN.....	30
11.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	31
11.2.1 PUNTO CREA VIRTUAL.....	33
11.2.2 PUNTO CREA FIJO.....	33
11.2.3 PUNTO CREA VIRTUAL.....	34
11.3 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD.....	34
11.3.1 PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD.....	35
11.4 PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES.....	36
11.5 PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA.....	37
11.6 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD.....	37
11.1.6.1 INFORME MENSUAL.....	37
11.1.6.2 INFORME FINAL.....	37
11.1.6.3 COMITÉ DE SEGUIMIENTO.....	37

11.1.6.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIALES38

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Descripción del Contrato de Interventoría	8
Tabla 2 Descripción del Contrato de Obra	9
Tabla 3 Listado de Vías a Intervenir.....	19
Tabla 4 Indicadores de Gestión Volantes.....	22
Tabla 5 Indicadores de Gestión Puntos Satélites.....	24
Tabla 6 Indicadores de Gestión Actas de Vecindad Inicio.....	27
Tabla 7 Indicadores de Gestión Actas de Vecindad de Cierre.....	28
Tabla 8 Indicadores de Gestión Actas de Compromiso.....	28
Tabla 9 Indicadores Gestión Reuniones Realizadas	31
Tabla 10. Indicadores de Atenciones Ciudadanas	34
Tabla 11 Indicadores Plegables de Sostenibilidad	35
Tabla 12. Indicadores de Gestión Capacitaciones	36



ANEXOS

Anexo No. 1 Plantilla Volantes de Información y Formato Control Entrega de Volantes.....	23
Anexo No. 2 Formato Instalación Punto Satélite de Información.....	24
Anexo No. 3 Formato Acta de Vecindad de Inicio.....	27
Anexo No. 4 Formato Acta de Vecindad de Cierre.....	28
Anexo No. 5 Formato Acta de Compromiso.....	29
Anexo No. 6 Formato de Acta de Reunión y Planilla de Asistencia.....	31
Anexo No. 7 Flujograma Sistema de Atención Ciudadana.....	33
Anexo No. 8 Formato Atención Ciudadana.....	33
Anexo No. 9 Registro Control de Llamadas.....	34
Anexo No. 10 Plegable Sostenibilidad.....	35
Anexo No. 11 Formato Control de Asistencia.....	36
Anexo No. 12 Cronograma Capacitaciones.....	36
Anexo No. 13 Registro Verificación Dotación a Empleados.....	36
Anexo No. 14 Formato Registro de Generación de Empleo.....	37
Anexo No. 15 Cronograma de Actividades Sociales.....	37

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Generar estrategias de acción que permitan minimizar los impactos negativos o positivos que se puedan llegar a generar por las obras de la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Divulgar la información de las actividades propias del Contrato; a través de la entrega predio a predio, de las diferentes piezas divulgativas a la comunidad del Área de Influencia directa.
- Crear escenarios de participación ciudadana que amplíen los espacios de comunicación, entre las diferentes entidades que participan en el proyecto (Contratista, Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal e Interventoría).
- Proporcionar información clara, veraz y oportuna a los residentes y transeúntes del sector y a las entidades cercanas a la obra, sobre las diferentes actividades del proceso constructivo en cada uno de los tramos a intervenir.
- Generar sentido de pertenencia de la Comunidad con la obra ejecutada, procurando que la misma trabaje por el cuidado en general (Vía - Espacio Público).
- Gestionar y atender oportunamente los requerimientos de la ciudadanía, estableciendo un sistema para la atención a la comunidad, el cual permita la atención oportuna y eficaz a las solicitudes, inquietudes, sugerencias, quejas y/o reclamos.

3. MARCO TEÓRICO

Cabe señalar que el presente Plan de Gestión Social, se implementará de acuerdo a lo estipulado en el Anexo Técnico entregado por el FDLSC y a la normatividad vigente que compete a la Gestión Social.

4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente Plan de Gestión Social se llevarán a cabo una serie de actividades que permitan abordar cada uno de los programas que hacen parte del mismo.

Dichas actividades estarán relacionadas con la preparación y ejecución de labores específicas de los diferentes programas que integran el Plan de Gestión Social y que se registrarán por las siguientes generalidades para dar cumplimiento:

- Recorridos de Obra
- Inventario predial para el levantamiento de Actas de Vecindad de Inicio
- Registro fotográfico de las actividades ejecutadas en campo por parte del Contratista en el Área Social.
- Identificación de líderes de la comunidad en cada uno de los Civ's, próximos a intervenir.
- Implementación de los formatos propios del área de gestión social para el desarrollo de cada uno de los programas.
- Elaboración de los procedimientos que se requieran para el desarrollo de la gestión social.

La Residente Social asistirá, a los Comités Sociales con la Interventoría, con el fin de revisar puntualmente el seguimiento que se le hace al desarrollo de los Programas del Plan de Gestión Social.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1 Descripción del Contrato de Interventoría

Nombre de la Interventoría:	Consortio Unión Temporal Design
Contrato No.	CI-344-2019
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL AMBIENTAL Y SISO A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C GRUPOS 1, 2 y 3".
Plazo de Ejecución:	(9) NUEVE MESES

Fuente: *Consortio Unión Temporal Road Design – Interventoría*

Email: socialmallavialbbc@gmail.com

Punto CREA: Transversal 16C Este No. 46 A – 05 Sur (Barrio Altos del Virrey) Localidad de San Cristóbal

5.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Descripción del Contrato de Obra

Nombre del Contratista:	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
Contrato No:	COP-340-2019
Objeto:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".
Plazo de Ejecución:	(9) NUEVE MESES
Fecha de Iniciación:	30 de Agosto de 2019
Fecha de Terminación:	29 de Mayo de 2020
Valor del Contrato:	\$ 4.804.882.633,62
Valor Gestión Ambiental:	\$ 66.388.706,51
Valor Gestión Social:	\$ 66.388.706,51
Valor Manejo de Tránsito	\$ 116.180.236,39

Fuente: Consorcio Malla Vial BB

6. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Gestión Social se basa en ser un instrumento que permita manejar una comunicación asertiva entre los diferentes actores (comunidad, instituciones, comerciantes, colegios), que se verán de cierta manera involucrados con el desarrollo de las obras.

El objeto del Contrato 340 de 2019, consiste en "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3", el cual permitirá mejorar la movilidad, conectividad vial y peatonal en el sector, específicamente en la Localidad de San Cristóbal.

Razón por la cual el presente Plan de Gestión Social se basa en la implementación de los diferentes programas que permitirán generar escenarios de participación que promuevan la sostenibilidad de la misma obra.

7. MARCO LEGAL

El presente Plan de Gestión Social estará enmarcado en la siguiente normatividad:

1. Constitución política de Colombia, estableció como mecanismos de participación ciudadana: la Iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta

- popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto (Art. 103)
2. Ley 152 de 1994: ley organiza del plan de desarrollo.
 3. Ley 134 de 1994: mecanismos de participación ciudadana.
 4. Ley 190 de 1995: normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
 5. Ley 80 de 1997 o Estatuto de Contratación Administrativa, que al respecto ordena: Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. Las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común
 6. Ley 489 de 1998: organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
 7. Resolución 747 de 1998: topes máximos para sueldos y demás gastos que se pueden pagar por contratos.
 8. Decreto 190 de 2014: plan de ordenamiento territorial para Bogotá.
 9. Decreto 1660 de 2003: por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
 10. Ley 1618 de 2003: por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
 11. Acuerdo 79 de 2003: código de policía de Bogotá D.C.
 12. Acuerdo Distrital 257 de 2006, insta a la Administración Distrital a promover la participación ciudadana en cada una de las etapas de la gestión pública y fortalecer los espacios de interlocución e impulsar procesos de concertación entre los intereses ciudadanos y las iniciativas Distritales.
 13. Decreto 166 de 2010: por el cual se adopta la política pública de mujeres y equidad de género en el distrito capital y se dictan otras disposiciones.
 14. Decreto 371 de 2010: por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la construcción en las entidades y organismos del distrito capital.
 15. Decreto 503 de 2011 por el cual se adopta la política pública de participación incidente para el distrito capital.
 16. Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
 17. Ley 1437 de 2012: por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
 18. Decreto 197 de 2014: por medio del cual se adopta la política pública distrital de servicio a la ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C
 19. Acuerdo 584 de 2015: adopción de los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género del distrito capital.
 20. Resolución 325 de 2015: por medio de la cual se adopta el plan sectorial de Transversalidad de género en el sector movilidad y se dictan otras disposiciones.
 21. Resolución 40906 del 6 de julio de 2015: por la cual se adopta la política de gestión social y servicio a la ciudadanía

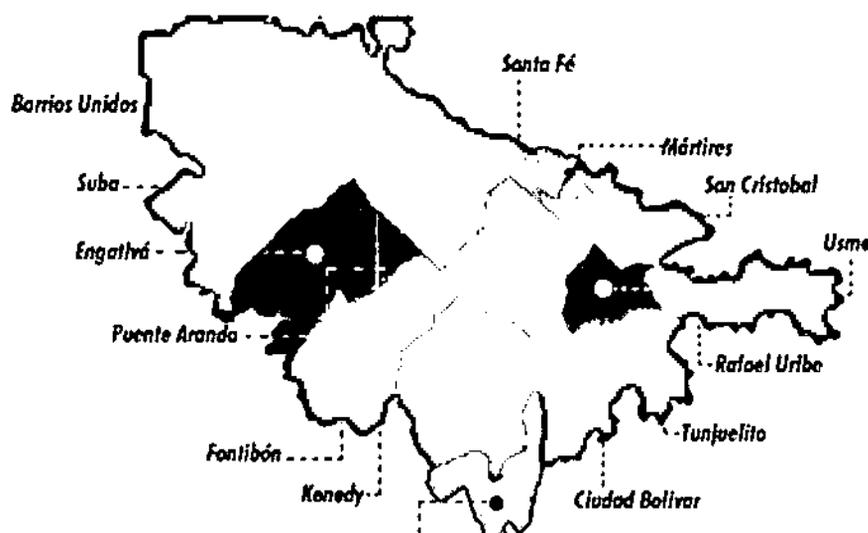
22. Ley 1757 de 2015: por la cual se dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
23. Acuerdo No 645 de 2016: por el cual se adopta el plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020; Bogotá mejor para todos.
24. Ley 850 2003: por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
25. Ley 850 y el Acuerdo 142 de 2005 precisa su alcance en el Distrito Capital donde refiere que las Veedurías Ciudadanas están reglamentadas.

8. ASPECTOS GENERALES DE SAN CRISTÓBAL

8.1 RESEÑA HISTÓRICA

El nombre de la localidad se tomó de su asentamiento más antiguo: el barrio San Cristóbal. La localidad número 4 está ubicada en el suroriente de Bogotá, entre las localidades de Santa Fe (norte), Usme (sur), Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño (occidente) y por el oriente es límite metropolitano con los municipios de Choachí y Ubaque. Entre las veinte localidades ocupa el quinto lugar en extensión, tiene suelo tanto urbano como rural, este último corresponde a la estructura ecológica principal de los cerros orientales de Bogotá.

La población registrada en San Cristóbal es de 404.350 personas, esta localidad se ha venido consolidando como un territorio intercultural pues ha acogido población proveniente de distintas partes del país con sus costumbres y tradiciones, así se ha constituido una importante riqueza cultural sumada a un patrimonio material y ambiental. Habitada en tiempos precolombinos, la totalidad de su territorio fue rural, concentrándose su poblamiento actual por el valle del Río Fucha a manera de haciendas mientras que la urbanización provenía de la erección de barrios provenientes de la actual localidad de Santa Fe en dirección al sur, que se acrecentaría posteriormente en el siglo XX. Los actuales pobladores descienden de inmigrantes provenientes de otras regiones del país en busca de oportunidades económicas y de los conflictos que aún padece el territorio colombiano. En 1991 con la elevación de Distrito Especial a Distrito Capital en Bogotá por la constitución de 1991, el territorio de San Cristóbal se convirtió en localidad.¹



¹ www.sancristoba.gov.co/mi-localidad/conociendo

Email: socialmallavialbbc@gmail.com

Punto CREA: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur (Barrio Altos del Virrey) Localidad de San Cristóbal

8.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

La Localidad de San Cristóbal; limita al norte con la localidad de Santa Fe, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1, la Calle 3 Sur y las Transversales 10 Este y 13 Este de por medio; al oriente con el municipio de Ubaque; al sur con el municipio de Chipaque y la localidad de Usme, teniendo en cuenta la delimitación del perímetro urbano y del Parque Entre nubes; y al occidente con las localidades Antonio Nariño y Rafafel Uribe Uribe, con la Avenida Darío Echandía o Avenida Carrera 10 y la Calle 39B Sur de por medio.

La topografía de San Cristóbal combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad, en proximidad a la Avenida Darío Echandía o Avenida Carrera 10, y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros Orientales (Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y su piedemonte.

La localidad de San Cristóbal está dividida en cinco Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios):

- **UPZ San Blas:** Aguas Claras, Altos del Zipa, Amapolas, Amapolas II, Balcón de La Castaña, Bella Vista Sector Lucero, Bellavista Parte Baja, Bellavista Sur, Bosque de Los Alpes, Buenavista Suroriental, Camino Viejo San Cristóbal, Cerros de San Vicente, Ciudad de Londres, Corinto, El Balcón de La Castaña, El Futuro, El Ramajal, El Ramajal (San Pedro), Gran Colombia (Molinos de Oriente), Horacio Orjuela, La Castaña, La Cecilia, La Gran Colombia, La Herradura, La Joyita Centro (Bello Horizonte), La Playa, La Roca, La Sagrada Familia, Las Acacias, Las Columnas, Las Mercedes, Laureles Sur Oriental II Sector, Los Alpes, Los Alpes Futuro, Los Arrayanes Sector Santa Inés, La Roca, Los Laureles Sur Oriental I Sector, Macarena Los Alpes, Manantial, Manila, Miraflores, Molinos de Oriente, Montecarlo, Nueva España, Nueva España Parte Alta, Ramajal, Rincón de La Victoria-Bellavista, Sagrada Familia, San Blas, San Blas (parcelas), San Blas II Sector, San Cristóbal Alto, San Cristóbal Viejo, San Pedro Sur Oriental, San Vicente, San Vicente Alto, San Vicente Bajo, San Vicente Sur Oriental, Santa Inés, Santa Inés Sur, Terrazas de Oriente, Triángulo, Triángulo Alto, Triángulo Bajo, Vereda Altos de San Blas, Viteima.
- **UPZ Sosiego:** Golconda, Primero de Mayo, Buenos Aires, Calvo Sur, La María, Las Brisas, Los Dos Leones, Modelo Sur, Nariño Sur, Quinta Ramos, República de Venezuela, San Cristóbal Sur, San Javier, Santa Ana, Santa Ana Sur, Sosiego, Velódromo, Villa Albania, Villa Javier.
- **UPZ 20 de Julio:** Atenas, 20 de Julio, Atenas I, Ayacucho, Barcelona, Barcelona Sur, Barcelona Sur Oriental, Bello Horizonte, Bello Horizonte III Sector, Córdoba, El Ángulo, El Encanto, Granada Sur, Granada Sur III Sector, La Joyita, La Serafina, Managua, Montebello, San Isidro, San Isidro I y II, San Isidro Sur, San Luis, Sur América, Villa de Los Alpes, Villa de Los Alpes I, Villa Nataly y 20 de Julio.
- **UPZ La Gloria:** Altamira, Altamira Chiquita, Altos del Poblado, Altos del Virrey, Altos del Zuque, Bellavista Parte Alta, El Pilar, Bellavista Sur Oriental, Buenos Aires, Ciudadela Santa Rosa, El Quindío, El Recodo-República de Canadá, El Rodeo, La Colmena, La Gloria, La Gloria Baja, La Gloria MZ 11, La Gloria Occidental, La Gloria

Oriental, La Gloria San Miguel, La Grovana, La Victoria, La Victoria II Sector, La Victoria III Sector, La Ye, Las Gaviotas, Las Guacamayas, Las Guacamayas I, II y III, Malvinas, Miraflores, Moralba, Panorama, Paseito III, Puente Colorado, Quindío, Quindío I y II, San José, San José Oriental, San José Sur Oriental, San Martín de Loba I y II, San Martín Sur y San Miguel.

- **UPZ Los Libertadores:** Antioquia, Canadá La Guirá, Canadá La Guirá II Sector, Canadá-San Luis, Chiguaza, Ciudad de Londres, El Paraíso, El Pinar (República del Canadá II), El Triunfo, Juan Rey (La Paz), La Belleza, La Nueva Gloria, La Nueva Gloria II Sector, La Península, La Sierra, Los Libertadores, Los Libertadores Sector El Tesoro, Los Libertadores Sector La Colina, Los Libertadores Sector San Ignacio, Los Libertadores Sector San Isidro, Los Libertadores Sector San José, Los Libertadores Sector San Luis, Los Libertadores Sector San Miguel, Los Libertadores Bosque Diamante Triángulo, Los Pinares, Los Pinos, Los Puentes, Nueva Delhi, Nueva Gloria, Nueva Roma, Nuevas Malvinas (El Triunfo), República del Canadá, República del Canadá-El Pinar, San Jacinto, San Manuel, San Rafael Sur Oriental, San Rafael Usme, Santa Rita I, II y III, Santa Rita Sur Oriental, Valparaíso, Villa Angélica-Canadá-La Guirá, Villa Aurora, Villa del Cerro, Villabell, Yomasa, Villa Angélica, El Paraíso Sur Oriental I Sector, Juan Rey I y II, Villa Begonia.

8.3 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Análisis por estrato

En la Estratificación urbana la unidad de observación es el lado de manzana, y se generan resultados por manzana. Su realización abarca la recolección de variables físicas externas de vivienda (Tamaño de antejardín, Tipo de garaje, Diversidad de fachada), variables de entorno urbano (Tipo de vías, Tipo de andenes) y variables de contexto urbanístico (zonificación por criterios de hábitat).

La clasificación por estratos se define así:

- Estrato 1: Bajo-bajo
- Estrato 2: Bajo
- Estrato 3: Medio-bajo
- Estrato 4: Medio
- Estrato 5: Medio-alto
- Estrato 6: Alto

Bogotá cuenta con 45.051 manzanas según el Decreto Distrital 394 de 2017, de las cuales el 34,9% se clasifican en Estrato 2, el 26,8% en Estrato 3, el 15,9% en Estrato 1, el 13,1% Sin Estrato, el 5,4% en Estrato 4, el 2,3% en Estrato 5 y el 2,0% en Estrato 6.

Localidad	ESTRATOS						Total Manzanas
	Sin Estrato	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	
Usaquén	297	180	341	503	333	400	2.054
Chicoró	158	124	178	50	205	126	1.181
Santa Fe	102	62	438	145	36	-	784
Sumatoria	659	436	1.097	702	570	526	45.051
Usme	583	1.873	1.121	-	-	-	3.577
Turkey	79	2	542	277	-	-	898
Bosa	283	344	2.632	78	-	-	3.337
Verdún	854	64	2.303	1.629	34	-	4.884
Fusagaszá	581	11	203	142	286	12	1.235
Engativá	580	35	1.074	2.510	138	-	4.337
Suba	501	25	2.148	1.02	44	323	4.043
Barrus Unidos	141	-	187	102	202	25	1.257
Teusaquillo	147	-	133	884	48	-	1.212
Los Mártires	91	-	52	508	2	-	753
Antonio Nariño	70	-	20	505	2	-	697
Puente Aranda	419	-	0	1.448	-	-	1.867
La Candelaria	58	2	80	45	-	-	185
Rafael Uribe Uribe	323	413	1.180	835	-	-	2.751
Ciudad Bolívar	884	3.568	1.148	102	-	-	5.612
Sumatoria	5.942	7.620	10.728	12.005	7.446	1.026	45.051

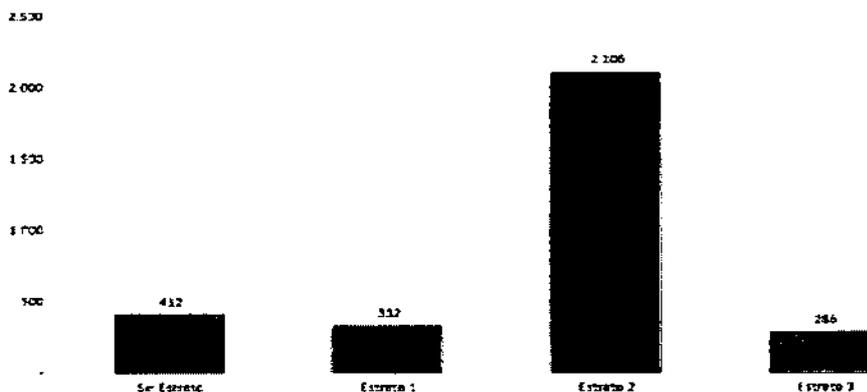
Fuente: Decreto 394 del 28 de julio de 2017.

Email: socialmallavialbbc@gmail.com

Punto CREA: Transversal 16C Este No. 46 A – 05 Sur (Barrio Altos del Virrey) Localidad de San Cristóbal

Del total de manzanas estratificadas en Bogotá, el 12,2% se encuentra en Ciudad Bolívar, el 11,1% en Kennedy y el 10,8% en Suba. Las 3.136 manzanas de San Cristóbal representan el 7,0% de las manzanas estratificadas en la ciudad.

De las manzanas de San Cristóbal, 13,1% se clasificadas Sin estrato, el 10,6% en Estrato 1, 67,2% en Estrato 2, y 9,1% en Estrato 3.



Fuente: Decreto 394 del 28 de julio de 2017.

De las 5 unidades de planeamiento zonal que conforman la localidad de San Cristóbal, las manzanas están distribuidas así: La Gloria con 33,1%, Los Libertadores con el 21,3%, San Blas con 20,4%, 20 de Julio con 18,0% y Sosiego con el 7,3%.

UPZ	ESTRATOS						Total UPZ
	Sin Estrato	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	
20 DE JULIO	52		361	113			526
LA GLORIA	165	43	756				964
LOS LIBERTADORES	63	94	425				582
SAN BLAS	106	195	428				729
SOSIEGO	26		44	172			242
Total San Cristóbal	412	332	2.206	286			3.136

Fuente: Decreto 394 del 28 de julio de 2017.

La distribución de la estratificación entre las manzanas de la localidad de San Cristóbal por UPZ es la siguiente: Sin Estrato 1 se encuentra en 20 de Julio (12,6%), en La Gloria (40,0%), Los Libertadores (15,3%), San Blas (25,7%) y Sosiego (6,3%). El Estrato 1 se encuentra en La Gloria (13,0%) %, Los Libertadores (28,3%) y San Blas (58,7%). El Estrato 2 se localiza en 20 de Julio (17,3%), en La Gloria (35,8%), %, Los Libertadores (23,0%), San Blas (21,7%) y Sosiego (2,1%). El Estrato 3 se encuentra en 20 de Julio (39,5%) y Sosiego (60,5%).

8.4 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

De acuerdo con el artículo 3 del Código de la Infancia y la Adolescencia, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. De otra parte, conforme con lo establecido en la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre se considera los niños y niñas de 0 a 6 años como la primera infancia.

El estatuto de ciudadanía juvenil en el artículo 5 define como joven a “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos...”.

Por su parte, la Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital en su artículo 1 considera las personas adultas a aquellas entre los 27 y 59 años de edad.

El artículo 2 de la Ley 1315 de 2009, define la persona adulta mayor como aquella que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.

Para los propósitos del presente documento se harán las siguientes agrupaciones de edad atendiendo la Ley y demás disposiciones al respecto sobre la condición de ser joven, adulto y adulto mayor. De acuerdo a estos grupos poblacionales, en San Cristóbal se encuentra la siguiente distribución:

Grupo poblacional	TOTAL
Primera Infancia (0 a 5 años)	26.379
Infancia (6 a 12 años)	58.323
Adolescencia (13 a 17 años)	32.572
Jovenes (18 a 24 años)	35.350
Adultos (25 a 59 años)	201.230
Adulto Mayor (60 años y más)	40.504
TOTAL	394.358

En San Cristóbal los grupos adultos son los únicos que cada vez tienen un peso mayor dentro del total de población, en contraste con las personas menores de 13 a 17 años que cada vez son un grupo poblacional menor, debido a la reducción de la fecundidad que experimenta la localidad y la ciudad.

8.4.1 CONDICIONES DE SEGURIDAD

Durante el año 2014 se registraron en San Cristóbal 153 casos de muertes violentas, en 2015, 151, en 2016 fueron 153 y en 2017 un total de 125 presentando una disminución; los homicidios son los de mayor incidencia en este tipo de estadísticas. Frente a la tasa de muertes violentas, para la localidad de San Cristóbal se registraron 32 casos por cada 100.000 habitantes en el 2014 y pasaron a 28 para el año 2017, observándose una disminución leve entre estos dos periodos de análisis.

La dinámica de los homicidios, muertes en accidente de tránsito, suicidios y muertes accidentales para la localidad de San Cristóbal del periodo 2014 a 2017 es la siguiente:

a. Homicidios

San Cristóbal participa con 5,62% de los homicidios en Bogotá D.C. en 2017, lo cual equivale a 74 casos de los 1.1150. En cuanto a la tasa por cada 100.000 San Cristóbal registro 28 casos en 2017.

b. Accidentes de Tránsito

La localidad de San Cristóbal presenta cambios al alza en tendencia de muertes en accidente de tránsito entre el año 2014 y 2017, tendencia que igualmente se observa en la tasa al pasar de 4 casos por cada 100.000 habitantes a 6 para el 2017. Para este tipo de muerte violenta, la localidad de San Cristóbal participa con un 6,43% equivalente a 24 casos frente a 549 que se registraron en Bogotá D.C. en el año 2017.

c. Muertes accidentales

En la localidad de San Cristóbal se observa que el número de casos entre el 2014 y 2017 aumento en 3 casos. En el año 2017 se registra una tasa de 3 casos por cada 100.000 habitantes. San Cristóbal participa con un 4,4% de los casos para el año 2017.

d. Suicidios

Los suicidios en San Cristóbal aumentaron entre los años 2014 y 2017, registrándose una tasa de 3 a 4 casos por cada 100.000 habitantes. Esta localidad participa con un 5,6%, equivalente a 17 de los 301 casos registrados para el año 2017.

Cabe resaltar que durante el año 2014 se registraron en San Cristóbal 2.125 casos de delitos de alto impacto; en 2015 fueron 2.349 casos, en 2016, 3.051 casos y en 2017 un total de 3.478, el hurto a personas es el que mayor incidencia presentó en este tipo de estadísticas seguido de lesiones comunes y el hurto a bancos con la menor incidencia con 0 casos desde el 2017.

8.4.2 CONDICIONES DE VIVIENDA

De los 2.697.440 hogares que habitan la ciudad de Bogotá D.C, 1.090.325 hogares tienen una vivienda propia totalmente pagada, que corresponde al 40,4% del total de hogares, 257.992 hogares tienen una vivienda propia que están pagando, representando el 9,6% del total de hogares, 1.204.781 hogares tienen una vivienda bajo arriendo o subarriendo correspondiendo al 44,7% del total de los hogares, 81.943 hogares tienen una vivienda en usufructo representando el 3,0 y finalmente 62.399 hogares tienen una vivienda en otra forma de tenencia (posesión sin título, ocupante de hecho, propiedad colectiva) representado el 2,3% del total de los hogares.

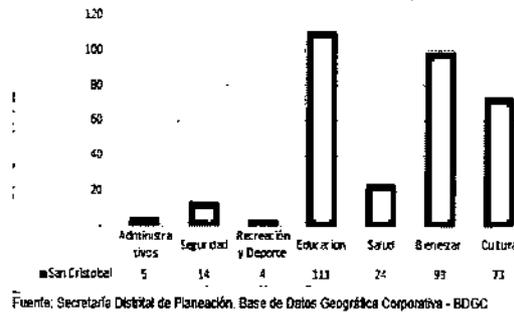
Al realizar un análisis de la tenencia de la vivienda por localidades se encontró, que la localidad de Teusaquillo con (51,3%), Antonio Nariño (47,0%) y Chapinero (46,5%) presentan los mayores porcentajes de hogares en vivienda propia (pagada totalmente), para los hogares en vivienda arrendada o subarrendada las localidades con mayor número de hogares son Tunjuelito (58,5%), Los Mártires (52,1%) y Santa Fe (51,7%), finalmente las localidades con más alto porcentaje de hogares en otra forma de tenencia son La Candelaria (6,2%), Santa Fe (5,9%) y San Cristóbal (4,7%).

En la Localidad de San Cristóbal se destaca que:

Según la información de la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2017, en la localidad de San Cristóbal se encuestaron 120.987 hogares, de los cuales el 65,5% son hogares de tipo nuclear, el 1,0% son hogares compuestos, el 20,9% son hogares de tipo extenso y el 12,6% son de tipo unipersonal.

8.4.3 EQUIPAMIENTOS URBANOS

San Cristóbal se ubica en la posición 7. Hay alrededor de 330 equipamientos, los cuales se concentran principalmente en educación, bienestar y cultura como se muestra en el siguiente gráfico.



Equipamientos de Servicios Urbanos Básicos

Estos equipamientos están destinados a prestar los servicios administrativos y de atención a los ciudadanos, entre ellos se encuentran las sedes de la administración pública, la infraestructura de seguridad ciudadana, instalaciones de defensa y justicia, recintos feriales y cementerios y servicios funerarios.

En el cuadro a continuación, se puede observar la información de las 20 localidades de la ciudad respecto a la cantidad de equipamientos de servicios urbanos básicos, principalmente sedes administrativas e instalaciones de seguridad.

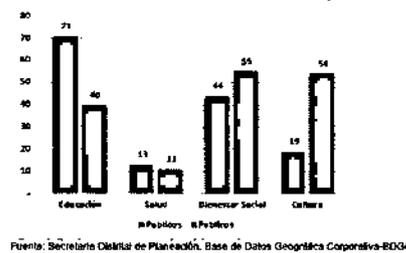
Localidad	Administrativos			Seguridad			Total Localidad
	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	
Usaquén	7	9	16	17	-	17	33
Chapinero	23	20	43	14	-	14	57
Santate	27	2	29	21	1	22	51
Usme	4	-	4	12	-	12	16
Tunquelillo	6	-	6	10	-	10	16
Bosa	8	-	8	11	-	11	19
Kennedy	5	1	6	19	3	22	28
Fontibón	13	1	14	14	-	14	28
Engativá	13	-	13	16	-	16	29
Suba	7	-	7	18	1	19	26
Barrios Unidos	3	-	3	7	-	7	10
Teusaquillo	49	3	52	9	-	9	61
Los Mártires	7	-	7	13	-	13	20
Antonio Nariño	3	-	3	7	-	7	10
Puente Aranda	12	-	12	18	-	18	30
La Candelaria	27	1	28	8	-	8	36
Rafael Uribe Uribe	8	-	8	13	-	13	19
Ciudad Bolívar	1	-	1	13	-	13	14
Simipaz	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Base de Datos Geográfica Corporativa -BDGC

Para el caso de San Cristóbal, se cuenta con 19 equipamientos de servicios urbanos básicos de los cuales la totalidad son de carácter público y la mayoría son utilizados para prestar servicios en el tema de seguridad.

Equipamientos Colectivos

La mayoría de los equipamientos colectivos en la localidad de San Cristóbal son de carácter público. Únicamente en los equipamientos para educación, la oferta es mayoritariamente privada. En la siguiente gráfica se aprecia en detalle los distintos tipos de equipamientos colectivos, así como su naturaleza pública o privada.



Equipamientos Deportivos y Recreativos

Los equipamientos recreativos, deportivos y de parques están constituidos por aquellas áreas destinadas a la práctica de actividades físicas, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia deportiva en las modalidades de aficionado y profesional, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central.

La ciudad cuenta con unos 120 equipamientos deportivos, de los cuales 4 se encuentran en la localidad de San Cristóbal; es decir, que junto con otras localidades como Santa Fe, Fontibón, Usme o Tunjuelito, es de las que menor cantidad de equipamientos de este tipo ofrece y la totalidad son de carácter público

A continuación se relaciona el directorio de equipamientos básicos e instituciones representativas:

CLGR/CC	Nombre	Correo	Teléfono
Alcalde	José Ignacio Gutiérrez Bolívar	alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co	3636660
Oficina de Gestión de Riesgos	Julián Ariza Bachiller Juan Sebastián Rodríguez Amarillo	sancristobalgestionderiesgos@gmail.com	3178545484 3164985394
IDIGER	Diva Mireya Pineda Bernal	dmpineda@idiger.gov.co	3144143190 4292800
Hospital San Cristóbal	Katherine Uribe	emergenciashsancris@gmail.com	3105538458
SDIS	Nubia López Paredes	nlopezp@sdis.gov.co	3203677969
DILE	Jorge Lozano	jalozano@redp.edu.co	3144403900
EAAB	Clara Peña	clara.pena@acueducto.com.co	3002801751
SDM	Centro Local de Movilidad Felipe Roa	clsancristobal@movilidadbogota.gov.co	3006785066
Policía	William Zubieta	mebog04@policia.gov.co	3502150328
Defensa Civil	José Carrero	jose.carrero@defensacivil.gov.co	3142197779
Cruz Roja	coordinadora Luisa Salamanca	cime565@cruzrojabogota.org.co	
CPL	Federico Hernández	hfederico74@gmail.com	3125900507
Organizaciones sociales comunitarias	Roberto Díaz	robertodiazbejarano@hotmail.com	3006626468
Bomberos	Teniente Oscar Martínez	omartinez@bomberosbogota.gov.co	3202109755
SDA	Arlez Romaña	arlez.romana@ambientebogota.gov.co	3127698514
CAR	Paola Galeano	paolaandrea1831@gmail.com	3015887776
Personería	Olga Lucia Torres	oltorres@personeriabogota.gov.co	3005382282
AGUAS BOGOTÁ	Jimmy Ospina	ospina1972@hotmail.com	3192126405
JAL EDIL	Gloria Castillo	castillo54gloria@hotmail.com	3112639316
Ref. Seguridad ALSC	Andrés Martínez	megacla3@gmail.com	3202504817
Ref. Ambiente ALSC	Pedro Aldana	pedroaldana.a@gmail.com	3115003474

Fuente: Consorcio Malla Vial B

Email: socialmallavialbbc@gmail.com

Punto CREA: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur (Barrio Altos del Virrey) Localidad de San Cristóbal

9. ÁREA DE INFLUENCIA

9.1 ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

El área de influencia indirecta es toda aquella que se verá afectada como lo dice su palabra indirectamente por las intervenciones que se efectúen en la rehabilitación y mantenimiento de malla vial, de manera aledaña. Se consideran como área de influencia indirecta la UPZ la Gloria, donde se ubican los segmentos viales que se ejecutarán dentro del proyecto, que tiene por objeto **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1,2 y 3”.**, para el Contrato No. 340 – 2019 –FDLSC.

9.2 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Se define como aquella zona del proyecto en donde se manifiestan los impactos generados por las actividades de construcción y operación. De acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los estudios previos y pliegos de condiciones; corresponde al área de intervención que se va a ejecutar, donde los impactos generales del proceso constructivo de la vía son directos y de mayor intensidad. No hace referencia a áreas aferentes o cercanas. A continuación se relaciona el listado de Civ's, que se ejecutaran dentro del Contrato 340-2019-FDLSC:

Tabla 3 Listado de Vías a Intervenir

ITEM	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
1	4007224	ALTOS DEL VIRREY	CLL 43 A BIS SUR	KR 17 BIS ESTE	KR 17 A SUR	E&D 209 - 2017
2	4007223	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 BIS ESTE	CLL 43 A BIS SUR	CLL 43 A BIS A SUR	E&D 209 - 2017
3	4005040	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 C BIS B SUR	CLL 42 D SUR	E&D 209 - 2017
4	50007951	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 D SUR	CLL 42 D BIS SUR	E&D 209 - 2017
5	4005073	ALTOS DEL VIRREY	CLL 42 D BIS SUR	KR 17 A ESTE	TV 16 C ESTE	E&D 209 - 2017
6	4005480	ALTOS DEL VIRREY	DIAG 46 BIS SUR	TV 16 C Este	CLL 46 A BIS SUR	E&D 209 - 2017
7	4005497	ALTOS DEL VIRREY	DIAGONAL 46 A SUR	TV 16 C Este	CRA 16A ESTE	CO-157-2014
8	4005352	ALTOS DEL VIRREY	CRA 16 Bis Este	CLL 46 SUR	CLL 44 B SUR	E&D 209 - 2017
9	4005530	PUENTE COLORADO	CR 15 ESTE	CLL 46 SUR	CLL 46 A BIS A SUR	IDU-UEL-4-2009
10	4005079	MORALBA	TV 15 A Este	CLL 43 SUR	CRA 16 A ESTE	E&D 209 - 2017
11	4007971	QUINDIO	CRA 16 D Este	DIAG 46 C	CLL 46 B Bis SUR	E&D 209 - 2017

Email: socialmallavialbbc@gmail.com

Punto CREA: Transversal 16C Este No. 46 A – 05 Sur (Barrio Altos del Virrey) Localidad de San Cristóbal

12	4007972	QUINDIO	CLL 46 C SUR	CRA 16 D Este	CRA 17 B Este	E&D 209 - 2017
13	4004898	ALTAMIRA	CLL 42B SUR	CRA 12A ESTE	CRA 12B ESTE	CC-142-2015
14	4008458	ALTOS DEL POBLADO	CRA 8 B BIS ESTE	CLL 40 SUR	CRA 8 B ESTE	E&D 209 - 2017
15	4002378	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 C SUR	CLL 39 D SUR	E&D 209 - 2017
16	4002411	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 D SUR	KR 3 B	E&D 209 - 2017
17	4002441	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 B	KR 3 A BIS	E&D 209 - 2017
18	4002490	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A BIS	KR 3 A	E&D 209 - 2017
19	4002572	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A	KR 3 BIS	E&D 209 - 2017
20	4002689	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 BIS	KR 2 R	E&D 209 - 2017
21	4002785	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	CRA 2 R	CRA 2 N	E&D 209 - 2017
22	4002814	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 N	KR 2 M BIS	E&D 209 - 2017
23	4002849	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 M BIS	KR 2 M	E&D 209 - 2017

10. RECURSO HUMANO

Para la ejecución del plan de gestión social el contratista Consorcio Malla Vial BBC, contará con una Residente Social y un Auxiliar Social de apoyo en caso de requerirse, de quienes se relacionan a continuación los perfiles de cada uno y sus obligaciones.

Nº	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Nini Johanna Baquero Torres	Residente Social	50%
2	Robert Steven Bolaños	Auxiliar Social	40%

Fuente: Consorcio Malla Vial BBC

Cabe resaltar que las Hojas de Vida de los profesionales antes mencionados ya se entregaron previamente a la Interventoría y a la Supervisión del FDLSC, para su respectiva revisión y aprobación, a través del Oficio CMVBBC-2019-03.

11. PROGRAMAS DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL

El Consorcio Malla Vial BBC, en su área Social ha formulado un Plan de Gestión Social, el cual está dividido en los siguientes programas:

- Programa de Divulgación e Información a la comunidad
- Programa de Atención al ciudadano
- Programa de Sostenibilidad
- Programa de Capacitación a los empleados del Proyecto
- Programa de Control y Seguimiento a Dotaciones
- Programa de Contratación del Personal No Calificado para la Obra
- Programa de Gestión y Aseguramiento de la Calidad

11.1 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Este programa busca generar mecanismos de divulgación e información dirigidos a la comunidad antes, durante y al finalizar la ejecución del proyecto, a través de la entrega e implementación de diferentes herramientas como lo son: la instalación de los Puntos

Satélites, Vallas Móviles, Volantes, Cartas, Aviso del Punto **CREA**, Afiches Informativos del proyecto, los cuales serán implementados en los diferentes frentes de obra.

Otra estrategia de divulgación en este programa, serán las piezas informativas entregadas predio a predio en el área de influencia directa del proyecto y en la ejecución de las reuniones que se harán en lugares cercanos a los segmentos viales, permitiendo que la comunidad pueda asistir y participar expresando sus sugerencias o inquietudes.

11.1.1 Volantes Informativos

Son herramientas de información que describen aspectos específicos del proyecto y que se distribuyen a la comunidad predio a predio para que los residentes del área de influencia directa tengan acceso a la información suministrada a través de estos, como también a los entes intermediadores del proyecto. Los volantes se harán llegar tres (3) días antes de la fecha del evento programado o dependiendo la premura de la actividad; estas piezas divulgativas serán enviados por correo electrónico a la Interventoría para su revisión y aval. Durante el desarrollo del proyecto se implementarán los siguientes volantes:

➤ *Volantes de Invitación a Reunión de Inicio*

Se utilizan para convocar a la comunidad a la respectiva reunión de Inicio, que se efectuará en cada uno de los segmentos viales a intervenir. Las convocatorias se realizarán 3 días antes de la fecha de la realización de la reunión. Como soporte de entrega de las convocatorias, se diligenciará el respectivo formato de control entrega de volantes.

✓ *Volante de Convocatoria a Reunión Extraordinaria*

Se distribuyen en cualquier etapa de la obra, según el tipo de requerimiento que se realice y la urgencia de los temas a abordar.

✓ *Volante de Convocatoria a Reunión de Finalización*

Se distribuyen una vez finalicen las actividades de obra y su objetivo es convocar a la comunidad para que asistan a un espacio donde se presentaran los resultados de la obra ejecutada.

➤ *Volante de Inicio de Obra*

Se distribuyen una vez se haya determinado iniciar las actividades de obra, para que los residentes del área de influencia directa puedan determinar traslado de vehículos en caso que cuenten con garaje en el predio. Así mismo se distribuyen con el objetivo de informar a la comunidad del área de influencia sobre las fechas de inicio de obra, información y características generales del proyecto.

➤ *Volante PMT - Informativo de Desvíos*

Este comunicado se distribuye como parte del proceso de implementación de un plan de manejo de tráfico aprobado por la SMD para el área de influencia directa. El objetivo del volante será informar a la comunidad sobre los desvíos y señalizaciones a implementar durante la ejecución de la obra.

➤ *Notificación de primera, segunda y tercera visita de Actas de Vecindad de Inicio*

Este comunicado se distribuye como parte del proceso de reconocimiento de los predios existentes en el área de influencia directa antes del inicio de la obra, en él se les informa a los propietarios y/o encargados de los predios acerca de las visitas para levantamiento del acta de vecindad, fechas de las visitas, objetivo de la actividad, y las personas encargadas de la misma.

➤ *Notificación de primera y segunda visita de Actas de Vecindad de Cierre*

Este comunicado se distribuye como parte del proceso de verificación del estado de los predios existentes en el área de influencia directa después de la terminación de la obra.

➤ *Volante de Contratación de Mano de Obra No Calificada*

En este comunicado se invita a la comunidad residente en esta Localidad a presentar su hoja de vida, como parte del equipo de construcción para cargos de mano de obra no calificada, el cual será fijado en los respectivos Puntos Satélites.

➤ *Volante Manejo Adecuado de las Aguas Residuales*

En este comunicado se invita a la comunidad a que realice las debidas adecuaciones a las bajantes de aguas lluvia, con el fin de evitar el deterioro de la vía y del Espacio Público.

➤ *Volante de Información Ciudadana*

Este comunicado permite describir aspectos específicos de la obra, tales como el estado o avance, que se presenten en el desarrollo del mismo. También se utilizaran en contingencias que se generen por la ejecución de la obra tales como (corte de servicios públicos) o restricción del tráfico.

➤ **Indicadores de Gestión:**

Tabla 4 Indicadores de Gestión Volantes

Indicador	Formula
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Volantes de Invitación a Reunión de Inicio Distribuidos}}{\text{Volantes de Invitación a Reunión Requeridos}} \times 100\%$

Indicador	Formula
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Volantes de Invitación a Reunión Extraordinaria Distribuidos}}{\text{Volantes de Invitación a Reunión Extraordinaria Requeridos}} \times 100\%$
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Volantes de Invitación a Reunión de Finalización Distribuidos}}{\text{Volantes de Invitación a Reunión de Finalización Requeridos}} \times 100\%$
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Volantes de Inicio de Obras Distribuidos}}{\text{Volantes de Inicio de Obras Requeridos}} \times 100\%$
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Volantes de Plan de Manejo de Tráfico Distribuidos}}{\text{Volantes de Plan de Manejo de Tráfico Requeridos}} \times 100\%$
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Volantes de 1, 2 y 3 Visita de Actas de Vecindad Inicio Distribuidos}}{\text{Volantes de 1, 2 y 3 Visita Actas de Vecindad Inicio Requeridos}} \times 100\%$
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Volantes de 1 y 2 Visita de Actas de Vecindad Cierre Distribuidos}}{\text{Volantes de 1 y 2 Visita de Actas de Vecindad Cierre Requeridos}} \times 100\%$
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Volantes Mano de Obra No Calificada Publicados}}{\text{Volantes Mano de Obra No Calificada Requeridos}} \times 100\%$
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Volantes Manejo Adecuado de las Aguas Residuales Distribuidos}}{\text{Volantes Manejo Adecuado de las Aguas Residuales Requeridos}} \times 100\%$
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Volantes Información Ciudadana Distribuidos}}{\text{Volantes Información Ciudadana Requeridos}} \times 100\%$

Formatos de cumplimiento:

- ✓ Formato Social: Control entrega de volantes.
- ✓ Formato Social: Volante Invitación a Reunión Inicio.
- ✓ Formato Social: Volante Invitación a Reunión Extraordinaria.
- ✓ Formato Social: Volante Invitación a Reunión Finalización.
- ✓ Formato Social: Volante Inicio de Obra.
- ✓ Formato Social: Volante PMT – Informativo de Desvíos
- ✓ Formato Social: Notificación primera visita actas de vecindad de inicio
- ✓ Formato Social: Notificación segunda visita actas de vecindad de inicio
- ✓ Formato Social: Notificación tercera y última visita actas de vecindad de inicio
- ✓ Formato Social: Notificación cierre de actas de vecindad
- ✓ Formato Social: Volante Contratación Mano de Obra No Calificada
- ✓ Formato Social: Volante Manejo Adecuado de las Aguas Residuales
- ✓ Formato Social: Volante de Información Ciudadana
- ✓ Registro Social: Registro Fotográfico

Anexo No. 1 Plantilla Volantes de Información y Formato Control Entrega de Volantes.

11.1. 2 Puntos Satélites de Información

Los Puntos Satélites de información son equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadano, los cuales tienen como función difundir por medio de las piezas de divulgación la información del proyecto a la comunidad beneficiada.

Estas piezas de divulgación serán instaladas en el momento de dar inicio a las actividades de obra con plena aprobación por parte de Interventoría quien avala la idoneidad del lugar, ya que los Puntos Satélites de Información deberán ser áreas concurridas por la comunidad de la localidad. Una vez termine la obra, el Punto Satélite de información será cerrado (si se requieren).

La instalación de los Puntos Satélites, se hará **como mínimo (3) días antes** del inicio del segmento vial, para lo cual el Contratista socializara dicha actividad con la persona encargada del establecimiento, con el fin obtener el permiso respectivo para instalar las piezas divulgativas necesarias, así mismo se diligenciará un formato de control de Punto satélite, al cual se le deberá realizar mantenimiento y actualización cada vez que se requiera.

➤ **Indicadores de Gestión:**

Tabla 5 Indicadores de Gestión Puntos Satélites

Indicador	Formula
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Puntos Satélites Instalados}}{\text{Puntos Satélites Requeridos}} \times 100\%$

11.1.3 Afiches Informativos

Se instalarán unos Afiches Informativos en los Puntos Satélites con el fin de mantener informada a la comunidad sobre el Proyecto, los cuales deberán contener los datos del Punto **CREA** (dirección, horarios de atención, número de teléfono), así mismo como los de la Interventoría.

Una vez se finalicen las actividades constructivas, se retirarán las piezas divulgativas que estén instaladas en cada uno de los Puntos Satélites.

Anexo No. 2 Formato Instalación Punto Satélite de Información

11.1.4 Actas de Vecindad Inicio

Consiste en realizar una visita a los predios ubicados en el corredor vial que se intervendrá por parte del Contratista, en la cual se verifica el estado inicial del predio, lo cual es registrado a través de un formato escrito soportado con su correspondiente registro fotográfico de las condiciones iniciales (grietas, fisuras, humedad o deterioro) de los predios antes de dar inicio al proceso constructivo en un segmento vial. Estas se levantan como actividad preventiva verificando el estado inicial de los predios que se encuentran en el área directa de influencia, ya que de acuerdo al tipo de intervención se puede ver afectada la carga estructural del mismo.

Email: socialmallavialbbc@gmail.com

Punto CREA: Transversal 16C Este No. 46 A – 05 Sur (Barrio Altos del Virrey) Localidad de San Cristóbal

Teniendo en cuenta que el objeto del presente contrato contempla tanto Mantenimiento como rehabilitación, se realizarán actas de vecindad interna en la zona de influencia directa, definiendo en cada caso junto con la Interventoría, la distancia máxima hasta la que se realizará la inspección de las viviendas, y el tipo de tratamiento en lugares como conjuntos residenciales, colegios, fábricas y similares.

Las cantidades y las recomendaciones para las actas de vecindad se precisarán previamente con la Interventoría mediante recorridos de campo según las necesidades existentes y condiciones actuales de la comunidad, igualmente se tendrá en cuenta las recomendaciones de la interventoría y del área técnica de las partes, de acuerdo al estado de los predios aferentes a los tramos a intervenir y al tipo de intervención a realizar.

En caso de no tener acceso al predio por diferentes circunstancias en la primera visita, se realizará una segunda y última visita, con el fin de tener acceso al predio, si en esta no se pudo acceder al predio, se dará cierre al acta en su momento, estipulando que la Firma Contratista después de haber realizado la respectiva gestión en dicho inmueble no logro realizar el levantamiento del acta de vecindad, razón por la cual no se hará responsable por futuras reclamaciones por parte de su propietario y / o arrendatario.

El **Contratista** deberá entregar a la **Interventoría** la programación del levantamiento de las Actas, en la cual se especifique, fecha, direcciones, hora y responsable del levantamiento. Esta programación deberá ser entregada a la **Interventoría**, para su correspondiente aprobación y seguimiento, cinco (5) días antes de la fecha de inicio del levantamiento de dichas Actas.

Por su parte, se informará a los propietarios a través de comunicado informativo, con tres (3) días de anterioridad a las fechas entre las cuales se realizará la visita predio a predio con el fin de conocer el estado actual de las viviendas, antes de iniciar la etapa de intervención para que el Contratista Consorcio Malla Vial BBC, posea un soporte en caso de tener alguna reclamación.

Máximo a los cinco (5) días de que sean revisadas, aprobadas y firmadas por Interventoría, se le entregará una copia del acta al propietario, arrendatario y/o persona autorizada, además contará con las firmas de los profesionales del contratista, tendrá una fotografía impresa de la fachada del inmueble cómo una selección de fotografías de la parte interna del predio.

Así mismo, Si el Contratista Consorcio Malla Vial BBC y/o Interventoría identifica que algún predio no ubicado en el área de influencia directa (manzana aferente), puede verse afectado por las actividades de obra, se deberá realizar el levantamiento del acta de vecindad según el concepto del área técnica de interventoría.

Aspectos importantes en el Levantamiento de Actas:

- ✓ Utilizar cámara digital.
- ✓ Realizar el inicio del acta con la toma general de la fachada del inmueble y nomenclatura, seguido por un registro fotográfico, detallado de la fachada y de todos los espacios internos del inmueble.
- ✓ Tomar registró escrito y fotográfico de las afectaciones que se encuentran en la vivienda tales como humedad, grietas, fisuras, desprendimientos de material,

- estado de la pintura, entre otros. En el documento debe quedar registrado la afectación espacial y estructuralmente, así como el tipo.
- ✓ Al acta se adjuntará fotografías impresas a color de la fachada que permita identificar el predio con su respectiva nomenclatura, así como las fotografías más relevantes donde se evidencien los daños y/o afectaciones observadas en el predio.
 - ✓ Durante el levantamiento se debe realizar la verificación inicial de la presencia de garajes y el uso de los mismos (vivienda, comercio, vehicular), la información de estar consignada en el acta.
 - ✓ El formato de acta debe diligenciarse en presencia del propietario, arrendatario y/o encargado (persona autorizada por el propietario) y contar con la firma de éste.
 - ✓ El 100% de las actas de vecindad de los predios ubicados en el segmento a intervenir deben estar realizadas antes del inicio de las actividades constructivas.
 - ✓ Cuando se realicen las visitas sin obtener contacto con el propietario, arrendatario y/o encargado (persona autorizada por el propietario) se debe registrar en el documento fecha y hora de cada visita.
 - ✓ Las Actas deberán ser levantadas por un Ingeniero ó Arquitecto del **Contratista**, quien estará acompañado del Residente Social de éste, además de un Ingeniero ó Arquitecto de la **Interventoría**.
 - ✓ Las actas de vecindad reposaran en medio físico y magnético en las oficinas del contratista, éstas previamente serán enviadas a la interventoría con cinco días antes de abrir el tramo para su posterior revisión y aprobación, luego serán devueltas al contratista.

Procedimiento por reclamación o reporte de daños o afectaciones en predios:

Si se llegare a presentar algún reclamo por averías en los inmuebles, el Contratista programará una visita técnica al predio o la estación, para lo cual el residente social citará, previamente, a la persona que interpuso la queja o delegado y realizará dicha visita dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en la cual se presentó la solicitud. Si la persona que interpuso la queja o el delegado no asiste, el Contratista deberá reprogramar la actividad, con el fin de que en la visita realizada este presente dicha persona.

En dicha actividad deberá estar presente el Ingeniero del Contratista (responsable del levantamiento de las Actas) y el Residente Social tanto del Contratista, como de la Interventoría, y se deberá llevar el Acta de Vecindad del Inmueble o la estación con las fotografías de soporte impresas a color en tamaño postal correspondientes al área relacionada en la respectiva queja. Se procederá a evaluar los daños y determinar la responsabilidad, apoyándose en la toma fotográfica del acta de inicio. Así mismo, el Contratista realizará un nuevo registro fotográfico en el área afectada para comparar los cambios que pudiesen haberse presentado. De la misma forma, el Contratista levantará acta de cada una de las visitas que se adelanten durante el proceso de verificación de responsabilidades.

En el Comité Social posterior a la fecha de realización de la visita, la Interventoría deberá entregar su concepto frente a la responsabilidad o no del Contratista en la avería del inmueble.

En el caso en el que la Interventoría haya establecido la responsabilidad del Contratista, éste último deberá entregar el cronograma de trabajo que ejecutará para reparar los

daños. El Contratista deberá proceder a iniciar la reparación de los daños causados en el predio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de realización de dicho Comité. Esta actividad no deberá superar los plazos aprobados por la Interventoría, en el cronograma señalado por el Contratista.

En el caso de que los daños no sean imputables al Contratista se debe entregar respuesta al ciudadano a través de un oficio al cual se deben adjuntar los registros fotográficos necesarios que soporten el concepto.

➤ **Indicadores de Gestión:**

Tabla 6 Indicadores de Gestión Actas de Vecindad Inicio

Indicador	Formula
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Actas de Vecindad Inicio Realizadas}}{\text{Actas de Vecindad Inicio Requeridas}} \times 100\%$

Formatos de cumplimiento:

- ✓ Formato Social: Acta de Vecindad de Inicio
- ✓ Registro Social: Registro Fotográfico y Fílmico

Anexo No. 3 Formato Acta de Vecindad de Inicio.

11.1.5 Actas de Vecindad de Cierre

Al culminar las actividades constructivas se efectuará visita predio a predio notificando a la comunidad la finalización de las labores y obteniendo las firmas de las Actas de Cierre, certificando la no afectación del predio, con lo que se constatará que el predio se encuentra en el mismo estado del inicio de la intervención.

Si se llegara a presentar alguna reclamación por averías en los inmuebles, se realizará una visita técnica de verificación al predio, para lo cual se citará previamente a la persona que interpuso la queja y se realizará la visita según acuerdo entre las partes. A esta visita asistirá el Ingeniero y el Residente Social del Contratista Consorcio Malla Vial BBC y de la Interventoría, se llevarán las fotografías de soporte impresas a color del predio correspondiente al área de la queja respectiva y se tomarán nuevas fotografías para observar los cambios que hubieran podido presentarse. Posteriormente, se procederá a evaluar los daños y determinar la responsabilidad del contratista Consorcio Malla Vial BBC.

De acuerdo a lo anterior, y después de determinar conjuntamente con la Interventoría la responsabilidad del contratista frente a la avería se procederá a entregar una programación de las actividades para el arreglo del daño correspondiente.

Máximo a los cinco (5) días de levantada el acta, se le entregará una copia al propietario, arrendatario y/o persona autorizada, firmada por los profesionales del contratista como de interventoría quienes son quienes revisan y aprueban el documento de acta, este tendrá una fotografía impresa de la fachada del inmueble cómo una selección de fotografías de la parte interna del predio en el caso de ser requerido para procesos de verificación.

> **Indicadores de Gestión:**

Tabla 7 Indicadores de Gestión Actas de Vecindad de Cierre

Indicador	Formula
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Actas de Vecindad Cierre Realizadas}}{\text{Actas de Vecindad Cierre Requeridas}} \times 100\%$

Formatos de cumplimiento:

- ✓ Formato Social: Acta de Vecindad de Cierre
- ✓ Registro Social: Registro Fotográfico y Filmico

Anexo No. 4 Formato Acta de Vecindad de Cierre.

11.1.6 Registro Filmico de Vías y Espacio público

El Contratista realizará el registro fotográfico y filmico del estado inicial de las vías y espacio público localizadas en el área de influencia directa del proyecto y de las vías utilizadas como desvíos de acuerdo con los planes de manejo de tráfico (PMT), con el fin de contar con información referente al estado antes y después de la intervención y contar con una línea base que permitirá establecer la responsabilidad de la obra frente a reclamaciones de los usuarios beneficiarios sobre el estado de las vías.

Al finalizar las actividades constructivas en cada tramo, y una vez se haya restablecido el tráfico vehicular, se procederá a realizar un registro filmico y fotográfico de finalización, el cual se cumplirá bajo los mismos parámetros de la inicial.

Este registro filmico y fotográfico reposará en el archivo digital que maneje la Firma Contratista.

11.1.7 Actas de Compromiso

Estas actas se suscribirán entre el Contratista Consorcio Malla Vila BBC y el propietario del predio para acordar compromisos por parte de cada uno de ellos según la ejecución de la obra lo requiera, por ejemplo, la canalización de aguas lluvias, verificación y aprobación de accesos vehiculares, acuerdos para ingreso y egreso de mercancías entre otros.

Para todas las actas de compromiso el Contratista debe garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos, una vez hayan sido atendidos por las partes, se procederá por parte del Contratista con acompañamiento de la interventoría a realizar el respectivo cierre del acta del compromiso.

Tabla 8 Indicadores de Gestión Actas de Compromiso

Indicador	Formula
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Actas de Compromiso suscritas}}{\text{Actas de Compromiso cerradas}} \times 100\%$

Formatos de cumplimiento:

- ✓ Formato Social: Acta de Compromiso
- ✓ Registro Social: Registro Fotográfico

Anexo No. 5 Formato Acta de Compromiso

11.1. 8 Reunión de Inicio

Se hará una (1) reunión de inicio en el los Barrios de intervención, la cual se llevará a cabo iniciando la etapa de obra, involucrando además de las partes mencionadas anteriormente a organizaciones de base, instituciones educativas y comerciantes.

La presentación de la reunión se realizará a través de una presentación Power Point la cual tendrá en cuenta la siguiente información:

- Presentación del proyecto: Objeto del Contrato.
- Presentación de la Alcaldía Local de San Cristóbal y el profesional encargado para esta área.
- Presentación del Contratista y el equipo de profesionales que atenderán las diferentes áreas (Técnico, Social, Ambiental y SST)
- Presentación del Interventor y el equipo de profesionales que atenderán las diferentes áreas (Técnico, Social, Ambiental y SST)
- Características generales del contrato: Localización y Área de influencia, actividades de obra a realizar según la modalidad de la intervención (Mantenimiento Rehabilitación), tiempo de ejecución del proyecto, beneficios del proyecto.
- Plan de Manejo Ambiental y SST dentro de las cuales se encuentra consignado el plan de manejo de tráfico y los accesos vehiculares.
- La implementación del Plan de Gestión Social y los programas que lo conforman.
- La conformación del Comité de Veeduría y la importancia en la ejecución del proyecto.
- Recomendaciones para la comunidad durante el tiempo de ejecución de las obras de carácter Técnico, Social y Ambiental.
- Inquietudes y/o solicitudes de la comunidad.

La presentación Power Point será presentada por el Contratista a la Interventoría y Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para que sea aprobado su contenido y material visual, según lo implementado desde el Manual de identidad Visual, con dos (2) días de anterioridad a la fecha propuesta de reunión con la comunidad.

A su vez, la reunión se realizará por lo menos dos (2) días antes de iniciar las actividades de obra, siendo su objetivo la presentación total del contrato y las actividades generales de obra.

11.1.9 Reunión Extraordinaria

Es todo aquel encuentro convocado para el pleno desarrollo del proyecto por alguna de las partes ya sea Contratista, Interventoría, Fondo de desarrollo Local de San Cristóbal, comunidad del área de influencia o de alguno de sus representantes, que desean abordar temas referentes a la obra de manera urgente o puntual. Dicha reunión se llevará a cabo en cualquier etapa de obra y se realizará el número de veces que sea requerido; cabe aclarar que la anticipación de la convocatoria a estas, será acordada previamente con la Interventoría de acuerdo a la prioridad de la misma.

11.1.10 Reunión de Finalización

Se realizará una (1) reunión de finalización por cada frente de obra, éste encuentro se realiza como último acto del proyecto por medio del cual se entrega formalmente a la comunidad, representantes de la Junta de Acción Comunal y a los residentes del área de influencia la obra ejecutada por el Contratista con la previa aprobación de la Interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. Dicha reunión será notificada con tres (3) días de anterioridad a la fecha propuesta de reunión. Éste encuentro se adelantará cuando la intervención en el tramo corresponda a una rehabilitación o cuando el mantenimiento realizado supere un tiempo de (3) tres meses. En los demás casos se realizará la entrega de piezas de divulgación de finalización de obra.

La reunión de finalización se realizará cumpliendo con los mismos tiempos y criterios que las reuniones de inicio.

Generalidades para el programa de Información:

- ✓ La convocatoria para las reuniones se realizará predio a predio a cada uno de los residentes del área de influencia directa por medio de la entrega de un (1) volante informativo el cual será entregado mínimo tres (3) días antes de la fecha propuesta de la reunión. Por su parte la convocatoria al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, a las Juntas de Acción Comunal, a la Interventoría, administradores de conjuntos y entidades locales según aplique, se realizará por medio de correo electrónico o de un oficio según especificaciones del Manual de identidad visual y contando previamente con la revisión y aprobación de la interventoría.
- ✓ Todas las presentaciones que sean dirigidas a la comunidad deben ser previamente revisadas y aprobadas por la Interventoría.
- ✓ La Residente Social del Contratista elaborará el listado de asistencia de cada reunión, así mismo levantará el acta con el correspondiente registro fotográfico y verificará que sean consignadas las inquietudes de los usuarios beneficiarios, las respuestas a las mismas y los posibles compromisos.
- ✓ La Residente Social del Contratista deberá entregar a la Interventoría para revisión y aprobación el acta de reunión debidamente firmada y respaldada por el registro de asistencia.

➤ **Indicadores de Gestión:**

Tabla 9 Indicadores Gestión Reuniones Realizadas

Indicador	Formula
Indicadores de Gestión	$\frac{\text{Total de Reuniones de Inicio Realizadas}}{\text{Total de Reuniones de Inicio Requeridas}} \times 100\%$
Indicadores de Gestión	$\frac{\text{Total de Reuniones de Extraordinarias Realizadas}}{\text{Total de Reuniones de Extraordinarias Requeridas}} \times 100\%$
Indicadores de Gestión	$\frac{\text{Total de Reuniones de Finalización Realizadas}}{\text{Total de Reuniones de Finalización Requeridas}} \times 100\%$

➤ **Formatos de cumplimiento:**

- ✓ Formato Social: Acta de Reunión con la Comunidad
- ✓ Formato Social: Control Asistencia a Reuniones
- ✓ Registro Social: Registro Fotográfico
- ✓

Anexo No. 6 Formato de Acta de Reunión y Planilla de Asistencia

11.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias² se entiende como una herramienta para el control y mejoramiento continuo del proyecto, ya que permite visualizar e informarse de lo que sucede, cuáles son las Quejas, Reclamos y Sugerencias que tenga la comunidad con relación al proyecto.

La Residente Social realizará una capacitación dando a conocer la finalidad de este programa, en cuanto al diligenciamiento del Formato de Atención al Ciudadano y del Registro de Llamadas a la persona que está encargada de atender la línea telefónica y el correo electrónico, de lo cual se informará a su vez a la Interventoría.

Definiciones:

- ✓ **Petición:** es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.
- ✓ **Queja:** es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios trabajadores en desarrollo de sus funciones.

²https://www.idu.gov.co/documents/20181/1874041/Manual_Atencion_Ciudadano.pdf/79a0bd6f-d10c-4057-91c7-f4469fa03ec3

- ✓ **Reclamo:** es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.
- ✓ **Sugerencia:** aquella propuesta que formula el ciudadano para incidir o mejorar un proceso cuyo propósito esté relacionado con la prestación de un servicio.

Canales de atención:

- ✓ Telefónico
- ✓ Presencial
- ✓ Virtual
- ✓ Escrito

Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto Distrital 197 de 2014 que adoptó la Política Distrital de Servicio al Ciudadano, para que el servicio a la ciudadanía sea de calidad, debe cumplir con las siguientes características:

- ✓ **Confiable:** Que se presten los servicios de tal forma que la ciudadanía confíe en la exactitud de la información suministrada y en calidad de los servicios recibidos, respondiendo siempre con transparencia y equidad.
- ✓ **Cálido y Amable:** Que se brinde a la ciudadanía el servicio solicitado de una manera respetuosa, gentil y sincera, otorgándole la importancia que se merecen.
- ✓ **Digno:** Que el servicio que tiene derecho se brinde de la mejor forma posible, caracterizado por el respeto y el sentido común.
- ✓ **Efectivo:** Que el servicio responda a las necesidades y solicitudes de los ciudadanos y ciudadanas, siempre que éstas se enmarquen dentro de las normas y principios que rigen el accionar como servidoras y servidores públicos.
- ✓ **Oportuno:** Que el servicio sea ágil y se preste en el tiempo establecido y en el momento requerido.

¿Cómo Prestar una Atención de Calidad?

Con el propósito de desarrollar actitudes, habilidades y conductas adecuadas para esta labor, mediante capacitación constante de cada uno de los trabajadores vinculados al proyecto, en especial los encargados de atender a la ciudadanía, se deben desarrollar las siguientes habilidades y aptitudes:

- ✓ Amabilidad y cortesía
- ✓ Sensibilidad
- ✓ Comprensión
- ✓ Tolerancia y paciencia
- ✓ Dinamismo
- ✓ Razonamiento y persuasión
- ✓ Capacidad para escuchar
- ✓ Capacidad para asesorar y orientar
- ✓ Autocontrol
- ✓ Creatividad

Siempre teniendo en cuenta que a la ciudadanía le gusta:

- ✓ Se le tenga en cuenta
- ✓ Se le dé importancia

- ✓ Se le brinde un trato amable y respetuoso
- ✓ Se le atienda con calidez y agilidad
- ✓ Se le comprenda su situación
- ✓ Se le oriente con precisión
- ✓ Se le ofrezca alternativas de solución

11.2.1 Punto CREA VIRTUAL

Como parte de la asistencia a la comunidad beneficiaria, se contará con un Punto **CREA** que busca ser un lugar físico y virtual de fácil acceso para las personas que deseen obtener información del proyecto.

11.2.2 Punto CREA fijo

El Punto **CREA** fijo, tendrá como función propiciar un espacio adecuado, de fácil acceso y con horarios establecidos para que así el contratista atienda las solicitudes de forma oportuna y no generar desinformación en la comunidad. El propósito del Punto **CREA** es canalizar las inquietudes de la ciudadanía con el propósito de dar respuesta oportuna y así mantenerlos informados acerca del proyecto y de las obras que desarrolla el FDLSC.

Para el presente contrato se ubicó este Punto CREA fijo, en la localidad de San Cristóbal-Barrio Altos del Virrey en la Tv. 16 C Este N° 46 A-05 SUR Teléfono 3903696, plenamente identificado, en el cual la comunidad encontrará el personal idóneo que atenderá todas aquellas peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias referentes a la obra en ejecución.

Anexo No. 7 Flujo grama Sistema de Atención Ciudadana.

Anexo No. 8 Formato de Atención Ciudadana

La oficina destinada como Punto **CREA** fijo para el proyecto en la etapa preliminar es:

PUNTO CREA

Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A – 05 Sur

Teléfono: 3903696 Celular 3156346906

Residente Social: Johanna Baquero Torres

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

El Punto **CREA** fijo contará con equipamiento básico:

- ✓ Aviso del punto **CREA** ubicado en lugar visible. El diseño debe cumplir con los requerimientos establecidos en el manual de imagen del IDU
- ✓ 1 Escritorio
- ✓ 1 Silla de oficina ergonómica para la persona encargada del punto de atención
- ✓ 5 Sillas para acomodar a los peticionarios
- ✓ Línea telefónica
- ✓ Cuenta de correo electrónico y acceso a Internet
- ✓ Un computador con unidad de DVD y los programas básicos de office instalados (Word, Excel, Power Point), programa para manejo de fotografías y puerto USB
- ✓ Baño

Email: socialmallavialbbc@gmail.com

Punto **CREA:** Transversal 16C Este No. 46 A – 05 Sur (Barrio Altos del Virrey) Localidad de San Cristóbal

- ✓ Archivador
- ✓ Hojas en blanco
- ✓ Esferos

11.2.3 Punto CREA Virtual

Se contará con un Punto CREA virtual para que la comunidad pueda acceder a la información que requiera del proyecto de una forma rápida y efectiva desde la comodidad de su hogar. Siguiendo el sistema de Atención al Ciudadano propuesto se atenderá la población interesada en conocer aspectos de la obra, las etapas de la misma, además de recepcionar las peticiones, quejas, reclamos, y/o sugerencias de la comunidad, a través de los siguientes medios:

Celular: 3156346906

Correo Electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com

En el Punto CREA VIRTUAL, el Contratista instalará y tendrá un remanente para entregar de las piezas de divulgación del proyecto tales como volantes y plegables.

Se especifica que teniendo en cuenta el anexo técnico: el Contratista registrara diariamente el reporte de las quejas, inquietudes, reclamos o sugerencias presentadas por los ciudadanos, con la correspondiente gestión adelantada en respuesta a las mismas, con el fin de adelantar el seguimiento por parte de la Interventoría y del FDLSC.

Indicadores de Gestión:

Tabla 10. Indicadores de Atenciones Ciudadanas

Indicador	Formula
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Atenciones ciudadanas presenciales resueltas}}{\text{Atenciones ciudadanas presenciales recibidas}} \times 100\%$
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Atenciones ciudadanas virtuales resueltas}}{\text{Atenciones Ciudadanas virtuales recibidas}} \times 100\%$

Formatos de cumplimiento:

- ✓ Formato Social: Atención al Ciudadano

Anexo No. 9 Registro Control de Llamadas

11.3 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Este programa propende generar en la comunidad el sentido de pertenencia por el cuidado que se le debe dar a la vía después de ser intervenida por la Firma Contratista.

11.3.1 Plegables de Sostenibilidad

Este plegable contempla información con el diseño definitivo de la obra, recomendaciones para la movilidad, prevención de accidentes, mantenimiento y sostenibilidad de la obra.

Con el fin de promover en los ciudadanos la importancia de las obras y la sostenibilidad de las mismas, sus cuidados, sus beneficios, el buen uso y cuidado del medio ambiente, la defensa del espacio público y motivar el buen comportamiento de los peatones; el Contratista entregará un plegable de sostenibilidad, "*Cuida tu obra, Cuida tu Barrio*". El cual será diseñado por el Contratista y contará con la revisión y la aprobación de la Interventoría, antes de realizar la distribución de este comunicado.

Tabla 11 Indicadores Plegables de Sostenibilidad

Indicador	Formula
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Número de Plegables Entregados}}{\text{Número de Plegables Programadas}} \times 100\%$

Formatos de cumplimiento:

- ✓ Formato Social: Plegable de Sostenibilidad
- ✓ Formato Social: Control entrega de Volantes
- ✓ Registro Social: Registro fotográfico

Anexo No. 10 Plegable Sostenibilidad

11.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO

Se realizará la socialización del proyecto con los trabajadores, durante la inducción del personal que hará parte del mismo, además de una capacitación grupal a los trabajadores mensualmente las cuales se encuentran registradas en el cronograma de Gestión Social (Anexo No.12).

Los trabajadores serán informados sobre los elementos fundamentales del Plan de Gestión Social: atención al ciudadano y Punto CREA Virtual, comportamiento y relaciones de convivencia con la comunidad, en la empresa y con Interventoría; identidad visual y socialización del proyecto. Las temáticas que se abordarán son:

Temáticas Para la Capacitación de Empleados

Nº	MES	TEMÁTICA
1	Mes 1	Características generales del Proyecto, Tiempo de Duración, Estado de Avance, La Importancia de realizar la remoción de escombros en los tiempos y lugares definidos previamente / Información sobre el Punto CREA y las actividades de Gestión Social

Email: socialmallavialbbc@gmail.com

Punto CREA: Transversal 16C Este No. 46 A – 05 Sur (Barrio Altos del Virrey) Localidad de San Cristóbal

2	Mes 2	Pausas Activas en el Trabajo
3	Mes 3	Buen Uso de los EPP
4	Mes 4	Comunicación Asertiva
5	Mes 5	Buena convivencia en el trabajo
6	Mes 6	Relaciones interpersonales y su importancia
7	Mes 7	Trabajo en Equipo y su importancia

Fuente: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Este proceso puede ser apoyado por el área SST cuando se requiera, dejando constancia de la capacitación de la Residente Social y se entregará a los trabajadores una tarjeta con la información del Punto CREA, igualmente se dejará constancia de la actividad mediante la firma del formato planilla de asistencia.

Formatos de cumplimiento:

- ✓ Formato Social: Acta de Capacitación
- ✓ Formato Social: Control de Asistencia
- ✓ Registro Social: Registro fotográfico

Tabla 12. Indicadores de Gestión Capacitaciones

Indicador	Formula
Indicador de Gestión	$\frac{\text{Número de Capacitaciones Realizadas}}{\text{Número de Capacitaciones Programadas}} \times 100\%$

Anexo No. 11 Formato Control de Asistencia

Anexo No. 12 Cronograma Capacitaciones

11.4 PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES

El área social del contratista servirá de referente en cuanto al buen uso de elementos de protección personal así como el porte de distintivos de acuerdo al manual de identidad visual del IDU articulado a la imagen corporativa del FDLSC. También se apoyará al área SST verificando el uso de elementos de protección personal por parte del resto de personal vinculado al proyecto, a través de los recorridos que se efectúen por los tramos de obra. De manera aleatoria se tomaran registros fotográficos que den cuenta del uso de dichos elementos.

En caso de encontrar algún trabajador incumpliendo el uso de los elementos de protección personal será reportado al área SST.

Anexo No. 13 Registro verificación Dotación a Empleados

11.5 PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Se contratará un 30% del personal de Mano de Obra No Calificada (MONC), perteneciente a la Localidad de San Cristóbal. En caso de no completar el porcentaje de mano de obra no calificada en la localidad, se cumplirá dicho porcentaje con habitantes de otras localidades, previa justificación escrita, soportada y aprobada por la Interventoría.

Los oficios que se entenderán como Mano de Obra No Calificada son los siguientes: boal, cargue, descargue, excavación, limpieza y en general las actividades concernientes a un obrero raso.

Como soporte anexo se presentarán las certificaciones de residencia expedidas por la J.A.C, con el fin dar veracidad a dicha información y así dar cumplimiento con el 30% de contratación del personal de M.O.N.C.

Anexo No. 14 Formato Registro de Generación de Empleo.

Para registrar las labores de Gestión Social se implementarán los formatos de registro por el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU.

11.6 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD

11.1.6.1 Informe Mensual

Durante los cinco (5) días siguientes a la fecha de corte, se entregará un (1) informe mensual a la Interventoría, en donde se consignará la totalidad de las actividades desarrolladas. Dicho documento, presentará las actividades y con los respectivos datos numéricos y cualitativos de la gestión y en los casos que aplique se presentará registro fotográfico de las actividades realizadas.

11.1.6.2 Informe Final

Al finalizar el contrato se presentará un (1) informe, donde se entregue el consolidado de la implementación del Plan de Gestión Social en la obra, así como el resultado de la evaluación del Plan de Gestión Social, en donde incluya el análisis y las recomendaciones que surjan y permitan el mejoramiento continuo del acompañamiento en obra.

Se entregará el original de las actas de vecindad debidamente foliado, con la correspondiente relación incluida en cada tomo indicando propietario, dirección, número telefónico y número de acta.

11.1.6.3 Comité de Seguimiento

Este encuentro que se realizará mensualmente con la interventoría para revisar las actividades realizadas desde el área social del contratista con el fin de dar cumplimiento al Plan de Gestión Social diseñado para el Contrato 340 de 2019. La implementación del PGS será evaluada mensualmente con el levantamiento de un acta que soporte el cumplimiento del mismo.

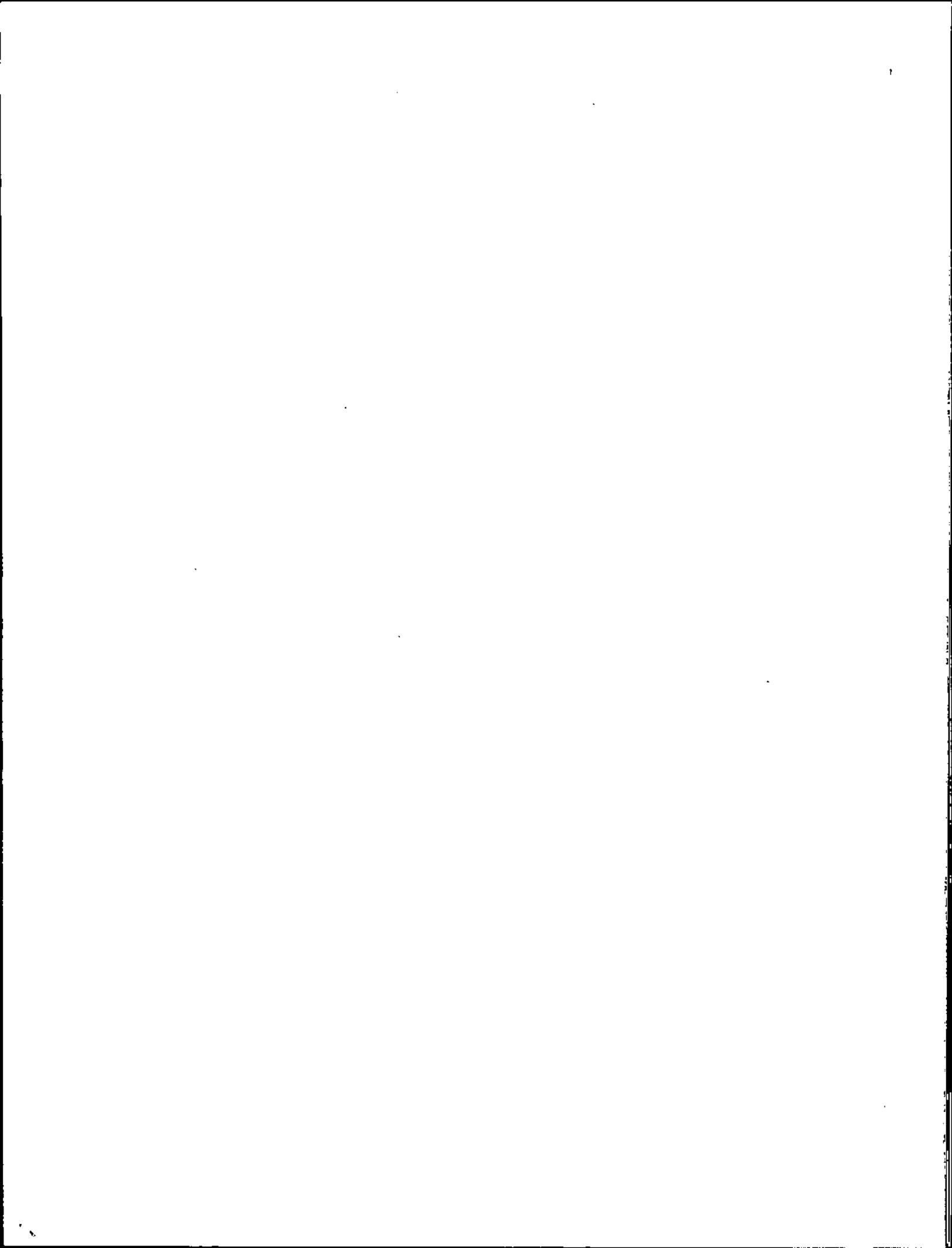
11.1.6.4 Cronograma de Actividades Sociales

El Área Social de la firma Contratista presenta el respectivo Cronograma de Actividades Sociales para dar cumplimiento a cada uno de los Programas que hacen parte del Plan de Gestión Social, el cual se aclara que está sujeto a cambios.

Anexo No. 15 Cronograma de Actividades Social

BIBLIOGRAFÍA

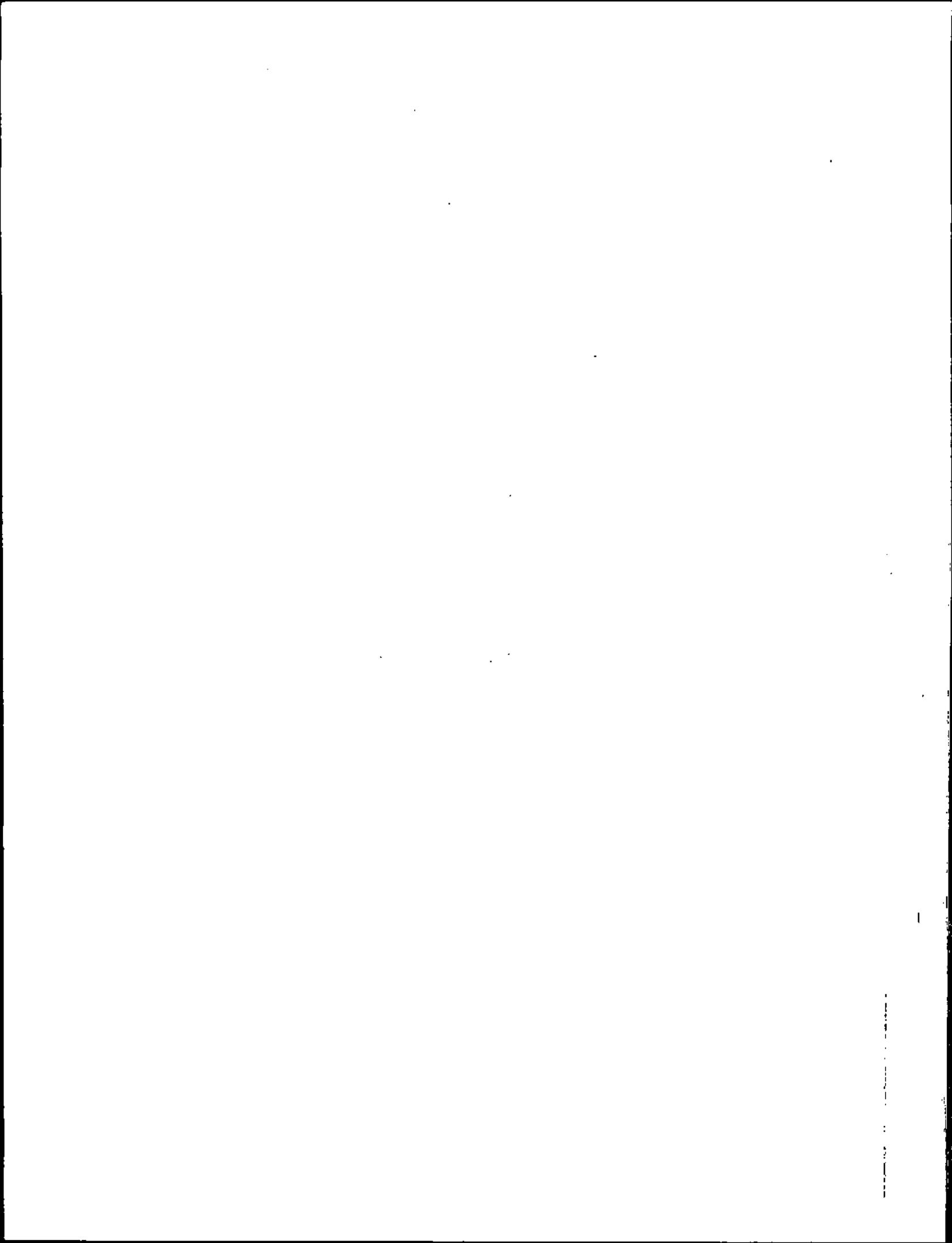
- ✓ es.wikipedia.org/wiki/San_Cristóbal_
- ✓ <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/repositorio-estadistico/monografia-localidad-de-san-cristobal-2017%5D>
- ✓ www.sancristobal.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia
- ✓ <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/> (6229_perfil_economico_san_cristobal (1))



ANEXOS

ANEXO No.1

PLANTILLA VOLANTES DE INFORMACIÓN Y FORMATO CONTROL ENTREGA DE VOLANTES



IRMATO
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN
PROCESO
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alcaldía de Bogotá

COP-340-2019 RESPONSABLE: FECHA:

PIEZA ENTREGADA: BARRIO: LOCALIDAD: TRAMO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS:

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORIA
NOMBRE		
FIRMA		

Iniciamos la construcción de la Carrera

Iniciamos la construcción de la Carrera

Volante: 9 Fecha: XXXX Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 de 2019

Volante: 9 Fecha: XXXX Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 de 2019

Conozca las actividades que realizaremos para mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de los habitantes del Barrio Altos del Virrey, en general de la comunidad de la Localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá.

Conozca las actividades que realizaremos para mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de los habitantes del Barrio Altos del Virrey, en general de la comunidad de la Localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá.

Insertar render del proyecto. NO distorsionar la imagen. Eliminar el recuadro posteriormente.

Reunión de inicio



Escriba la fecha de la reunión



Escriba la hora de la reunión



Escriba el lugar de la reunión

La participación de la comunidad fortalece los proyectos.

Más información en nuestro PUNTO CREA.

Insertar render del proyecto. NO distorsionar la imagen. Eliminar el recuadro posteriormente.

Reunión de inicio



Escriba la fecha de la reunión



Escriba la hora de la reunión



Escriba el lugar de la reunión

La participación de la comunidad fortalece los proyectos.

Más información en nuestro PUNTO CREA.

Más información sobre el proyecto en:
Consortio Malla Vial BBC - Contratista
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Teléfonos: 3903696 o 3156346906
Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com

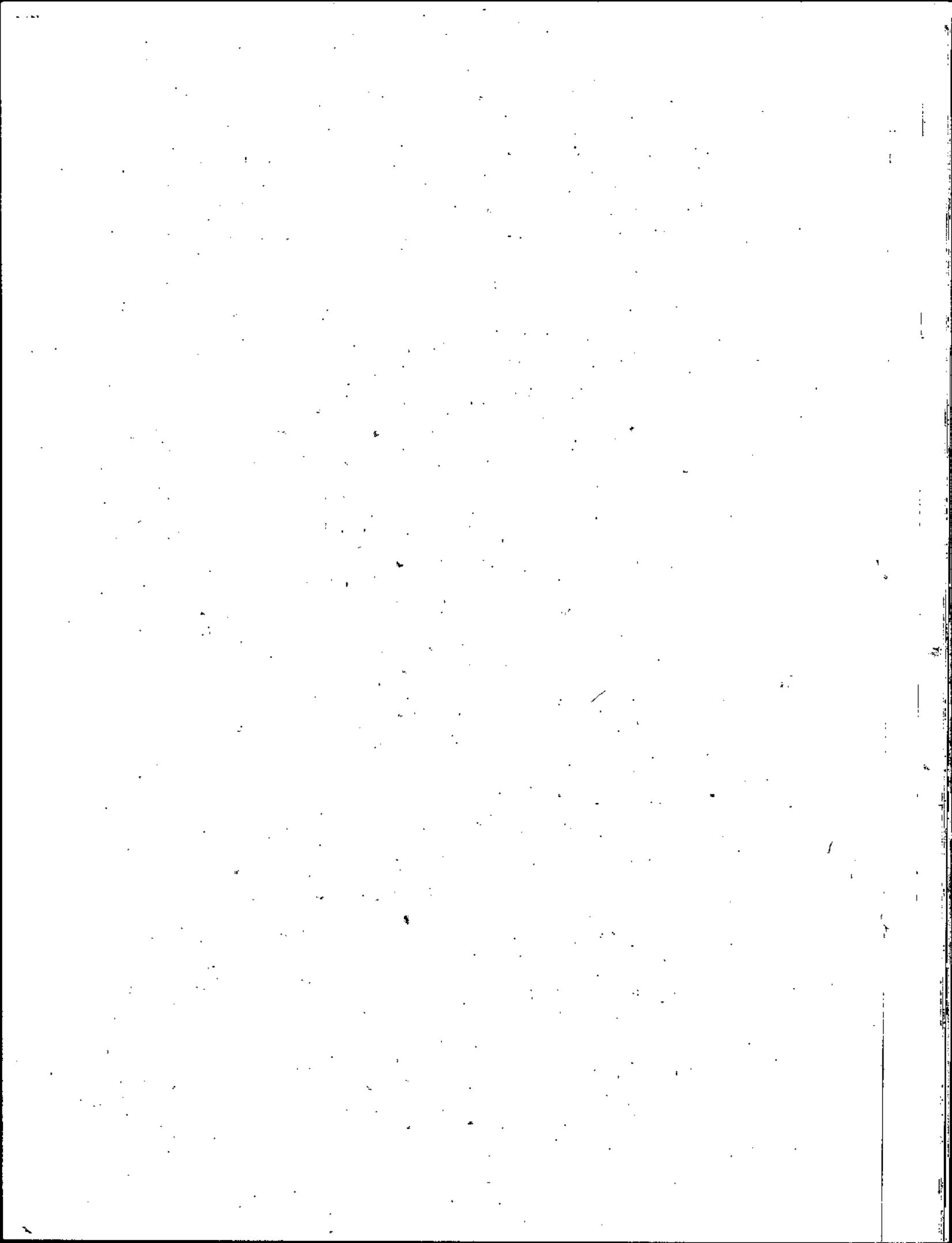
Más información sobre el proyecto en:
Consortio Unión Temporal Road Design
Residente Social: Angie Contreras
Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202
Correo electrónico:
Interventoria.roaddesign.social@gmail.com

Alcaldía de Bogotá

Más información sobre el proyecto en:
Consortio Malla Vial BBC - Contratista
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Teléfonos: 3903696 o 3156346906
Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com

Más información sobre el proyecto en:
Consortio Unión Temporal Road Design
Residente Social: Angie Contreras
Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202
Correo electrónico:
Interventoria.roaddesign.social@gmail.com

Alcaldía de Bogotá



Estamos construyendo la Calle entre Carreras XX y XX

Estamos construyendo la Calle entre Carreras XX y XX

Volante: 1 Fecha: XXXX Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 de 2019

Volante: 1 Fecha: XXXX Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 de 2019

Aclare las inquietudes y entérese de las actividades que estamos realizando para hacer realidad este proyecto que beneficiará los habitantes de ... (escoger la o las zonas o mencionar los barrios o la localidad).

Aclare las inquietudes y entérese de las actividades que estamos realizando para hacer realidad este proyecto que beneficiará los habitantes de ... (escoger la o las zonas o mencionar los barrios o la localidad).

Insertar imagen de obra con gente trabajando o render. NO distorsionar la imagen. Eliminar el recuadro posteriormente.

Reunión extraordinaria

-  Escriba la fecha de la reunión
-  Escriba la hora de la reunión
-  Escriba el lugar de la reunión

La participación de la comunidad fortalece los proyectos.
Más información en nuestro PUNTO CREA.

Insertar imagen de obra con gente trabajando o render. NO distorsionar la imagen. Eliminar el recuadro posteriormente.

Reunión extraordinaria

- 
- 
- 

La participación de la comunidad fortalece los proyectos.
Más información en nuestro PUNTO CREA.

Más información sobre el proyecto en:
Consortio Malla Vial BBC - Contratista
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Teléfonos: 3903696 o 3156346906
Correo electrónico: socialmallaivialbbc@gmail.com

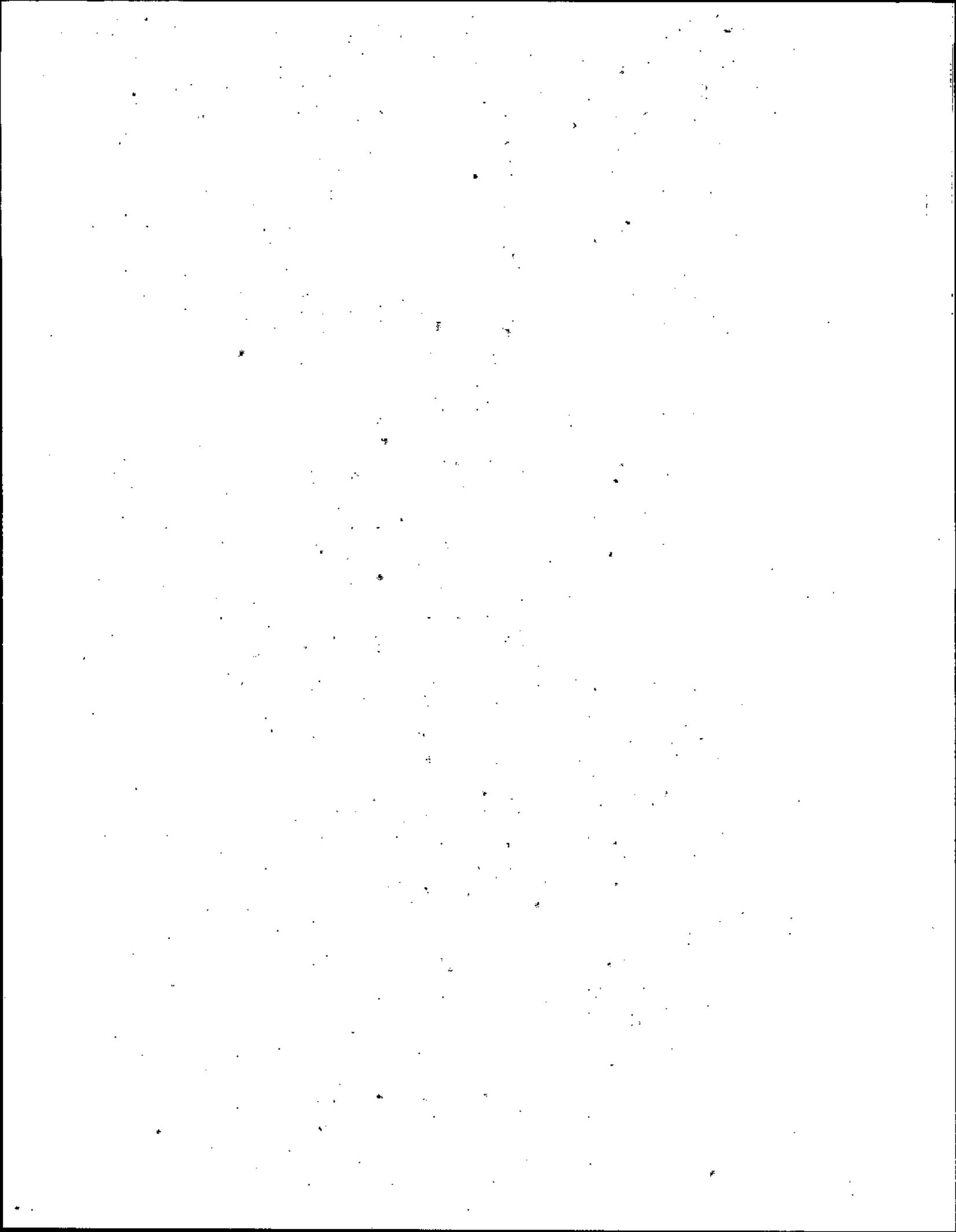
Más información sobre el proyecto en:
Consortio Unión Temporal Road Design
Residente Social: Angie Contreras
Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202
Correo electrónico:
Interventoria.roaddesign.social@gmail.com

Alcaldía de Bogotá

Más información sobre el proyecto en:
Consortio Malla Vial BBC - Contratista
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Teléfonos: 3903696 o 3156346906
Correo electrónico: socialmallaivialbbc@gmail.com

Más información sobre el proyecto en:
Consortio Unión Temporal Road Design
Residente Social: Angie Contreras
Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202
Correo electrónico:
Interventoria.roaddesign.social@gmail.com

Alcaldía de Bogotá



Iniciamos la construcción de la Calle XX entre Carreras XX y XX

Volante: 10 Fecha: XXXX Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 de 2019

A partir de XXXXXXX, inicia la etapa constructiva de este proyecto que mejorará la calidad de vida de los habitantes del (Sur) de la ciudad; y (escriba otro beneficio).

Durante esta etapa se realizarán las actividades: (escriba las actividades), que harán realidad este proyecto, que contará con (xx Kilómetros, calzadas, en general características del proyecto).

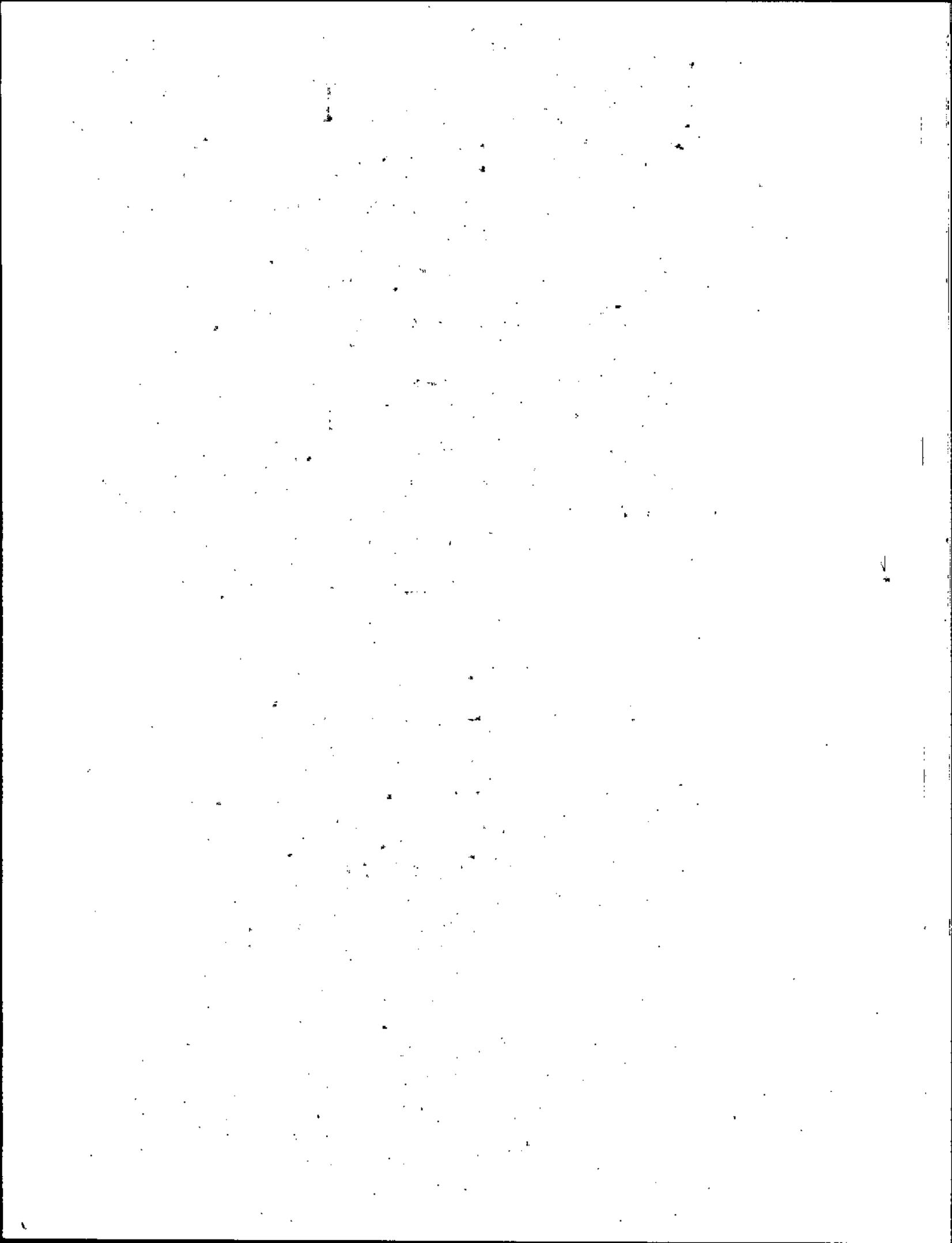
El Punto CREA, está a su disposición para brindar información adicional sobre la obra.

Insertar Render del proyecto.
NO distorsionar la imagen.
Eliminar el recuadro posteriormente

Más información sobre el proyecto en:
Consortio Malla Vial BBC - Contratista
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Teléfonos: 3903696 o 3156346906
Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com

Más información sobre el proyecto en:
Consortio Malla Vial BBC - Contratista
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Teléfonos: 3903696 o 3156346906
Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com





Avanza la construcción de la Carrera entre Calle XX entre Carreras XX y XX

Volante: 9 Fecha: XXXX Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 de 2019



A partir del xx de xxxxxx y hasta el xxxx, tenga en cuenta lo siguiente:

Escriba el tipo de afectación (EJ: Cierre de la calle xxx entre carreras xxxx)

En caso de ser necesario, inserte el plano que ayude a la comunidad a entender el cierre, con puntos de referencia conocidos por la comunidad, recorridos claros, nombres de las calles legibles, Norte y convenciones sencillas.

(sin colombinas, maletines, ni auxiliares de tráfico). Si no necesita plano (define oac), inserte una imagen del estado actual del sector del cierre para ubicar. NO distorsionar la imagen

Borrar el recuadro



(Escoja los íconos según la afectación: vehículos particulares, transporte público, residentes, biciusuarios, peatones).

Escriba la afectación para cada uno y describa el desvío o actividad, utilice y organice según el caso. Sea muy claro en el interés de la comunidad)

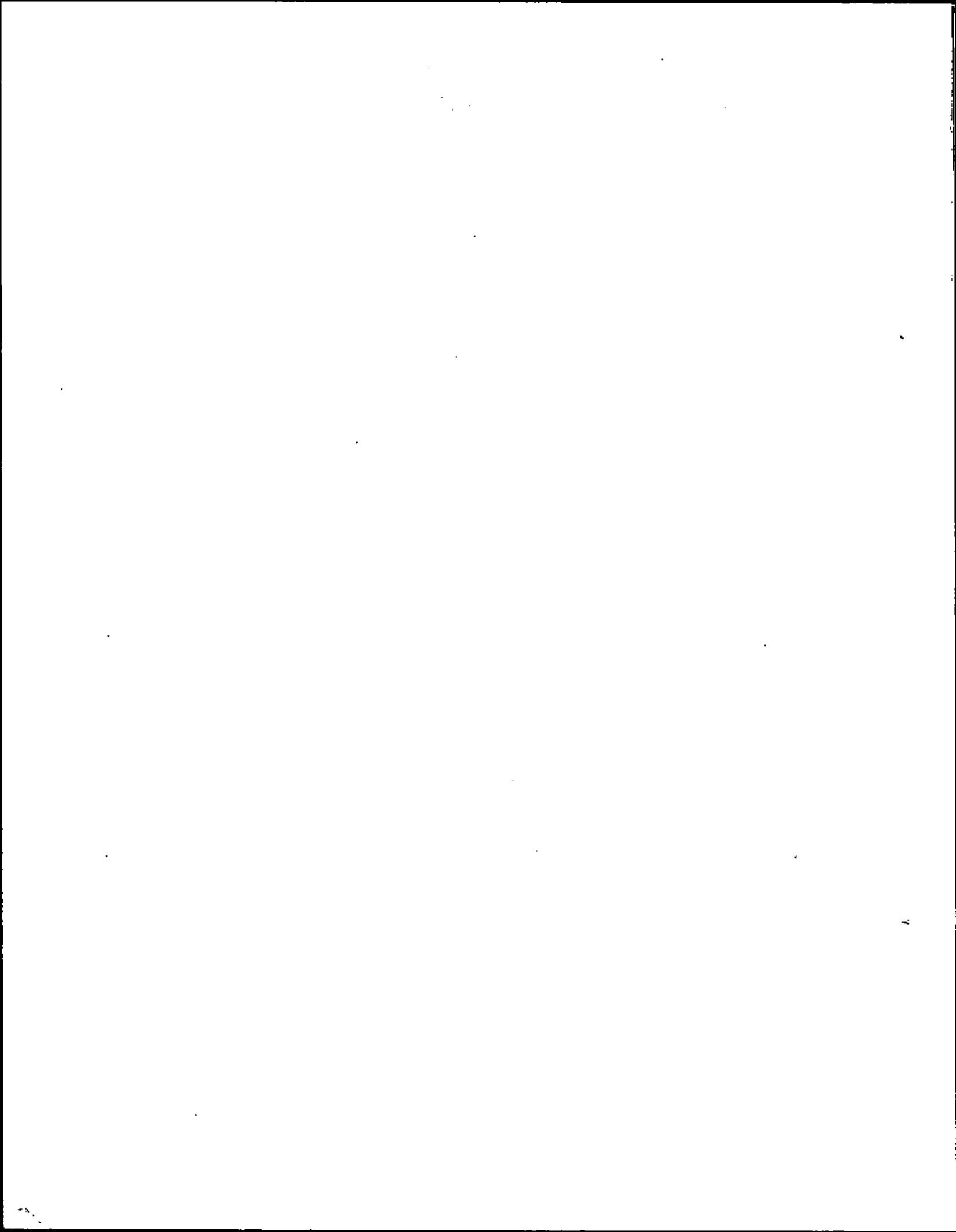
DISCULPE LAS INCOMODIDADES, TRABAJAMOS 24/7 EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BOGOTÁ.

- Atienda la señalización informativa y reglamentaria ubicada en obra.
- Acate las recomendaciones del personal de la obra.
- Circule por los senderos peatonales demarcados.
- Evite ingresar a la zona de trabajo o romper la malla o las cintas de demarcación dispuestas para su protección.
- Cualquier Irregularidad, comuníquela a nuestro PUNTO CREA.

Más información sobre el proyecto en:
 Consorcio Malla Vial BBC - Contratista
 Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
 Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
 Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
 Teléfonos: 3903696 o 3156346906
 Correo electrónico: socialmavialbbc@gmail.com

Más información sobre el proyecto en:
 Consorcio Unión Temporal Road Design
 Residente Social: Angie Contreras
 Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202
 Correo electrónico:
 interventoria.roaddesign.social@gmail.com





Volante No. Fecha: Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 - 2019

Levantamiento de Acta de Vecindad – Primera Visita

INICIA COP 340 – 2019 CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3"

Señor (a)(es): Propietarios, arrendatarios o encargados de los predios ubicados en la _____ correspondiente al CIV _____

Al iniciar las actividades constructivas, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, la supervisión de la Interventoría Unión Temporal Road Design y el contratista encargado de esta obra CONSORCIO MALLA VIAL BBC, realizará el Levantamiento de Acta de Vecindad en los predios ubicados sobre el área de influencia del proyecto.

Esta actividad consiste en una evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita y fotográfica; las condiciones actuales de los predios antes del inicio de las obras y una vez finalizadas las mismas.

El Acta de Vecindad le servirá al propietario como soporte técnico en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista. Para adelantar la actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su acompañamiento y autorización de Ingreso al inmueble al momento de levantar el acta.

Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos del predio. En caso de no encontrar a una persona que los atienda y/o suministre la información necesaria; se realizará una segunda y última visita. Una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones por parte de los propietarios.

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro Punto CREA de Atención al Ciudadano.



Escriba la fecha de la visita



Escriba la hora de la visita

Personal que realizará la actividad

Residente Social Contratista: T.S. Johanna Baquero

Auxiliar Social: Robert Steven Bolaños

Residente Técnico del Contratista: Ing. Nelson Neme

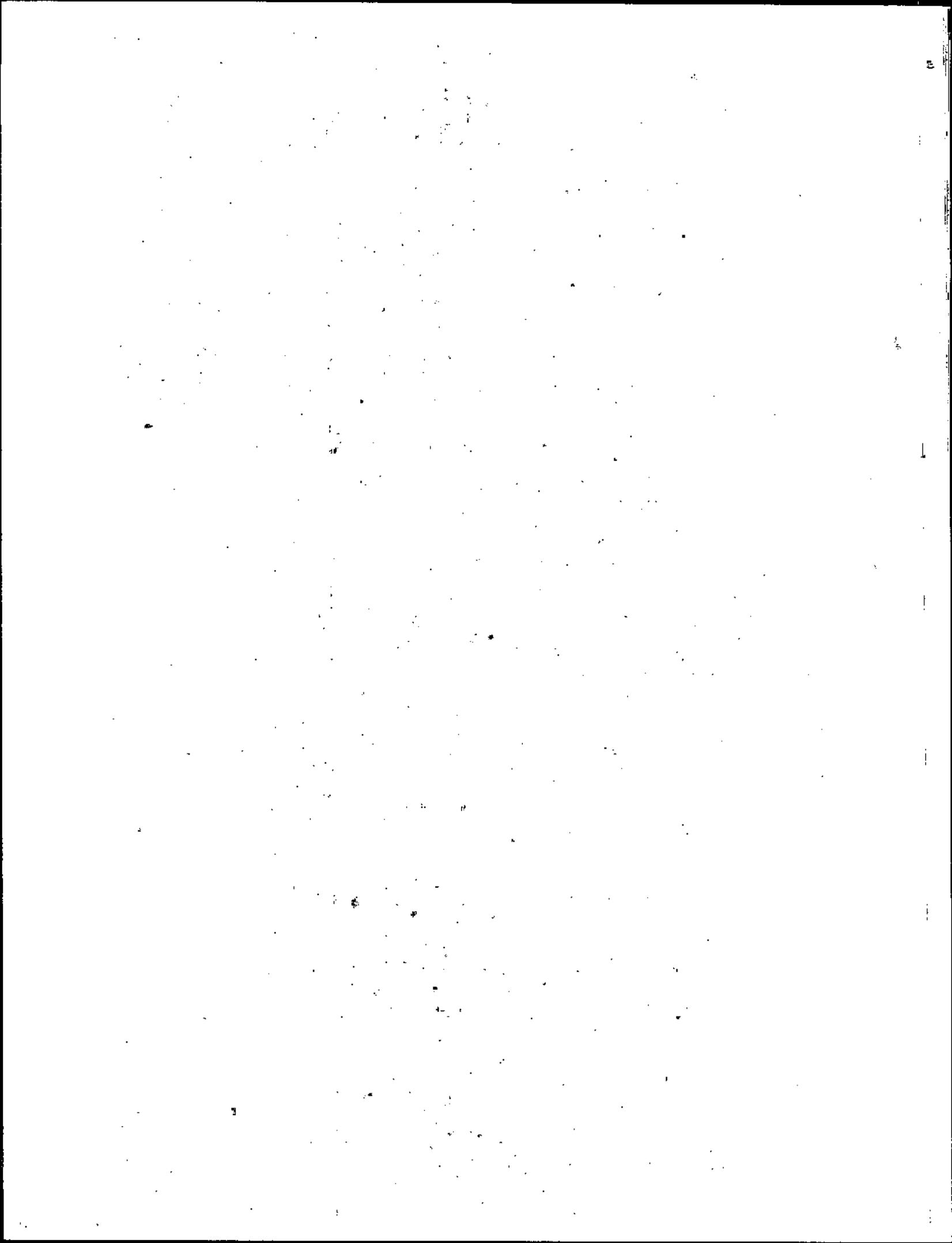


Más información sobre el proyecto en:
Consorcio Malla Vial BBC - Contratista
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Teléfonos: 3903696 o 3156346906
Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com



Más información sobre el proyecto en:
Consorcio Unión Temporal Road Design
Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202
interventoria.roaddesign.social@gmail.com





Volante No. Fecha: Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 - 2019

Levantamiento de Acta de Vecindad – Segunda Visita

INICIA COP 340 – 2019 CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3"

Señor (a)(es): Propietarios, arrendatarios o encargados de los predios ubicados en la _____ correspondiente al CIV _____

Al iniciar las actividades constructivas, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, la supervisión de la Interventoría Unión Temporal Road Design y el contratista encargado de esta obra CONSORCIO MALLA VIAL BBC, realizó la primera visita a su predio el día _____, para realizar el Levantamiento de Acta de Vecindad, sin ser atendido por ninguna persona, por lo cual **NO SE PUDO REALIZAR LA ACTIVIDAD.**

Recuerde que esta actividad consiste en una evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita y fotográfica; las condiciones actuales de los predios antes del inicio de las obras y una vez finalizadas las mismas.

El Acta de Vecindad le servirá al propietario como soporte técnico en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista. Para adelantar la actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su acompañamiento y autorización de ingreso al inmueble al momento de levantar el acta.

Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos del predio. Le informamos que se tiene programada una **SEGUNDA VISITA** a su predio, tenga en cuenta que una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro Punto CREA de Atención al Ciudadano.



Escriba la fecha de la visita



Escriba la hora de la visita

Personal que realizará la actividad
Residente Social Contratista: T.S. Johanna Baquero
Auxiliar Social: Robert Steven Bolaños
Residente Técnico del Contratista: Ing. Nelson Neme

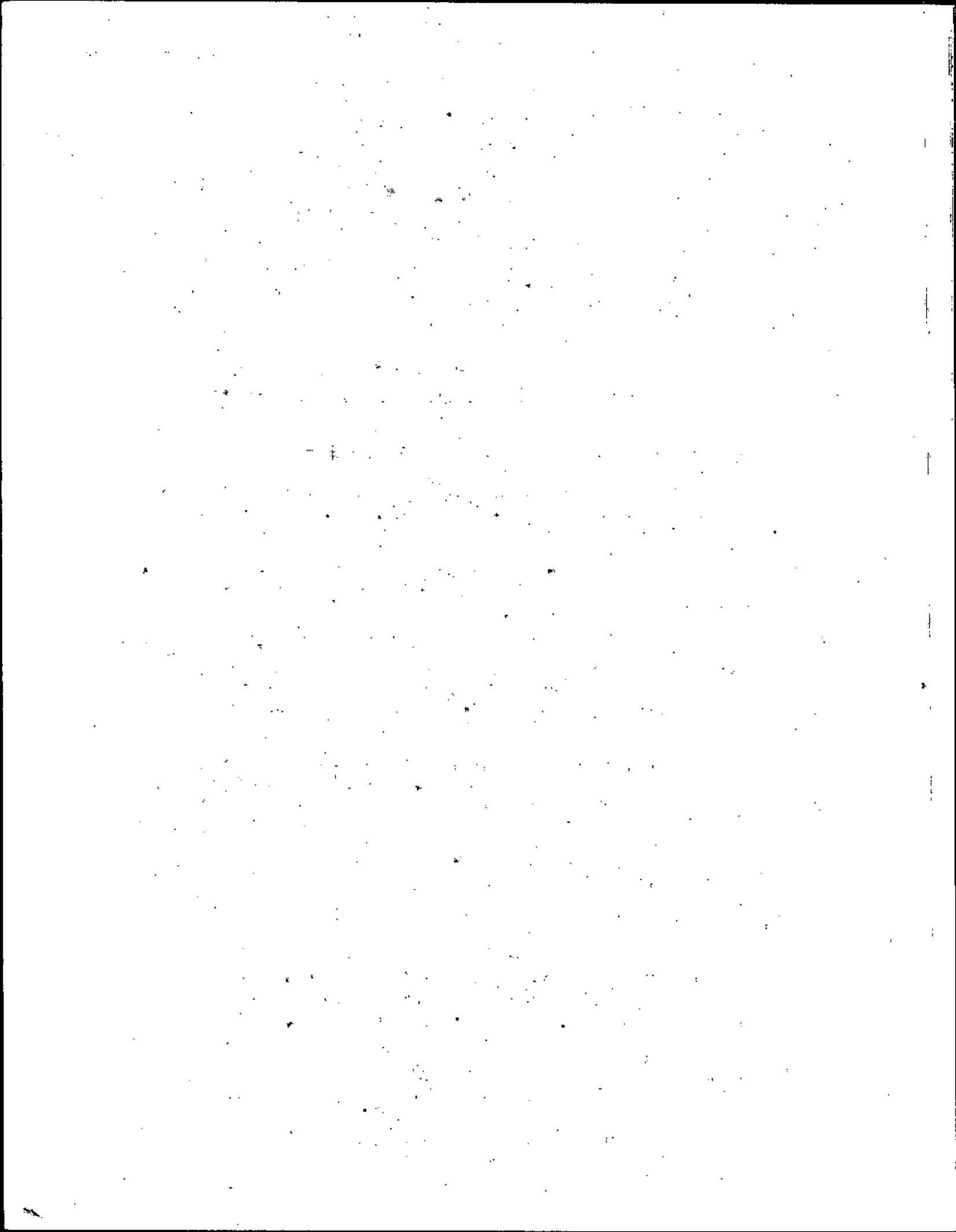


Más información sobre el proyecto en:
Consortio Malla Vial BBC - Contratista
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Teléfonos: 3903696 o 3156346906
Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com



Más Información sobre el proyecto en:
Consortio Unión Temporal Road Design
Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202
interventoria.roaddesign.social@gmail.com





Volante No. Fecha: Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 - 2019

Levantamiento de Acta de Vecindad – Tercera y Última Visita

INICIA COP 340 – 2019 CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3"

Señor (a)(es): Propietarios, arrendatarios o encargados de los predios ubicados en la _____ correspondiente al CIV _____

Al iniciar las actividades constructivas, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, la supervisión de la Interventoría Unión Temporal Road Design y el contratista encargado de esta obra CONSORCIO MALLA VIAL BBC, realizó la primera visita a su predio el día _____, y una segunda visita el día _____ para realizar el Levantamiento de Acta de Vecindad, sin ser atendidos por ninguna persona, por lo cual **NO SE PUDO REALIZAR LA ACTIVIDAD.**

Recuerde que esta actividad consiste en una evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita y fotográfica; las condiciones actuales de los predios antes del inicio de las obras y una vez finalizadas las mismas.

El Acta de Vecindad servirá como soporte técnico en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista. Para adelantar la actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su acompañamiento y autorización de ingreso al inmueble al momento de levantar el acta.

Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos del predio. Le informamos que se tiene programada una Tercera y Última Visita a su predio, tenga en cuenta que una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro Punto CREA de Atención al Ciudadano.



Escriba la fecha de la visita



Escriba la hora de la visita

Personal que realizará la actividad
Residente Social Contratista: T.S. Johanna Baquero
Auxiliar Social: Robert Steven Bolaños
Residente Técnico del Contratista: Ing. Nelson Neme

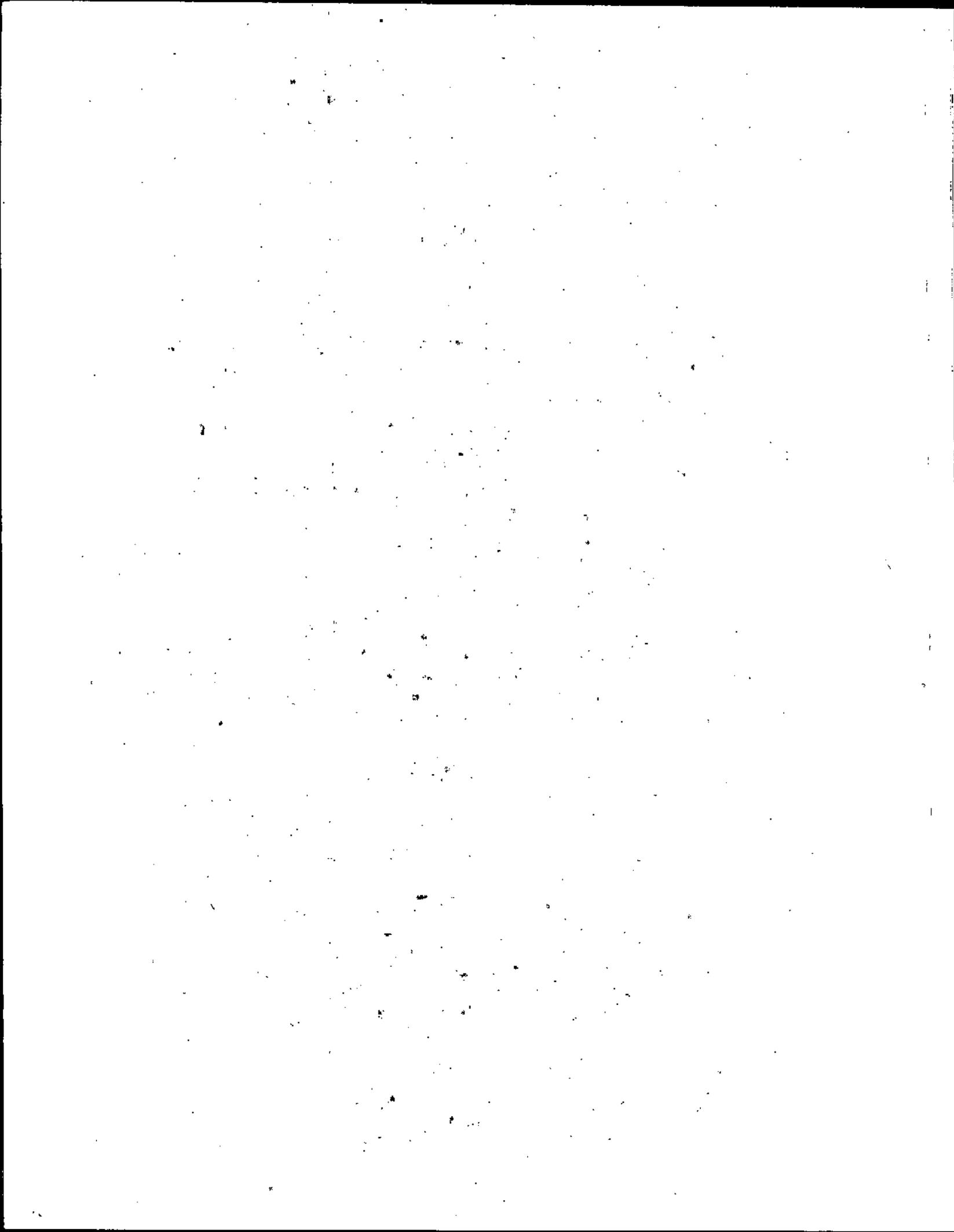


Más información sobre el proyecto en:
Consortio Malla Vial BBC - Contratista
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Teléfonos: 3903696 o 3156346906
Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com



Más Información sobre el proyecto en:
Consortio Unión Temporal Road Design
Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202
interventoria.roaddesign.social@gmail.com





La Av. La Sirena entre Carreras 9 y 19 ¡Ya es una realidad!

Volante: 4 Fecha: XXXX Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 de 2019

Señor (es)

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ref: Cierre de Acta de Vecindad

Al finalizar las actividades constructivas, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL-FDLSC- y el contratista encargado de esta obra CONSORCIO MALLA VIAL BBC, realizarán el Cierre de Actas de Vecindad en los predios ubicados sobre el área de influencia:

- Esta actividad consiste en la firma de un acta por parte del propietario, en donde deja constancia que su predio no presentó afectación alguna por las obras terminadas y se registran las condiciones del predio una vez finalizadas las mismas.
- Para adelantar la actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su acompañamiento al momento de levantar el acta.
- Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos del predio.
- Si desea más información sobre este tema o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro Punto CREA.. Una vez cumplida la programación, y de no poder realizar esta actividad, el contratista procederá a cerrar el acta, con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.
- En caso de que considere que su predio presenta alguna afectación, por favor comuníquese con nuestro Punto CREA.



Escriba la fecha de la visita



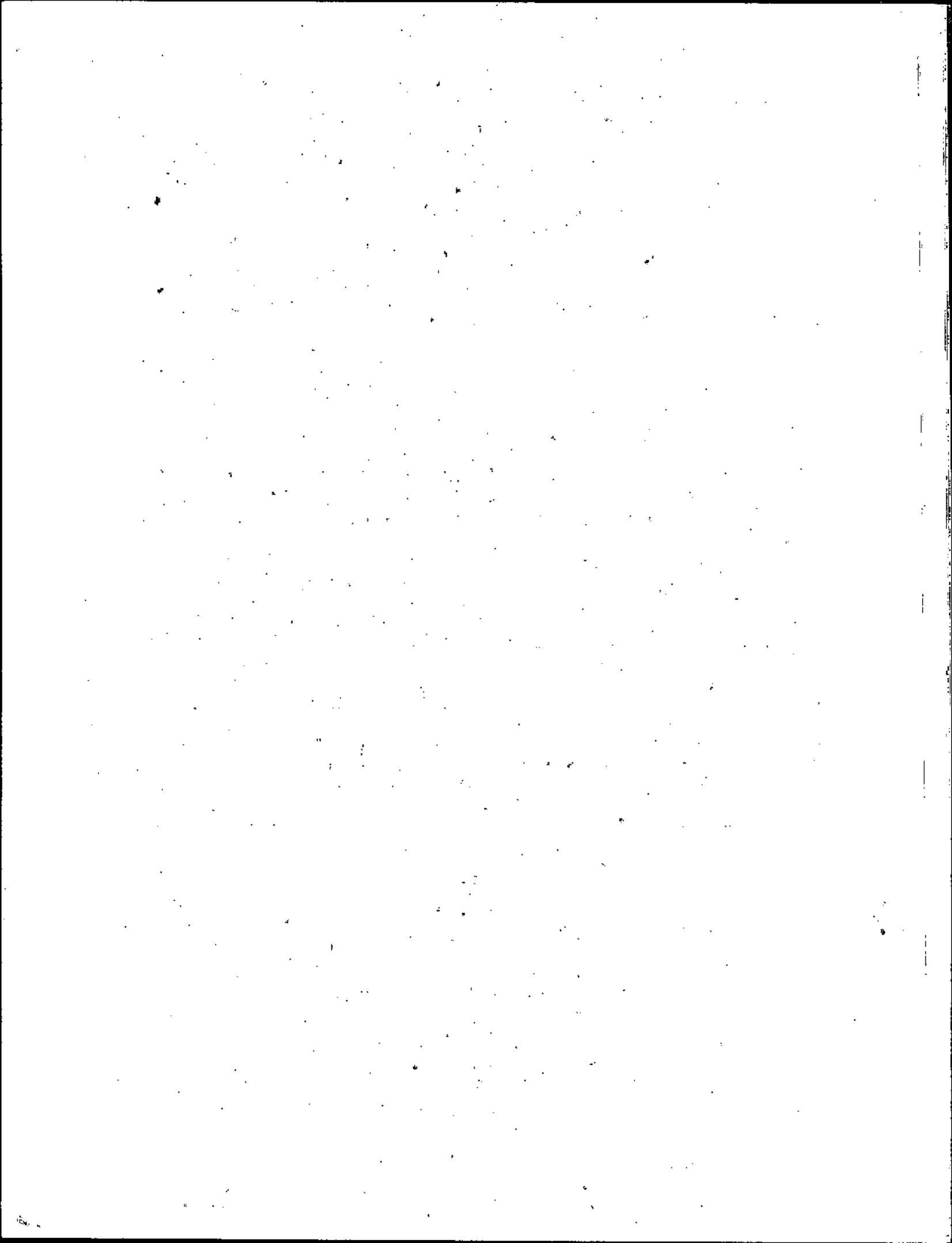
Escriba la hora de la visita

Personal que realizará la actividad

Más información sobre el proyecto en:
 Consorcio Malla Vial BBC - Contratista
 Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
 Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
 Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
 Teléfonos: 3903696 o 3156346906
 Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com

Más información sobre el proyecto en:
 Consorcio Unión Temporal Road Design
 Residente Social: Angie Contreras
 Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202
 Correo electrónico:
 interventoria.roaddesign.social@gmail.com

Alcaldía de Bogotá



Estamos construyendo el puente vehicular de la Av. XX entre Carreras XX y XX

Volante: 5 Fecha: XXXX Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 de 2019



Contratación de Mano de Obra No Calificada

Las obras de (escriba el nombre del proyecto) han iniciado en la Localidad San Cristóbal. Si quiere ser parte de ellas, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL –FDLSC – y la firma contratista encargada CONSORCIO MALLA VIAL BBC, invitan a la comunidad residente en esta Localidad a presentar su hoja de vida, como parte del equipo de construcción.

Si usted se encuentra interesado, comuníquese con el Punto CREA. Es indispensable presentar la siguiente información:

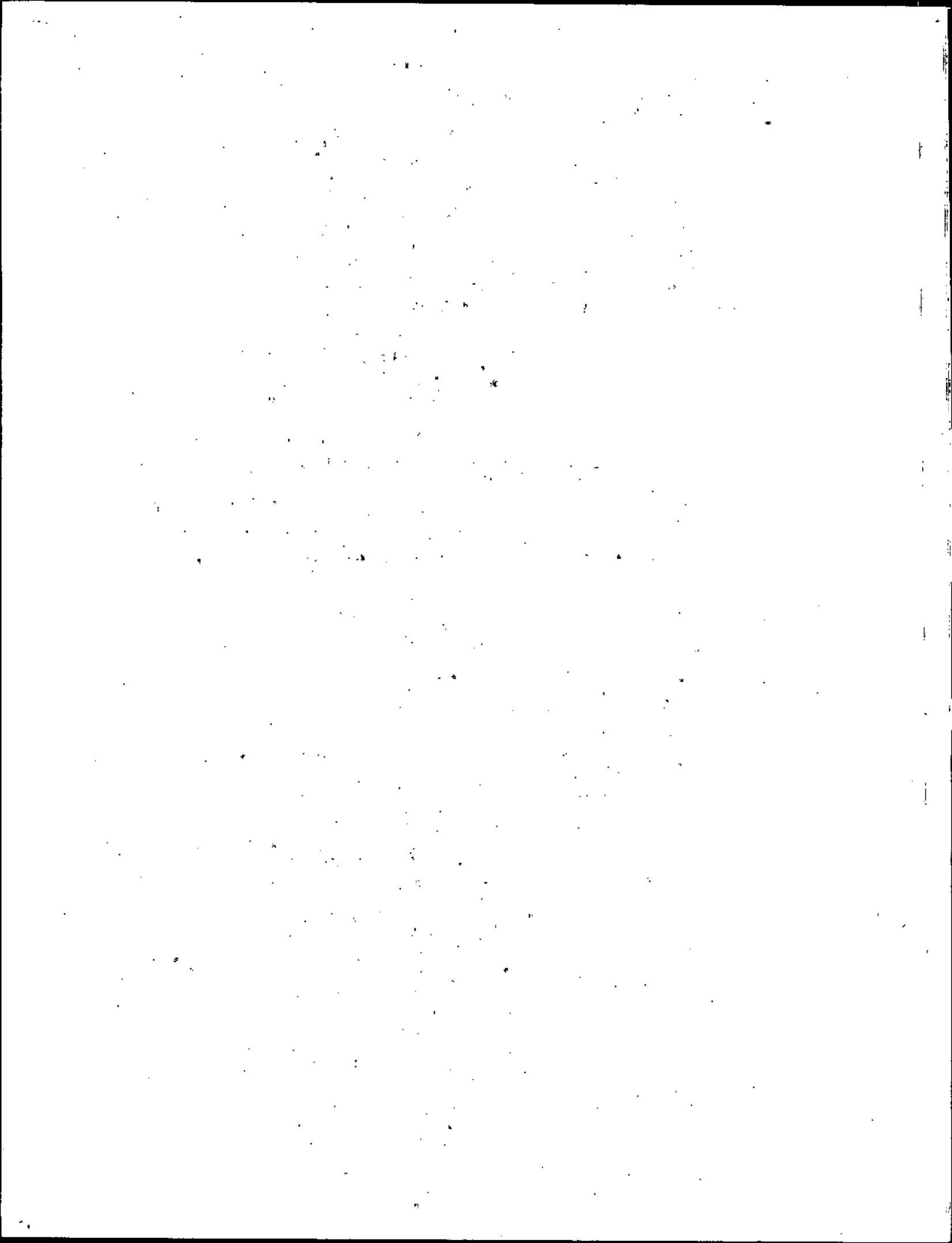
- Hoja de Vida Minerva 10-03
- Recibo de servicio público de su inmueble
- Fotocopia de la cédula



Más Información sobre el proyecto en:
 Consorcio Malla Vial BBC - Contratista
 Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
 Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
 Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
 Teléfonos: 3903696 o 3156346906
 Correo electrónico: socialmalla via bbcc@gmail.com

Más Información sobre el proyecto en:
 Consorcio Unión Temporal Road Design
 Residente Social: Angie Contreras
 Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202
 Correo electrónico:
 interventoria.roaddesign.social@gmail.com





INICIA/AVANZA el mantenimiento / construcción de (nombre del proyecto) (tramo si aplica)

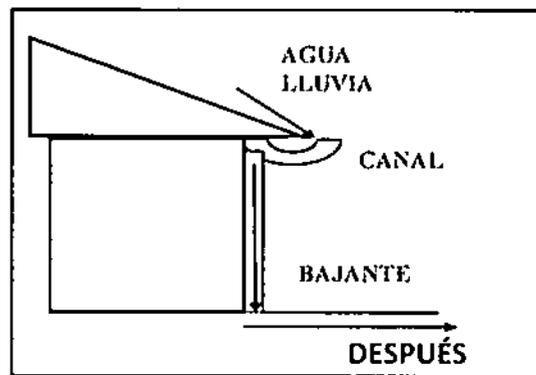
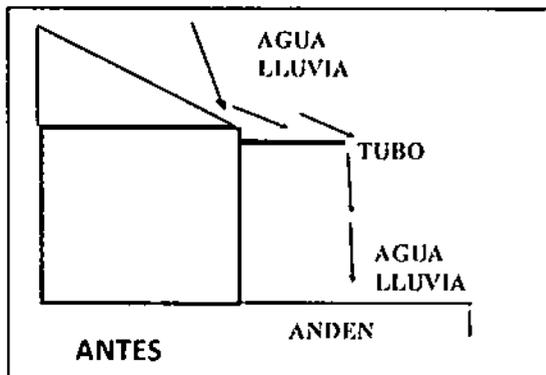


Información importante:

Código de Policía ley. 1801
titulo XIV. Del urbanismo Capitulo 2
Articulo 140 N°. 10

Barrio /dirección

Drenar o verter aguas residuales al espacio público, en sectores que cuentan con el servicio de alcantarillado de aguas servidas y en caso de no contar con este, hacerlo incumpliendo la indicación de las autoridades.



Comuniqué cualquier inquietud, a nuestro Punto CREA, donde le brindarán más información sobre el tema.

Más información sobre el proyecto en:
Consortio Malla Vial BBC - Contratista
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Teléfonos: 3903696 o 3156346906
Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com

Más información sobre el proyecto en:
Consortio Unión Temporal Road Design
Residente Social: Angie Contreras
Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202
Correo electrónico:
interventoria.roaddesign.social@gmail.com



La Calle XX entre Carreras XX y XX ¡Ya es una realidad!

Volante: 14 Fecha: XXXX Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 de 2019

Finaliza la etapa de construcción de este proyecto que mejorará la calidad de vida de los habitantes del sur de la ciudad, (escoger la o las zonas o mencionar los barrios o la localidad).

Durante esta etapa, hemos realizado las siguientes actividades:

- Listar las actividades brevemente

Invitamos a los ciudadanos a tener en cuenta las siguientes recomendaciones para garantizar la sostenibilidad del proyecto:

- Listar las recomendaciones de sostenibilidad brevemente

ANTES

Insertar imagen del ANTES del sector. NO distorsionarla.
Eliminar el recuadro posteriormente

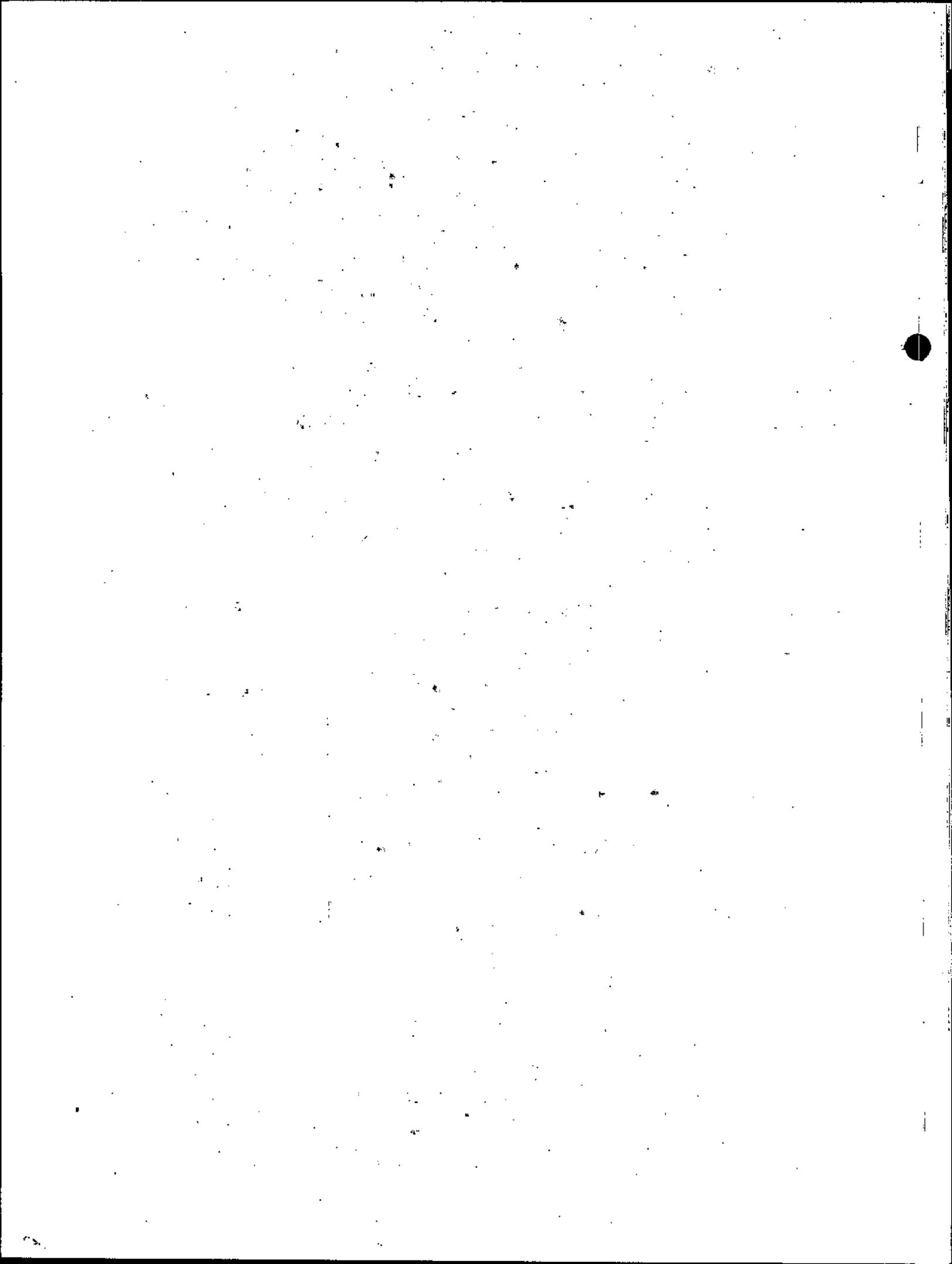
AHORA

Insertar imagen del estado actual del sector. NO distorsionarla.
Eliminar el recuadro posteriormente

Más información sobre el proyecto en:
 Consorcio Malla Vial BBC - Contratista
 Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
 Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
 Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
 Teléfonos: 3903696 o 3156346906
 Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com

Más información sobre el proyecto en:
 Consorcio Unión Temporal Road Design
 Residente Social: Angie Contreras
 Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202
 Correo electrónico:
 interventoria.roaddesign.social@gmail.com

Alcaldía de Bogotá

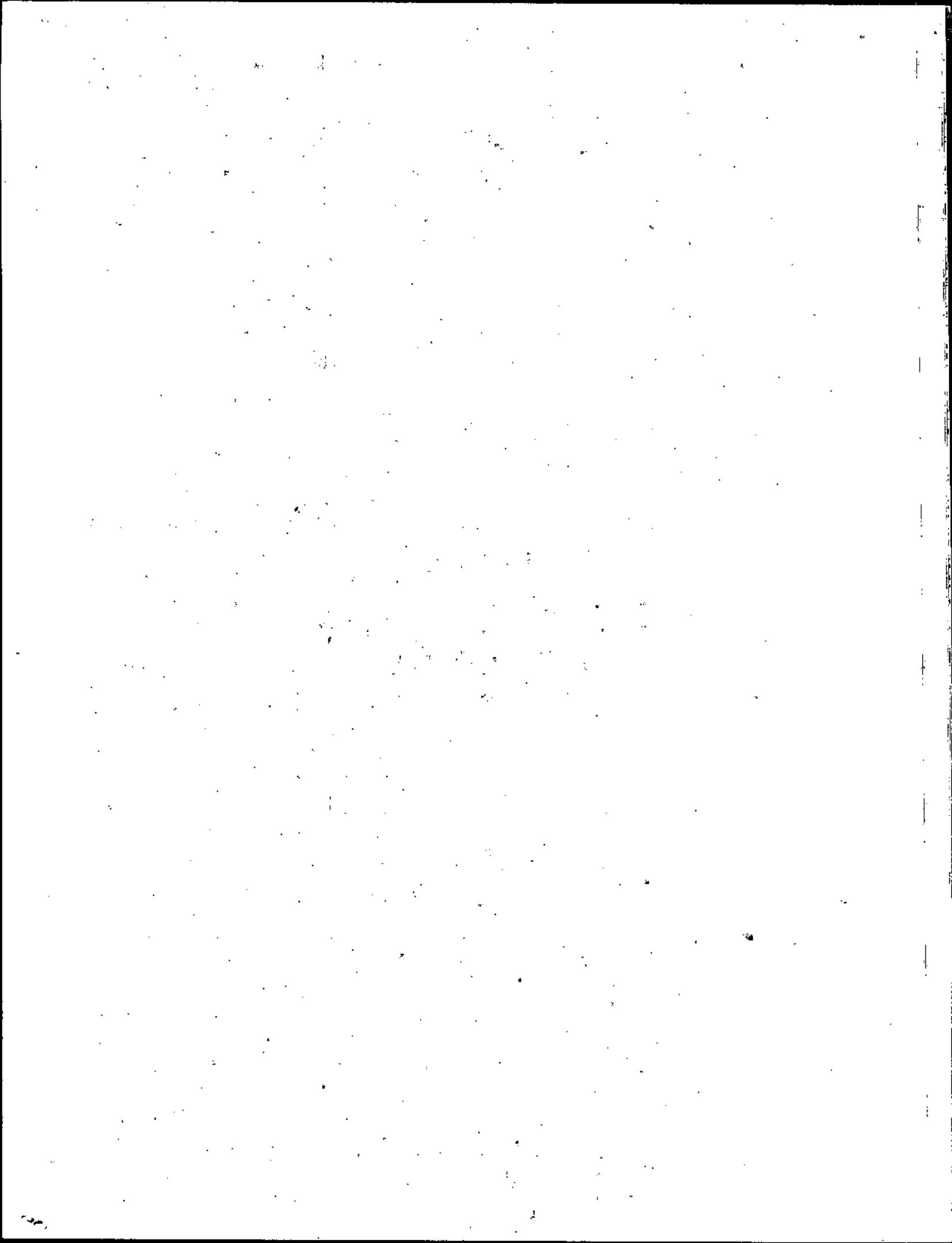


037 ← H39

ANEXO No.2

**FORMATO INSTALACIÓN PUNTO SATÉLITE DE
INFORMACIÓN**

37



FORMATO
Control de Puntos Satélites

Alcaldía de Bogotá

PROCESO
Gestión Social y Participación Ciudadana

FECHA

CONTRATO No. _____

DD

MM

AA

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

[Empty box for photographic record]

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

PERSONA CONTACTO: _____

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	<input type="checkbox"/>	_____
VOLANTE	<input type="checkbox"/>	_____
PLEGABLE	<input type="checkbox"/>	_____
BOLETIN	<input type="checkbox"/>	_____
OTRO	<input type="checkbox"/>	_____

CUAL? _____

4. OBSERVACIONES

[Multiple horizontal lines for observations]

5. FIRMAS

Propietario /o quien autoriza el Punto Satélite

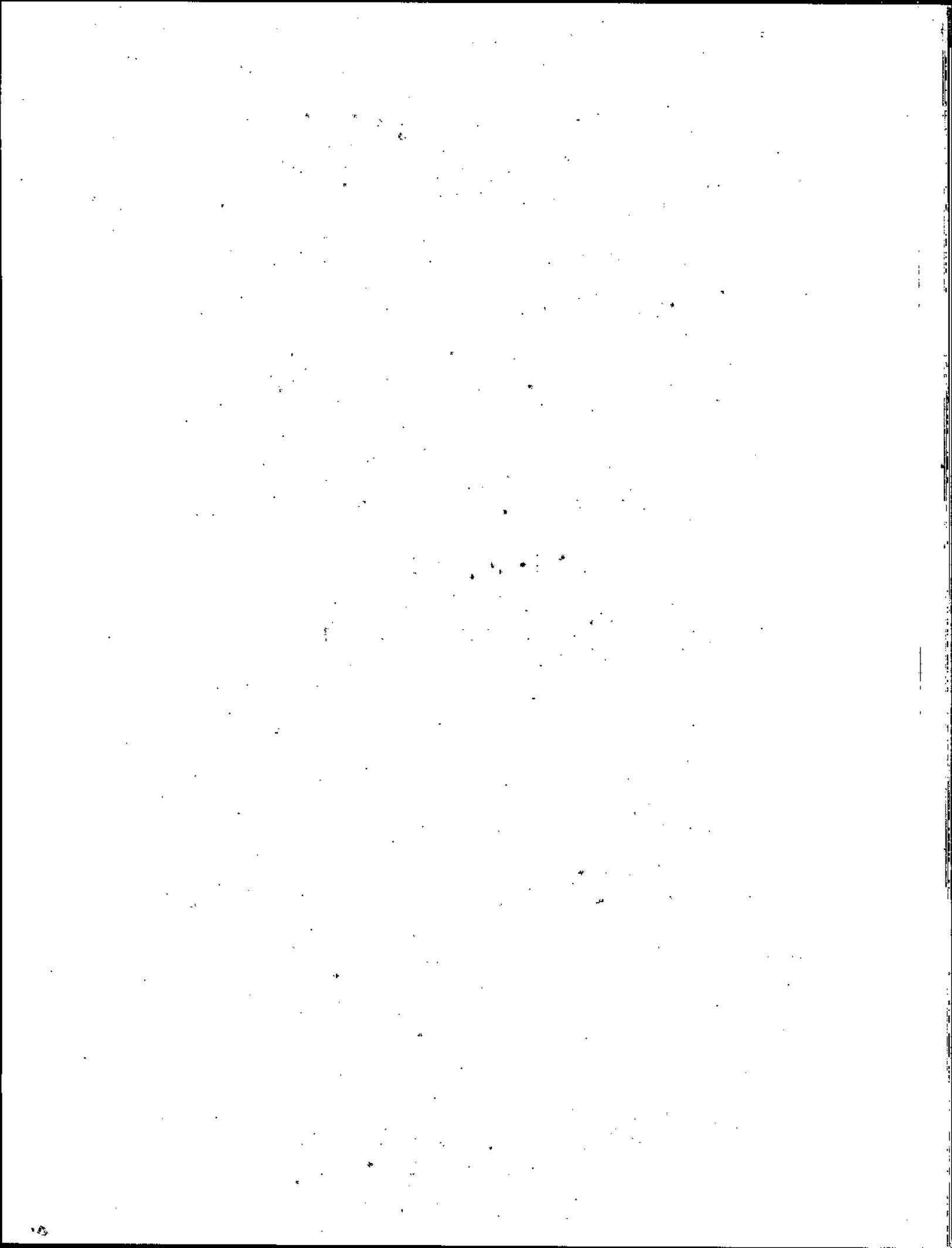
Residente Social del Contratista o Consultor

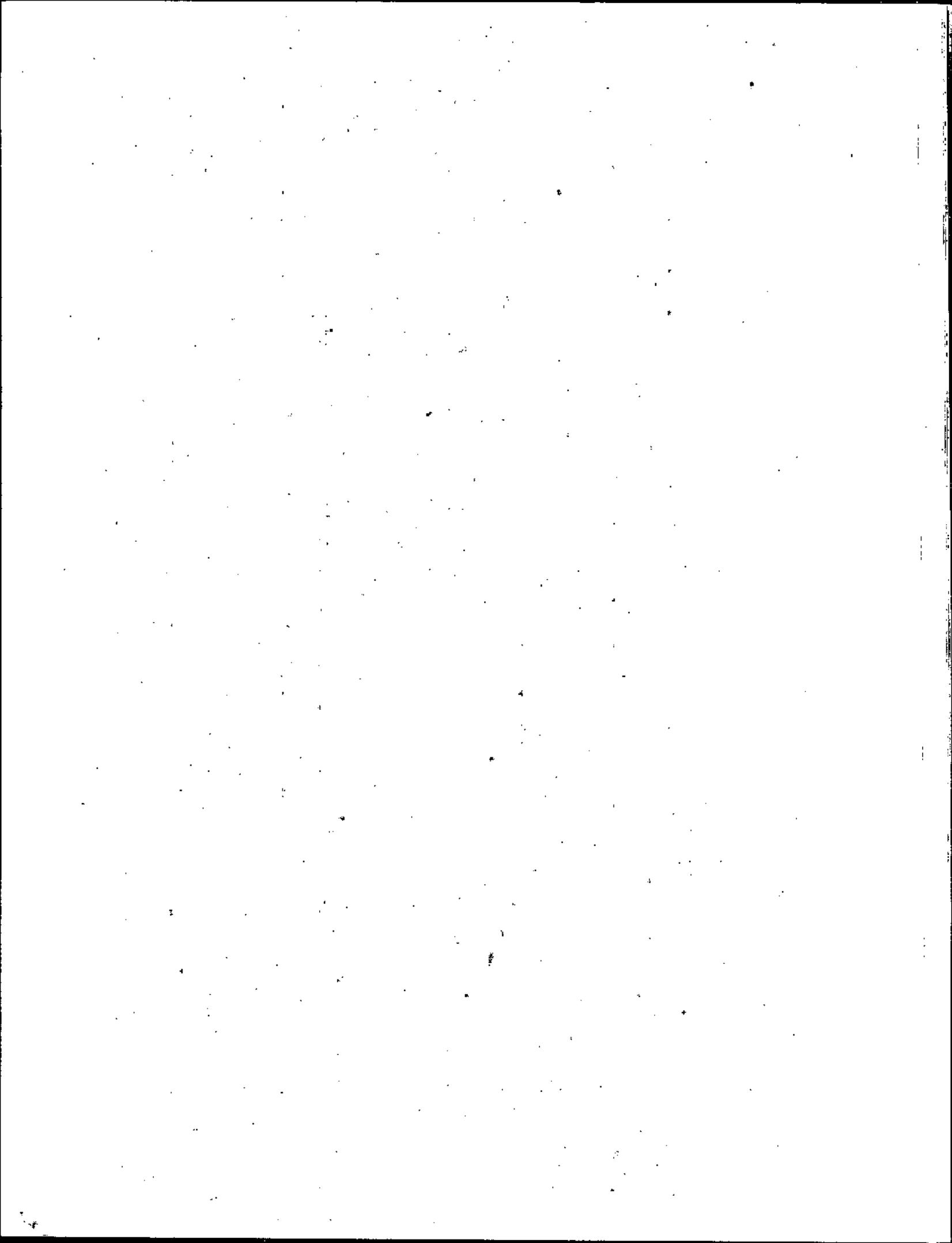
Residente Social Interventoría (Cuando aplique)

11/0

ANEXO No.3

FORMATO ACTA DE VECINDAD DE INICIO





947

FORMATO ACTA DE VECINDAD		Alcaldía de Bogotá
CODIGO FO-SC-06	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
		VERSIÓN 2

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de _____ de _____

ELABORÓ:
(Firma) _____

REVISÓ:
(Firma) _____

REVISÓ:
(Firma) _____

(Nombre) _____
Residente Técnico - Contratista

(Nombre) _____
Residente Técnico - Interventoría

(Nombre) _____
Residente Social-Interventoría

(Firma) _____

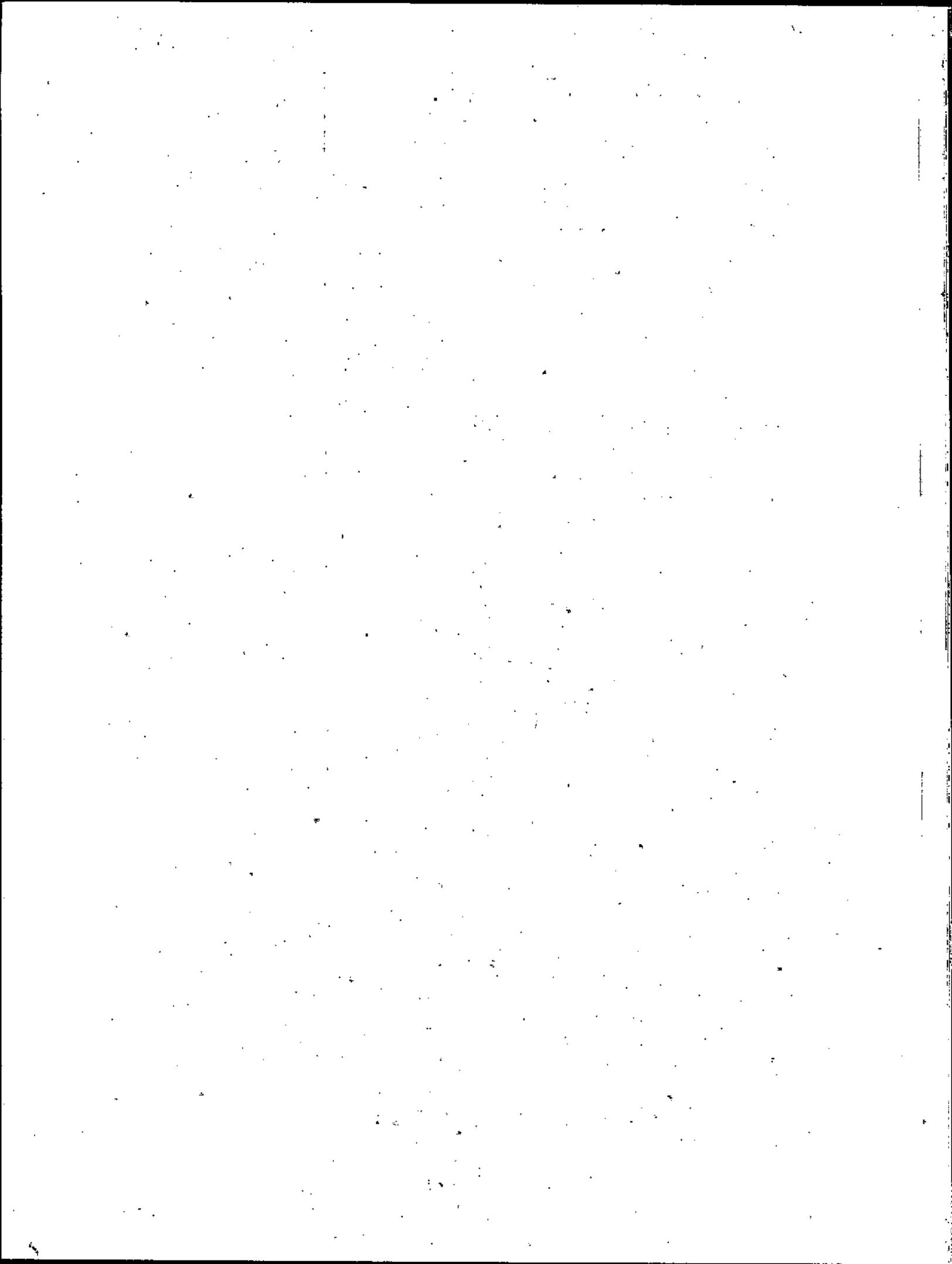
(Firma) _____

(Nombre) _____
Residente Social - Contratista

(Nombre) _____
Propietario

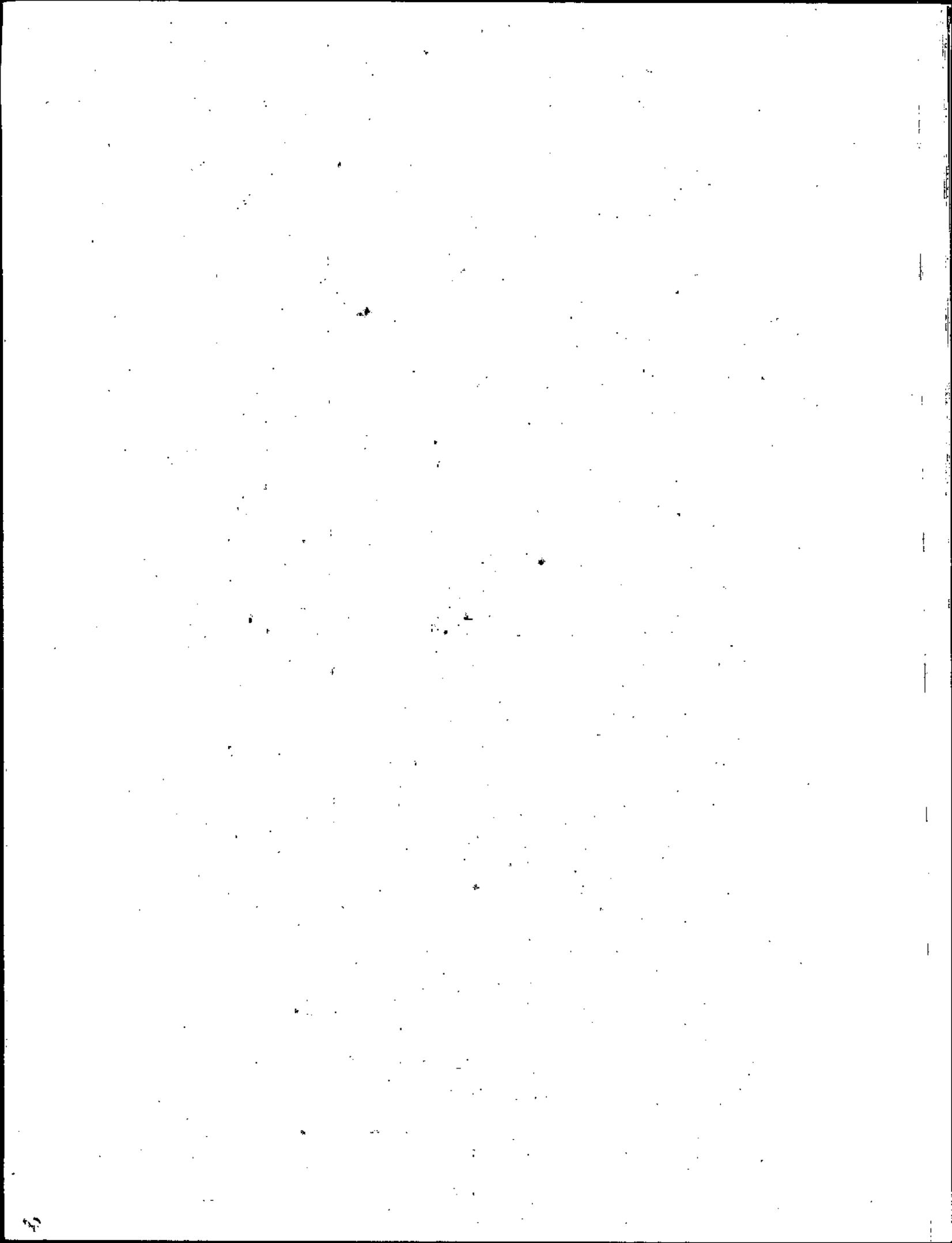
Original: CONSORCIO MALLA VIAL BBC
1° copia: Propietario
2° copia: Escanner Interventoría

1111



ANEXO No.4

FORMATO ACTA DE VECINDAD DE CIERRE



ACTA DE VECINDAD CIERRE			Alcaldía de Bogotá
PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
FECHA		CONTRATO No. _____	ACTA No. _____
DD	MM		

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA <div style="height: 150px;"></div>	2. DATOS DEL PREDIO Nombre del Propietario _____ Teléfono _____ No de CC propietario _____ Dirección _____ No. de pisos _____ Long. del frente (mts) _____ Estrato _____ SERVICIOS PÚBLICOS <table style="width:100%;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;">OBSERVACIONES</td> </tr> <tr> <td>1. Agua</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>2. Alcantarillado</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>3. Energía</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>4. Teléfonos</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>5. Gas</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>6. TICS</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>_____</td> </tr> </table> <table style="width:100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">USO ACTUAL</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">ACCESOS VEHICULARES</td> </tr> <tr> <td>1. Residencial</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>5. Recreacional</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2. Comercial</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>6. Baldío</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3. Industrial</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>7. Bien de Interés cultural*</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>4. Institucional</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>8. Mxto</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		SI	NO	OBSERVACIONES	1. Agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	2. Alcantarillado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	3. Energía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	4. Teléfonos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	5. Gas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	6. TICS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	USO ACTUAL		ACCESOS VEHICULARES		1. Residencial	<input type="checkbox"/>	5. Recreacional	<input type="checkbox"/>	2. Comercial	<input type="checkbox"/>	6. Baldío	<input type="checkbox"/>	3. Industrial	<input type="checkbox"/>	7. Bien de Interés cultural*	<input type="checkbox"/>	4. Institucional	<input type="checkbox"/>	8. Mxto	<input type="checkbox"/>
	SI	NO	OBSERVACIONES																																														
1. Agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____																																														
2. Alcantarillado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____																																														
3. Energía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____																																														
4. Teléfonos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____																																														
5. Gas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____																																														
6. TICS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____																																														
USO ACTUAL		ACCESOS VEHICULARES																																															
1. Residencial	<input type="checkbox"/>	5. Recreacional	<input type="checkbox"/>																																														
2. Comercial	<input type="checkbox"/>	6. Baldío	<input type="checkbox"/>																																														
3. Industrial	<input type="checkbox"/>	7. Bien de Interés cultural*	<input type="checkbox"/>																																														
4. Institucional	<input type="checkbox"/>	8. Mxto	<input type="checkbox"/>																																														

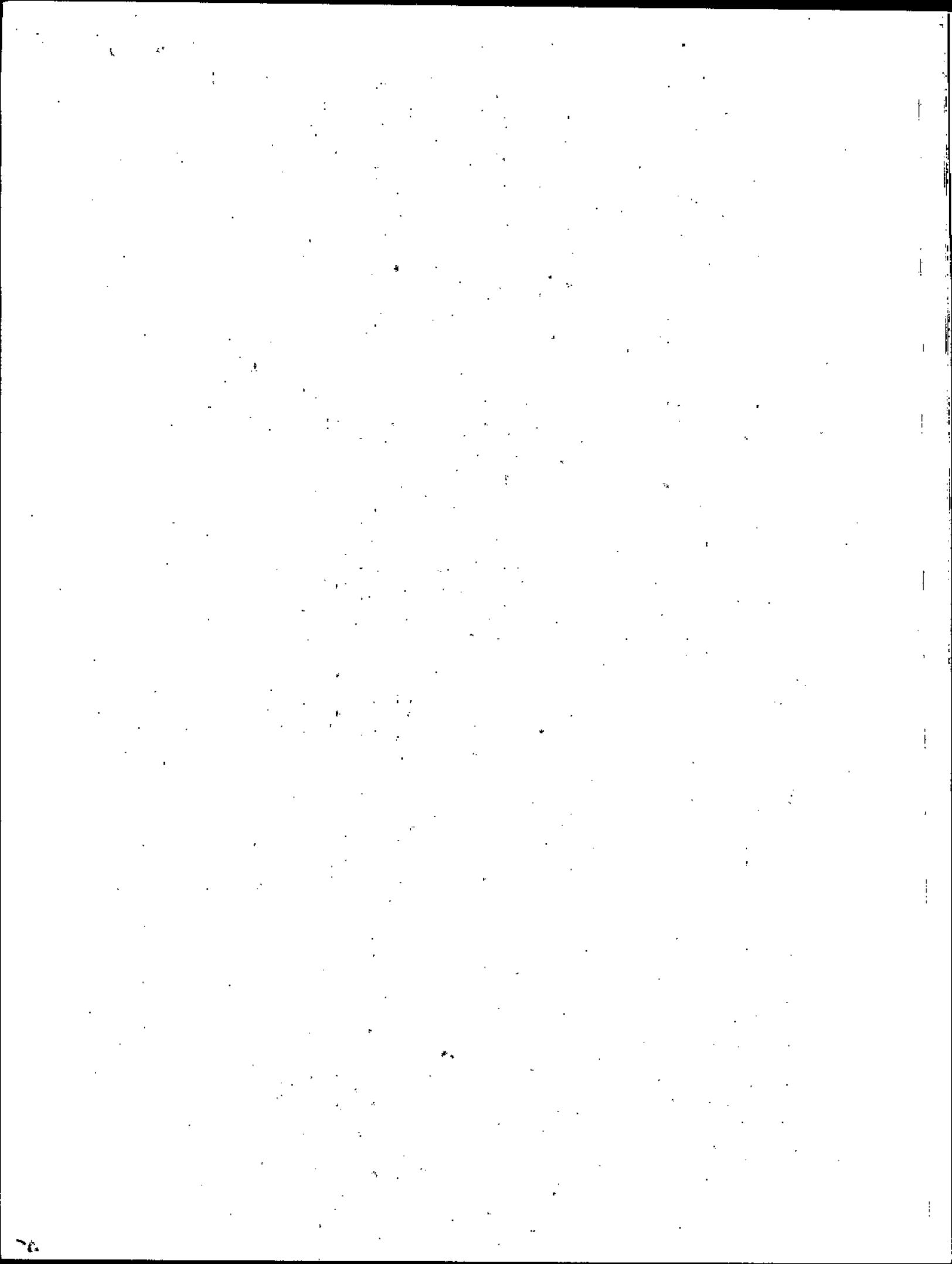
3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL PREDIO POSTERIOR A EJECUCIÓN DE OBRAS CONSTRUCTIVAS

Se contacta propietario y/o encargado del predio para verificación del estado estructural de la vivienda una vez finalizado el proceso constructivo adelantado dentro del marco del COP-340-2019, al respecto el ciudadano manifiesta que el predio Si___ o No___ presentó afectaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.

De acuerdo a lo anterior y al no presentar daños en el predio, se da cierre a conformidad del acta de vecindad de inicio No. _____ levantada en el predio antes de la ejecución de las actividades constructivas; en caso afirmativo se procederá a tomar registro de la afectación reportada para posterior verificación con lo consignado en el acta de vecindad inicial.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente período de reporte, en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de _____ de _____

ELABORÓ: (Firma) _____ (Nombre) _____ Residente Técnico - Contratista (Firma) _____ (Nombre) _____ Residente Social - Contratista	REVISÓ: (Firma) _____ (Nombre) _____ Residente Técnico - Interventoría (Firma) _____ (Nombre) _____ Propietario	ACOMPAÑÓ: (Firma) _____ (Nombre) _____ Residente Social-Interventoría
--	--	---



4. DESCRIPCIÓN DE AFECTACIÓN NOTIFICADA POR CIUDADANO

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de _____ de _____

ELABORÓ:
 (Firma) _____
 (Nombre) _____

Residente Técnico - Contratista

(Firma) _____
 (Nombre) _____

Residente Social - Contratista

REVISÓ:
 (Firma) _____
 (Nombre) _____

Residente Técnico - Interventoría

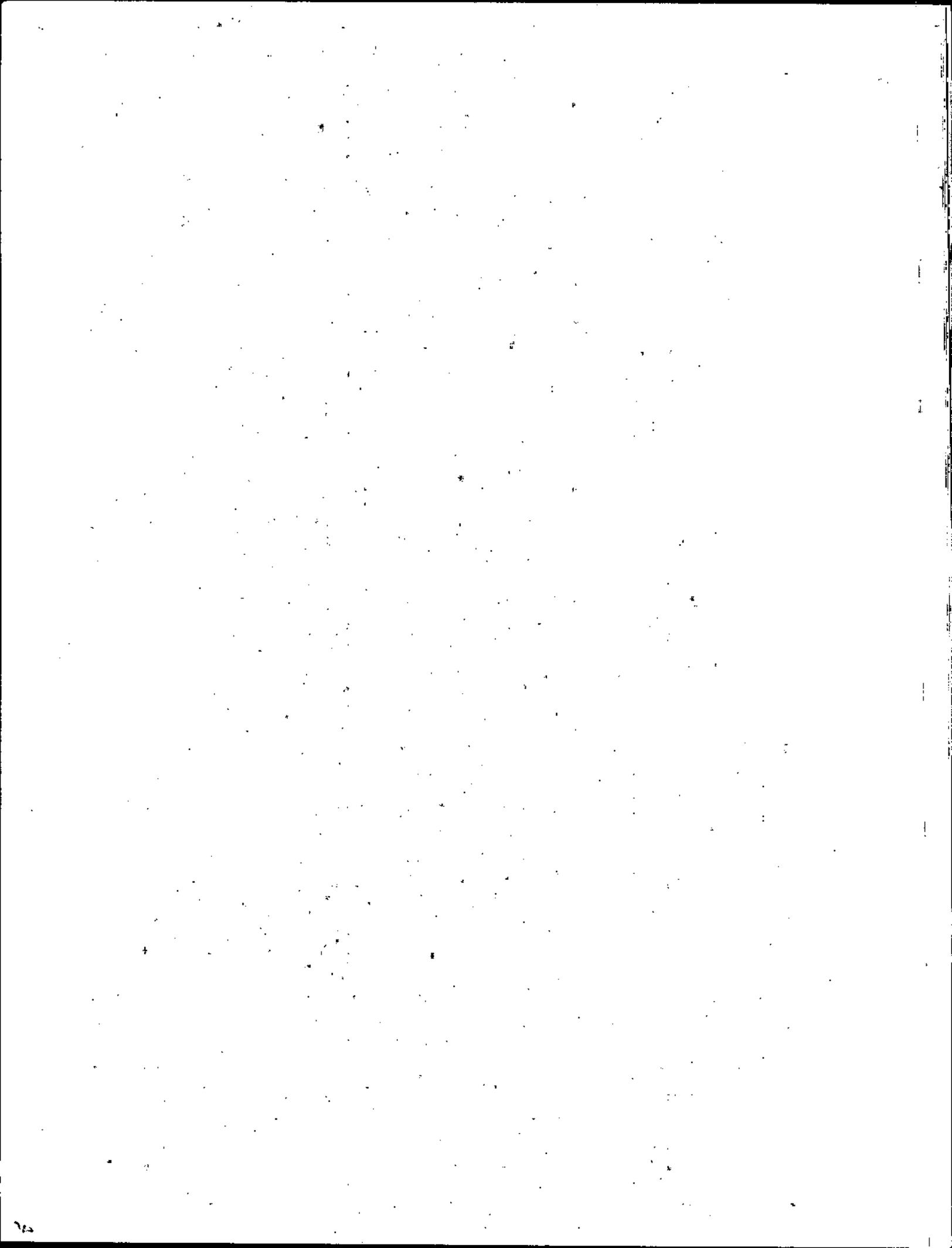
(Firma) _____
 (Nombre) _____

Propietario

ACOMPAÑÓ:
 (Firma) _____
 (Nombre) _____

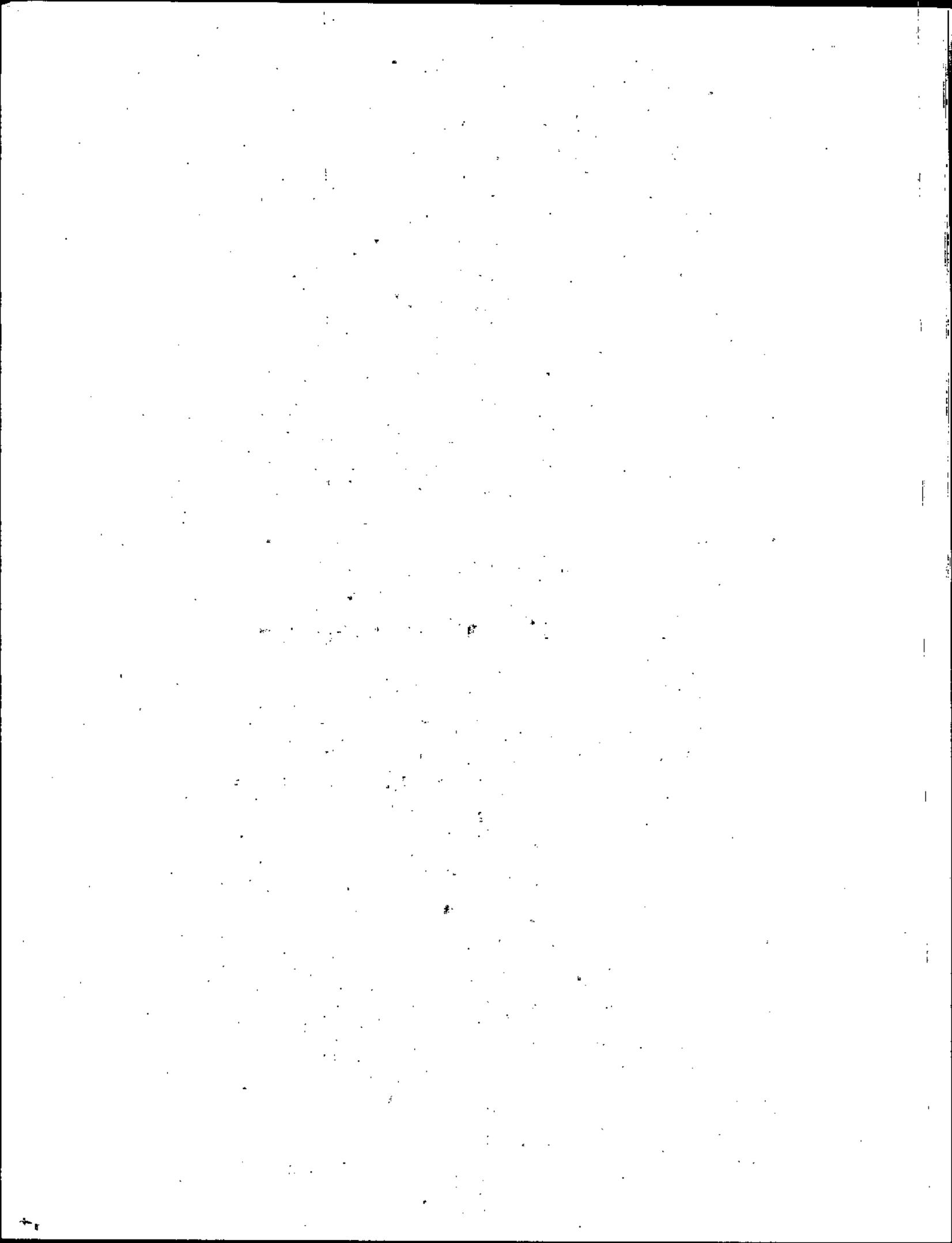
Residente Social-Interventoría

Handwritten mark



ANEXO No.5

FORMATO ACTA DE COMPROMISO



FORMATO ACTA DE COMPROMISO SOCIAL	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Alcaldía de Bogotá </div>
PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

CONTRATO No: _____ **Hoja N°** _____ **de** _____
FECHA: _____
ACTA N°: _____

1. INFORMACIÓN BÁSICA

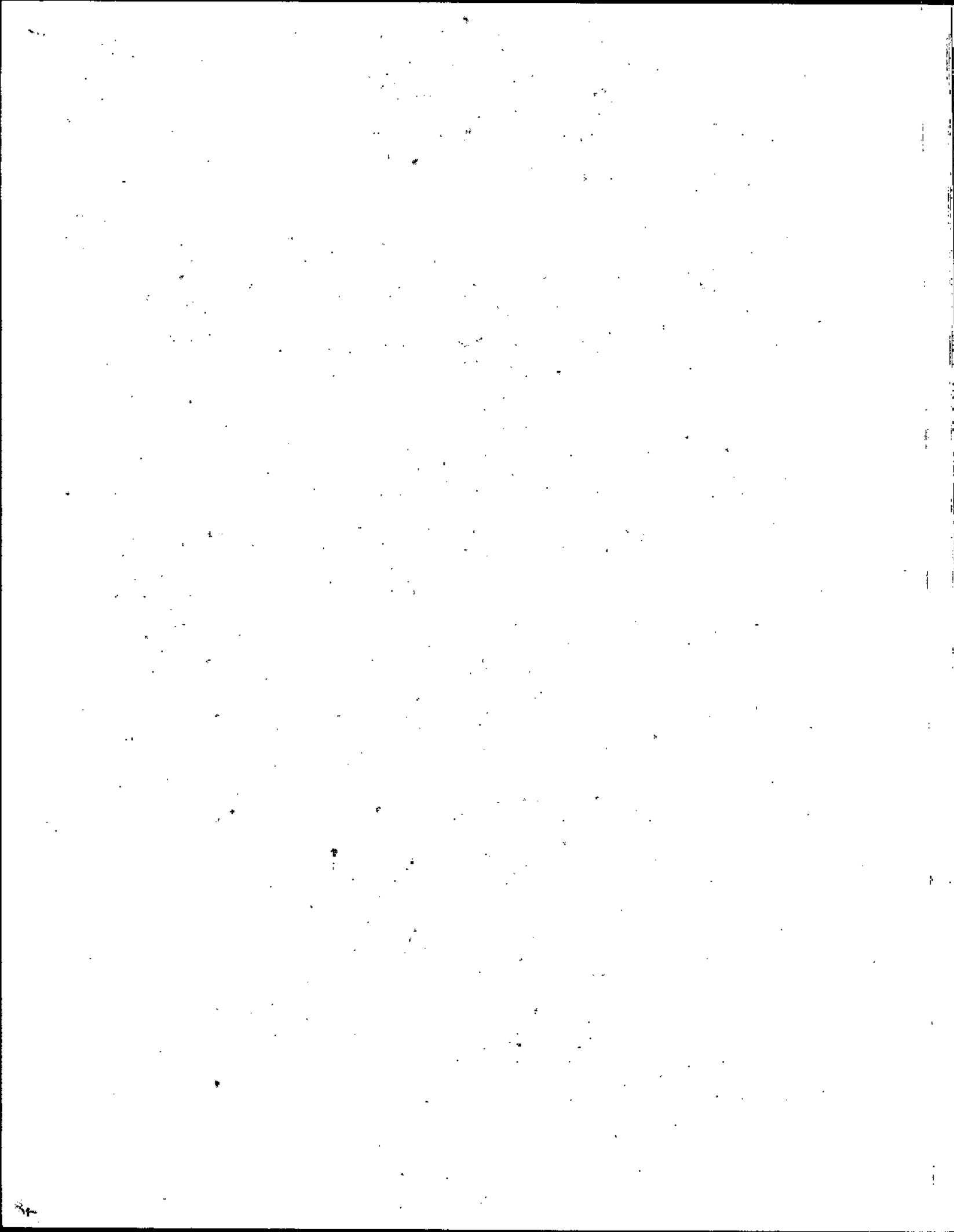
- 1.1. Dirección del inmueble: _____
- 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: _____
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: _____
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la información: _____
- 1.6. Relación de quien suministra la información con el predio: (marque con X)
- 1.6.1. Propietario: _____
- 1.6.2. Arrendatario: _____
- 1.6.3. Familiar: _____
- 1.6.4. Encargado: _____
- 1.6.5. Empleado: _____
- 1.6.6. Otro: _____ ¿Cuál? _____

2. COMPROMISOS Y TIEMPO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CIUDADANO

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

3. COMPROMISOS Y TIEMPO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA

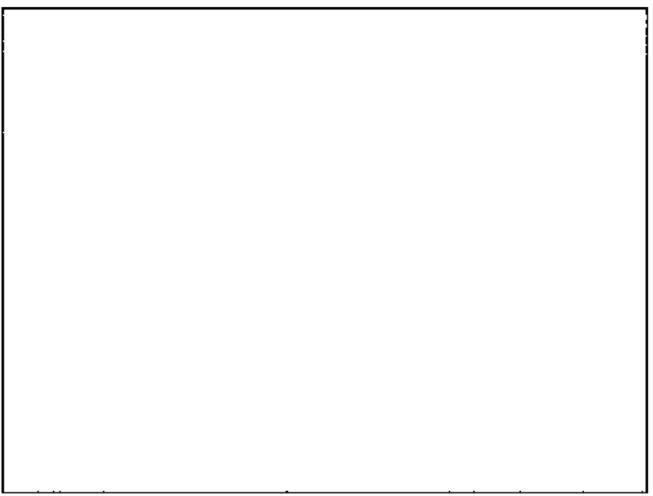
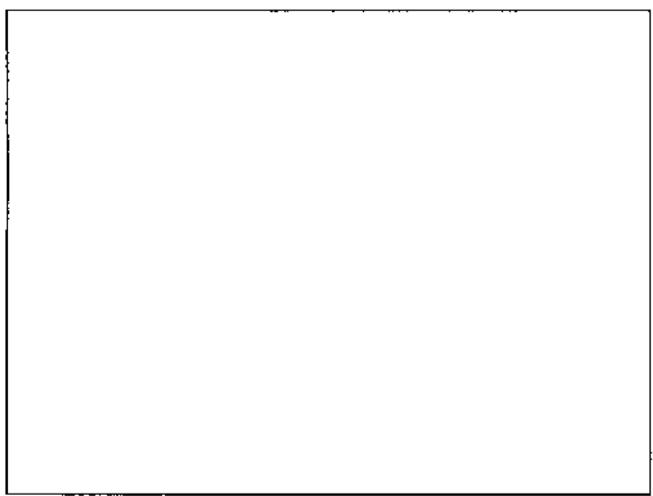
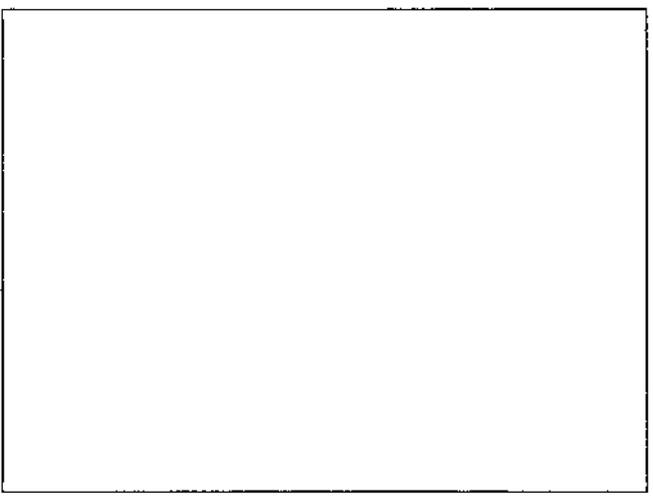
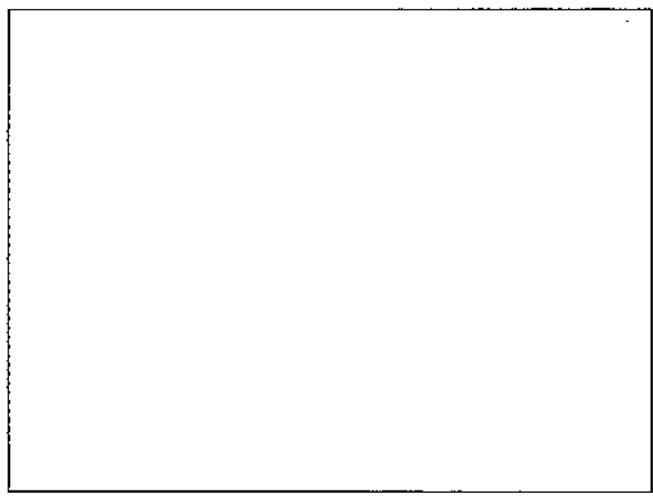
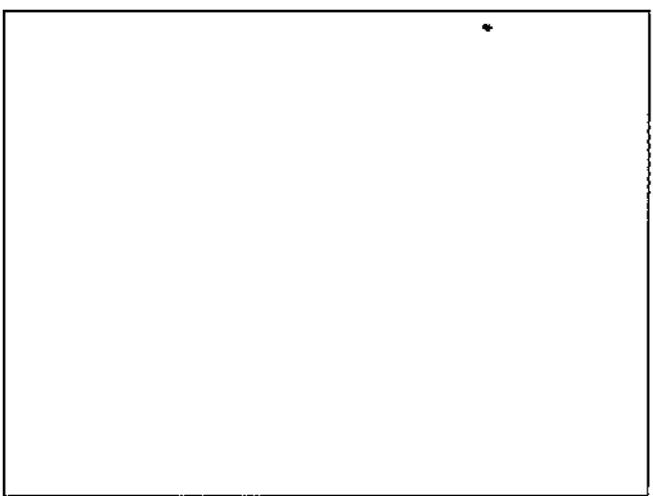
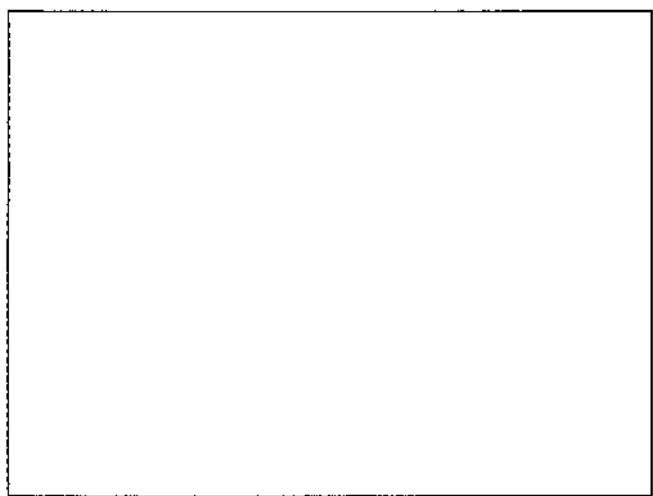
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

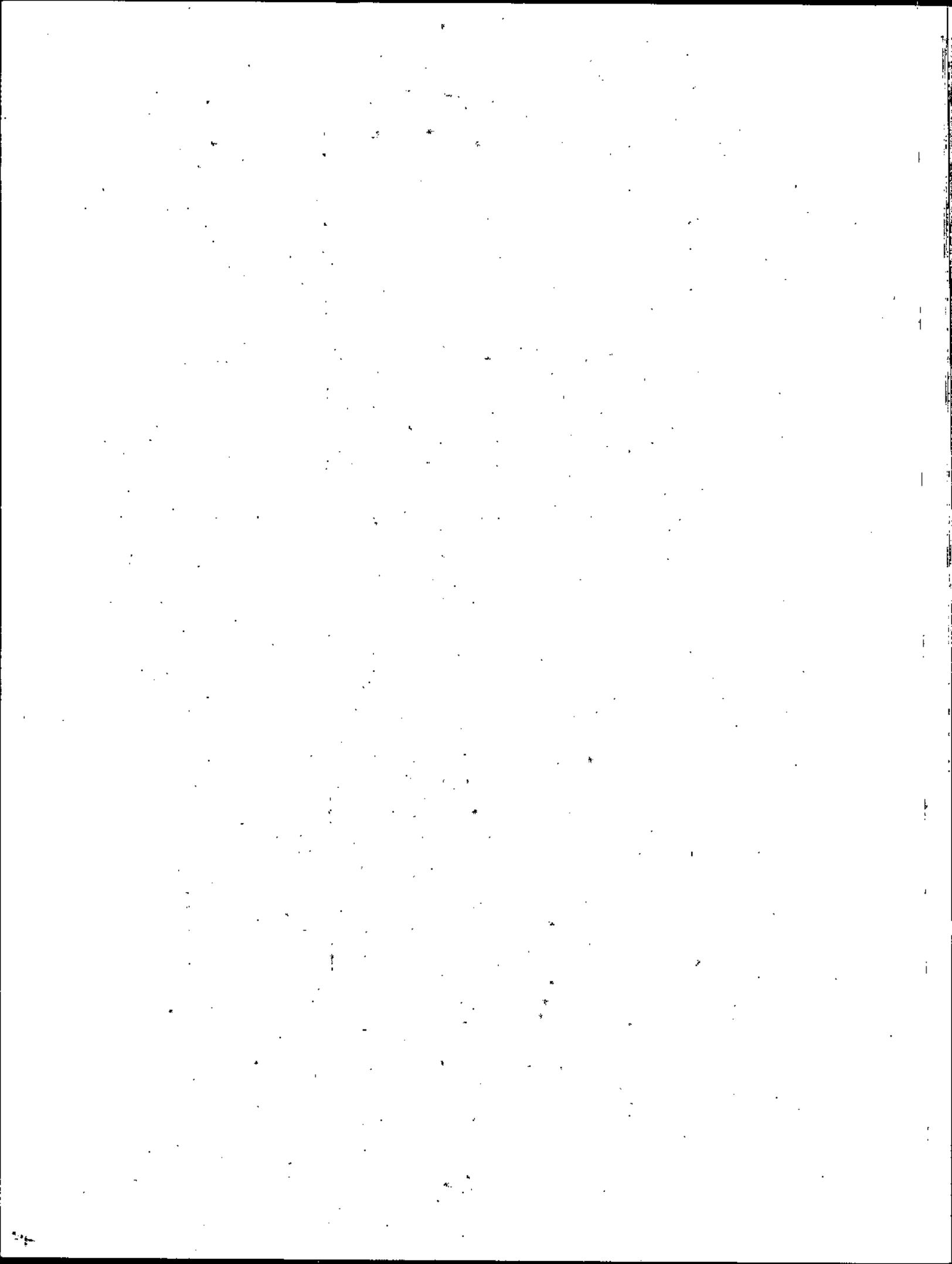


FORMATO ACTA DE COMPROMISO SOCIAL	Alcaldía de Bogotá
PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

Hoja N° _____ de _____

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





FORMATO ACTA DE COMPROMISO SOCIAL	
PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

Hoja N° _____ de _____

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de _____ de _____

ELABORÓ:

REVISÓ:

ACOMPAÑÓ:

 Nombre

 Firma

 Nombre

 Firma

 Nombre

 Firma

Residente Técnico – Contratista

Residente Técnico – Interventoría

Residente Social – Interventoría

 Nombre

 Firma

 Nombre

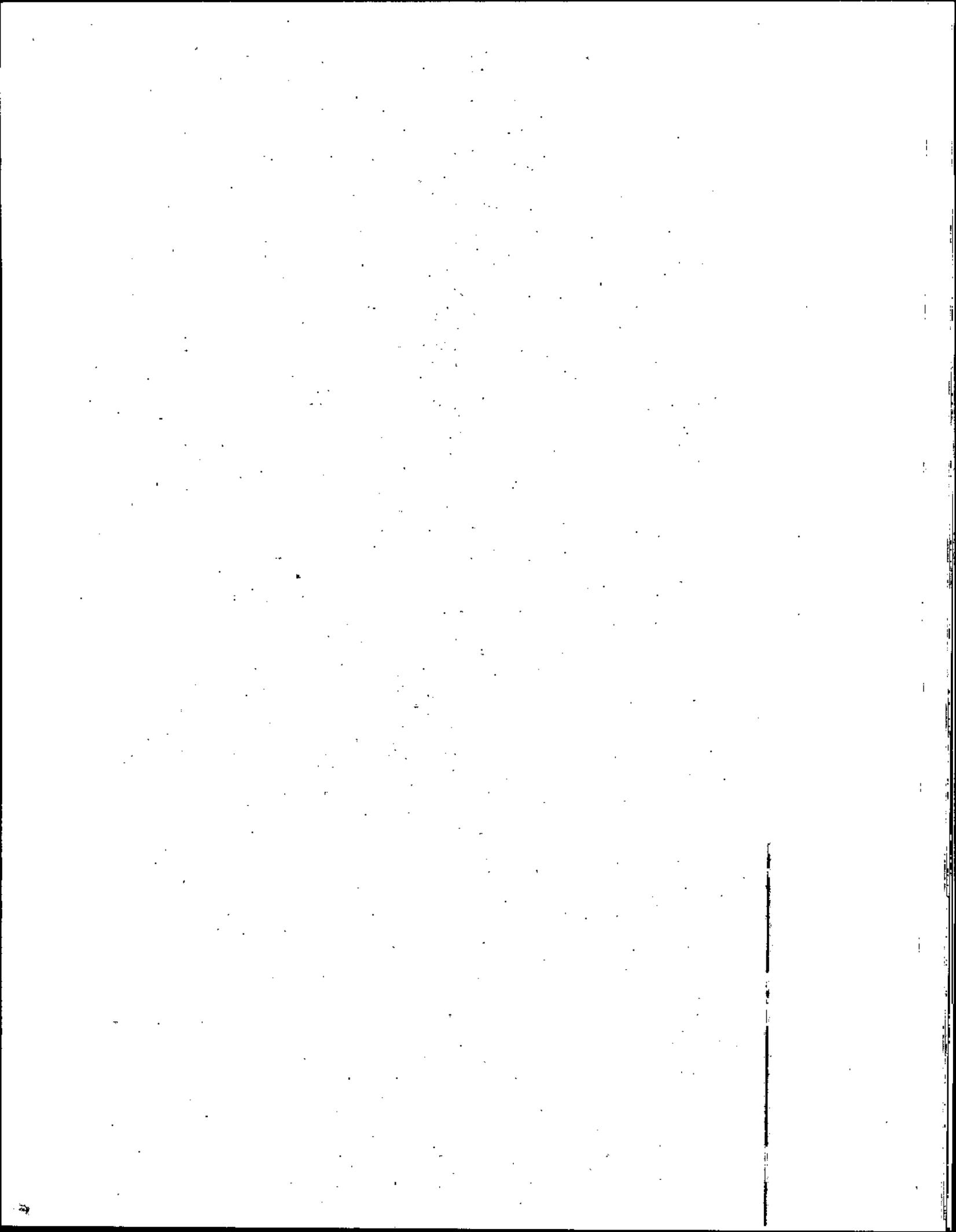
 Firma

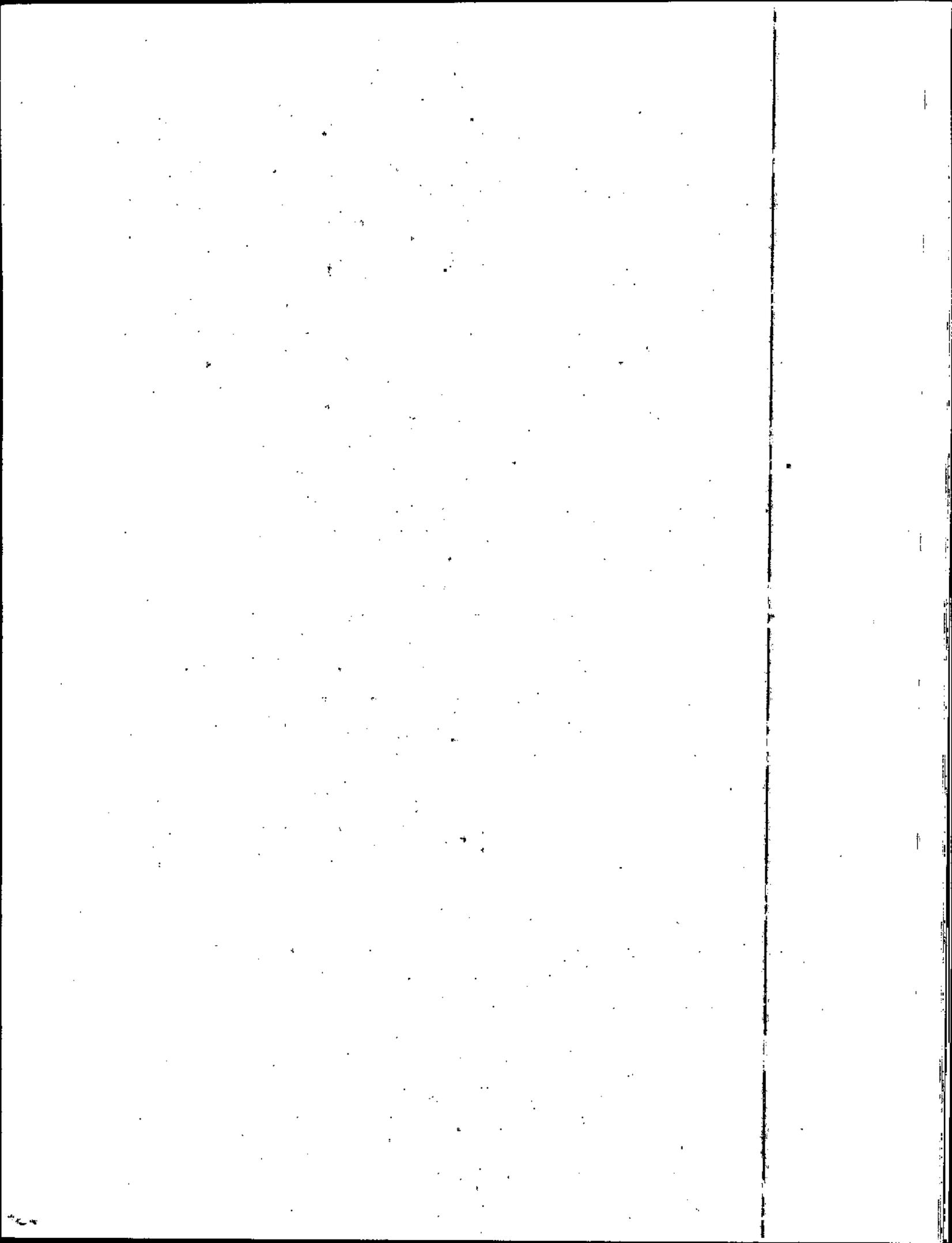
Residente Social – Contratista

Propietario y/o Ciudadano(a)

ANEXO No.6

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y PLANILLA DE ASISTENCIA





FORMATO			Alcaldía de Bogotá
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES			
COP-340-2019	PROCESO		
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			

FECHA			TEMA									
LUGAR				BARRIO			UPZ			LOCALIDAD		
No	DOCUMENTO		NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA			
	C.C T.I C.E	NÚMERO										
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												

ELABORÓ - CONTRATISTA	
NOMBRE	
FIRMA	

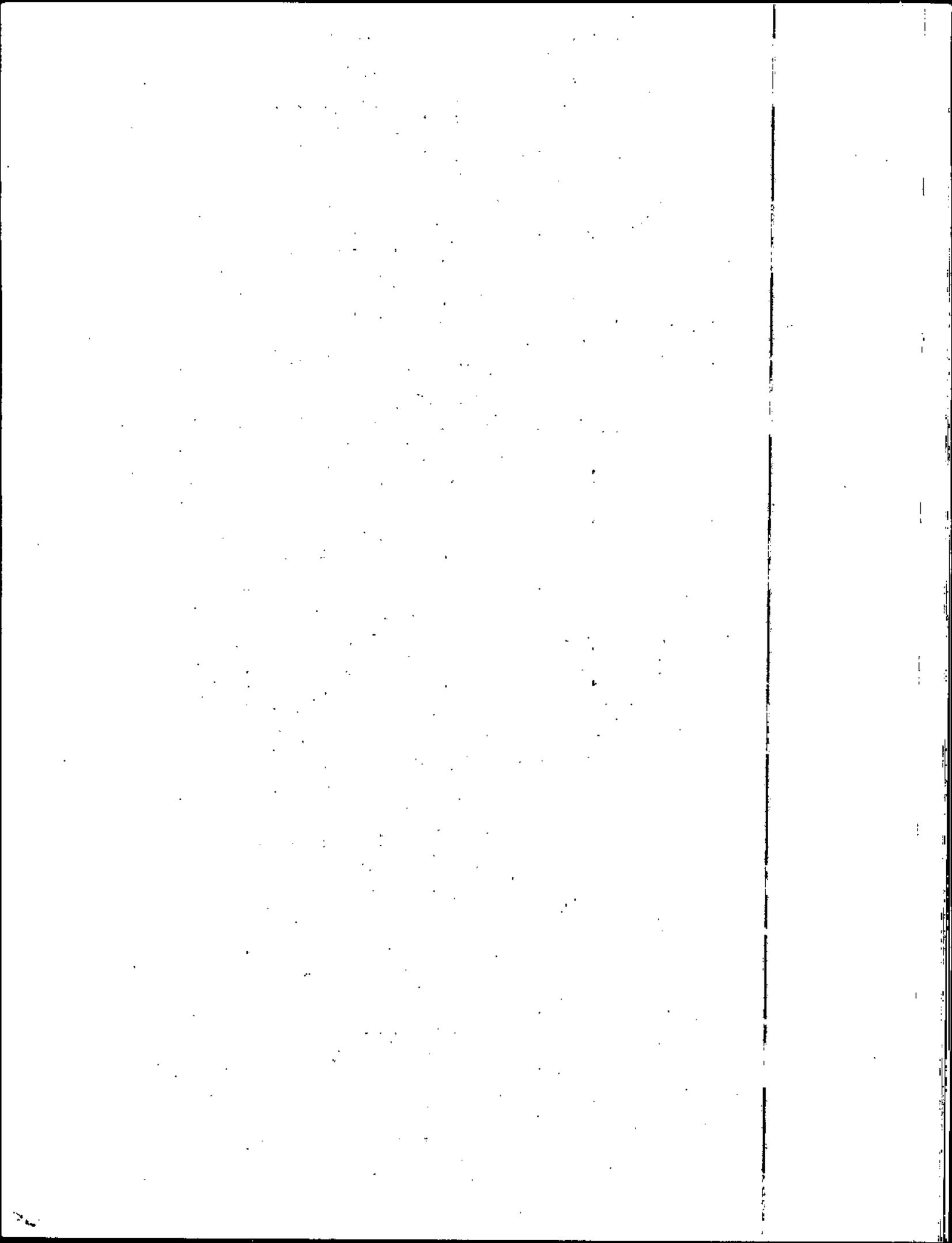
Residente Social - Contratista

REVISÓ - INTERVENTORÍA	
NOMBRE	
FIRMA	

Residente Social-Interventoría

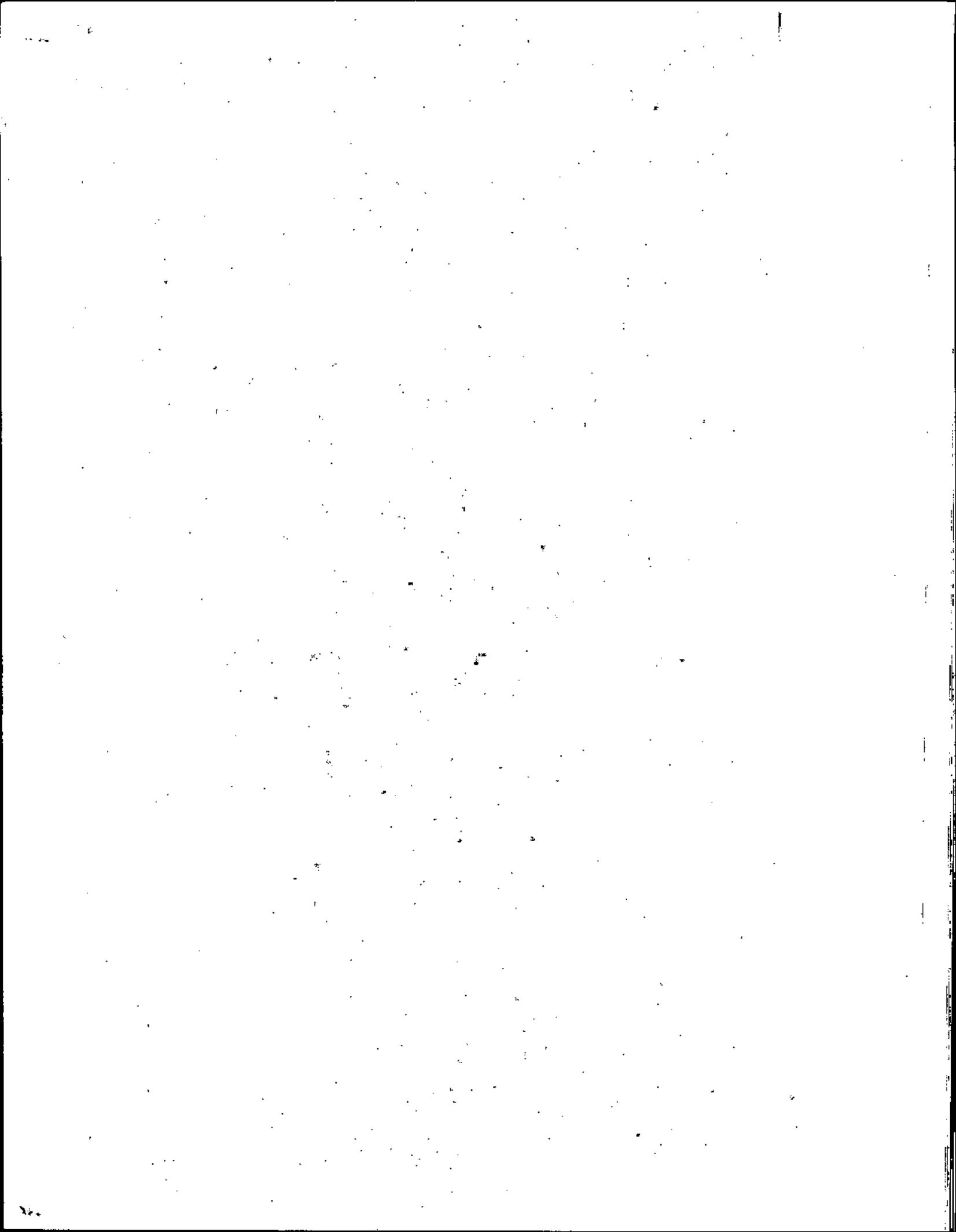
54

1156

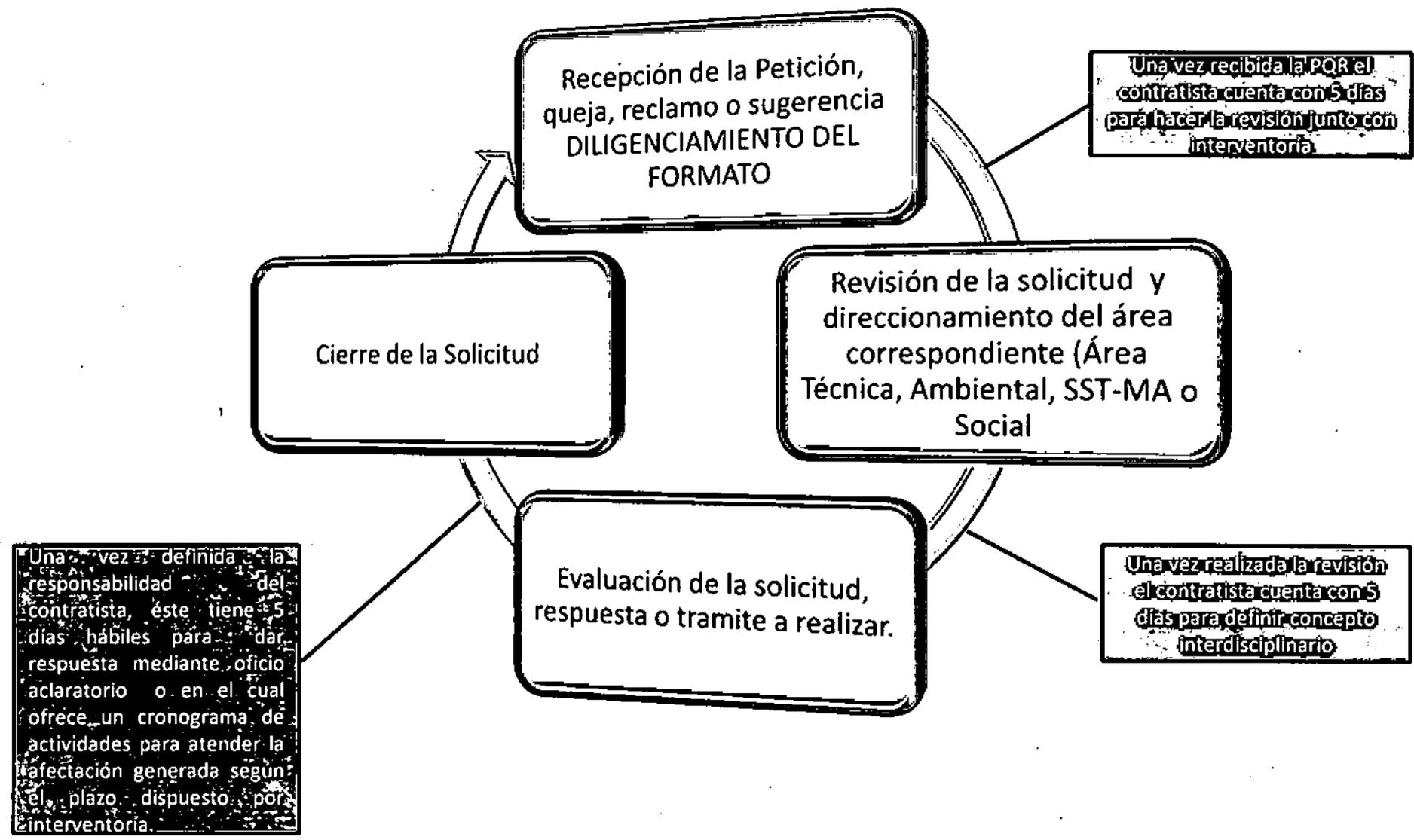


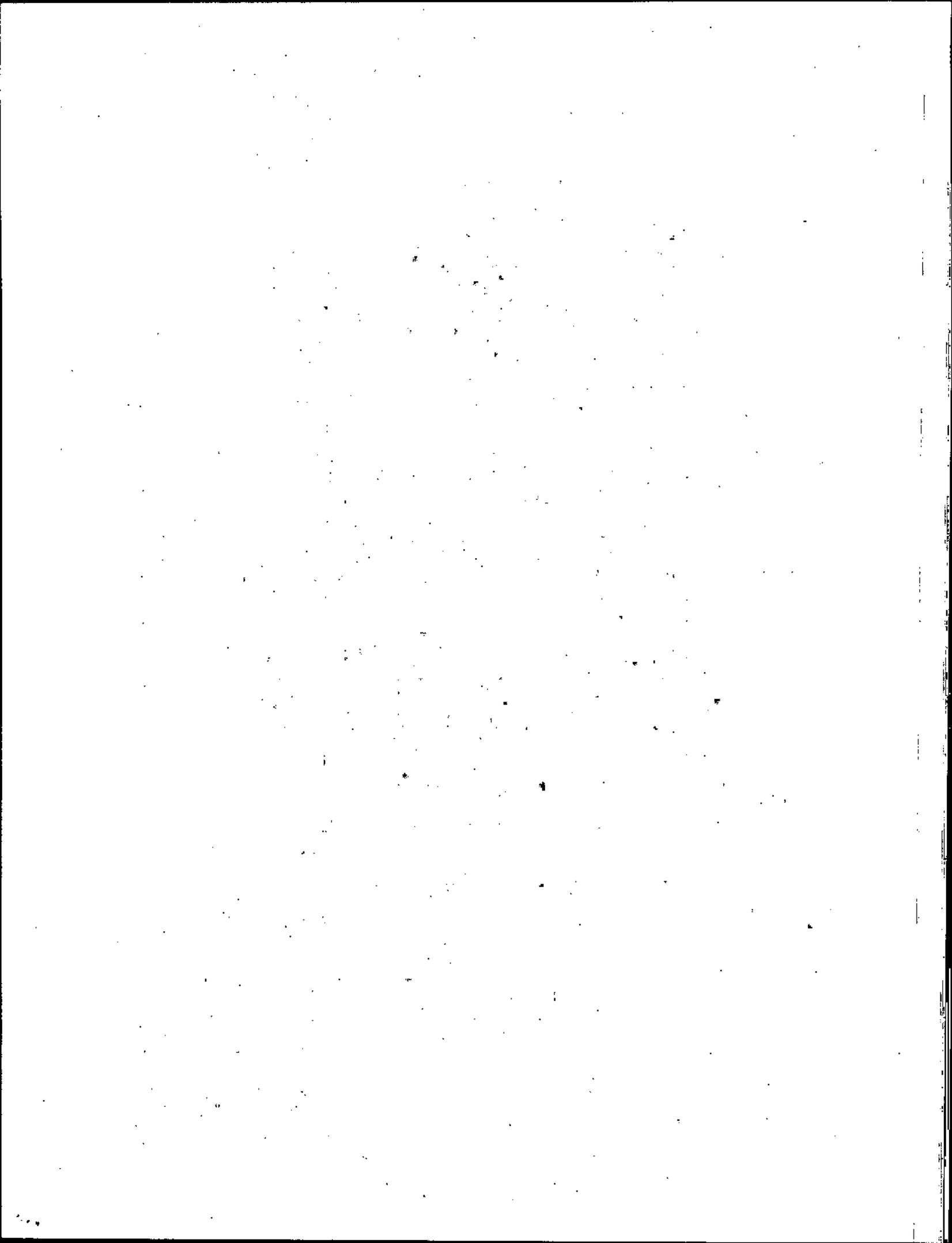
ANEXO No.7

**FLUJOGRAMA SISTEMA DE ATENCIÓN
CIUDADANA**



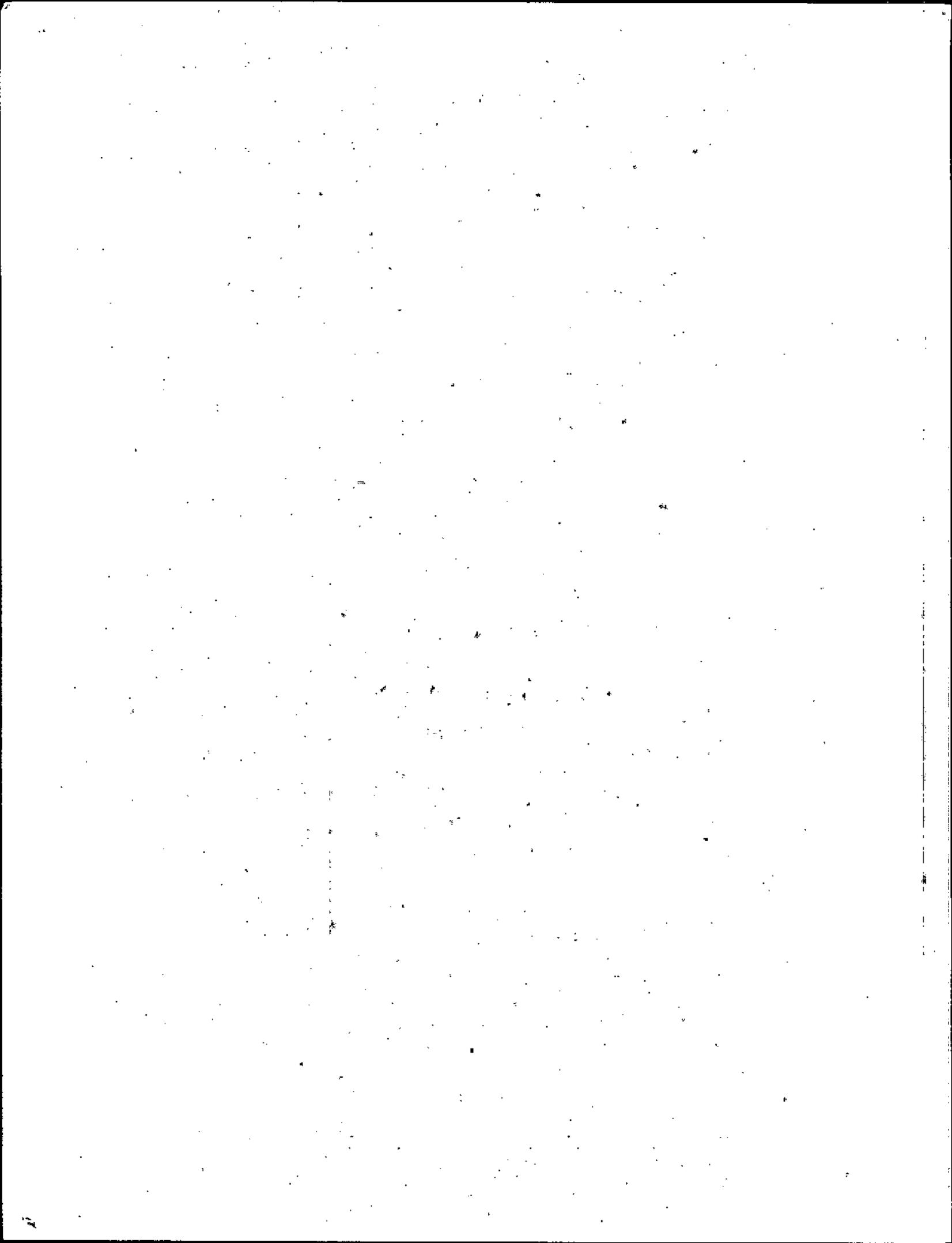
FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

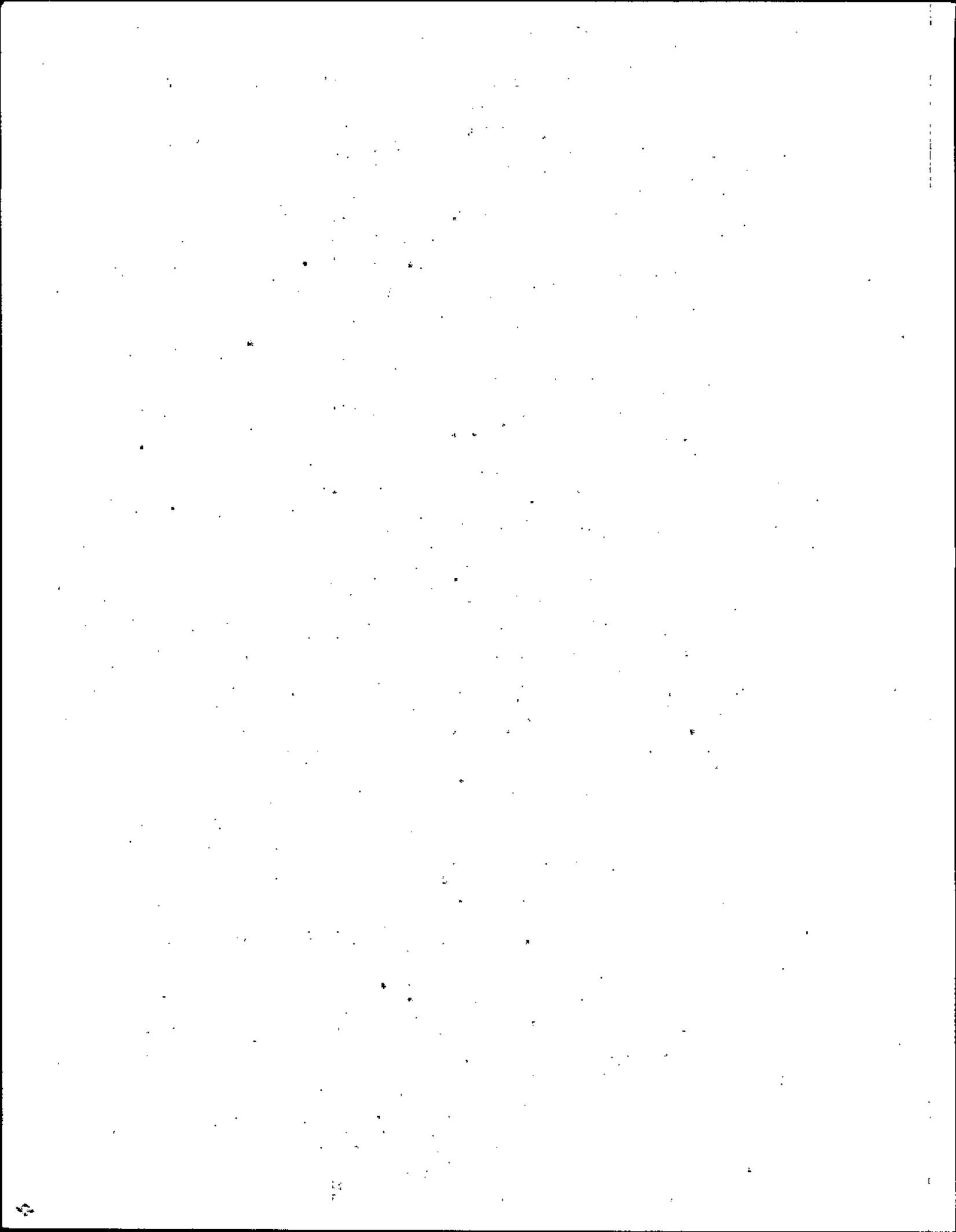


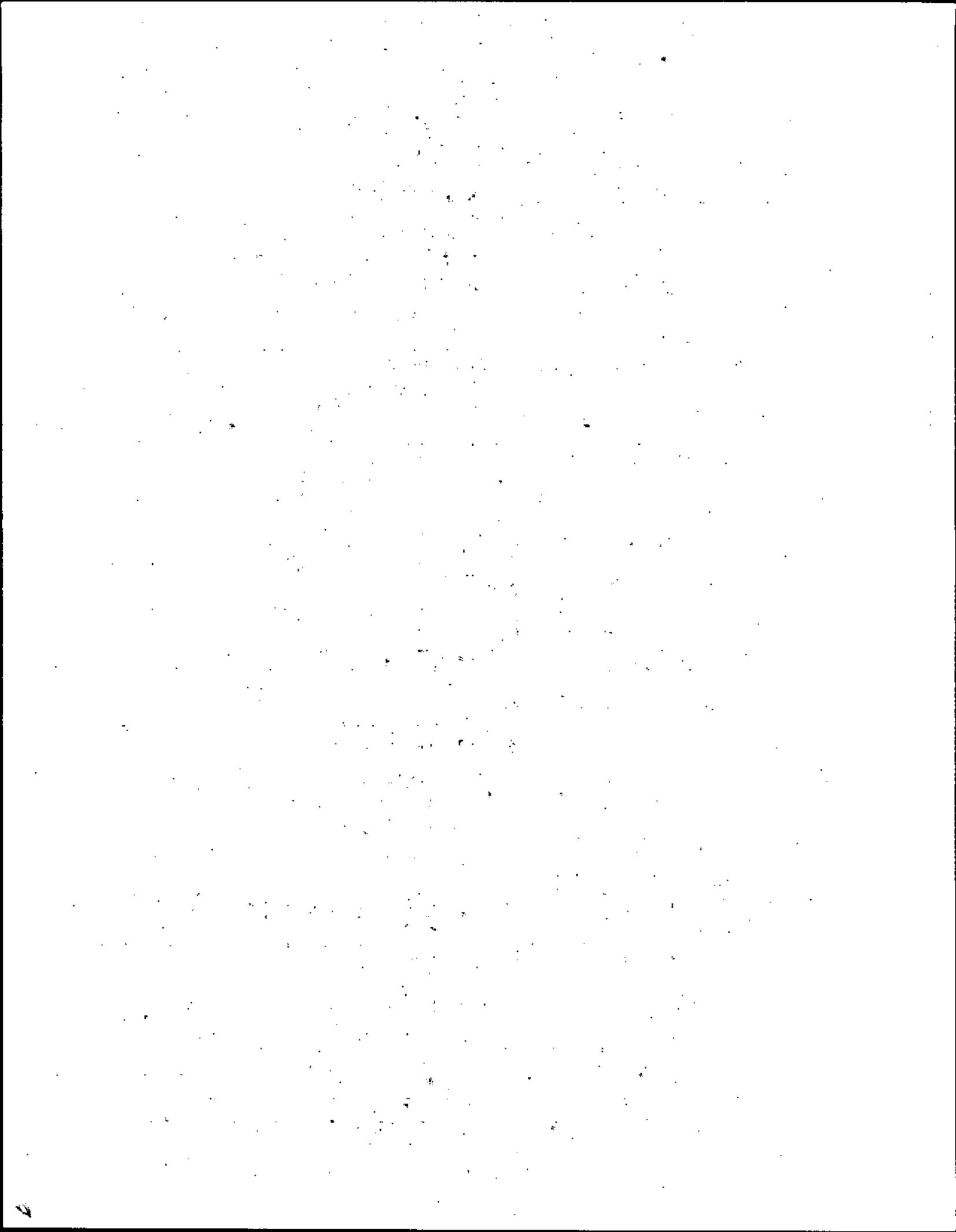


ANEXO No.8

FORMATO DE ATENCIÓN CIUDADANA

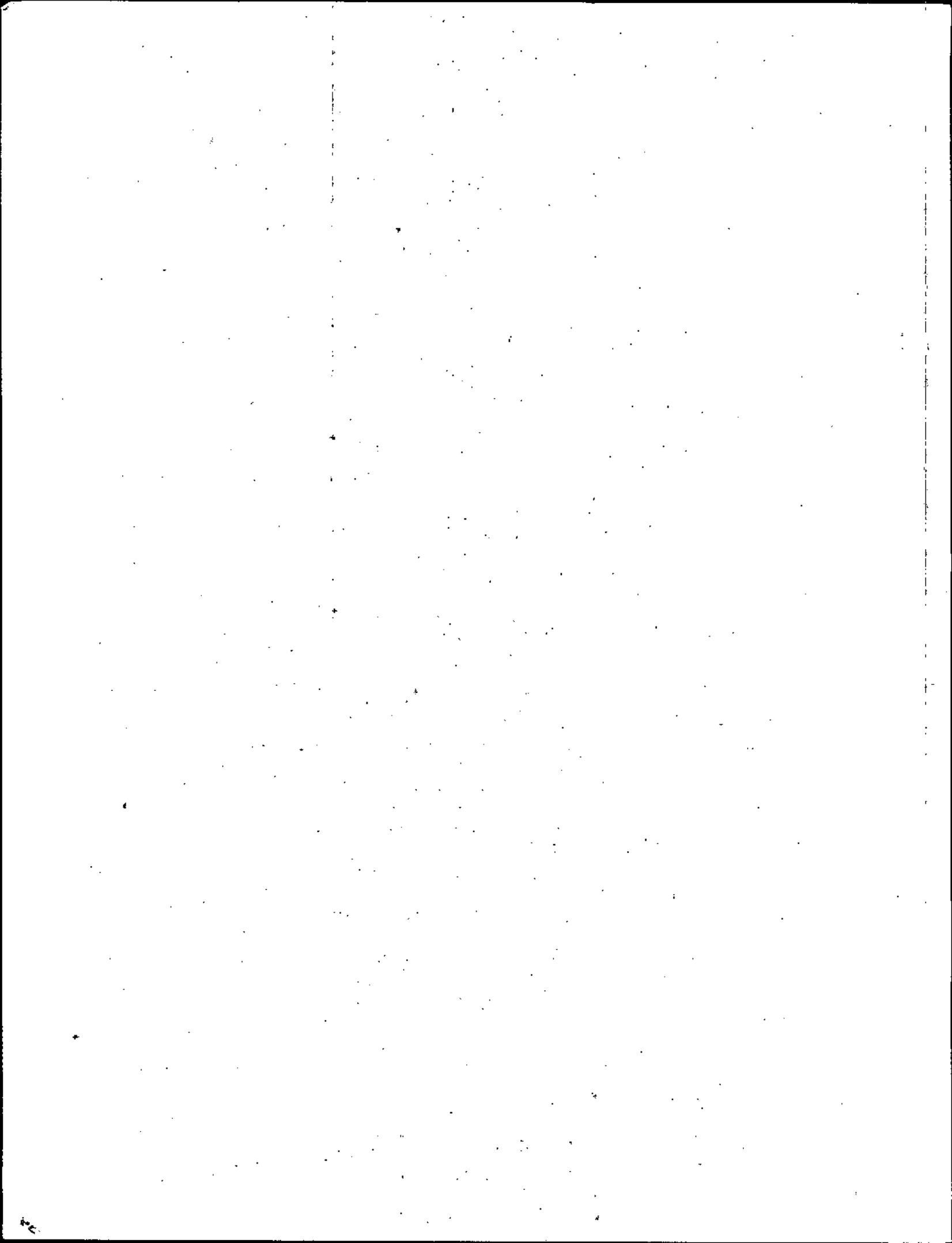


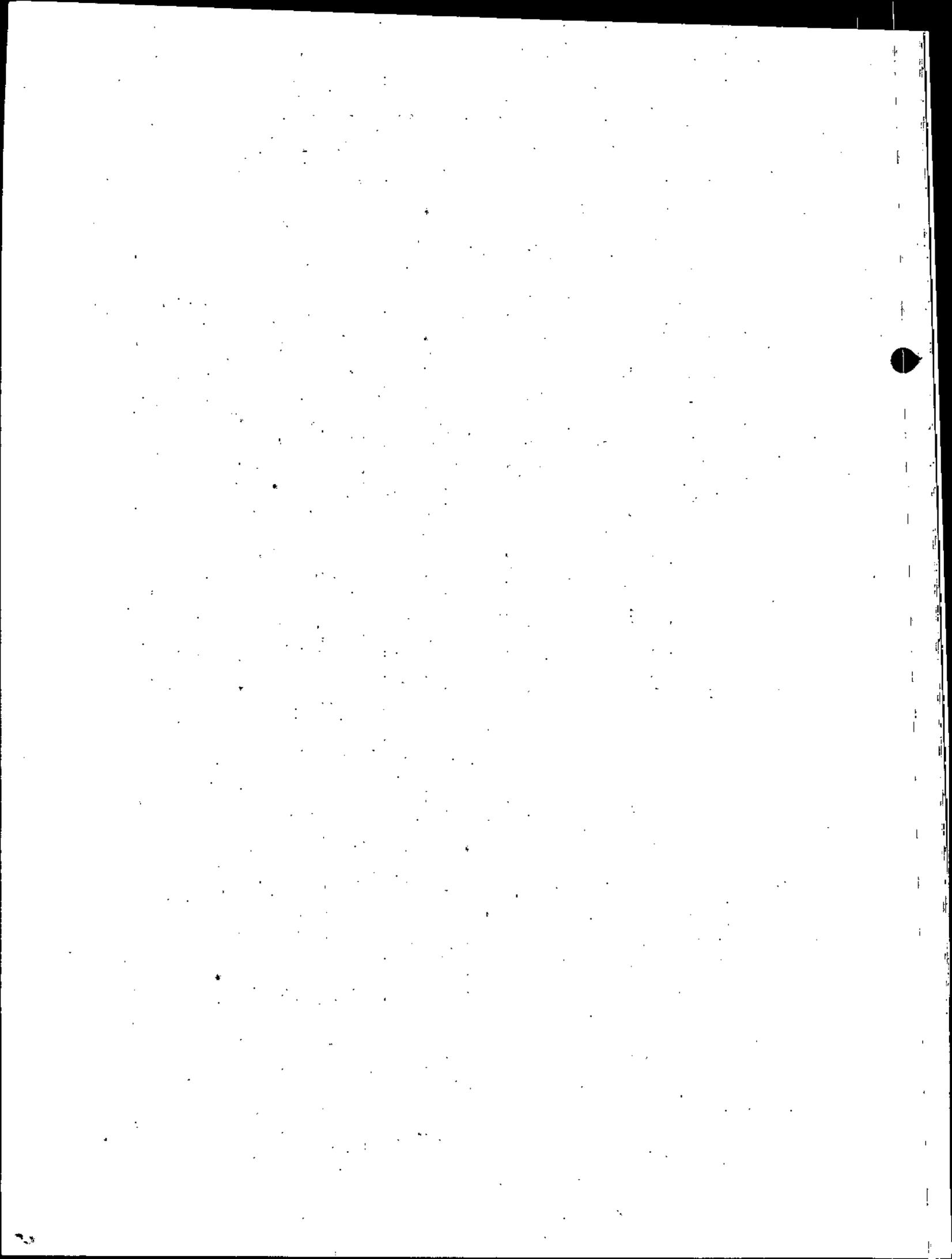




ANEXO No.9

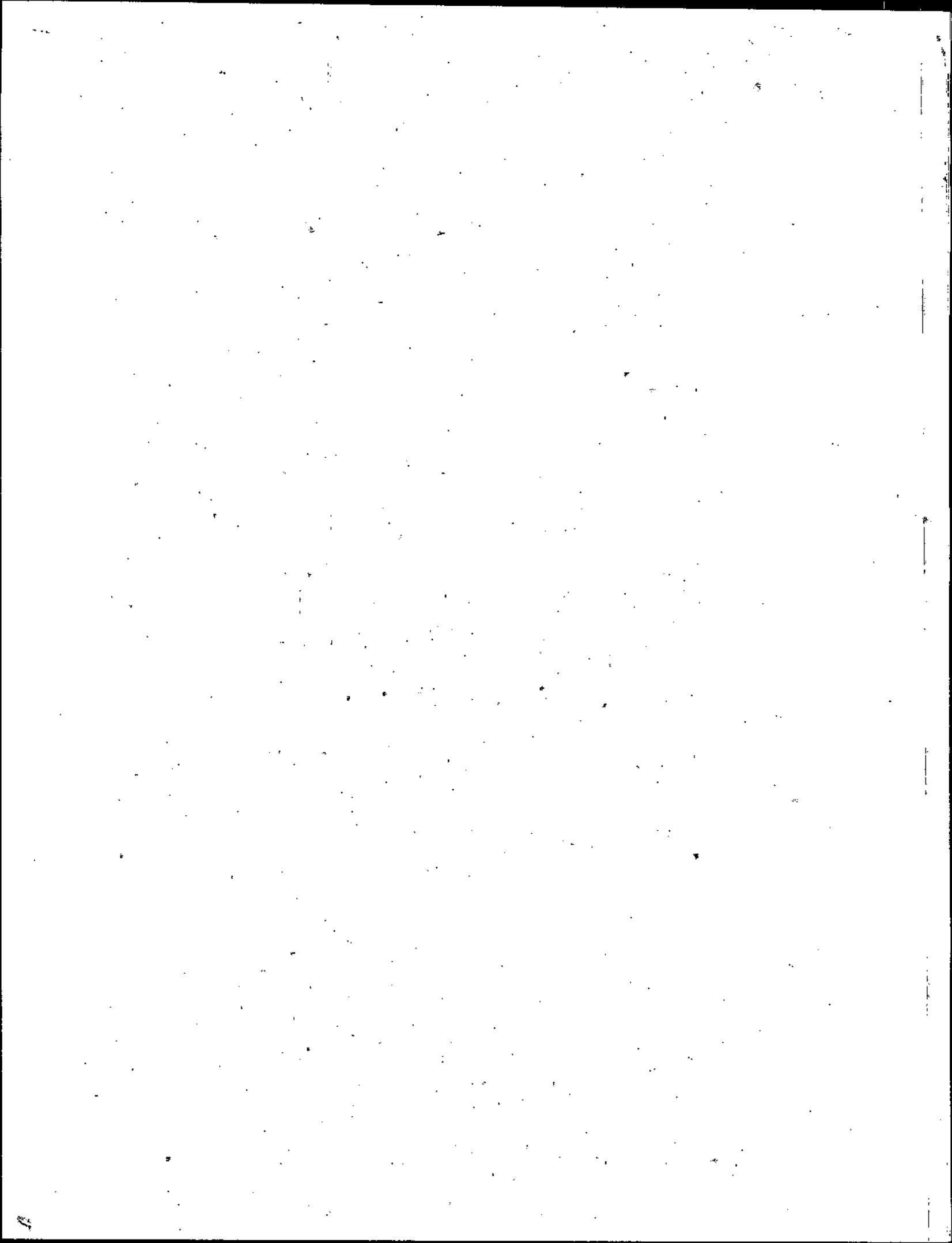
REGISTRO CONTROL DE LLAMADAS

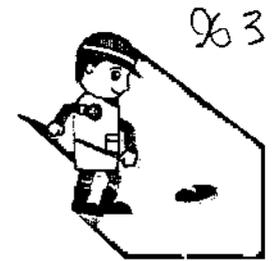
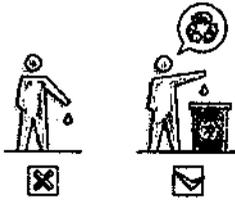




ANEXO No.10

PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD





COP-340-2019

ASEO EN LAS VÍAS PÚBLICAS

- No arroje los desechos fuera del carro a la calle, esto ocasiona que se tapen las alcantarillas, ocasionando inundaciones.
- Cuide de manera exclusiva los sumideros para evitar las inundaciones y malos olores.
- Utilice únicamente los sitios y horarios destinados para la recolección de los residuos.
- Recoja siempre las heces de su mascota.
- Mantenga libre de malezas, escombros y tierra los espacios públicos.
- No acumule residuos, escombros, ni bolsas alrededor de las canastas públicas.
- Realice aseo rutinario a las cajas de inspección de aguas negras para evitar que se colapsen.
- Realizar el barrido frente a sus propiedades, recogiendo la basura y no arrojándola hacia la calle.
- La vía está definida como peatonal; por tanto, no deben ingresar vehículos.

DATOS DEL PUNTO CREA

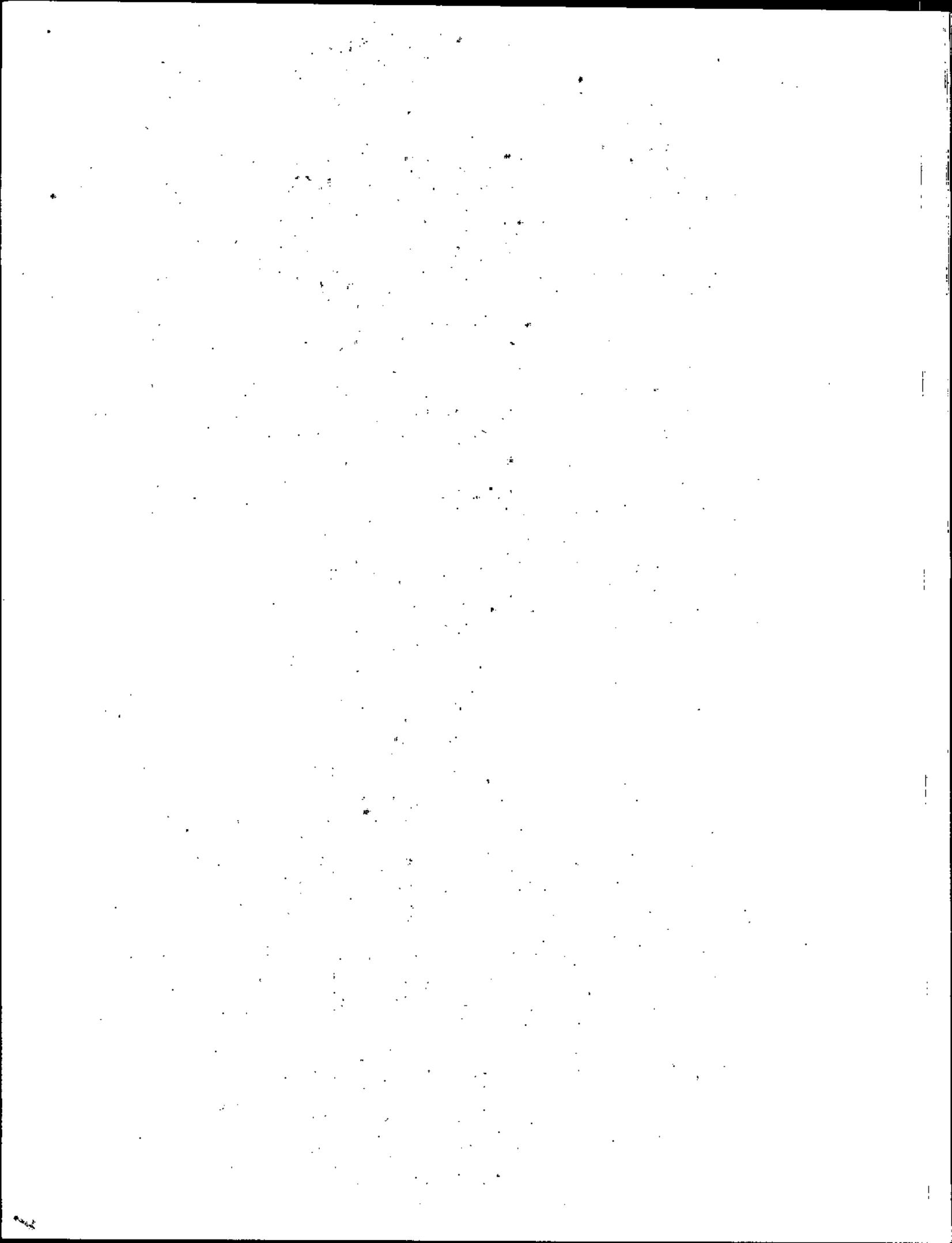
Más información sobre el proyecto en:
Consortio Malla Vial BBC - Contratista
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur
Horario de Atención: Lunes y Martes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jueves de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Teléfonos: 3903696
Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3".

Sostenibilidad en las vías



Alcaldía de Bogotá



MANUAL DE SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad se entiende como la responsabilidad que debe existir entre los ciudadanos y la administración Distrital en el cuidado, buen uso y apropiación de las obras.



RECOMENDACIONES

OBJETIVO DEL MANUAL DE SOSTENIBILIDAD

El manual de sostenibilidad busca informar a la comunidad acerca del uso y mantenimiento adecuado que se le debe dar a la vía y los andenes para prevenir su deterioro y alcanzar la durabilidad programada.

OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO

El mantenimiento de la vía y de los andenes tiene como objetivo proteger principalmente los siguientes elementos:

- La vía y los andenes como tal hacen referencia al pavimento. (Asfalto o concreto).
- El alcantarillado de las vías, incluye la protección a sumideros, pozos y cajas de inspección.

BENEFICIOS DEL PROYECTO

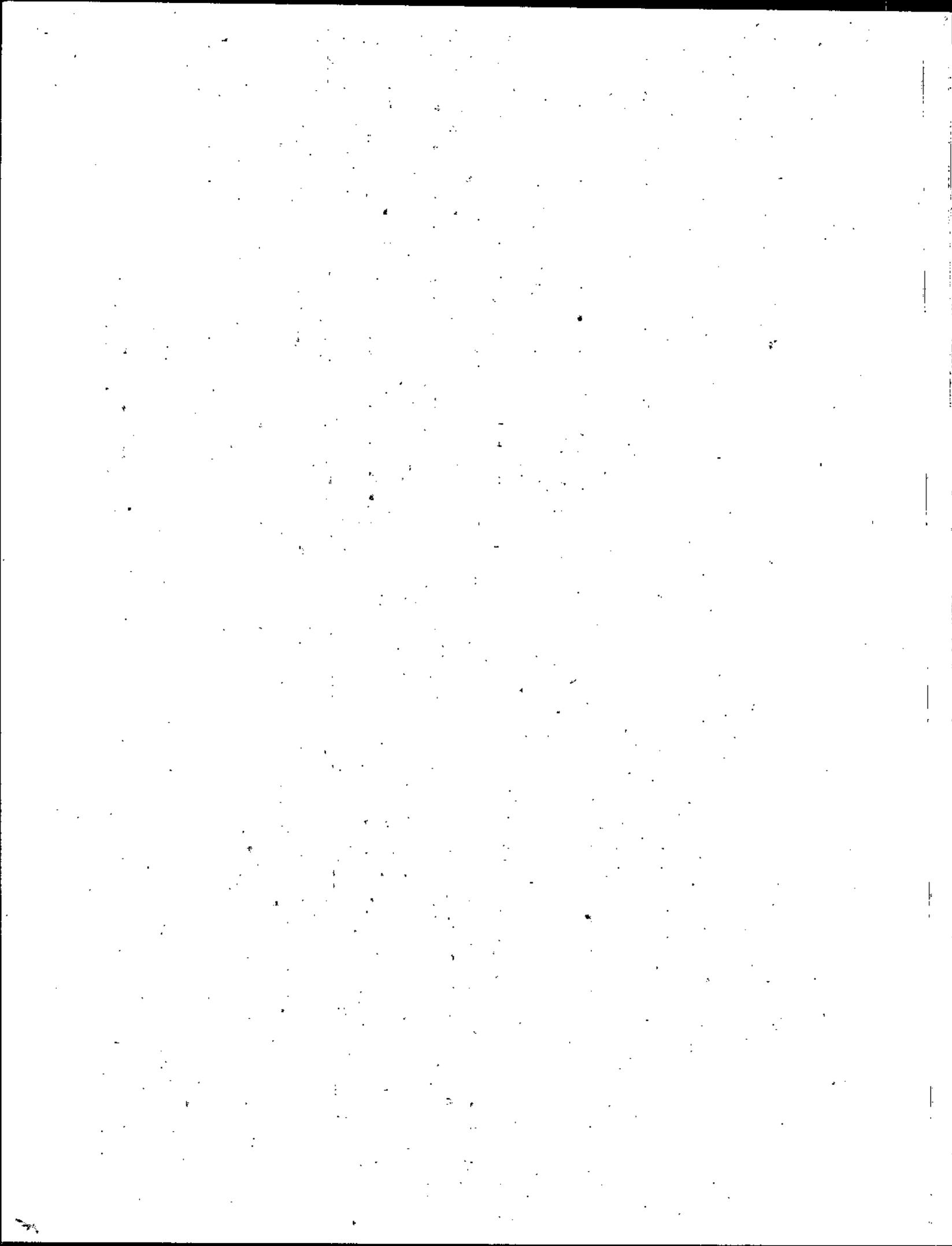
- Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector.
- Mejora el aspecto visual de la zona y valora el sector.
- Mejora la movilidad, conectividad, entorno.
- Seguridad para los habitantes del sector.
- Por las actividades de obra los habitantes del sector salen beneficiados por las mejoras efectuadas para sus predios quedando ellos satisfechos.
- Generación de empleo.

CUIDADO DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO

- Evitar el vertimiento de aguas residuales, combustibles o líquidos corrosivos y sobras de alimentos al espacio público o la vía construida.
- Canalice los tubos de las bajantes de las aguas lluvias pues la caída constante de agua desde las alturas (terrazas), provoca fallas, afectación a la estructura y hundimiento de las vías y el espacio público.
- Evite la caída de aceites o combustibles a la vía, así mismo, no realice reparación de vehículos en la zona.
- No mezcle cemento ni ningún otro tipo de materiales sobre la vía. Cubra con plástico o cartón para impedir el contacto con el asfalto y/o concreto.
- No realice ninguna modificación al diseño original y terminación de la vía.
- No encienda fogatas sobre las vías, el calor desintegra el pavimento y deteriora concreto.
- No realice actividades de carpintería y pintura sobre la vía ni sobre el espacio público, ya que éstas afectan la garantía de la obra.
- No ejecute trabajos de demolición sobre los andenes, dado que afecta la uniformidad de la construcción de la obra.

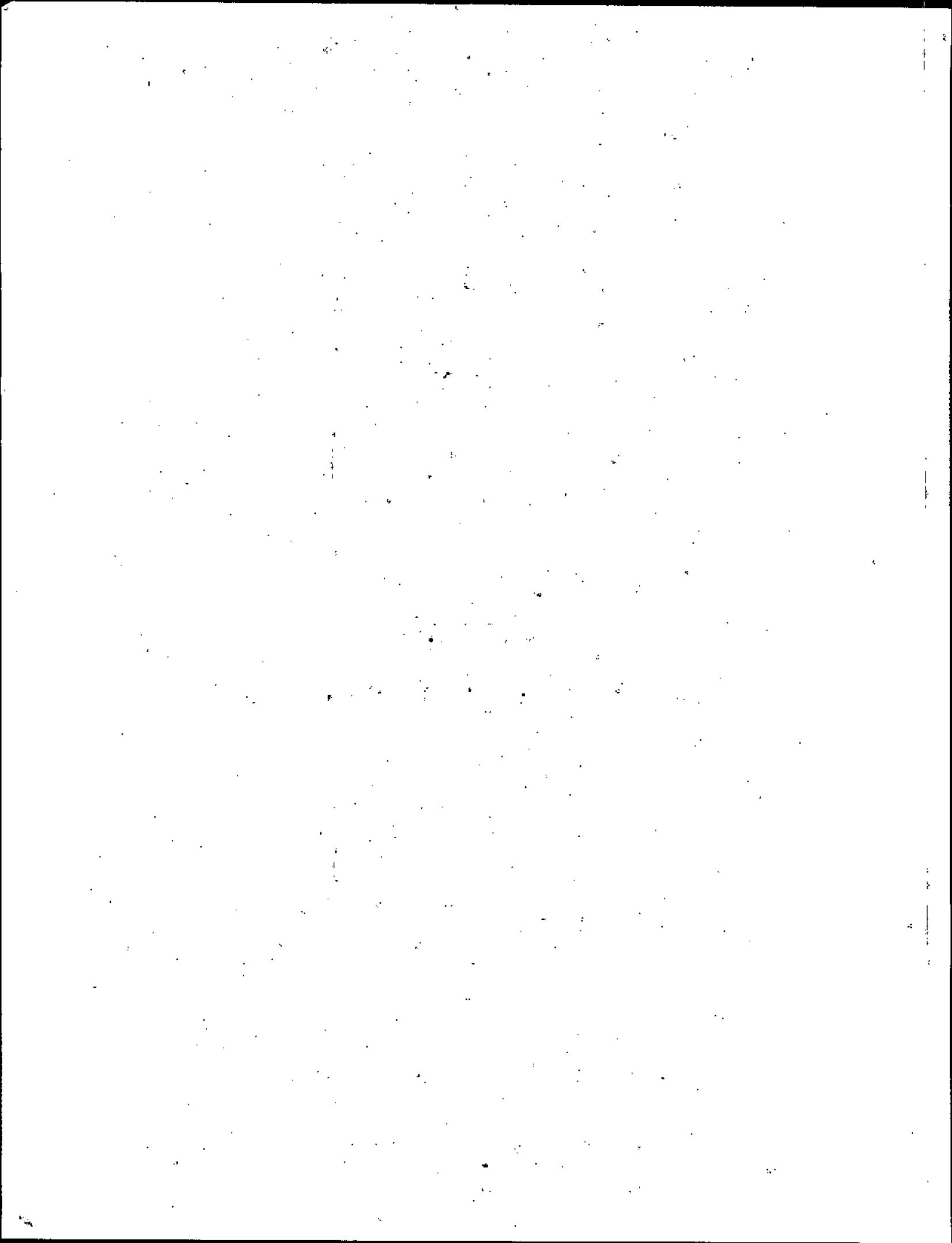
RECUERDE

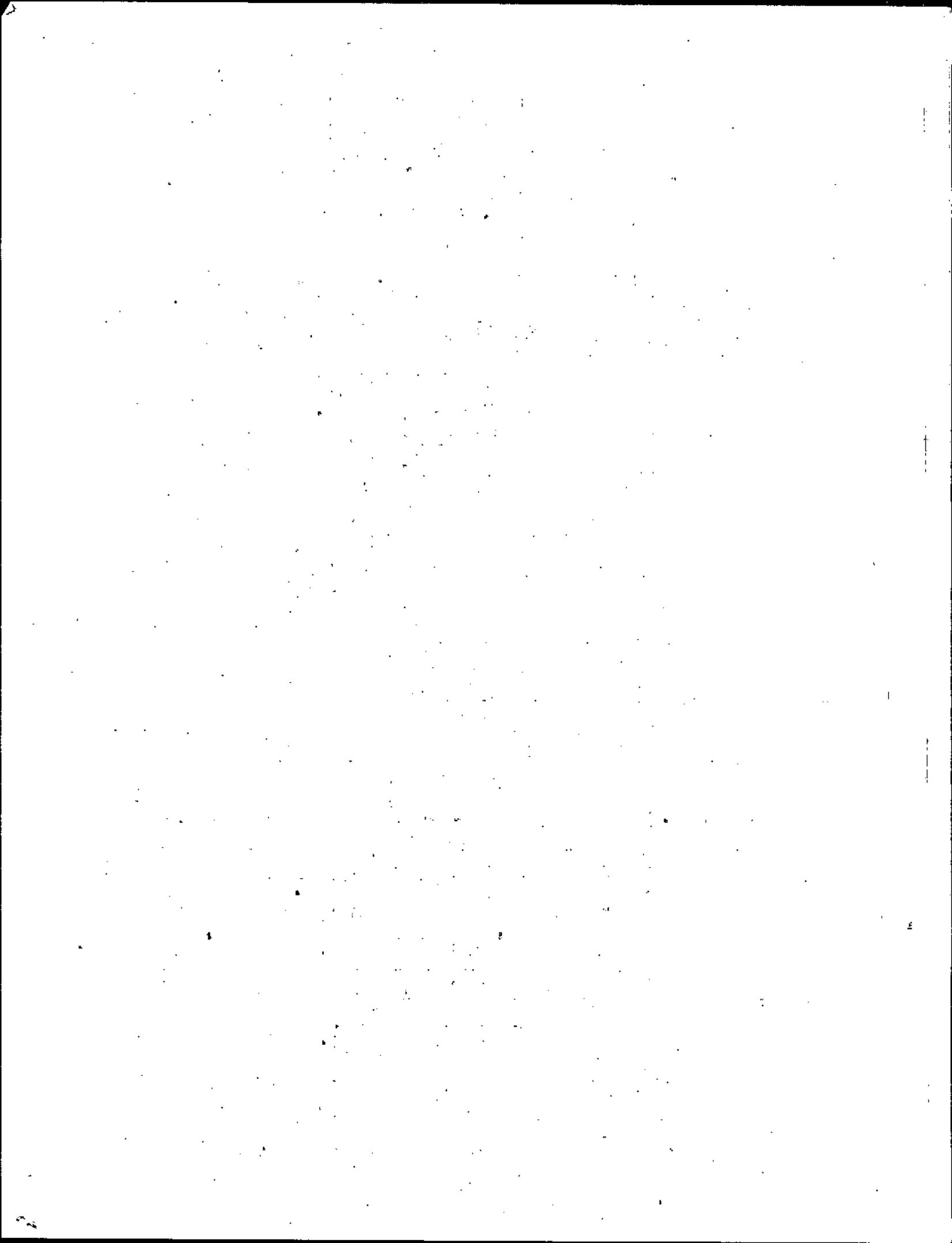
La entidad contratista y la Interventoría no asumirán consecuencias y percances futuros en la vía si no se han tenido en cuenta las recomendaciones anteriores.



ANEXO No.11

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA





ANEXO No.12

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES



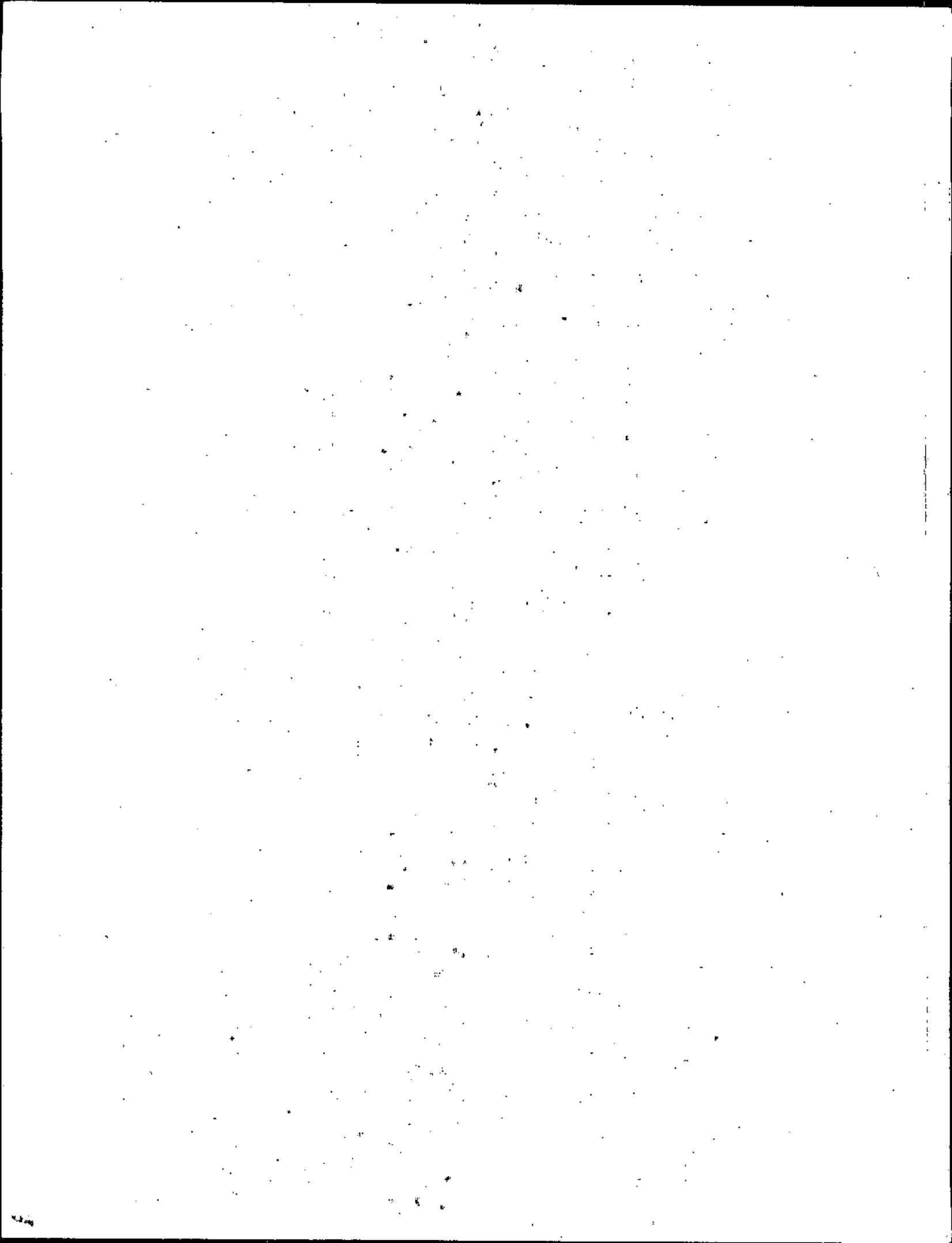
CONSORCIO MALLA VIAL BBC

COP-340-2019



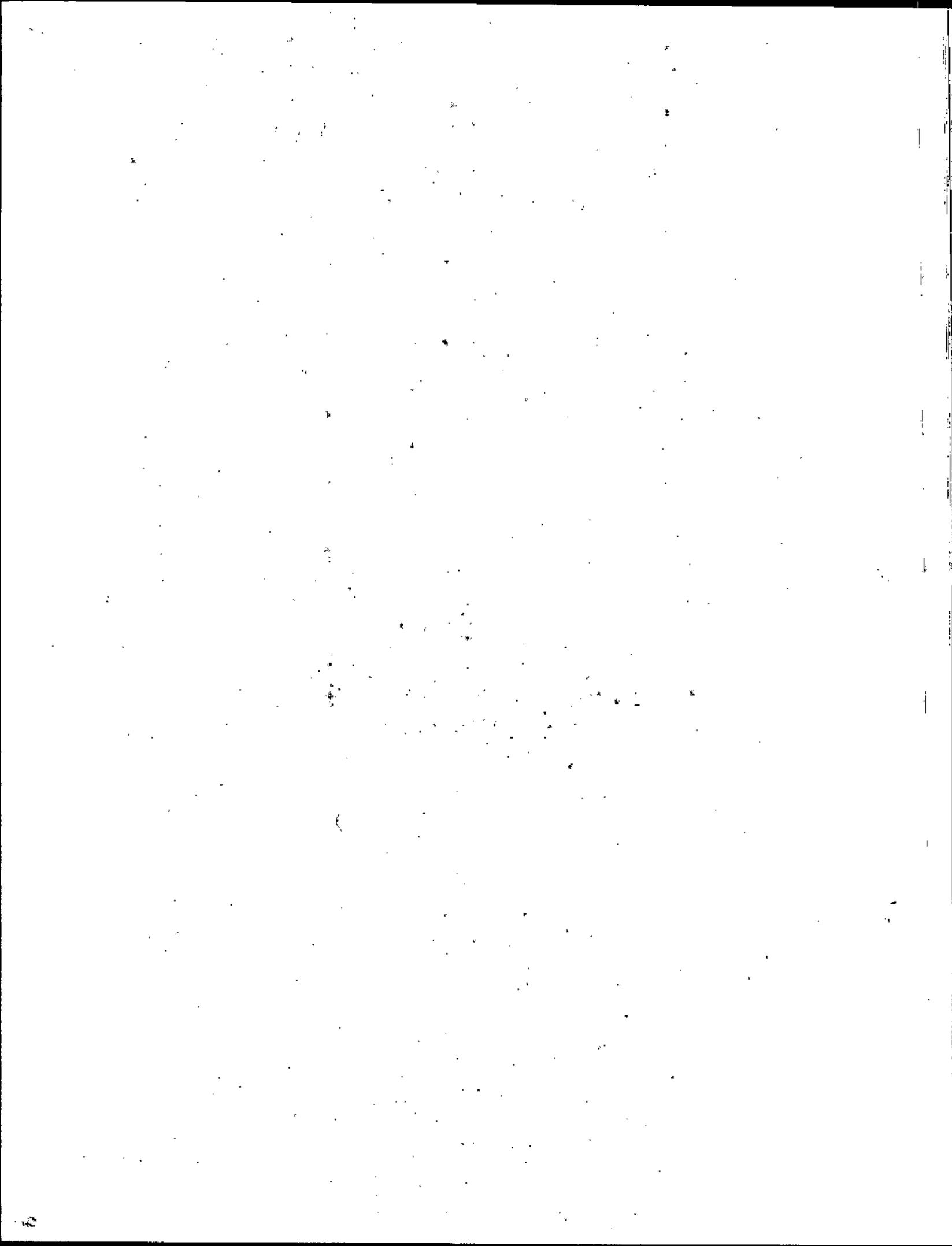
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3".

CAPACITACIONES SOCIALES	ACTIVIDADES																															
	AÑO 2019 / 2020																															
	MES (NOVIEMBRE)				MES (DICIEMBRE)				MES (ENERO)				MES (FEBRERO)				MES (MARZO)				MES (ABRIL)				MES (MAYO)							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Características generales del Proyecto, Tiempo de Duración, Estado de Avance, La Importancia de realizar la remoción de escombros en los tiempos y lugares definidos previamente / Información sobre el Punto CREA y las Actividades de Gestión Social																																
Comunicación Asertiva																																
Trabajo en Equipo																																



ANEXO No.13

REGISTRO VERIFICACIÓN DOTACIÓN A EMPLEADOS



990



Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC



"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

REGISTRO VERIFICACIÓN DOTACIÓN A EMPLEADOS

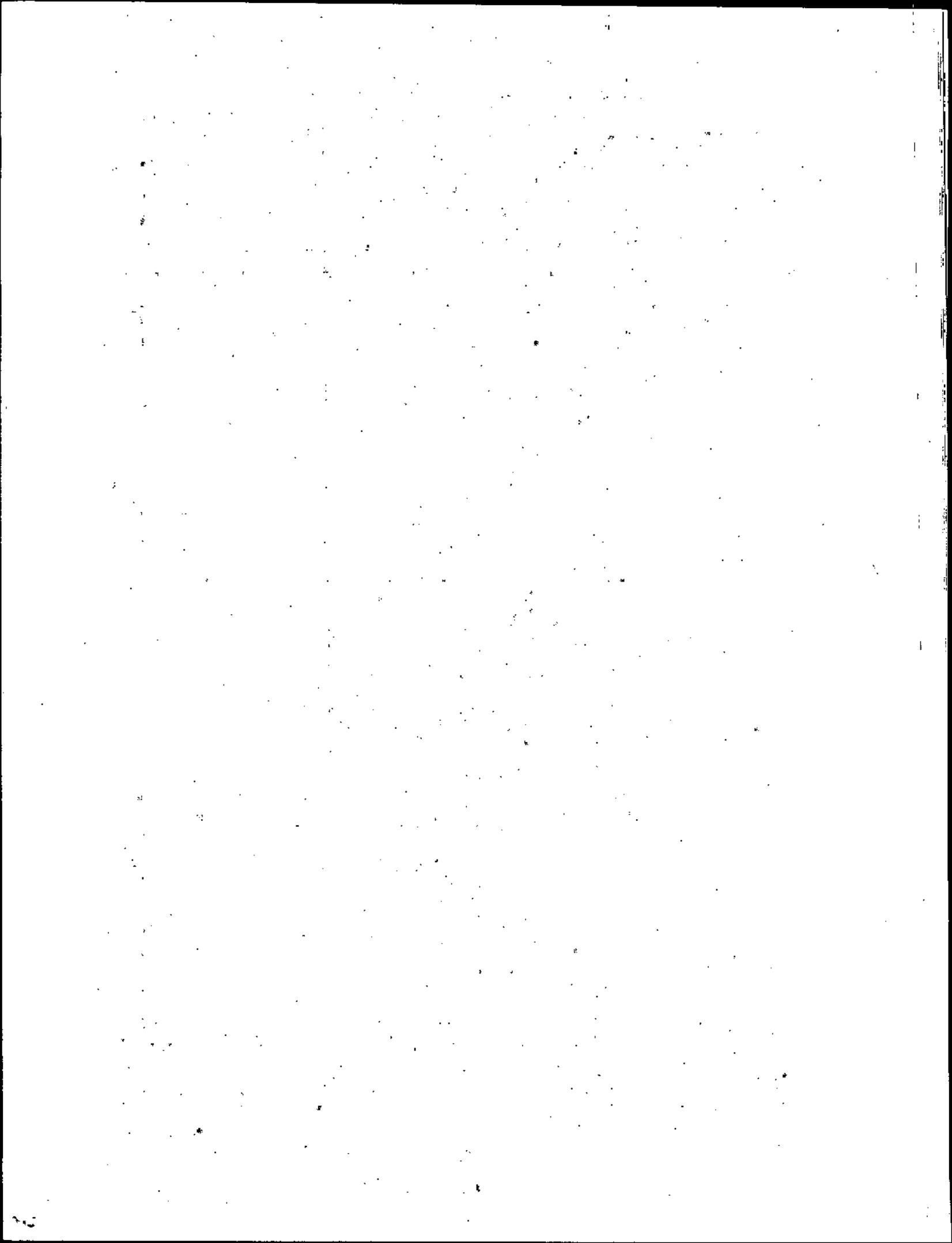
FECHA:

TRAMO DE OBRA:

Empty rectangular box for data entry.

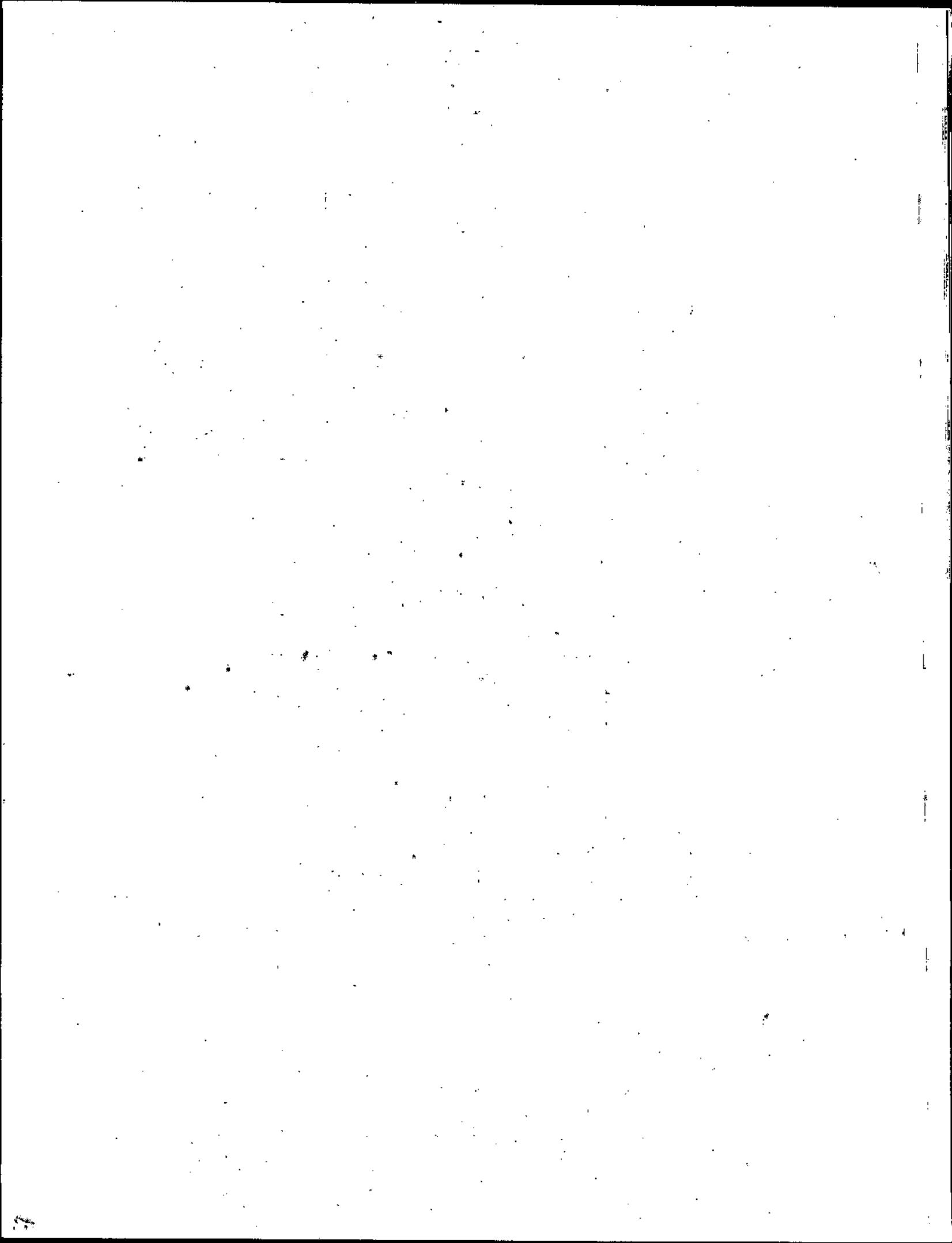
CONTRATISTA
FIRMA _____

INTERVENTORÍA
FIRMA _____



ANEXO No.14

FORMATO REGISTRO GENERACIÓN DE EMPLEO



972

F IATO

REGISTRO GENERACIÓN DE EMPLEO

Alcaldía de Bogotá

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COP-340-2019

PERIODO A REPORTAR:

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO	CARGO	MONC	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

TOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD: _____
PORCENTAJE QUE APLICA EN EL PERIODO: _____%

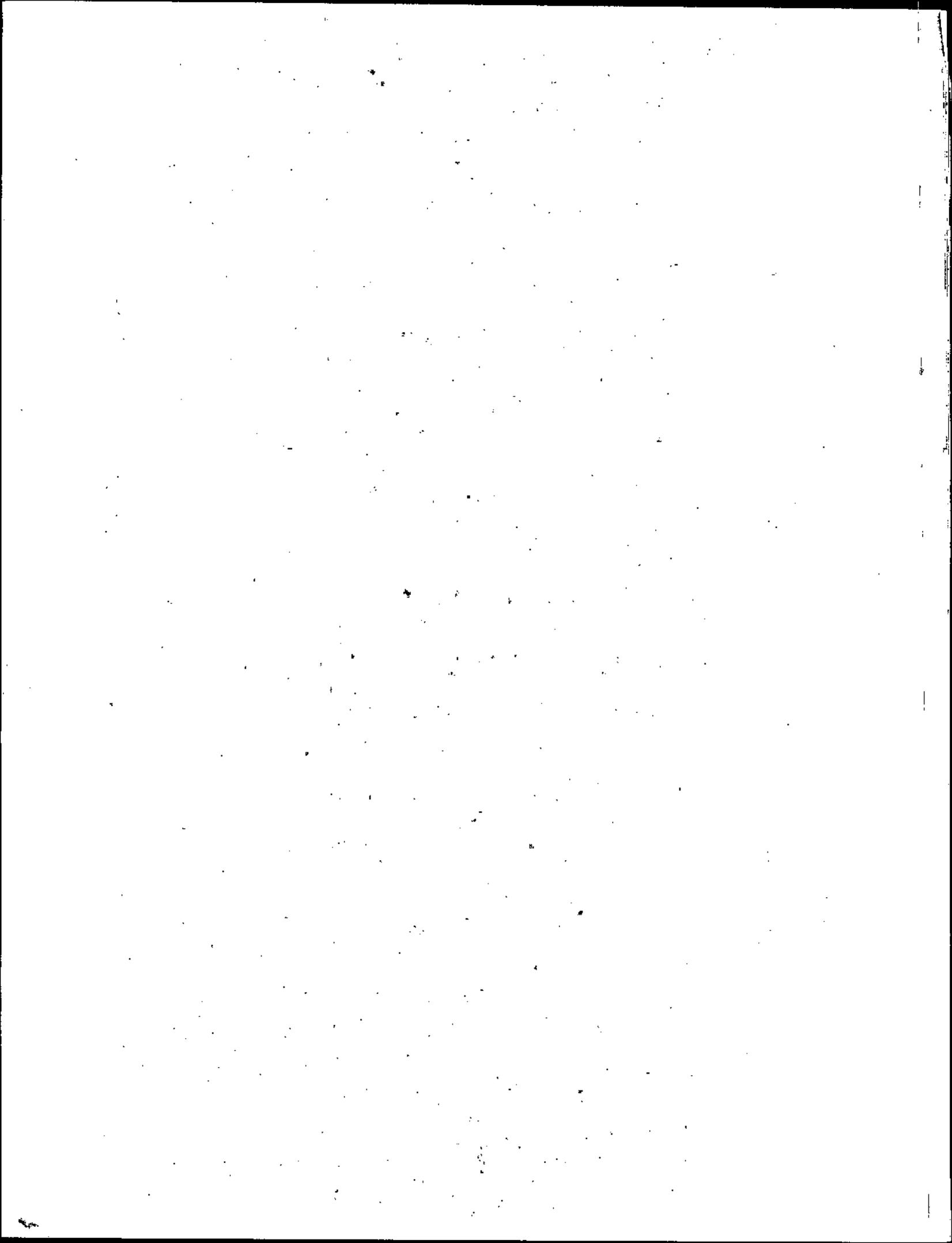
CONTRATISTA		INTERVENTORÍA	
NOMBRE			
FIRMA			

973 / 1175

ANEXO No.15

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIALES

78

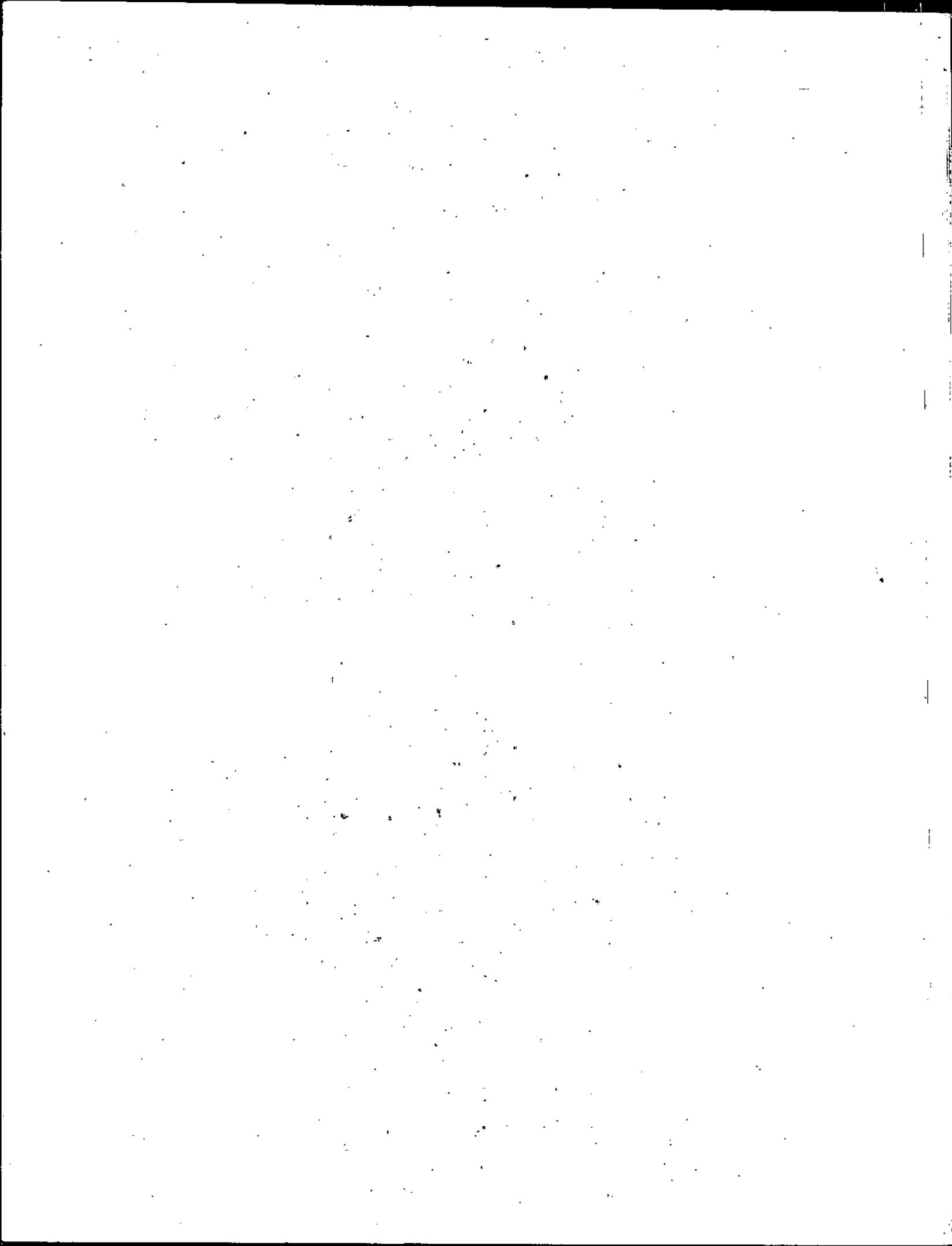




CONSORCIO MALLA VIAL BBC
 COP-340-2019

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3*.

ACTIVIDADES SOCIALES	ACTIVIDADES																											
	AÑO 2019 MES																											
	MES (OCTUBRE)				MES (NOVIEMBRE)				MES (DICIEMBRE)				MES (ENERO)				MES (FEBRERO)				MES (MARZO)				MES (ABRIL)			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
BARRIO ALTOS DEL VIRREY (4005048, 5007851, 4005075, 4005482)																												
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS VIAS A INTERVENIR																												
ACTAS DE VECONDAD INICIO																												
INSTALACIÓN PUNTO SATELITE																												
ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN (VOLANTE INICIO DE OBRA - VOLANTE PMT - NOTIFICACIÓN ACTAS DE VECONDAD INICIO, INVITACIÓN A REUNIÓN DE INICIO)																												
REUNIÓN DE INICIO																												
ATENCIÓN PUNTO CREA																												
BARRIOS: ALTOS DEL VIRREY (4005332) Y FUENTE COLORADO (4005538)																												
REGISTRO FOTOGRAFICO Y DE LAS VIAS A INTERVENIR																												
ACTAS DE VECONDAD DE INICIO																												
INSTALACIÓN PUNTO SATELITE																												
ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN (VOLANTE INICIO DE OBRA - VOLANTE PMT - NOTIFICACIÓN ACTAS DE VECONDAD INICIO, INVITACIÓN A REUNIÓN DE INICIO)																												
REUNIÓN DE INICIO																												
ATENCIÓN PUNTO CREA																												
BARRIOS: SAN ALBA (4005979), QUINDIO (4007971 Y 4007972), ALTOS DEL POBLADO (4008458)																												
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS VIAS A INTERVENIR																												
ACTAS DE VECONDAD																												
INSTALACIÓN PUNTO SATELITE																												
ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN (VOLANTE INICIO DE OBRA - VOLANTE PMT - NOTIFICACIÓN ACTAS DE VECONDAD INICIO)																												
REUNIÓN DE INICIO																												
ATENCIÓN PUNTO CREA																												
BARRIO ALTAMIRA (4004894)																												
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS VIA A INTERVENIR																												
ACTAS DE VECONDAD																												
INSTALACIÓN PUNTO SATELITE																												
ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN (VOLANTE INICIO DE OBRA - VOLANTE PMT - NOTIFICACIÓN ACTAS DE VECONDAD INICIO)																												
REUNIÓN DE INICIO																												
ATENCIÓN PUNTO CREA																												
BARRIOS: ALTOS DE VIRREY (4007224, 4007225 Y 4005497) Y GUACAMAYAS (4002278, 4002411, 4002441, 4002490, 4002572, 4002585, 4002783, 4002814, 4002849)																												
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS VIAS A INTERVENIR																												
ACTAS DE VECONDAD																												
INSTALACIÓN PUNTO SATELITE																												
ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN (VOLANTE INICIO DE OBRA - VOLANTE PMT - NOTIFICACIÓN ACTAS DE VECONDAD INICIO)																												
REUNIÓN DE INICIO																												
ATENCIÓN PUNTO CREA																												



976-1427

UNIÓN TEMPORAL
ROAD DESIGN
NIT 901.315.065 - 1



Bogotá D.C., noviembre 18 de 2019.

INTERROADESIGN-2019-077

Ingeniero
John Fredy Aguirre Correa
Departamento de Infraestructura
Alcaldía Local San Cristóbal
Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

Ref. Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

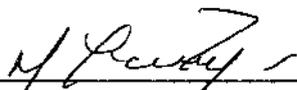
Asunto: Remisión Informe mensual No. 2, del Contrato de obra No. 340 de 2019, Grupo No. 3.

Respetado Doctor:

Mediante el presente comunicado remitimos el Informe mensual No.1, que contiene los componentes Técnico, Social, Ambiental y SST, del contrato de obra No, 340 de 2019, los cuales cuentan con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones por tal razón, se aprobó el documento.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,



MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS
UT ROAD DESIGN
Directora de Interventoría
No. folios (98)
No. Carpetas (1)
No. CD (1)

Alcaldía Local de San Cristóbal
R No. 2019-541-015553-2
2019-11-19 10:02 - Folios: 1 Anexos: 98
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: UNION TEMPORAL ROAD DESI



  CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
	Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

**CONSORCIO MALLA VIAL BBC
INFORME TECNICO DE OBRA N° 02
SEPTIEMBRE 30 A OCTUBRE 29 DE 2019**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. 1,2,3 (GRUPO 3)"

**BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
NOVIEMBRE 05 DE 2019**

978
1429

  <p>INFORME TECNICO DE OBRA N°.02</p>	<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>
	<p>Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>
	<p>"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"</p>

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

**CONSORCIO MALLA VIAL BBC
INFORME TECNICO DE OBRA N° 02
SEPTIEMBRE 30 A OCTUBRE 29 DE 2019**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. 1,2,3 (GRUPO 3)"

**BOGOTA – DISTRITO CAPITAL
NOVIEMBRE 05 DE 2019**



INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Contrato de Obra No. 340 de 2019
CONSORCIO MALLA VIAL BBC

"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y REVISIÓN

<u>Elaboró versión 1 – 05/11/2019</u>		
<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>
<u>Director de Obra</u>	<u>Ing. Marco A. Oliveros</u>	
<u>Residente de obra</u>	<u>Ing. Nelson O. Neme P.</u>	
<u>Residente SISOMA</u>	<u>Jhon Edwin Serrato V</u>	
<u>Residente Social</u>	<u>Nini Johanna Baquero T.</u>	Nini Johanna Baquero Torres
<u>Costos y Presupuestos</u>	<u>Ing. Erika A. Bonilla</u>	
<u>Especialista en Vías</u>	<u>Ing. Oliverio Bonilla H</u>	
<u>Revisó</u>		
<u>Coordinador de Proyectos</u>	<u>Ing. Oliverio Bonilla H.</u>	
<u>Aprobó</u>		
<u>Contratista</u>	<u>Consortio Malla Vial BBC</u>	

  CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
	Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	6
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	8
2.1 Generalidades del Contrato de Obra	8
2.2. Personal administrativo	9
2.3. Garantías Vigentes	10
2.4 Segmentos viales a intervenir.....	10
2.5 Localización General.....	12
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS	13
3.1. Visitas técnicas	13
3.2. Diagnóstico y análisis de diseños	16
3.3. Planes tramitados y aprobados.....	17
3.4. Informe a Entidades distritales	18
4. FINANCIERO	19
5. PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.....	20
6. CONCLUSIONES	22
7. Anexos	23

  <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>
	<p>Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>
	<p>"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"</p>

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Localización General 12

Figura 2. Visita técnica oct 24 con contratista, Supervisor e Interventoría. CIV 4002378 - 2411-2441-2490-2572-2814-2785-2849 GUACAMAYAS 14

Figura 3. Visita técnica de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. Oct. 24/2019..... 14

Figura 4. Visita de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. Barrio Guacamayas- Oct 24 14

Figura 5. Visita de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. Guacamayas 14

Figura 6. Visita técnica con especialista Hidráulico- Octubre 5 de 2019 Sector Guacamayas. 15

Figura 7. Visita técnica con especialista Hidráulico- Octubre 5 de 2019 Sector Guacamayas. 15

Figura 8. Visita técnica con especialista Hidráulico- octubre 5 de 2019 Sector 15

Figura 9. Visita técnica con especialista Hidráulico octubre 5 de 2019 todos los CIV 15

Figura 10. Visita técnica con especialista en Geotecnia octubre 8 de 2019..... 16

Figura 11. Visita técnica con especialista en Geotecnia 16

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Datos Generales del Contrato de Obra 8

Tabla 2. Datos Generales del Contrato de la Interventoría 8

Tabla 3. Personal de Especialistas 9

Tabla 4. Garantías del Contrato de Obra 10

Tabla 5. Segmentos Viales para intervención por CIV 10

Tabla 6. Radicados Octubre 19

Tabla 7. Radicados Septiembre 19

  <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>
	<p>Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>
	<p>"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"</p>

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

1. INTRODUCCIÓN

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL con representación Legal, Doctor José Ignacio Gutiérrez Bolívar nombrado mediante decreto 167 del cuatro (4) de abril de 2016, posesionado según Acta de posesión No. 165 del ocho (8) de abril de 2016, en desarrollo de la licitación pública No. FDLSC-LP-013-2019 de la resolución No. 437 del 29 de abril del 2019 y en desarrollo de la audiencia de adjudicación del día 02 de agosto de 2019 el comité evaluador recomendó la adjudicación del Grupo 3 al CONSORCIO MALLA VIAL BBC por valor de \$4.804.882.633,62 que tiene por objeto **"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3"** (Grupo 3).

El día 13 de agosto del 2019 se firma Contrato de Obra No. 340 de 2019, el cual fue debidamente perfeccionado con las pólizas de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con Seguros del Estado S.A. expedidas el 14 de agosto de 2019. El día 30 de agosto se firma acta de inicio de obra y el día 05 de septiembre de expide la actualización de las pólizas de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil.

De igual forma, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL designa como supervisor al Ing. JOHN FREDY AGUIRRE CORREA y como interventores a la UNION TEMPORAL ROAD DESIGN mediante contrato No. 344 de 2019 con representación legal de Angie Mildred Jiménez Poveda; quien designa a la ingeniera Martha Aurora González Celis como directora de interventoría, siendo también la representante legal suplente.

El presente Informe técnico de obra N°02 tiene como propósito general comunicar y entregar a la Interventoría, UNION TEMPORAL ROAD DESIGN, todos los aspectos Técnicos, Administrativos, jurídicos, económicos, Financieros y ambientales del desarrollo del contrato de obra 340-2019 en el periodo del 30 de septiembre de 2019 al 29 de octubre de 2019 y en cumplimiento de todas las actividades contractuales y legales, celebrado entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL y el CONSORCIO MALLA VIAL BBC.

Durante el segundo mes se continúa con las actividades de preliminares en la consolidación del estudio de los diseños, consultas a diferentes entidades del distrito, visitas e informes de especialistas, elaboración y presentación de los APU incluyendo

983
1474
7

  <p>Alcaldía de Bogotá</p> <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p> <p>INFORME TECNICO DE OBRA N° 02</p>	<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>
	<p>Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>
	<p>"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"</p>

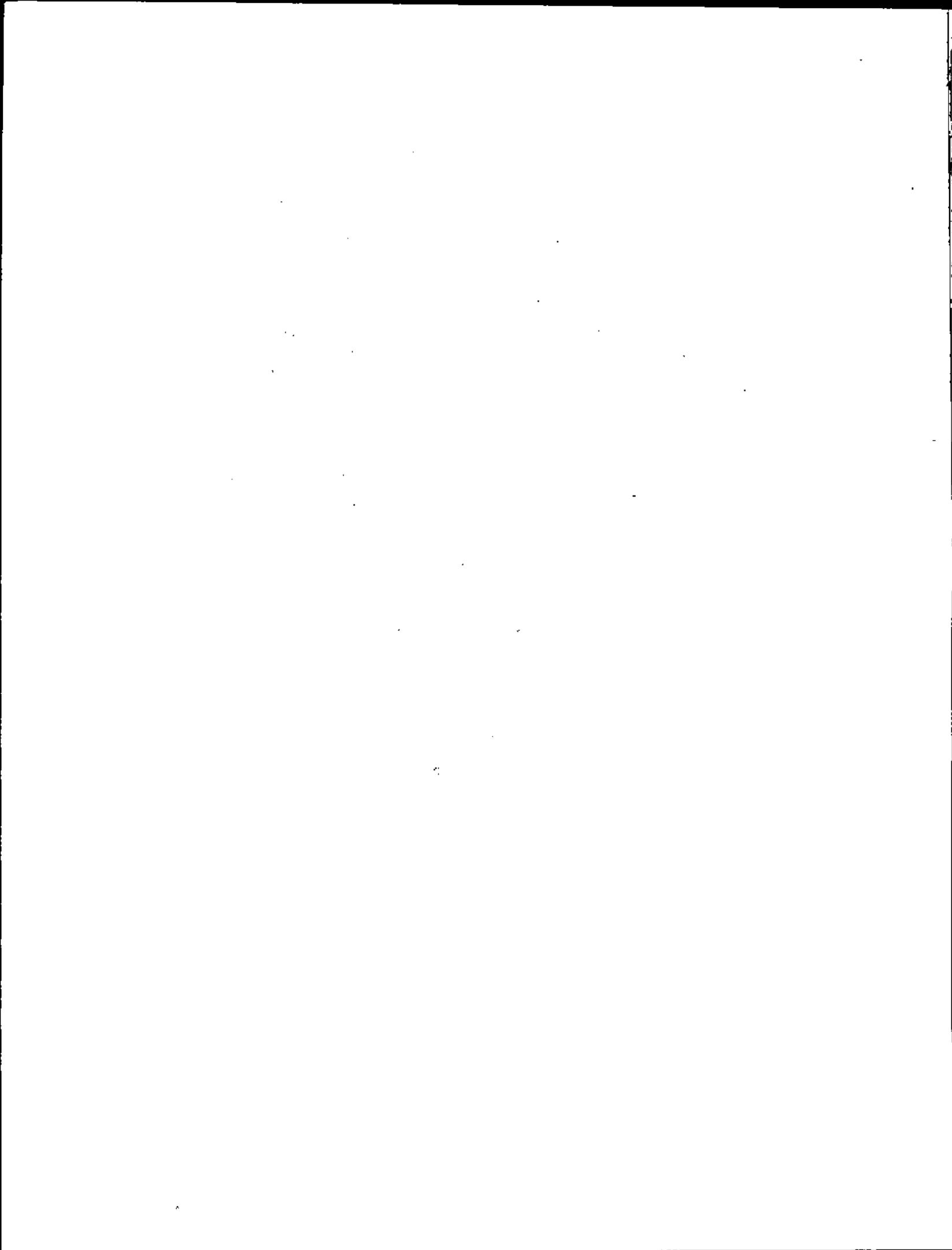
ítem No previstos, presupuestos, programación de obra, revisión y aprobación por parte de la interventoría de los planes de Gestión Social, Plan de gestión de residuos de la construcción y demolición PG-RCD, Plan de manejo ambiental de la Obra (MAO), Plan del sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST; planes de manejo de tráfico, señalización y desvíos, igualmente se elaboró y presentó a la interventoría el Pan de calidad de obra (pendiente de aprobación).

Se tramito 7 planes de manejo de tráfico, de los cuales fueron aprobados por la secretaria de movilidad 2 PMT, correspondientes a los CIV 4005073 y 4005352, sobre la cuales se realizó la reunión de inicio en el salón comunal del Barrio Altos del Virrey.

Actualmente cursa trámite para 5 PMT correspondiente a los CIV 4005480, 4005530, 4005079, 4007971, 4007972; sobre los cuales se realizaron las actas de socialización. Para los demás CIV se tramitarán oportunamente de acuerdo a la programación de obra teniendo en cuenta el tiempo de aprobación y tiempo de validez por parte de la secretaria de movilidad.

En el presente informe no se incluyen datos contractuales y generalidades presentadas en el primer informe y que no hayan tenido modificación alguna.

Se anexa informe social N°2 e informe SISOMA N° 2.



  <p>INFORME TECNICO DE OBRA N°.02</p>	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
	Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 Generalidades del Contrato de Obra

Tabla 1. Datos Generales del Contrato de Obra

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato de obra	No. 340 de 2019 (agosto 13 de 2019)
Objeto	"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupos 1,2 y3" (G3)
Entidad Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Contratista	CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT. 901.310.904-1 Dirección: Diagonal 182 No. 20 – 91 Of. 255 C Punto CREA: Transversal 16 C ESTE No. 46 A – 05 SUR. Tel. 6945649 Cel. 3186594924
Representante Legal	Ing. Oliverio Bonilla Hoyos C.C. 19.498.117
Fecha De Inicio Del Contrato	30/08/2019
Plazo de Ejecución Inicial	Nueve (9) meses
Plazo de terminación	29/05/2020
Valor del Contrato	\$ 4.804.882.663,62

Tabla 2. Datos Generales del Contrato de la Interventoria

CONTRATO DE INTERVENTORIA	N° 344 de 2019 (23 de agosto de 2019)
Entidad Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANCRISTOBAL
Objeto del Contrato:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y also a los contratos de obra pública que tendrán por objeto: ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste ya monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseño y construcción de la malla vial de la localidad de san Cristóbal, en Bogotá DC. grupos 1, 2, 3.
Contratista:	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN NIT. 901.315.065-1

  <p>Alcaldía de Bogotá</p> <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p> <p>INFORME TECNICO DE OBRA N°.02</p>	<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>
	<p>Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>
	<p>"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"</p>

	<p>Rep. Legal: Angie Mildred Jiménez Poveda CC. 1.049.621.410 de Tunja. Dirección: Calle 45 #66-A-16 Punto CREA: calle 31 C Sur #3-78 Apto 202 Tel. 3125849053 Bogotá</p>
Plazo de Ejecución del Contrato:	9 meses; del 30/08/2019 al 28/05/2020
Valor Inicial del contrato:	VALOR CONTRATO: \$ 1.438.000.000,00

2.2. Personal administrativo

Durante el segundo mes el contratista contó con el siguiente personal profesional y de especialistas, relacionado a continuación:

Tabla 3. Personal de Especialistas

CARGO	NOMBRES
Director de obra	Ing. Marco A. Oliveros
Especialista en Geotecnia	Ing. Fernando A. Nieto
Especialista Hidráulico	Ing. Omar Archila
Especialista en Transito	Ing. Gabriel Díaz
Especialista en Vías	Ing. Oliverio Bonilla H
Profesional Social	T.S. Nini Johanna Baquero
Esp. Gerencia de proyectos	Ing. Erika A. Bonilla C.
Residente SISOMA	Ing. Jhon Edwin Serrato V
Residente de obra	Ing. Nelson O. Neme
Arquitecto Urbanismo	Arq. Oscar Oliveros
Especialista en Pavimentos	Ing. Diego F. González

  <p style="text-align: center;">CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
	Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"
INFORME TECNICO DE OBRA N°.02	

2.3. Garantías Vigentes

Se encuentran vigentes las pólizas de cumplimiento de SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° 15-44-101216469 expedida el 14/08/2019; póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 15-40-101059816 expedida el 14/08/2019 y actualizadas por acta de iniciación el día 05/09/2019.

Tabla 4. Garantías del Contrato de Obra

Garantías	Vigencia desde	Término de Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	30/08/2019	30/11/2020	\$1.441.464.790,09
Buen manejo del anticipo	30/08/2019	30/11/2020	\$1.441.464.790,09
Pago de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones laborales	30/08/2019	30/05/2023	\$240.244.131,68
Estabilidad y calidad de la obra	30/08/2019	30/08/2024	\$1.441.464.790,09
Predios, labores y operaciones	13/08/2019	13/05/2020	\$414.058.000,00
Responsabilidad Civil-Vigencia	13/08/2019	13/05/2020	\$414.058.000,00
Responsabilidad civil - Evento	13/08/2019	13/05/2020	\$414.058.000,00

2.4 Segmentos viales a intervenir

Tabla 5. Segmentos Viales para intervención por CIV

N°	No. LOC	NOMBRE LOCALIDAD	BARRIO	CIV	EJE DE VIA	DESDE	HASTA	TIPO DE SUPERFICIE ACTUAL
1	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4007224	CLL 43 A BIS SUR	KR 17 BIS ESTE	KR 17 A SUR	AFIRMADO
2	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4007223	KR 17 BIS ESTE	CLL43 A BIS SUR	CLL 44 SUR	AFIRMADO
3	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005040	KR 17 A ESTE	CLL 42 C BIS B SUR	CLL 42 D SUR	AFIRMADO
4	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	50007951	KR 17 A ESTE	CLL 42 D SUR	CLL 42 D BIS SUR	AFIRMADO
5	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005073	CL 42 D BIS SUR	KR 17 A ESTE	TV 16 C ESTE	AFIRMADO
6	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005480	DIAG 46 BIS SUR	TV 16 C Este	CLL 46 A BIS SUR	AFIRMADO

Alcaldía de
Bogotá

 **CONSORCIO**
MALLA VIAL BBC
CO-340-2019 - FDLSC

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Contrato de Obra No. 340 de 2019
CONSORCIO MALLA VIAL BBC

"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"

N°	No. LOC	NOMBRE LOCALIDAD	BARRIO	CIV	EJE DE VIA	DESDE	HASTA	TIPO DE SUPERFICIE ACTUAL
7	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005497	DIAG 46 A SUR	TV 16 C ESTE	KR 16 A ESTE	AFIRMADO
8	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005352	CRA 16 Bis Este	CLL 46 SUR	CLL 44 B SUR	AFIRMADO
9	4	San Cristóbal	PUENTE COLORADO	4005530	CR 15 ESTE	CLL 46 SUR	CLL 46 A BIS A SUR	AFIRMADO
10	4	San Cristóbal	MORALBA	4005079	TV 15 A Este	CLL 43 SUR	CRA 16 A ESTE	AFIRMADO
11	4	San Cristóbal	QUINDIO	4007971	CRA 16 D Este	DIAG 46 C	CLL 46 B Bis SUR	AFIRMADO
12	4	San Cristóbal	QUINDIO	4007972	CLL 46 C SUR	CRA 16 D Este	CRA 17 B Este	AFIRMADO
13	4	San Cristóbal	ALTAMIRA	4004898	CLL 42B SUR	CRA 12A ESTE	CRA 12B ESTE	ZONA VERDE
14	4	San Cristóbal	ALTOS DEL POBLADO	4004898	CRA 8 B BIS ESTE	CLL 40 SUR	CRA 8 B ESTE	AFIRMADO
15	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002378	KR 4 C	CLL 39 C SUR	CLL 39 D SUR	AFIRMADO
16	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002411	KR 4 C	CLL 39 D SUR	KR 3 B	AFIRMADO
17	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002441	CLL 39 F SUR	KR 3 B	KR 3 A BIS	AFIRMADO
18	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002490	CLL 39 F SUR	KR 3 A BIS	KR 3 A	AFIRMADO
19	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002572	CLL 39 F SUR	KR 3 A	KR 3 BIS	AFIRMADO
20	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002689	CLL 39 F SUR	KR 3 BIS	KR 2 R	AFIRMADO
21	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002785	CLL 39 F SUR	CRA 2 R	CRA 2 N	AFIRMADO
22	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002814	CLL 39 F SUR	KR 2 N	KR 2 M BIS	AFIRMADO
23	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002849	CLL 39 F SUR	KR 2 M BIS	KR 2 M	AFIRMADO

Fuente: Relación de vías entregadas por el FDLSC

 	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
	Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

2.5 Localización General

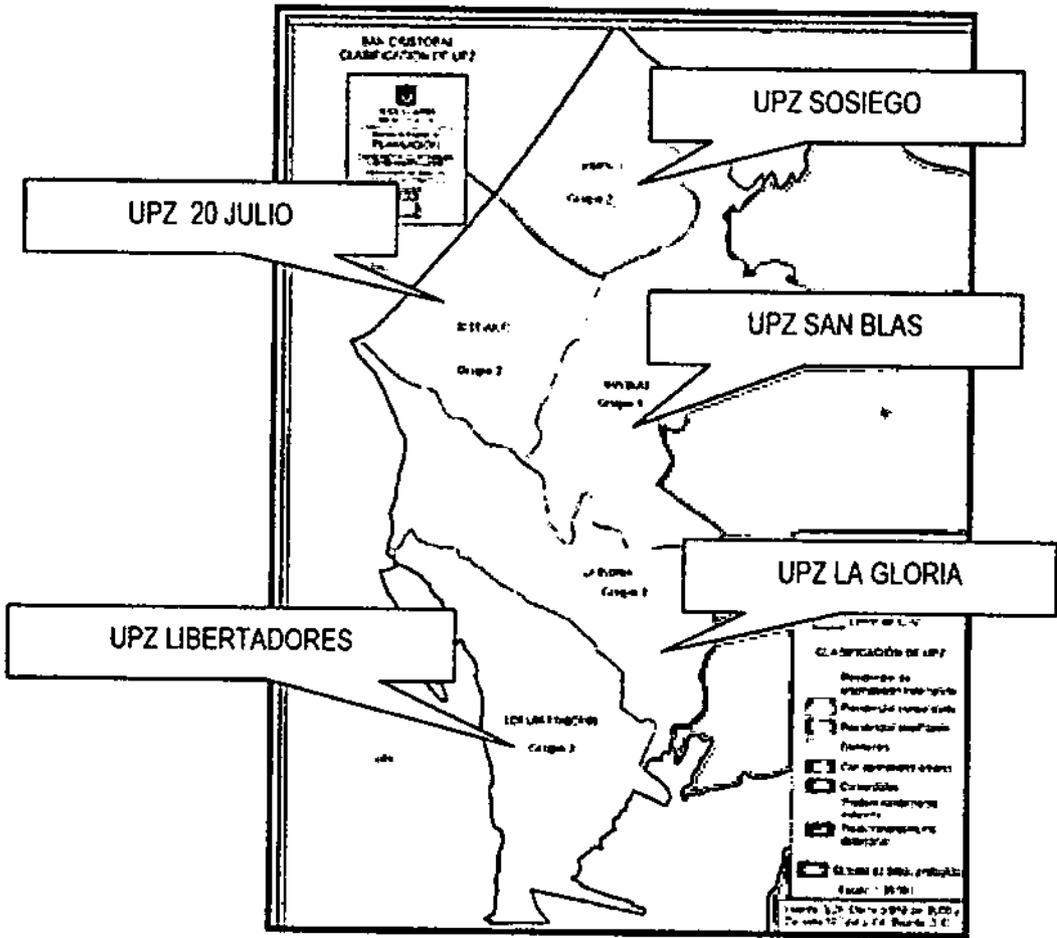


Figura 1. Localización General
Fuente: Anexo Técnico FDLSC

Al grupo 3, Consorcio Malla Vial BBC nos correspondió la UPZ 50 La Gloria, en los Barrios altos del Virrey, Moralba, Puente colorado, Quindío, Altos del poblado y Guacamayas II sector.

  <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FOLSC</p>	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
	Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.1. Visitas técnicas

Se realizaron visitas técnicas por parte del Especialista Hidráulico Ing. Omar Archila de la empresa FULKRUM INGENIERIA SAS el día 5 de octubre y el especialista en Geotecnia Fernando Alberto Nieto Castañeda el día 8 de octubre, junto con el equipo de profesionales del consorcio, quienes presentaron informes técnicos radicados en la Interventoría según Oficios CMVBBC-016-2019 el día 10 de octubre de 2019 y CMVBBC-19 el día 15 de octubre de 2019.

Se realizó visitas técnicas por parte de las siguientes empresas, AMERICANA CORP SAS, MYZ ARQUITECTOS INGENIEROS SAS y TEC-ING quienes presentaron ofertas para la elaboración de los estudios y diseños para los CIV 4005497 (altos del Virrey); 4005530 (Puente Colorado); 4004898 (Altamira) radicados a la interventora el día 10 de octubre de 2019 mediante oficio CMVBBC-16.

VIA	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
7	4005497	ALTOS DEL VIRREY	DIAGONAL 46 A SUR	TV 16 C Este	CRA 16A ESTE
9	4005530	PUENTE COLORADO	CR 15 ESTE	CLL 46 SUR	CLL 46 A BIS A SUR
13	4004898	ALTAMIRA	CLL 42B SUR	CRA 12A ESTE	CRA 12B ESTE

El día 24 de octubre se realizó visita técnica con Interventoría, supervisor y contratista al sector de vías del Barrio Guacamayas, para dar respuesta y tomar decisiones relacionadas con inconvenientes catastrales y de geotecnia que se presenta en el sector.

15	4002378	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 C SUR	CLL 39 D SUR
16	4002411	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 D SUR	KR 3 B
17	4002441	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 B	KR 3 A BIS
18	4002490	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A BIS	KR 3 A
19	4002572	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A	KR 3 BIS
20	4002689	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 BIS	KR 2 R
21	4002785	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	CRA 2 R	CRA 2 N
22	4002814	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 N	KR 2 M BIS
23	4002849	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 M BIS	KR 2 M

 	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
	Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

A continuación, registro fotográfico de las visitas técnicas.



Figura 2. Visita técnica oct 24 con contratista, Supervisor e Interventoría. CIV 4002378 -2411-2441- 2490-2572-2814-2785-2849 GUACAMAYAS



Figura 3. Visita técnica de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. Oct. 24/2019



Figura 4. Visita de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. Barrio Guacamayas- Oct 24



Figura 5. Visita de obra con contratista, Supervisor e Interventoría. Guacamayas

Alcaldía de Bogotá

CONSORCIO MALLA VIAL BBC
CO-340-2019 - FOLSC

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Contrato de Obra No. 340 de 2019
CONSORCIO MALLA VIAL BBC

"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"



Figura 6. Visita técnica con especialista Hidráulico-
Octubre 5 de 2019 Sector Guacamayas



Figura 7. Visita técnica con especialista Hidráulico-
Octubre 5 de 2019 Sector Guacamayas



Figura 8. Visita técnica con especialista Hidráulico-
octubre 5 de 2019 Sector



Figura 9. Visita técnica con especialistas Hidráulico
octubre 5 de 2019 todos los CIV

  <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>
	<p>Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>
	<p>"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"</p>

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02



Figura 10. Visita técnica con especialista en Geotecnia octubre 8 de 2019



Figura 11. Visita técnica con especialista en Geotecnia Barrio Altos del Virrey CIV 4005497

3.2. Diagnóstico y análisis de diseños

Dentro de estas actividades se destacan las siguientes actividades:

- Reunión técnica con los diseñadores el día 3 de octubre de 2019 -- Diseños Geotécnicos SAS- contrato de consultoría 209-2017.
- Informe de avances técnicos y consultas a la interventoría descritas en los oficios CMVBBC 10 del 30 de septiembre de 2019.
- Respuesta de la interventoría según oficio INTEROADESIGN-2019-0017 del 09 de octubre de 2019.
- Informe de avances técnicos y consultas a la interventoría descritas en los oficios CMVBBC- 20-2019 del 15 de octubre de 2019.
- Respuesta de la interventoría según oficio INTEROADESIGN-2019-0037 del 23 de octubre de 2019.
- Cotizaciones para los estudios y diseños definitivos de los CIV 4005497, 4005530, 4004898 radicados con oficio CMVBBC-16 del 10/10/2109.
- No hemos obtenido respuesta por parte de Interventoría.
- Informe técnico del especialista hidráulico radicado con el oficio CMVBBC-19 del día 15 de octubre de 2019.
- No hemos obtenido respuesta por parte de interventoría.
- Entrega de documentos del PMT con oficio CMVBBC-022 del 17 de octubre de 2019. Los cuales fueron tramitados oportunamente para ser radicados en la secretaria de movilidad.

1449
77

993

  <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FOLSC</p>	<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>
	<p>Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>
	<p>"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"</p>

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

- Informe del especialista en Geotécnica radicado con oficio CMVBBC-19 del 15 de octubre de 2019
- Respuesta de la interventoría según oficio INTEROADESIGN-2019-036 del 23/10/2019 y visita técnica al Barrio Guacamayas junto con el Supervisor y especialista en Geotecnia de la Interventoría.
- Radicación de los Análisis de Precios Unitarios según oficio CMVBBC-024 del 21 de octubre de 2019.
- Radicación de presupuesto de obra y programación estimada para los primeros 6 CIV mediante oficio CMVBBC- 026 del 24 de octubre de 2019.
- Entrega del plan de calidad de obra para revisión de la Interventoría según oficio CMVBBC-27 del 25 de octubre de 2019.
- Entrega de oficio RO-112252 del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y cambio climático del 22/10/2019, mediante oficio CMVBBC-028 del 25/10/2019 relacionado con el CIV 4005497.
- Entrega de APU en medio físico firmados por el Director de Obra, incluyendo ítems contractuales y No previstos, según oficio CMVBBC- 029 del 28/10/2019.
- Realización de comités semanales de obra, dirigidos por la interventoría con asistencia del supervisor del contrato por parte de la Alcaldía.
- Radicación de los Planes de Manejo de Transito ante la secretaria de Movilidad; a la fecha están aprobados los CIV 4005073 y 4005352 y en trámite de aprobación están los CIV 4005480, 4005079, 4007971, 4007972 y 4008458. De los anteriores se realizaron las actas de socialización correspondientes.
- Radicación informe de la revisión catastral según oficio CMVBBC-32 del 28/10/2019
- Entrega de cartas a las diferentes entidades de orden distrital relacionadas con el desarrollo de las obras, las cuales se relacionan en el numeral 3.

3.3. Planes tramitados y aprobados.

Al cierre del presente informe el consorcio cuenta con la aprobación por parte de la Interventoría de los siguientes planes:

- Plan de manejo Ambiental de obra (MAO).
- Plan de Gestión de residuos de la Construcción y demolición PG-RCD.
- Plan Gestión de social

  <p>INFORME TECNICO DE OBRA N°.02</p>	<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>
	<p>Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>
	<p>"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"</p>

- También presentamos el Plan de calidad de Obra, el cual estamos pendientes de las observaciones y/o aprobación de la Interventoría.
- Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo SG-SST, pendiente de aprobación por parte de Interventoría.
- Planes de manejo de tránsito ante la secretaria de movilidad: tramitados 7; aprobados 2.

Los anteriores planes se anexan impresos al Informe de Preliminares.

3.4. Informe a Entidades distritales

Se radico oficio informando que mediante contrato de la referencia, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal celebro contrato de obra con la firma CONSORCIO MALLA VIAL BBC el día 13 de agosto de 2019 y que el día 30 de agosto se protocolizo el Acta de inicio, fecha a partir de la cual se da inicio a una fase preliminar (actividades previas) de dos (2) meses para revisión de la información y planos recibidos por parte del Fondo. Así mismo estamos próximos a iniciar obras de acuerdo al cronograma a definir en los próximos días.

Se solicitó que dentro marco de este contrato se tiene previsto la intervención puntual de 23 CIV's y solicitamos respetuosamente nos informen si dentro de sus programas de mantenimiento, conservación, protección, intervención y/o construcción tienen contemplado algún proyecto o intervención total o parcial de alguno de ellos, que pueda afectar la ejecución de las obras contratadas, con el fin de realizar las coordinaciones interinstitucionales que correspondan.

En el caso del IDU se amplió la solicitud de intervención sobre el proyecto de la circunvalar del Oriente, en el sector de la calle 39 F del Barrio Guacamayas que incluye 9 CIV contractuales, los cuales podrían verse incluidos dentro del proyecto y ser afectados por el proyecto general del IDU con el fin que informen oportunamente si tiene algún impedimento para la ejecución de las obras.

A la empresa de Gas Natural SA ESP Vanti, que envíen comunicación sobre el proyecto de ampliación en el Barrio Quindío sobre el CIV 4007224 con el fin que realicen las intervenciones que consideren pertinentes previas a la pavimentación de la vía.

Los siguientes son los últimos radicados:



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Contrato de Obra No. 340 de 2019
CONSORCIO MALLA VIAL BBC

"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

Tabla 6. Radicados Octubre

N°	ENTIDAD	Fecha de entrega	# Radicado	# Oficio
1	Empresa de Acueducto y Acanarillado de Bogota (EAAB)	30/10/2019	E-2019-127508	CMVBB-2019-033
2	Empresa de Telecomunicaciones den Bogota S.A (ETB)	29/10/2019	320190026204	CMVBB-2019-034
3	Codensa S.A	29/10/2019	2520430	CMVBB-2019-035
4	Gas Natural Vanti	29/10/2019	100044746	CMVBB-2019-036
5	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	29/10/2019	20195261309642	CMVBB-2019-037
6	Unidad Administrativa Especial de Servicios Publicos (UAESP)	29/10/2019	20197000461952	CMVBB-2019-038
7	Colombia Telecomunicaciones S.A (Movistar)	29/10/2019	20190000076680	CMVBB-2019-039
8	EPM Telecomunicaciones S.A (Uno/Tigo)	29/10/2019	900092385-9	CMVBB-2019-040
9	Comcel S.A (Claro)	29/10/2019	2019-N001-E246601	CMVBB-2019-041
10	Instituto Distrital de Gestion de Riesgos y Cambio Climatico (IDIGER)	29/10/2019	20191120132762	CMVBB-2019-042
11	Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA)	30/10/2019	29814	CMVBB-2019-043
12	Departamento Administrativo De La Defensoria Del Espacio Publico (DADEP)	29/10/2019	20194000248852	CMVBB-2019-044
13	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitacion y Mantenimiento Vial (UAERMV)	29/10/2019	20191120132762	CMVBB-2019-045
14	Secretaria Distrital del Ambiente (SDA)	29/10/2019	2019ER253514	CMVBB-2019-046
15	Secretaria de Planeacion (SDP)	30/10/2019	1*2019*73341	CMVBB-2019-048
16	Instituto Distrital de Planeacion y Deporte (IDRD)	29/10/2019	201921000386782	CMVBB-2019-049

En el mes de septiembre enviados los siguientes radicado:

Tabla 7. Radicados Septiembre

N°	ENTIDAD	Fecha de entrega	# Radicado	# Oficio
1	Empresa de Acueducto y Acanarillado de Bogota (EAAB) Dr. Ricardo Zanabria	10/09/2019	E-2019-106989	CMVBB-2019-005
2	Gas Natural SA ESP-Vanti - Dr. Miguel Angel Gonzalez Pineda	11/09/2019	192115205	CMVBB-2019-006
3	Codensa S.A	29/10/2019	2520430	CMVBB-2019-007
4	Empresa de Telefonos de Bogota S.A (ETB)- Ing. Pedro Ignacio Jalmes Merchan	10/09/2019	320190022077	CMVBB-2019-008
5	Codensa S.A -reiteracion solicitud	11/10/2019	2507758	CMVBB-2019-017
6	IDIGER -	12/10/2019	FORMATO	FORMATO
7	Unidad Administrativa Especial de Servicios Publicos (UAESP)	11/10/2019	20197000440332	CMVBB-2019-018
8	Empresa de Telefonos de Bogota S.A (ETB)	22/10/2019	320190022077	CMVBB-2019-025

4. FINANCIERO

El día 12 de septiembre de tramite y firmo el PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO, el cual se entregó a la Alcaldía Municipal mediante radicado 2019-541-013104-2 del día 16 de septiembre según oficio CMVBB-009; así mismo se dio trámite a la Fiduciaria Colpatría SA.

Se realizó contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos con la fiduciaria Colpatría S.A. denominado PA FC CONSORCIO MALLA VIAL BBC N°. 0127015673 bajo el NIT. 830.053.994-4 a la cual la Alcaldía Local de San Cristóbal debe hacer el giro correspondiente por valor de \$1.441.464.790,00 de acuerdo al plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría el día 12 de septiembre de 2019.

  <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>
	<p>Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>
	<p>"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"</p>

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

El Consorcio paso cuenta de cobro del anticipo por el valor de \$1.441.467.790,00 de fecha septiembre 12 de 2019 con el Plan de Manejo del Anticipo aprobado por la interventoría, a la alcaldía de San Cristóbal el día 16 de septiembre de 2019, mediante oficio CMVBBC-09 radicado bajo el RN°- 2019-541-013104-2 en la Alcaldía Local de San Cristóbal.

El Consorcio entrego copia del contrato Fiduciario N°0127015673 del cliente PA FC CONSORCIO MALLA VIAL BBC en el Fondo de Inversión Colectivo abierto 1525 de la FIDUCIARIA COLPATRIA SA NIT. 800.144.467-6 con oficio CMVBBC -010 del 16 de septiembre de 2109.

La alcaldía giro con cheque a la FIDUCIARIA COLPATRIA SA el valor del anticipo de \$1.441.464.790,00 según orden de pago N°3064 y contrato 3402019 del día 23/10/2019 haciendo canje el día 28 de octubre de 2019.

El día 29 de octubre de 2019 el Consorcio entrega a la Interventoría los documentos para el primer desembolso para su revisión y autorización para ser tramitados ante la Fiduciaria Colpatría SA

Al cierre del presente informe no se ha tramitado ni autorizado ningún desembolso ni pago del anticipo al CONSORCIO MALLA VIAL BBC.

5. PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas, legales, financieras y jurídicas del contrato de obra; el Consorcio Malla Vial BBC ha tramitado análisis y evaluación técnica y económica de todo el proyecto, anexando APU contractuales y No previstos, los cuales a la fecha no han sido debidamente autorizados por interventoría y supervisor.

Igualmente, con el fin de viabilizar el proyecto, el Consorcio presenta en forma detallada el presupuesto de obra, programación y flujo de inversión de los siguientes 7 CIV, los cuales incluye APU de todos los ítems requeridos, incluyendo ítems no previstos y ajuste de algunos APU.



INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Contrato de Obra No. 340 de 2019
CONSORCIO MALLA VIAL BBC

"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"

VIA	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
5	4005073	ALTOS DEL VIRREY	CLL 42 D BIS SUR	KR 17 A ESTE	TV 16 C ESTE
6	4005480	ALTOS DEL VIRREY	DIAG 46 BIS SUR	TV 16 C Este	CLL 46 A BIS SUR
8	4005352	ALTOS DEL VIRREY	CRA 16 Bis Este	CLL 46 SUR	CLL 44 B SUR
10	4005079	MORALBA	TV 15 A Este	CLL 43 SUR	CRA 16 A ESTE
11	4007971	QUINDIO	CRA 16 D Este	DIAG 46 C	CLL 46 B Bis SUR
12	4007972	QUINDIO	CLL 46 C SUR	CRA 16 D Este	CRA 17 B Este
14	4008458	ALTOS DEL POBLADO	CRA 8 B BIS ESTE	CLL 40 SUR	CRA 8 B ESTE

Por estar culminando la etapa de preliminares, no se ha dado inicio a ejecución de obras, las cuales estarían previstas para el día 12 de noviembre una vez se surtan las autorizaciones pendientes por parte de interventoría.

Para el inicio de obras se requiere la aprobación del plan de Calidad de obra, aprobación de APU, presupuesto, programación y flujo de inversión de los primeros 7 CIV, PMT y actas de vecindad.

Se han radicado 6 PMT en la Secretaria de Movilidad con oficio PL-BBC-01 con radicado SD: 269836 del 17/10/2019 y oficio PL-BBC-02 con radicado SD: 277378 del 28/10/2019. Según COI N°43 del 24/10/2019 se encuentran aprobados los PMT de los CIV 4005073 y CIV 4005352.

Todas estas actividades están previstas ser ejecutarlas a partir del 5 de noviembre para dar inicio a las obras el día 18 de noviembre de 2019. De no darse los trámites correspondientes será necesario aplazar el inicio de obra.

También se requiere autorización para la elaboración y/o ajuste de los diseños de los siguientes CIV.

ITER	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
3	4005040	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 C BIS B SUR	CLL 42 D SUR
4	50007951	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 D SUR	CLL 42 D BIS SUR
7	4005497	ALTOS DEL VIRREY	DIAGONAL 46 A SUR	TV 16 C Este	CRA 16A ESTE
9	4005530	PUENTE COLORADO	CR 15 ESTE	CLL 46 SUR	CLL 46 A BIS A SUR
13	4004898	ALTAMIRA	CLL 42B SUR	CRA 12A ESTE	CRA 12B ESTE
19	4002572	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A	KR 3 BIS
20	4002689	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 BIS	KR 2 R
21	4002785	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	CRA 2 R	CRA 2 N
22	4002814	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 N	KR 2 M BIS
23	4002849	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 M BIS	KR 2 M

  <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>
	<p>Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>
	<p>"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"</p>

INFORME TECNICO DE OBRA N°.02

6. CONCLUSIONES

- Al cierre del segundo mes, el Consorcio Malla Vial BBC ha cumplido con las actividades preliminares en un porcentaje estimado del 90%, faltando tramites de aprobaciones de la interventoría y planes de manejo de transito por parte de la secretaria de movilidad, con el fin de iniciar las obras de construcción y/o mejoramiento de la malla vial de los CIV a intervenir.
- La Alcaldía giro a la Fiduciaria Colpatria SA el valor del 30% del valor del anticipo el día 29 de octubre de 2019.
- Se recibieron 20 diseños de CIV por parte de la Alcaldía, por lo cual se requieren la realización y/o ajuste de 3 CIV.
- El consorcio Malla Vial BBC, viabilizó 7 CIV para el inicio de obras; los 9 CIV del Barrio Guacamayas será objeto de ajuste a los diseños de acuerdo a las indicaciones y recomendaciones definidas el 24 de octubre.
- Dos CIV del barrio Altos del Virrey (4007223 y 4007224) están siendo ocupados provisionalmente por el Consorcio SIGMA M&R 2016 en cumplimiento del contrato de obra 9261 de 2018 con la Secretaria de Integración Social con Interventoría de Elsa Torres Arenales según contrato de interventoría 9273 de 2018; con el objeto de la Construcción del Jardín Infantil Altos del Zuque, con fecha inicial de entrega 31 octubre de 2019 pero que ha sido ampliada hasta el mes de febrero de 2020. Por lo anterior, hemos considerado pertinente intervenir esos dos tramos, una vez se realice la entrega de las obras por parte del contratista, las cuales están previstas para el mes de febrero del 2020.
- Dos CIV 4005040 y 50007951, según recomendaciones del especialista hidráulico se deben construir nuevas redes de alcantarillado pluvial y sanitario, las cuales están pendientes de autorización por parte de interventoría y el supervisor de la EAAB.
- Está pendiente comité de obra y/o reunión con el supervisor de la EAAB zona 4 Ing. Javier Vega y/o respuesta por parte de la EAAB de las solicitudes que actualmente están vigentes sin respuesta alguna por parte de ellos.

  <p>Alcaldía de Bogotá</p> <p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC CO-340-2019 - FDLSC</p> <p>INFORME TECNICO DE OBRA N°.02</p>	<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>
	<p>Contrato de Obra No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>
	<p>"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3"</p>

7. Anexos

A continuación, se presentan el informe mensual de Gestión Social N°2, e informe de Seguridad y salud en el trabajo (SST) y Ambiental (MAO) N°2 correspondiente al periodo del 30 de septiembre al 29 de octubre de 2019.

Atentamente,



ING. OLIVERIO BONILLA HOYOS
Representante Legal

CONSORCIO MALLA VIAL BBC

CONTRATO No. COP-340 de 2019

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SST – MAO) N° 02

PERIODO DE 30 SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRSITOBAL
FDLSC

BOGOTÁ D.C., 1 NOVIEMBRE DE 2019

